



# INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO MÉXICO 2006-2007



## Grupo Mundi-Prensa

- **Mundi-Prensa México, S.A. de C.V.**

Río Pánuco 141, Col. Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tels. 55 33 56 58 al 60 Fax 55 14 67 99  
E-mail: mundiprensa@mundiprensa.com.mx

- **Mundi-Prensa Libros, S.A.**

Castelló, 37 – 28001, Madrid  
Tel. 914 36 37 00 Fax 915 75 39 98  
E-mail: libreria@mundiprensa.es  
Internet: www.mundiprensa.com

- **Mundi-Prensa Barcelona**

- **Editorial Aedos, S.A.**

Aptdo. de correos 33388 08080 Barcelona  
Tel. 629 26 23 28 Fax 933 06 34 99  
E-mail: barcelona@mundiprensa.es

Copyright © 2007

por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Av. Presidente Masaryk No. 29 piso 8

Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, México, D.F.

Publicado por

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Impreso y distribuido por

Mundi-Prensa México, S.A. de C.V.

El análisis y las recomendaciones aquí expresadas  
no reflejan necesariamente las opiniones del  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,  
de su Junta Ejecutiva o de sus estados miembros.

Todos los derechos están reservados.

Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas,  
almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas,  
en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico,  
mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin  
el permiso previo de Mundi-Prensa México, S.A. de C.V.

ISBN: 978-968-7462-52-3

9 8 7 6 5 4 3 2 1

Impreso en México

en papel libre de ácidos y reciclado.

Impreso en Programas Educativos, S.A. de C.V.

Diseño editorial: Galera

## Equipo responsable del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*

THIERRY LEMARESQUIER  
*Representante Residente del PNUD en México*

ARNAUD PERAL  
*Representante Residente Adjunto del PNUD en México*

### OFICINA DEL INFORME NACIONAL SOBRE DESARROLLO HUMANO (OINDH)

LUIS FELIPE LÓPEZ CALVA  
*Stanford Center for International Development,  
Stanford University*  
  
*Director*

RODOLFO DE LA TORRE GARCÍA  
*Instituto de Investigación sobre Desarrollo  
Sustentable y Equidad Social  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México*  
  
*Editor*

ALFREDO GONZÁLEZ REYES  
*Coordinador Ejecutivo*

GABRIELA CORDOURIER REAL  
*Editora Adjunta*

CRISTINA RODRÍGUEZ GARCÍA  
*Análisis económico y estadístico*

ELIA CARRASCO PÉREZ  
*Administración y Enlace*

PATRICIA VILLEGAS RODRÍGUEZ  
*Asistente Administrativa*

ANA CAROLINA IZAGUIRRE CORZO  
EDUARDO ORTÍZ JUÁREZ  
SANTIAGO RODRÍGUEZ SOLÓRZANO  
*Asistentes de Investigación*

## CONSULTORES EXTERNOS

FRANCISCO ALBA HERNÁNDEZ  
*El Colegio de México*

FRANCISCA ANTMAN  
*Stanford University*

ALFREDO CUECUECHA MENDOZA  
*Instituto Tecnológico Autónomo de México*

AGUSTÍN ESCOBAR LATAPÍ  
*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en  
Antropología Social-Occidente*

RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO  
*Instituto Tecnológico Autónomo de México*

PATRICIA FERNÁNDEZ HAM  
*Investigación y Capacitación en Salud Reproductiva, AC*

SAMUEL FREIJE  
*Universidad de las Américas, Puebla*

RODOLFO GARCÍA ZAMORA  
*Universidad Autónoma de Zacatecas*

LILIANA MEZA GONZÁLEZ  
*Universidad Iberoamericana,  
Ciudad de México*

JOSÉ JORGE MORA RIVERA  
*El Colegio de México*

EDUARDO RODRÍGUEZ OREGGIA Y ROMÁN  
*Universidad Iberoamericana,  
Ciudad de México*

LOURDES RODRÍGUEZ CHAMUSSY  
*University of California, Berkeley*

NELLY SALGADO DE SNYDER  
*Instituto Nacional de Salud Pública*

ISIDRO SOLOAGA  
*Universidad de las Américas, Puebla*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS GARCÍA  
*Consultor*

ANTONIO YÚÑEZ NAUDE  
*El Colegio de México*

## CONSEJO ASESOR DEL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO

EDUARDO BOHÓRQUEZ  
*Fundación Este País*

GILBERTO CALVILLO VIVES  
*Instituto Nacional de Estadística,  
Geografía e Informática*

ROLANDO CORDERA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

FERNANDO CORTÉS  
*El Colegio de México*

AGUSTÍN ESCOBAR LATAPÍ  
*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente*

GERARDO ESQUIVEL  
*El Colegio de México*

EDUARDO GONZÁLEZ PIER  
*Secretaría de Salud*

CLARA JUSIDMAN  
*Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C.*

CECILIA LORÍA  
*Consultora Independiente*

MARÍA MARVÁN LABORDE  
*Instituto Federal de Acceso a la Información Pública*

JORGE MATTAR  
*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

MAURICIO MERINO  
*Centro de Investigación y Docencia Económicas*

ALEJANDRO RAMÍREZ MAGAÑA  
*Organización Ramírez*

JOHN SCOTT  
*Centro de Investigación y Docencia Económicas*

MIGUEL SZÉKELY  
*Secretaría de Educación Pública*

CARLOS URZÚA  
*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México*

FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA  
*Secretaría de Desarrollo Social*

ANTONIO VIVANCO CASAMADRID  
*Gabinete Social de la Presidencia de la República*

MIEMBRO EX OFICIO  
*Consejo Nacional de Población*



# Prefacio

“ Todos somos migrantes” ha dicho en repetidas ocasiones el escritor mexicano Carlos Fuentes. Su apreciación no sólo es una invitación para considerar con empatía la suerte de millones de personas que en todo el mundo viven de manera cotidiana la experiencia del desarraigo, sino una llamada de atención respecto a las numerosas implicaciones que tiene el fenómeno de la migración en la vida de todos nosotros.

En México, hoy en día, muchos coincidirían con Fuentes. Los vínculos familiares, afectivos, económicos o simplemente simbólicos que, al hilo de los desplazamientos geográficos de las personas, se han tejido entre las comunidades de un lado y del otro de las fronteras de México, entre sus entidades federativas o sus regiones, constituyen un elemento central en la vida del país. Su estudio se ha vuelto, pues, imprescindible.

Además de estar íntimamente ligadas al desarrollo humano, las migraciones en México guardan una estrecha relación con otro fenómeno que ha guiado la agenda de investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país: las desigualdades. Este Informe parte de la más sencilla, la expectativa de un mejor ingreso fuera de la comunidad de origen, pero indaga sobre los vínculos entre migración y las principales bre-

chas que siguen frenando el desarrollo humano a causa de las diferencias de sexo, etnia, origen social o nacionalidad.

¿Migrar es una decisión en libertad o es la única opción disponible? Esta es la pregunta que sin prejuicios nos hacemos respecto a la posibilidad y el derecho de movimiento que tienen las personas. Las respuestas son tan variadas como complejos son los problemas de desarrollo del país. La principal conclusión de este Informe, sin embargo, es que el determinante central de la migración no es la pobreza sino las desigualdades. Los sectores más desfavorecidos del país ni siquiera tienen esa opción. El corolario es entonces poderoso: pese a los esfuerzos por frenarla, incluyendo los coercitivos, seguirá habiendo migración mientras subsistan las desigualdades.

Este tercer Informe Nacional sobre Desarrollo Humano cierra un primer ciclo de investigación dedicado a estudiar las causas y las consecuencias de las desigualdades; por eso debe leerse a la luz de los dos documentos anteriores, el primero sobre el desarrollo regional y el segundo centrado en el ámbito municipal. De hecho, una de las conclusiones de política pública más importantes en el tema migratorio nos devuelve al nivel local. Allí es donde más se puede hacer en términos de desarrollo para atenuar los efectos



perniciosos asociados a la migración. Allí también es donde puede iniciar la cooperación con los demás órdenes de gobierno y la sociedad civil para construir una agenda migratoria que atienda todas las facetas del problema.

No hay que olvidar que el objetivo último de este tipo de investigación es aportar elementos sólidos a la discusión pública y sugerir una manera útil de ordenar el debate que existe sobre la forma que debería tomar la política migratoria. El proceso mismo de confección de los Informes supone un esfuerzo para consultar y recabar la pluralidad de voces que sobre el tema emanan de los distintos sectores de la comunidad nacional e internacional.

El movimiento de las personas es y seguirá siendo un fenómeno de gran relevancia. La propia agenda colectiva a nivel global lo ha demostrado. Basta con recordar el *Diálogo de Alto Nivel* que se realizó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York los pasados 14 y 15 de septiembre de 2006. En este sentido, el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2006-2007 retoma y profundiza algunas de las consideraciones que ya están generando consen-

so a nivel mundial. La más importante es que, en la discusión y las políticas sobre migración, tanto a nivel nacional como supranacional, la persona del migrante, y sus derechos fundamentales, deben ser el centro de las preocupaciones.

Hoy en día, es indispensable que el debate sobre migración considere sus causas y sus efectos, y favorezca la búsqueda de mecanismos para su tratamiento integral. La problemática de México, al ser simultáneamente país emisor, receptor, de migraciones internas y de paso, nos recuerda también que las políticas migratorias deben fortalecer el multilateralismo y rechazar acciones unilaterales que atenten contra el clima de diálogo y los derechos de las personas. Si todos somos migrantes, sólo con más comprensión y empatía, y menos contención y desconfianza, seremos capaces de honrar la causa del desarrollo humano.

THIERRY LEMARESQUIER

*Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo  
México*

# Agradecimientos

**L**a elaboración del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006* no hubiera sido posible sin el apoyo y colaboración de muchas instituciones y personas.

El equipo responsable del Informe agradece la colaboración y apoyo amablemente brindados por las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Consejo Nacional de Población; Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México; Instituto de Investigación sobre Desarrollo Sustentable y Equidad Social, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Instituto Nacional de Migración; Instituto Nacional de Salud Pública; Organización Internacional para las Migraciones; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría de Relaciones Exteriores; Stanford Center for International Development, Stanford University; y Trans-Border Institute, University of San Diego.

De manera especial se agradece a los Consultores Externos del Informe por la elaboración de los documentos de apoyo. El Informe se

vio enriquecido además por los valiosos comentarios y contribuciones de los miembros del Consejo Asesor del Informe sobre Desarrollo Humano en México y de las siguientes personas: Aniel Altamirano; Catalina Amuedo-Dorantes; Pedro Cote; Alejandra Cox-Edwards; Alain De Janvry; Gerardo Esquivel; Blanca Helena del Pozo; Alejandra Huerta Pineda; Gabriel Lara; Elena Martínez; Carla Pederzini; y Elisabeth Sadoulet.

Durante los seminarios de preparación del Informe, diversos comentaristas nutrieron la discusión con agudeza e interés: Juan Artola; Leticia Deschamps; Carlos González Gutiérrez; Esther González; Mercedes González de la Rocha; Carlos Heredia; Luis Herrera; Leticia Jáuregui; Jose Ernesto López Córdoba; Gladys López; Gustavo Merino; Juan Carlos Moreno Brid; Clemencia Muñoz; Virgilio Partida; Gloria Rubio; Alejandra Ríos; Concepción Steta; Rodolfo Tuirán; e Iliana Yashine.

Para la realización de este Informe resultó fundamental el apoyo y colaboración de: Ricardo Aparicio; Ana Ayala; Stefano Bertozzi; Dulce María Cano; Omar De Lasse; Gerardo Franco; Ma. Eugenia Gómez Luna; Leticia González Ibarra; Rebeca Grynspan; Flavio Gutiérrez; Gonzalo Hernández Licona; Jorge Ibarra Salazar; Theresa Kilbane; Peter Lanjouw; Pablo Linares;

Sonia López; Claudia Masferrer; Enrique Minor; Susan Minushkin; Carmen Novelo; Gladys Olivares; Mónica Orozco; Carmen Palma; Israel Peralta; Victor Hugo Pérez; Eduardo Ríos Mingramm; Adrián Ruiz; Héctor Sandoval; David Shirk; Nuria Torroja; Sergio Traconis; Erika Valle Butze; y Elena Zúñiga.

Agradecemos de forma especial a los siguientes organismos del Sistema de las Naciones Unidas representados en México: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Equipo de Apoyo Técnico/Fondo de Población de las Naciones Unidas; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Organización Internacional del Trabajo; y Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.

Nuestro sincero agradecimiento a Miguel Ángel Vargas, quien generosamente compartió con este proyecto las cartas que ilustran algunas partes del Informe, las cuales fueron obtenidas de las manos de sus destinatarios; de ellos también se obtuvo la autorización para emplearlas, velando por su uso respetuoso.

Agradecemos también a Jorge Navarizo y a David Zúñiga por la corrección de estilo; a

José Luis Lugo y al equipo de Galera por el diseño editorial, y a Ramón Reverté y Mundi-Prensa México por la impresión y la distribución, así como a Fundación Este País por la comunicación y difusión. Sin el esfuerzo de todos ellos este Informe no podría alcanzar las manos de sus lectores y lectoras.

Desde el PNUD en México, Thierry Lema-resquier y Arnaud Peral depositaron su confianza y respaldo al proyecto en todo momento. En este organismo, se contó también con el invaluable apoyo cotidiano de: Daniel Alcántar; Alan Alor; Diego Antoni; Ricardo Bisso; Grisel Campuzano; Itzá Castañeda; Verania Chao; Diana Chávez; Alberto Cruz; Mariana Díaz; Elba Demerutis; Arturo Fernández; Edgar González; Alejandro Grinspun; Irma Hernández; Marcos Hernández; Paulina Huerta; Alejandra Ledesma; Ana María López; Guadalupe López; Patricia Marrón; Bertha Mata; Viviana Mahbub; Leticia Olmedo; Mario Olmedo; Muriel Obon; Paola Palacios; Kareem Pantin; Amalia Paredes; Perla Pineda; Antonio Rendón; Paola Romero; Brenda Tagle; y Cristian Valverde.

Nuestro sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que de una u otra manera colaboraron en la construcción de este Informe. El resultado final es responsabilidad exclusiva de la Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del PNUD en México.

# Índice

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Resumen ejecutivo</b> .....                                       | 1  |
| <b>Capítulo 1. Desarrollo humano y migración</b> .....               | 19 |
| <b>Desarrollo, libertad y migración</b> .....                        | 19 |
| El desarrollo como libertad con equidad.....                         | 19 |
| Migración, autonomía y oportunidades .....                           | 20 |
| Migración y desigualdad .....                                        | 21 |
| <b>El Índice de Desarrollo Humano y la migración en México</b> ..... | 21 |
| Desarrollo Humano en las entidades federativas .....                 | 22 |
| La migración en México .....                                         | 27 |
| Los efectos de la migración sobre el IDH .....                       | 29 |
| <b>Los retos de la migración para el Desarrollo Humano</b> .....     | 36 |
| La migración interna .....                                           | 36 |
| La migración internacional .....                                     | 37 |
| La política migratoria .....                                         | 38 |
| <b>Capítulo 2. Condiciones locales y migración</b> .....             | 43 |
| <b>Libertad y migración interna</b> .....                            | 43 |
| <b>La decisión de migrar</b> .....                                   | 44 |
| Características de los migrantes .....                               | 45 |
| Determinantes de la migración .....                                  | 46 |
| El proceso migratorio .....                                          | 48 |
| <b>La migración interna</b> .....                                    | 49 |
| La geografía de los movimientos migratorios .....                    | 50 |
| Migración indígena .....                                             | 53 |
| Primeros efectos agregados de la migración .....                     | 57 |
| <b>Los retos de política pública</b> .....                           | 59 |
| Migración interna: arraigo y libertad .....                          | 59 |
| Neutralidad migratoria de la política pública .....                  | 60 |
| Desarrollo regional y migración .....                                | 61 |
| <b>De la migración interna a la internacional</b> .....              | 62 |

|                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Capítulo 3. Migración internacional y desarrollo humano</b> .....                | 65  |
| <b>Determinantes y efectos de la migración internacional: ¿qué sabemos?</b> .....   | 65  |
| La decisión individual de migrar .....                                              | 65  |
| Los efectos de la migración .....                                                   | 67  |
| <b>Migración y pobreza</b> .....                                                    | 68  |
| <b>Los costos específicos de la migración</b> .....                                 | 69  |
| <b>Migración y educación</b> .....                                                  | 71  |
| <b>Migración y salud</b> .....                                                      | 75  |
| Migración, familia, comunidad y salud .....                                         | 76  |
| La salud en la ruta hacia el norte .....                                            | 78  |
| La salud de los migrantes en Estados Unidos .....                                   | 79  |
| Migración y salud: ¿qué sabemos? .....                                              | 81  |
| <b>Los efectos sociales de la migración</b> .....                                   | 83  |
| <br>                                                                                |     |
| <b>Capítulo 4. Migración y remesas</b> .....                                        | 85  |
| <b>El Índice de Desarrollo Humano y la intensidad migratoria</b> .....              | 85  |
| <b>Ingresos y remesas</b> .....                                                     | 87  |
| <b>Las remesas en el ámbito macroeconómico</b> .....                                | 89  |
| <b>Las remesas en el ámbito microeconómico</b> .....                                | 91  |
| Las remesas y el Programa 3x1 .....                                                 | 94  |
| <b>Migración, remesas y desigualdad</b> .....                                       | 97  |
| <b>Migración y desarrollo</b> .....                                                 | 99  |
| <br>                                                                                |     |
| <b>Capítulo 5. La política migratoria internacional de México</b> .....             | 101 |
| <b>La importancia de la política migratoria internacional</b> .....                 | 102 |
| <b>Factores que afectan el diseño de la política migratoria internacional</b> ..... | 102 |
| <b>Política migratoria internacional mexicana</b> .....                             | 105 |
| Frontera norte .....                                                                | 105 |
| México como país de inmigración y transmigración .....                              | 112 |
| <b>Conclusiones</b> .....                                                           | 121 |
| Política migratoria de largo plazo: la necesidad de un enfoque de desarrollo .....  | 121 |
| Política migratoria de corto y mediano plazos .....                                 | 122 |
| Mirando hacia el futuro: frontera sur y agenda migratoria internacional .....       | 123 |

|                                                        |     |
|--------------------------------------------------------|-----|
| Gestión migratoria y gobiernos estatales .....         | 125 |
| Hacia una política migratoria integral en México ..... | 126 |
| <b>Conclusiones</b> .....                              | 129 |
| <b>Bibliografía</b> .....                              | 133 |
| <b>Notas técnicas</b> .....                            | 153 |
| <b>Apéndice estadístico</b> .....                      | 165 |

#### ÍNDICE DE CUADROS

|            |                                                                                                         |    |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1.1 | IDH y componentes por entidad federativa.....                                                           | 23 |
| Cuadro 1.2 | IDH en las regiones de México .....                                                                     | 24 |
| Cuadro 1.3 | Evolución del IDH por entidad federativa 2000-2004 .....                                                | 25 |
| Cuadro 1.4 | Posición de los estados en la clasificación mundial del<br>Informe Global sobre Desarrollo Humano ..... | 26 |
| Cuadro 1.5 | Índice de desarrollo relativo al género (IDG) por entidad federativa .....                              | 28 |
| Cuadro 1.6 | Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000-2004.....                                           | 30 |
| Cuadro 2.1 | Características de los hogares con emigrantes y sin emigrantes a otro país. ....                        | 45 |
| Cuadro 2.2 | Características de las distintas posiciones laborales .....                                             | 47 |
| Cuadro 2.3 | Tasas de migración neta estimada por género y zona, 2000-2005 .....                                     | 53 |
| Cuadro 2.4 | Resultados de la reestimación del índice de educación .....                                             | 56 |
| Cuadro 2.5 | Resultados de la reestimación del índice de ingreso .....                                               | 58 |
| Cuadro 4.1 | Ingresos por remesas y petroleros (millones de dólares) .....                                           | 89 |
| Cuadro 4.2 | Programa 3X1 para migrantes .....                                                                       | 94 |
| Cuadro 4.3 | Proyectos 3X1 por tipo de proyecto, 2002-2006 .....                                                     | 95 |

#### ÍNDICE DE RECUADROS

|              |                                                                |    |
|--------------|----------------------------------------------------------------|----|
| Recuadro 1.1 | Índice de potenciación de género .....                         | 31 |
| Recuadro 1.2 | Estimación preliminar del IDH en México para el año 2005 ..... | 39 |
| Recuadro 2.1 | La migración en una comunidad oaxaqueña .....                  | 49 |
| Recuadro 2.2 | Jornaleros agrícolas migrantes .....                           | 56 |
| Recuadro 2.3 | Trata de personas .....                                        | 60 |
| Recuadro 3.1 | <i>Migrante colectivo</i> : migración y ciudadanía.....        | 67 |
| Recuadro 3.2 | Iniciativa de Salud México-California .....                    | 79 |

|              |                                                                                       |     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Recuadro 3.3 | Salud migrante: acciones recomendables .....                                          | 82  |
| Recuadro 4.1 | La medición de las remesas .....                                                      | 89  |
| Recuadro 4.2 | Programa 3x1 para migrantes .....                                                     | 93  |
| Recuadro 5.1 | Programas de trabajadores temporales .....                                            | 106 |
| Recuadro 5.2 | Actitudes ante la migración .....                                                     | 108 |
| Recuadro 5.3 | El Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad (CMCAS) .....                  | 111 |
| Recuadro 5.4 | Coordinación Nacional de Oficinas Estatales<br>de Atención a Migrantes (Conofam)..... | 113 |
| Recuadro 5.5 | La migración en la opinión de los mexicanos .....                                     | 118 |
| Recuadro 5.6 | Migración infantil en la frontera sur de México .....                                 | 120 |
| Recuadro 5.7 | Propuestas recientes de política migratoria en la frontera sur de México .....        | 124 |
| Recuadro 5.8 | Gestión migratoria estatal: Zacatecas .....                                           | 126 |
| Recuadro 5.9 | Gestión migratoria estatal: Chiapas .....                                             | 127 |

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

|             |                                                                                                                             |    |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfica 1.1 | Evolución del IDH y sus componentes 2000-2004.<br>Promedio, máximo y mínimo .....                                           | 24 |
| Gráfica 1.2 | Pérdida en desarrollo atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres .....                                             | 29 |
| Gráfica 1.3 | Porcentajes de migrantes sobre la población residente<br>en la entidad en el año 2000 .....                                 | 32 |
| Gráfica 1.4 | Cambios en el índice de desarrollo humano atribuibles<br>a la presencia de la migración .....                               | 33 |
| Gráfica 1.5 | Cambios en el índice de educación atribuibles a la presencia de migración .....                                             | 34 |
| Gráfica 1.6 | Cambios en el índice de ingreso atribuibles a la presencia de migración .....                                               | 35 |
| Gráfica 2.1 | Probabilidad de migración por ingreso per cápita .....                                                                      | 46 |
| Gráfica 2.2 | Población indígena y tasas de emigración e inmigración<br>por entidad federativa, total estatal e indígena, 2000-2005 ..... | 54 |
| Gráfica 2.3 | Tasa neta de migración de la población indígena<br>por entidad federativa, 2000-2005 .....                                  | 55 |
| Gráfica 3.1 | Detenciones en la frontera y relación del ingreso per cápita<br>Estados Unidos-México .....                                 | 69 |
| Gráfica 3.2 | Uso de <i>coyotes</i> por migrantes mexicanos hacia Estados Unidos .....                                                    | 70 |

|             |                                                                                                                                      |     |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfica 3.3 | Relación de la población masculina y femenina<br>México-Estados Unidos, 1970-2000 .....                                              | 72  |
| Gráfica 3.4 | Distribución de la población de 18 años de edad o más según<br>grado de escolaridad. Estados Unidos, 2004 .....                      | 73  |
| Gráfica 3.5 | Distribución de la población ocupada de 18 años de edad o más<br>por tipo de ocupación. Estados Unidos, 2004 .....                   | 73  |
| Gráfica 3.6 | Tasa de migración hacia Estados Unidos por entidad federativa<br>y distancia hacia la frontera norte .....                           | 75  |
| Gráfica 3.7 | Proporción de adultos de 18 años de edad o más con<br>diagnóstico médico de diabetes. Estados Unidos, 2000 .....                     | 81  |
| Gráfica 3.8 | Proporción de adultos de 18 años de edad o más que autoevalúan<br>su estado de salud como regular o malo. Estados Unidos, 2000 ..... | 81  |
| Gráfica 4.1 | Índice de desarrollo humano e índice de intensidad migratoria, 2000 .....                                                            | 86  |
| Gráfica 4.2 | Índice de desarrollo humano y tasa de emigración por entidad federativa.....                                                         | 86  |
| Gráfica 4.3 | Crecimiento promedio de los ingresos por remesas, 2004-2006 .....                                                                    | 87  |
| Gráfica 4.4 | Crecimiento de los ingresos por remesas en el país, 1997-2006 .....                                                                  | 88  |
| Gráfica 4.5 | Ingresos por remesas como porcentaje del PIB, 2004 .....                                                                             | 88  |
| Gráfica 5.1 | Registro y control migratorio (entrada de personas) .....                                                                            | 114 |
| Gráfica 5.2 | Evolución de la población guatemalteca en México según sector de actividad.....                                                      | 115 |
| Gráfica 5.3 | Aseguramientos.....                                                                                                                  | 115 |
| Gráfica 5.4 | Distribución de aseguramientos por nacionalidad y<br>entidad federativa (año 2004) .....                                             | 116 |

## ÍNDICE DE MAPAS

|          |                                                                                                                                   |    |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Mapa 2.1 | Tasa de migración neta estimada, 2000-2005 .....                                                                                  | 50 |
| Mapa 2.2 | Tasa de migración neta estimada rural, 2000-2005 .....                                                                            | 51 |
| Mapa 2.3 | Tasa de migración neta estimada urbana, 2000-2005 .....                                                                           | 51 |
| Mapa 2.4 | Tasa de migración neta estimada de mujeres, 2000-2005 .....                                                                       | 52 |
| Mapa 2.5 | Tasa de migración neta estimada de hombres, 2000-2005 .....                                                                       | 52 |
| Mapa 3.1 | Estados de Estados Unidos donde los mexicanos se ubican<br>entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes, 1990 y 2000 ..... | 74 |
| Mapa 4.1 | Dirección de los flujos de remesas entre Estados Unidos y México .....                                                            | 98 |





# Resumen ejecutivo

## Migración y desarrollo humano

- 1 El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía. Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas.
- 2 El desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea.
- 3 Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La variable más robusta para explicar los flujos migratorios a lo largo de la historia es la existencia de brechas de desarrollo entre dos regiones o países.
- 4 Los movimientos migratorios cambian la geografía del desarrollo humano. No sólo puede ocurrir el desplazamiento de una población con determinadas características sociodemográficas, como el analfabetismo, sino también la transformación del conjunto de oportunidades de aquellos que ven partir a los migrantes, como de aquellos que los reciben.
- 5 En la migración está presente un fenómeno de desigualdad: la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la presencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida que las que se tienen en el lugar de origen.
- 6 A su vez, la redistribución geográfica de las personas está acompañada de una modificación en el conjunto de oportunidades accesibles a los individuos. Tanto las zonas emisoras como las receptoras transforman su potencial económico y social con la migración.

## Desarrollo humano reciente en México

- 7 Al calcular el Índice de Desarrollo Humano (IDH) con el procedimiento establecido internacionalmente por el PNUD, la información más reciente muestra que México presenta

- un valor de 0.8031 para 2004, que lo coloca en la clasificación de los países con alto desarrollo humano, la cual corresponde a naciones que han alcanzado o superado un IDH de 0.80. Este logro contrasta con la considerable desigualdad en los niveles de desarrollo entre entidades federativas.
- 8 Con base en la información más reciente, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Chihuahua tienen los mayores niveles del IDH, mientras que a una distancia aún considerable se encuentran Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, que ocupan las últimas posiciones.
  - 9 Entre 2000 y 2004 el país avanzó 1.15% en el IDH al haberse incrementado el índice de salud en 0.96%, el de educación 2.06% y el de ingreso 0.37%.
  - 10 Por otra parte, entre 2000 y 2005, con base en estimaciones preliminares, el IDH habría avanzado 1.6%. En sus componentes, los avances habrían sido de 0.98% en salud, 2.8% en educación y 0.97% en ingreso.
  - 11 El patrón de desigualdad ha presentado muy pocas modificaciones en los últimos años, donde persistentemente el Distrito Federal reporta los mejores indicadores en todos los componentes del IDH y Chiapas tiene los más bajos, aunque hay cambios mínimos en el ordenamiento de las entidades en lugares intermedios. Dentro de estos cambios destacan los de estados como Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, los cuales han avanzado dos posiciones cada uno dentro del ordenamiento de los niveles de desarrollo de las entidades federativas.
  - 12 El cociente entre el IDH de la entidad con mayor desarrollo humano y el de menor IDH fue de 1.22 en 2004. En el año 2000 este cociente fue de 1.25. Se mantiene así la tendencia a la convergencia, pero a ritmos más lentos en los últimos años.
  - 13 Cuando se compara el IDH de las entidades federativas con el de otros países, se obtiene que el Distrito Federal tiene un nivel de desarrollo similar al de República Checa o Barbados, mientras que el IDH de Chiapas se asemeja al de naciones como Cabo Verde o la República Árabe de Siria. En los casos de Colima, Querétaro, Jalisco, Durango y Morelos, éstos se encuentran cercanos al promedio nacional y se comparan con países como Bulgaria y Malasia.
  - 14 Es ilustrativo que en el *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002* se destacó la similitud que existía entre los niveles de desarrollo del Distrito Federal y Hong Kong, y los de Chiapas y El Salvador. Para el presente informe, Hong Kong superó en ocho posiciones al Distrito Federal y El Salvador superó en cinco a Chiapas. Así, los extremos del IDH entre los que se encuentran las entidades federativas del país se han rezagado respecto a sus referentes internacionales de hace cuatro años.
  - 15 Dado que el IDH no considera las desigualdades entre hombres y mujeres, para este ejercicio fue necesario estimar el índice de desarrollo relativo al género (IDG), el cual reduce los niveles de desarrollo en la medida que se incrementan las diferencias en los indicadores entre hombres y mujeres. A nivel nacional, la desigualdad en el desarrollo humano entre hombres y mujeres significa una reducción de 1% en el IDH. A nivel estatal esta disminución fluctúa entre 2.6% para el caso de Chiapas y 0.40% para el Distrito Federal.
  - 16 De acuerdo al IDG, las entidades con menores pérdidas en desarrollo por desigualdades de género son Distrito Federal, Aguascalientes, Quintana Roo, Sonora y Morelos. Por otra parte, los estados que presentan una mayor pérdida en desarrollo por los diferentes logros entre hombres y mujeres son Chiapas, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca, y Durango.

17 Un ejercicio que permite tener una idea de cómo se reflejaría la distribución regional del IDH si no existiera migración interna, arroja resultados reveladores: al evaluar el impacto de la migración en el cálculo del IDH encontramos que éste es negativo para la mayoría de los estados del país, es decir, la ausencia de migración implicaría un IDH mayor para 25 entidades. Los estados que más “pierden” por la migración son Chiapas, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Sonora. Los que “ganan” son Querétaro, Aguascalientes, Tabasco, Quintana Roo y Guanajuato.

18 La migración puede ampliar la libertad de las personas para alcanzar mejores alternativas de vida, generando mayor bienestar tanto a quienes cambian su lugar de residencia como en las zonas de origen y destino de los migrantes. El desafío es convertir los flujos migratorios que revelan problemas del desarrollo en oportunidades para alcanzarlo.

19 En el caso de la migración interna, destacan las presiones demográficas que actualmente se ejercen sobre las ciudades intermedias –principalmente en zonas maquiladoras y turísticas– al haberse reducido el peso de los patrones tradicionales de migración de zonas rurales a grandes zonas metropolitanas.

### **Migración y condiciones locales**

20 Si los movimientos migratorios son en cierto sentido indicativos del grado de libertad que gozan las personas en distintos lugares, es importante identificar la base de opciones sobre las que se decide migrar. En particular, debe conocerse hasta qué punto la migración está asociada a la atracción ejercida por la existencia de mayores oportunidades en el lugar de destino, o se origina como reacción a las escasas opciones disponibles en el lugar de origen.

21 La Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 2002 hace posible ligar características laborales de la población mexicana con las características

de los miembros de las familias que han enviado algún miembro a trabajar a Estados Unidos y a otros países. Llama la atención que la escolaridad promedio de los migrantes es mayor que la escolaridad promedio de los no migrantes, y que el nivel de escolaridad de los jefes de los hogares “migrantes” es también mayor que la escolaridad de los jefes de los hogares “no migrantes”.

22 Los datos también sugieren que los migrantes en México no provienen de los hogares con mayor pobreza, y contradicen los argumentos de que la migración podría deberse a la carencia de condiciones básicas para el desarrollo. Sin embargo, la relación entre pobreza y migración es más compleja, pues cuando se analiza la asociación entre el ingreso promedio y la probabilidad de migrar se encuentra que prácticamente para todos los niveles esta última es positiva, aunque es mayor para ingresos intermedios (entre 10 mil y 15 mil pesos trimestrales de 2002), de manera que los hogares más pobres y los más ricos tienen menores probabilidades de tener un migrante.

23 Un análisis de los determinantes de la migración hacia otro país sugiere que los hogares cuyos jefes son empleados tienen una mayor probabilidad de enviar a un miembro del hogar al extranjero que los hogares cuyo jefe se encuentra fuera del mercado laboral. Este resultado muestra que pertenecer a una familia cuyo jefe está empleado en México no es suficiente para frenar la migración. Es probable, sin embargo, que diferentes tipos de empleo tengan diferentes efectos en la decisión de emigrar.

24 Un indicio de la importancia de la pobreza en el fenómeno migratorio proviene del hecho de que los municipios que reciben remesas más cuantiosas por habitante son rurales y altamente marginales: el 29 por ciento de las remesas tiene como destino a 492 municipios con niveles altos o muy altos de marginación,

donde vive el 8.6% de la población mexicana. A nivel estatal, tres de los cinco estados más pobres tienen tasas de migración muy superiores al promedio nacional, aunque entre ellos Oaxaca y Chiapas muestran tasas inferiores. De los cinco estados con mayor marginación, sólo dos muestran tasas de migración superiores al promedio.

### La migración de mexicanos al exterior

- 25 Cuando hablamos de la migración de mexicanos hacia el exterior, necesariamente debemos enfocarnos a la migración hacia Estados Unidos, por su importancia como país receptor. En 2005, aproximadamente once millones de personas nacidas en México vivían, de manera permanente o temporal, con documentos o sin ellos, en el vecino país.
- 26 Los migrantes, al tomar su decisión, revelan la necesidad y la expectativa de mejoras potenciales en bienestar económico. La decisión, sin embargo, tiene efectos sobre otros, sobre aquellos que son más cercanos, como la familia, la comunidad y la sociedad en un plano más general.
- 27 Prácticamente todos los migrantes que cruzan sin papeles requieren ayuda, aunque en distinto grado, de los llamados *coyotes* o *polleros*. El costo del *coyote* oscila entre los 600 y 5 mil dólares, si bien la media está alrededor de mil 600 dólares. Los migrantes enfrentan siempre una elección entre menor costo o mayor seguridad. Aquellos con experiencia eligen casi sin excepción la seguridad y no el bajo costo, independientemente de sus recursos económicos.
- 28 Existe una relación inversa, si bien débil, entre la demanda por *coyotes* y el costo de los mismos –es decir, la demanda por *coyotes* es poco elástica–, debido probablemente a que las decisiones de migración se determinan en un ámbito en donde el costo del *coyote* es solamente un parámetro de segundo orden. Sin embargo, la elasticidad precio de la

demanda por *coyotes* estimada empíricamente se explica por el hecho de que los migrantes potenciales diversifican rutas hacia zonas con menor vigilancia, pero donde las condiciones geográficas son más difíciles.

- 29 Lo anterior hace evidente que las políticas de endurecimiento fronterizo no tienen el efecto esperado sobre la reducción de flujos migratorios, mientras que sí cambian las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso, el costo y la duración de la estancia en el exterior, afectando la circularidad migratoria. La evidencia empírica demuestra que el incremento de políticas restrictivas no disuade la migración pero sí cambia las rutas de “cruce” y las condiciones de seguridad en que dicho cruce se lleva a cabo.

### Migración, educación y salud

- 30 Existe un debate sobre los efectos que la migración puede tener en las posibilidades y el logro educativo de la población. En principio, en un marco conceptual tradicional, la migración podría incentivar el logro educativo, si bien ello dependerá del tipo de inserción laboral posible en las comunidades de origen y destino y, por lo tanto, del beneficio económico de la escolaridad en los diferentes lugares. Un individuo u hogar que enfrenta la decisión de invertir en más educación deberá considerar cuáles son las posibilidades de empleo en el mercado doméstico y en el exterior, así como cuáles son los rendimientos que obtendría por dicha educación en ambos lugares. No solamente los años de escolaridad importan, sino también la calidad y los contenidos de dicha educación.
- 31 El efecto de la migración y las remesas sobre la educación tiene dimensiones que pueden documentarse mediante la evidencia existente:
- i) Los migrantes tienen históricamente, en promedio, niveles de educación más altos que aquellos que no migran en sus comunidades –no obstante, tienen niveles de

escolaridad menores que los lugares receptores en Estados Unidos;

- ii) Lo anterior es especialmente cierto para el caso de las mujeres, grupo poblacional en el cual las migrantes tienen un diferencial de escolaridad más alto que el de los hombres, con respecto a aquellas que no emigran en sus mismas comunidades;
- iii) La migración tiende a reducir la desigualdad en niveles de educación, al menos en el corto plazo;
- iv) Las remesas inducen mayor inversión en educación primaria y secundaria de los hijos de familias migrantes, con un sesgo favorable a las niñas; y
- v) La migración genera un desincentivo a invertir en niveles de educación media superior y superior (individuos entre 16 y 18 años) en comunidades con tradición migratoria.

32 El efecto neto sobre las comunidades emisoras es una pregunta empírica. Sin embargo, los efectos parecerían tener algunas consecuencias no deseables en el mediano y largo plazos, al implicar pérdidas de capital humano doméstico, a nivel de comunidades. La contraparte de la migración, el envío de remesas, así como su potencial para generar desarrollo, se discuten más adelante.

33 La relación entre migración y salud es sumamente compleja. El proceso migratorio genera la formación de circuitos binacionales caracterizados por un constante y permanente intercambio de ideas, cultura, lenguaje, valores y estilos de vida entre los migrantes en el país de destino y los que se quedan en el país de origen. La identificación de los efectos en indicadores de salud que se deben al fenómeno migratorio, aislándolos de condiciones geográficas y socioeconómicas de los hogares, requiere de información muy detallada, no siempre existente.

34 Conceptualmente sabemos que existen problemas de salud vinculados a la decisión de

migrar y, sobre todo, al proceso migratorio entre México y Estados Unidos. Para poder entender la salud de los migrantes mexicanos es necesario que el proceso sea abordado en tres momentos: el origen, el traslado y el destino. Estudiar qué pasa en cada uno de estos momentos es fundamental, debido a que los riesgos a los que se expone el migrante en cada etapa del proceso son diferentes y conllevan también diferentes demandas al sector salud y a las estrategias de atención.

35 La migración del hombre o la mujer tiene consecuencias negativas en las dinámicas familiares de los que se quedan. Por ejemplo, las parejas de migrantes hombres reportan malestar al sentirse solas y sin el apoyo de su cónyuge para la toma de decisiones que afectan a la familia, o para la organización de la vida con los hijos, y experimentan niveles altos de estrés asociados con el desconocimiento de las condiciones de vida de sus compañeros en Estados Unidos.

36 Estas investigaciones señalan que en general las mujeres que se quedan reconocen los beneficios que la migración de su cónyuge les ha traído en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida, pero otras reportan que se ven obligadas a trabajar percibiendo salarios muy bajos y en oficios que conllevan riesgos para la salud. Esto último depende en buena medida del grado de éxito del migrante y de su cercanía y conexión con su lugar y su hogar de origen.

37 Así, se puede afirmar que la salud mental de las mujeres compañeras de migrantes es afectada por la ausencia del cónyuge. Las investigaciones revisadas sugieren que ellas reportan tasas elevadas de sintomatología depresiva, ansiedad y somatización asociados con sentimientos de soledad y la percepción de no tener los recursos adecuados para hacer un buen papel como padre y madre durante la ausencia del cónyuge. Los hijos de los migrantes también ven afectada su salud

al experimentar niveles altos de estrés asociados con la ausencia paterna.

38 Estudios recientes muestran que las remesas que fluyen hacia las comunidades han mostrado tener un efecto positivo sobre la salud infantil. Los niños de familias de migrantes en México muestran menores tasas de mortalidad infantil y mayor peso al nacer. Se ha sugerido que la información respecto a la salud se incrementa en hogares migrantes, además del efecto de mayores ingresos vía remesas.

39 La transmisión de enfermedades infecciosas es un problema estrechamente asociado con los movimientos poblacionales en todo el mundo. Las enfermedades que se reportan con mayor prevalencia en las comunidades rurales de origen estudiadas en México son tuberculosis, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. La tuberculosis es “exportada” a las comunidades receptoras vía la migración.

40 Las muertes de migrantes en la frontera son ocasionadas por deshidratación, insolación, hipotermia, agotamiento, piquetes ponzoñosos y mordeduras de animales salvajes, ahogamientos, atropellamientos y por homicidios.

41 Datos no oficiales muestran que las muertes en el cruce fronterizo han aumentado en los últimos años debido al endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, a mediados de la década de los noventa. Este endurecimiento se agudizó después de los ataques terroristas de septiembre de 2001 (con un aumento de aproximadamente 220% en diez años, si bien parte de este efecto puede deberse también a un mejor registro de las muertes).

42 La población mexicana que reside en Estados Unidos tiene un acceso limitado a servicios de salud. Del total de inmigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos, más de la mitad (55%) no cuenta con seguro médico, lo que en números absolutos significa 5.9 millo-

nes de personas. Esto es relevante debido a que el sistema de salud norteamericano descansa fundamentalmente en los seguros médicos privados. La obtención de estos seguros depende en buena medida del tipo de inserción laboral.

43 Alrededor de 3.9 millones de hogares en Estados Unidos (3.5% del total en aquel país) son encabezados por mexicanos. De estos, el 37% cuenta con seguridad médica total, mientras que 36% de los hogares de mexicanos reporta que sólo algunos de sus miembros están asegurados. Finalmente, el 27% ciento de los hogares encabezados por mexicanos enfrenta una situación de enorme vulnerabilidad, con nula cobertura de salud.

44 El proceso migratorio tiene implicaciones para la salud de los migrantes y sus familias en un sentido amplio. Las condiciones en las comunidades de origen, el tránsito hacia los lugares de destino, el establecimiento en un lugar nuevo y la circularidad que involucra el proceso, en muchas ocasiones conllevan exposición a riesgos, prácticas distintas, cambios de comportamiento, aprendizaje y efectos de ingreso y reorganización en los hogares cuyos efectos se manifiestan en las condiciones físicas y psicológicas de los individuos, sus familias y sus comunidades. La política pública enfrenta retos particularmente complejos para dar portabilidad a los derechos de protección social en poblaciones dinámicas.

### **Migración, remesas y desarrollo**

45 Si vemos una fotografía de la relación entre desarrollo humano e intensidad migratoria a nivel municipal, observamos que los municipios más rezagados, los más pobres, tienen una intensidad migratoria menor, al igual que los municipios de mayor desarrollo humano. La mayor intensidad migratoria tiene lugar en municipios rezagados en términos relativos, pero no en los de mayor rezago, resultando así una relación de U-invertida entre migración y desarrollo humano.

46 Los ingresos por remesas enviadas por migrantes desde el extranjero han crecido sustancialmente en México en los últimos años. Las entidades con mayor crecimiento entre 2000 y 2006 son Yucatán, Chiapas, Sonora, Querétaro y Tabasco. Existe un debate sobre la medición de estos montos, pero nadie negaría que su crecimiento ha superado los pronósticos. Si se toma la estimación oficial, los ingresos por remesas representan un monto equivalente, en el año 2006, al 59% de los ingresos por exportaciones de petróleo, siendo de 23,5 miles de millones de dólares.

47 Los estados que más reciben ingresos por remesas, como proporción de su PIB, son Michoacán y Zacatecas, seguidos por entidades que no tienen tradición migratoria histórica, como Oaxaca y Guerrero. Destaca que en Michoacán la proporción de remesas es alrededor del 15% con respecto al producto interno bruto estatal.

### Política migratoria en México

48 Existen al menos dos razones por las cuales la política migratoria es importante. En primer lugar, la política migratoria influye en la evaluación del costo, el riesgo y el beneficio de las personas que deciden migrar. Esta evaluación determina en buena medida el número de personas que transitan entre dos países. En segundo lugar, la política migratoria altera las condiciones en que se lleva a cabo la migración, al clasificar a la población migrante en distintas categorías, con importantes implicaciones en términos de acceso a ciertos derechos.

49 La complejidad del fenómeno migratorio en México requiere una perspectiva amplia que permita observar la diversidad de factores sobre los cuales es necesario incidir para aprovechar sus potenciales beneficios y enfrentar de manera efectiva los retos que plantea.

50 En cuanto a la emigración, será necesario promover acciones de corto, mediano y largo

plazos que permitan, por un lado, atender los asuntos inmediatos asociados al constante flujo de connacionales hacia Estados Unidos, mientras al mismo tiempo se desarrolla una estrategia sostenida de crecimiento y redistribución del ingreso en el que, idealmente y por conveniencia mutua, debieran colaborar los gobiernos mexicano y estadounidense.

51 Es deseable crear fondos de desarrollo y convergencia regional con aportaciones de ambos países y sujetos a resultados. La experiencia de los “fondos de cohesión” europeos es un ejemplo positivo que puede servir como punto de partida para un debate en la región de Norteamérica.

52 En cuanto a la inmigración y la trasmigración en la frontera sur, será necesario asumir de manera franca el papel que tiene el país como uno de migrantes e inmigrantes en tránsito, y no solamente de emigrantes. En el futuro inmediato, deberá asumir la responsabilidad de dar un manejo más eficiente a la población de extranjeros (principalmente centroamericanos) que ya se encuentran en el país de forma legal o indocumentada, así como a aquellos que muy probablemente seguirán ingresando en busca de oportunidades a este país o a Estados Unidos.

53 No debe olvidarse que cualquiera que sea la forma final de la esperada reforma migratoria en Estados Unidos, ésta alterará los incentivos de los migrantes de Centroamérica y, por tanto, impactará en el tránsito de personas a través de la frontera sur de México. Por ello, a este país le conviene incluir la inmigración y la trasmigración como elementos fundamentales de cualquier escenario de política migratoria.

54 El gobierno federal no puede enfrentar solo el reto que representa elaborar una agenda de política migratoria internacional efectiva y sostenible. Avanzar hacia una gestión migratoria más eficiente requerirá, cuando menos,



de la colaboración con los gobiernos estatales y municipales, sean éstos origen o destino de población migrante. En el diseño de esta agenda también deberán considerarse factores internacionales e institucionales, así como la influencia de diversos grupos de interés.

55 El papel de la opinión pública resultará de enorme importancia para el ejercicio de un debate abierto e informado sobre las prioridades en materia migratoria, y la colaboración de la sociedad civil deberá ser aprovechada para realizar las acciones derivadas de dicho debate. Estos factores deberán ser analizados en México y en los países con los que éste se encuentra ligado por el fenómeno migratorio. En esa medida podrán incrementarse las probabilidades de éxito de la agenda migratoria mexicana.

### Comentario final

56 La migración es también una forma de ejercicio de la libertad efectiva de los individuos. En principio, la valoración individual de las opciones hace de la migración una decisión que se percibe como superior. A nivel individual, esta decisión puede estar condicionada por la urgencia, por la falta de información, por la presión social o por condiciones individuales diversas. La política pública debe favorecer

que el ejercicio de dicha opción sea, en efecto, una forma legítima de desarrollo individual.

57 Los objetivos de cualquier estrategia de desarrollo deben ser incrementar los niveles de bienestar y libertad para individuos concretos de manera sostenible. Los claroscuros de la migración y su impacto sobre el desarrollo surgen cuando se analizan con detalle los factores de los que dependen sus efectos positivos: características del migrante, contexto, condiciones en que se da el tránsito y uso de las remesas, entre otros.

58 Se establece con claridad que la migración puede tener efectos positivos bajo ciertas condiciones que sí pueden ser influidas por la política pública. El Informe plantea que la obtención de efectos netos positivos de la migración requiere amplia intervención pública en aspectos como, por ejemplo, la protección creíble y eficaz de los derechos de los migrantes.

59 Por otro lado, la evidencia contiene argumentos a favor de la noción de que la emigración de una zona puede implicar pérdidas en su potencial de crecimiento de largo plazo. La más recomendable política migratoria es el desarrollo local sostenible.

# Executive Summary

## Migration and Human Development

- 1 Human development is the expansion of people's freedom. Freedom is the set of opportunities to pursue a life plan and to achieve goals, as well as the possibility to choose with autonomy. From the human development point of view, voluntary migration flows are indicators of the degree of freedom people enjoy.
- 2 From a human development perspective, individuals' lives should not be determined by hazard, the need or the will of others. Moreover, freedom is not only a matter of individual autonomy; it also requires having a set of available opportunities to choose from.
- 3 She who decides to migrate exercises her capacity to choose, though in some cases such decisions are made on the basis of limited and frequently unequal options. The most robust variable in the explanation of migratory flows throughout history is the existence of development gaps between two regions or countries.
- 4 Migratory movements change the geography of Human Development. They involve the

change of location of people with specific characteristics, for example in terms of education, but also they transform the set of opportunities of those left behind and the population in the host communities.

- 5 Migration always involves conditions of inequality. The regional apportionment of development possibilities implies the existence of areas offering better life conditions than the ones existing in the place of origin.
- 6 Thus, the geographic redistribution of people comes together with a modification in the set of opportunities available to other individuals, especially those staying in sending areas.

## Recent Human Development in México

- 7 Human Development Index (HDI) is computed by the procedure internationally established by UNDP. The most recent information shows that Mexico has for 2004 a value of 0.8031, placing it in the group of countries having a high human development, the one corresponding to nations that have reached or surpassed a HDI of 0.80 or more.

- 8 The Federal District, Nuevo Leon, Baja California, Coahuila and Chihuahua have the highest levels of HDI, while Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz and Michoacan, take the last positions.
- 9 From 2000 to 2004, the country improved 1.15% in its HDI, raising its health index by 0.96%, the education index by 2.06% and that of income by 0.37%.
- 10 On the other hand, from 2000 to 2005, according to preliminary estimates, Mexico's HDI would have advanced 1.6%. By component, the advance would have been 0.98% in health, 2.8% in education and 0.97% in income.
- 11 The pattern of inequality has shown very small changes during the last few years: the Federal District appears consistently with the best indicators in all the HDI components, while Chiapas shows the lowest, although small changes appear in the ranking of states in intermediate positions. Prominent in these changes are states such as Guanajuato, San Luis Potosi and Zacatecas. These states have advanced two positions each within the ranking of development levels of the states.
- 12 In 2004 the ratio between the HDI of the most and least developed states reached to 1.22. In 2000, this ratio was of 1.25. Thus, the trend towards convergence persists, but at a slower pace during the last years.
- 13 When the HDI of Mexican states is compared to that of other countries, one can see that the Federal District has a development level similar to that of the Czech Republic or Barbados, while that of Chiapas is similar to that of nations such as Cape Verde or the Arab Republic of Syria, and states such as Colima, Queretaro, Jalisco, Durango and Morelos are close to the national average and compare with countries such as Bulgaria and Malaysia.
- 14 The Human Development Report México 2002 underlined the similarity existing between the development levels of the Federal District and Hong Kong on the one hand, and between the development levels of Chiapas and El Salvador on the other hand. In the present Report, Hong Kong is eight positions above the Federal District, and El Salvador is five positions above Chiapas. This illustrates that the extreme values of HDI of the Mexican states have stood behind their international referents of four years ago.
- 15 Given that the HDI does not take into account the inequalities existing between men and women, for this exercise it is necessary to estimate the Gender-related Development Index (GDI), the one that decreases the development levels as differences in the indicators between men and women increase. At country-wide level, the inequality existing in human development between men and women implies a decrease of 1% in the national HDI. At the state level, this decrease varies between 2.6% for Chiapas and 0.40% for the Federal District.
- 16 According to the GDI, the states with less decrease in development due to gender inequalities are the Federal District, Aguascalientes, Quintana Roo, Sonora and Morelos. On the other hand, the states with the greatest losses in development due to different achievements between men and women are Chiapas, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca and Durango.
- 17 An exercise that allows having an insight as to how the regional distribution of HDI would look in the absence of internal migration provides revealing results: when evaluating the impact of migration on the computation of HDI, we find that it is negative for most of the states of the country, i.e., the absence of migration would imply a greater HDI for 25 states. The greatest "losers" among the states on account of migration are Chiapas, Sinaloa,

Veracruz, Oaxaca, Puebla and Sonora. The “winners” are Querétaro, Aguascalientes, Tabasco, Quintana Roo and Guanajuato.

18 Migration can widen the set of opportunities of people to achieve better ways of living, resulting in higher welfare for those that move their residence and for the zones of origin and destination of migrants. The challenge is to convert the migratory flows, which make evident the existence of development problems, into opportunities to reach it.

19 In the case of internal migration, the demographic pressures that intermediate cities are suffering at present, mainly in *maquila* and tourist zones are especially important, having decreased the importance of traditional patterns of migration from rural zones to the large metropolitan areas.

### Migration and local conditions

20 If migration flows are in a sense indications of the degree of freedom enjoyed by people in different places, it is important identifying the base of options upon which the decision to migrate is made. In particular, it is necessary to know to what extent the migration is associated to the attraction exercised by the existence of better opportunities in the destination place, or derives from a reaction to the scarcity of options available in the location of origin.

21 The National Employment Survey (ENE) 2002 makes possible to link the labor characteristics of Mexican population with the characteristics of members of families having sent some of its members to work at the United States and other countries. Interestingly, the average schooling of migrants is greater than the average school of non-migrants, and the level of schooling of the heads of “migrant” households is also greater than that of the heads of “non-migrant” households.

22 Data suggest as well that migrants in Mexico don't come from the poorest households,

refuting thereby argument that migration could be due to a scarcity of very basic conditions for development. The relationship between poverty and migration is more complex, for when we analyze the association between average income and the probability of migrating we find that this is positive for practically all levels, although it is greatest for intermediate levels of income (between 10,000 and 15,000 2002-pesos per quarter). Thus, the poorest and the richest households are less likely to have migrants.

23 An analysis of the determinants of migration to other country suggests that those households whose heads are employees have a greater probability of sending one of its members abroad, compared to those households whose heads are out of the labor market. This result shows that belonging to a household whose head is employed is not enough to arrest migration in Mexico. However, it is likely that different types of employment have different effects on the decision to migrate.

24 A signal of the relevance of poverty in the migratory phenomenon comes from the fact that the municipalities receiving greater remittances per inhabitant are rural and highly marginal: 29% of remittances go to 492 municipalities with high or very high levels of marginalization, where 8.6% of Mexican population lives. At state level, three out of the five poorest states have migration rates highly above the national average, although among them Oaxaca and Chiapas exhibit lower rates. Only two out of the five states with greatest migration show migration rates above average.

### Mexican migration abroad

25 When we talk about Mexican migration abroad we necessarily have to focus on migration to the United States, given its importance as a receiving country. In 2005, almost eleven million people born in Mexico

lived permanently or temporarily, with or without legal documents, in that northern neighbor country.

- 26 Migrants, when making their decision, reveal the necessity and expectation of potential advances in their economic welfare. The decision, however, has certain effects over those who are socially close to them, such as the family, the community and the society in a broader plane.
- 27 Practically all migrants crossing without legal documents need *help*, although in different degrees, from so-called *coyotes*. The cost of a *coyote* fluctuates between US\$600 and US\$5,000, although the average is around US\$1,600. Migrants always face a choice between less cost and greater safety. Those with an experience opt almost without exception for the safety and not for the low cost, whatever their economic resources are.
- 28 An inverse relationship exists, even if weak, between the demand for *coyotes* and their cost –the demand for *coyotes* has a low elasticity–, probably due to the fact that migration decisions are established in a context where the *coyote* cost is only a second order parameter. The price elasticity of the empirically-established demand for *coyote*, however, is explained by the fact that potential migrants diversify their paths toward less patrolled but geographically more complicated crossing zones.
- 29 The above is a piece of evidence, among others, in favor of the hypothesis that policies of border tightening do not have the expected effect on the reduction of migratory flows. On the other hand, they change the crossing conditions, the cost and duration of staying abroad, affecting thereby the circularity of migration. Empirical evidence shows that the increase of restrictive policies do not deter migration but changes the “crossing” paths and the safety conditions in which such crossing takes place.
- ### Migration, education and health
- 30 There is a debate on the effects that migration may have over the educational possibilities and attainment of the population. In principle, in a traditional conceptual framework, migration might promote educational attainment, though this depends on the type of incorporation to the labor market that is possible in the origin and destination communities, and thus on the economic benefit of schooling in different places. An individual or a household facing the investment decision in more education should take into account what the possibilities are of employment in the domestic market and abroad, and what are the returns that may be obtained from such education in both places. Not only the years of schooling are important, but also the quality and contents of such education.
- 31 The effect of migration and remittances on education has several dimensions that may be documented through existing evidence:
- i) Historically, migrants have, on average, higher levels of education than those non-migrants in their communities, though lower than in the receiving places in the United States;
  - ii) The above is especially true for women, a population group where migrants have a schooling differential higher than in the case of men with respect to those non-migrants within their own communities;
  - iii) Migration tends to reduce inequality in levels of education, at least in the short-run;
  - iv) Remittances promote greater investment in primary and secondary education for the sons of migrant families, with a favorable bias for girls; and
  - v) Migration discourages investment in middle-high and high levels of education (individuals of 16 to 18 years of age) in communities with a migrant tradition.
- 32 The net effect on the ejection communities is an empirical question. However, such

effects would seem to have some undesirable consequences in the middle- and long-run, for they imply losses of domestic human capital, at community level. The migration counterpart, the sending of remittances, as well as their potential for the generation of development, is discussed below.

- 33 The relationship between migration and health is overly complex. The migratory process induces the formation of bi-national circuits characterized by a constant and permanent exchange of ideas, cultures, language, values and life styles between migrants in the destination country and those staying in the origin country. The identification of the effects on health indicators derived from the migratory phenomenon, aside from geographic and socioeconomic conditions existing in the households, requires very detailed information not always available.
- 34 Conceptually, we know that there are health problems linked to the decision to migrate and, above all, to the migratory process between Mexico and the United States. In order to understand the sanitary conditions of Mexican migrants it is necessary to examine the process in three different moments: the origin, the route to the north, and the destination. The study of what happens in each of those moments is crucial, given that the risks the migrant faces in every stage of the process are different and generate also different demands to the health sector and the strategies for service provision.
- 35 Migration of men and women has negative consequences for the family dynamics of those staying. Thus, couples of male migrants report uneasiness upon feeling lonely and without the help of their spouses for the making of decisions affecting the family or for the organization of life with the children, and they experience high levels of stress associated to the unknown life conditions of their partners in the United States.
- 36 These studies point out that, in general, women who stay recognize the benefits coming from their husbands' migration regarding the improvement of life quality, but others report they are forced to work for very low wages and in trades implying health risks. The latter depends to a great extent on the degree of success of the migrant and his proximity and connection with his place of origin and his household.
- 37 Thus, we may say that mental health of women that are the partners of migrants has been affected by the husband's absence. The research suggests that they report high rates of depressive syndromes, anxiety and somatization associated to feelings of loneliness and a perception of not having the adequate resources to perform well as father and mother during the husband's absence. The migrants' children see also affected their health because they experience high levels of stress associated to the paternal absence.
- 38 Recent studies show that remittances flowing to the communities have exhibited a positive effect on children's health. Controlling by relevant characteristics, we see that children of migrants' families in Mexico exhibit lower rates of infant mortality and higher weight at birth. It has been suggested that information referring to health increases in the migrants' households in addition to the effect on higher income via the remittances.
- 39 The transmission of infectious diseases is a problem closely related to population movements at worldwide level. The diseases that are reported with the highest prevalence in rural communities of origin studied more in detail in Mexico are mainly tuberculosis, sexual-transmission infections and the HIV/AIDS. Tuberculosis is a very serious problem and represents a disease potentially "exportable" to the receiving communities via migration.

40 Deaths of migrants in the border are caused by dehydration, insolation, hypothermia, fainting, stings and bites of wild animals, drowning, traffic accidents and homicides.

41 Non-official data show that deaths at the border crossing have increased during the last years due to the hardening of U.S. migratory policies starting in the middle of nineties and intensifying after the terrorist attacks of September 2001 (with an increase of nearly 220% in a decade, although part of this effect may derive from a better registration of deaths).

42 The Mexican population residing in the United States has limited access to health services. More than half (55%) of Mexican migrants residing in the United States do not have health insurance, and this means in absolute terms 5.9 million people. This is relevant in view of the fact that the American health system rests fundamentally on private health insurance contracts. These contracts depend to a great extent on the type of work done by the migrant.

43 Approximately 3.9 million households in the United States (3.5% out of total households in that country) are headed by Mexicans. Thirty seven percent of these households have a health insurance policy, while nearly 36% of Mexican households report that only some of their members are insured. Finally, 27% of the households headed by Mexicans face a situation of enormous vulnerability, with no health coverage whatsoever.

44 Thus, we know that the migratory process has certain implications for the health of migrants and their families in a broad sense. Conditions existing in the communities of origin, the transit toward destination places, the establishing in a new place and the circularity involved in the process means very often the exposure to risks, different practices, behavioral changes, learning and

income effects and reorganization in the households with effects showing in the physical and psychological of individuals, their families and communities. Public policy faces challenges that are particularly complex in order to effectively apply the rights of social protection in dynamic populations.

### **Migration, remittances and development**

45 Analyzing the picture of the relationship existing between human development and migratory intensity at municipal level, we find that the most backwards municipalities, the poorest of them, have a lower migratory intensity, as it occurs also in the municipalities having the highest human development. The greatest migratory intensity is seen in municipalities that are backwards in relative terms, but not in those municipalities with the greatest backwardness, so that we have a relationship of an inverted U.

46 The value of migrants remittances abroad have substantially increased in Mexico during the last few years. The states with the greatest growth between 2000 and 2006 are Yucatan, Chiapas, Sonora, Querétaro and Tabasco. There is a debate on the measuring of these amounts, but no one would deny that their growth has surpassed all expectations. If we take the official estimate, the value of remittances represents an amount equivalent in 2006 to 59% of the value of oil exports, i.e. 23.5 billion dollars.

47 The states receiving more income from remittances, as a share of its GDP, are Michoacan and Zacatecas, followed by states not having a historical migratory tradition such as Oaxaca and Guerrero. It is to be pointed out that the share of remittances in Michoacan is around 15% of the state's gross domestic product.

### **Migratory policy in Mexico**

48 There are at least two reasons to state that migratory policy is an important issue. In the

first place, migratory policy influences the assessment of cost, risk and benefit of persons deciding to migrate. This assessment determines to a great extent the number of persons in transit between two countries. Secondly, migratory policy alters the conditions in which migration occurs, by classifying the migrant population in different categories, with important implications in terms of access to certain wrights.

- 49 The complexity of the migratory phenomenon in Mexico requires a wide perspective that allows us to observe the diversity of factors that is necessary to manipulate in order to exploit its potential benefits and face in an effective manner the challenges it poses.
- 50 As to emigration, it will be necessary to promote actions in the short-, medium, and long-run that will permit, on the one hand, to attend to the matters immediately associated to the constant flow of Mexicans toward the United States, at the same time that a sustained strategy of growth and redistribution of income is developed where, ideally and by mutual convenience, the Mexican and American governments should cooperate.
- 51 It would be desirable the establishing of regional development and convergence funds with contributions of both countries subject to results. The experience of European “cohesion funds” is a positive example that may serve as a starting point for a debate in the North American region.
- 52 With respect to immigration and transmigration in the southern border, it will be necessary to assume in an open manner the role that our country has as one of immigrants and in-transit immigrants, and not only of emigrants. In the immediate future, this country should assume its responsibility in the more efficient handling of a foreign population (mainly Central Americans) that is already here either legally or illegally, as well

as with respect to those that very likely will continue entering in search of opportunities in Mexico or the United States.

- 53 It should not be forgotten that whatever the final form of the awaited migratory reform in the United States, it will alter the incentives migrants have in Central America, and therefore it will have an impact on the transit of persons across Mexico’s southern border. For this reason, it is convenient for this country the inclusion of immigration and transmigration as fundamental elements of any scenario of the migratory policy.
- 54 The Federal Government can’t face alone the challenge of developing an agenda of international migratory policy that is effective and sustainable. The advancement towards a more efficient migratory administration will require, at least, the cooperation of the state and municipal governments, whether of origin or destination of the migrant population. The agenda design should also take into account international and institutional factors, as well as the influence of miscellaneous interest groups.
- 55 The role of public opinion will have an enormous relevance for carrying out an open and informed debate on the priorities of the migratory problem, and the cooperation of civil society should be exploited for the carrying out actions derived from such a debate. These factors should be analyzed in Mexico and the countries with which it is inevitably linked by the migratory phenomenon. The probabilities of success in the Mexican migratory agenda could be augmented to such extent.

### Final comment

- 56 Migration is a way of exercising the effective freedom of people. In principle, by revealed preference, migration implies that the individual assessment of options makes of migration a decision perceived as a preferred



one. At worldwide level, as we have seen, this decision may be conditioned by urgency, social pressure or specific idiosyncratic conditions. Public policy should favor that the exercising of such an option is, effectively, a legitimate way of individual development.

57 The purpose of any development strategy must be the raising of welfare and freedom levels for concrete individuals in a sustainable way. The misgivings on migration and their impact on development arise when analyzing in detail the factors on which its positive effects depend: the migrant characteristics, the context, and the conditions in which the transit and use of remittances, among other things, occur.

58 It is clearly established that migration may have positive effects under certain conditions that may be influenced by public policy. The report states that the achievement of positive net effects from migration requires a wide public intervention in aspects such as, for example, the credible and effective protection of the migrants' rights.

59 On the other hand, the evidence has some arguments in favor of the notion that the emigration from a zone may imply losses in its growth potential in the long run. The most commendable migratory policy is a strategy of sustainable local development.

Agustin

San Luis

Sra.

Maria  
Hachichila Zac.  
C.P. 9918



“Quisiera vivir los últimos años de mi vida como viví los primeros. Comprar unas vaquitas, acompañarlas allá, al cerro, caminar con ellas. [...] Mire, lo que pasa es que yo siempre he tenido un sueño, ¿verdad?, un sueño que tengo muy seguido desde que me fui al norte [...] En ese sueño voy caminando por el cerro y a lo lejos hay un becerro, un becerrito como los que yo criaba de chico. Y se me escapa. Y yo voy detrás de él. Pero no lo alcanzo, nada más no lo alcanzo. El becerro, en mi sueño, se va, se va y se va.”

Benavides Huaroco, migrante mexicano en Estados Unidos,  
en “La vida errante de Benavides Huaroco”...

# Desarrollo humano y migración

## DESARROLLO, LIBERTAD Y MIGRACIÓN

**E**l desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar, y la posibilidad de elegir con autonomía. Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas. Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ciertas ocasiones lo hace con base en opciones limitadas y frecuentemente desiguales. Los incentivos que incitan a una persona a migrar pueden estar caracterizados por una brecha entre la calidad de vida en el lugar de destino y la carencia de opciones en su lugar de origen.

Los niveles de desarrollo y los flujos migratorios tienen una relación estrecha. Los movimientos migratorios se originan por diferencias regionales en el desarrollo. Las zonas con mayor desarrollo humano pueden actuar como polos de atracción para quienes viven en aquellas con menores oportunidades, y estas últimas repeler la permanencia de las personas al momento de elegir entre las opciones de residencia disponibles.

Por otra parte, los movimientos migratorios cambian la geografía del desarrollo humano. No sólo puede ocurrir el desplazamiento de una

población con determinadas características sociodemográficas, como el analfabetismo, sino también la transformación del conjunto de oportunidades de aquellos que ven partir a los migrantes y de aquellos que los reciben. Un ejemplo de esto es la tensión que provoca sobre los vínculos sociales la distancia entre el migrante y quienes deja atrás, y la tensión que genera la integración de éste a una nueva cultura.

### El desarrollo como libertad con equidad

Los individuos no son objetos pasivos cuya condición depende de las elecciones de otros, sino sujetos que buscan metas propias. Como agentes, los individuos son capaces de seleccionar sus propios objetivos, darles prioridad y decidir la forma de alcanzarlos. Así, el desarrollo humano comienza por darle un lugar a las personas para que no sean objetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual; también se relaciona con el acceso a un conjunto de oportunidades entre las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es, además, el potencial de las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea.

Los individuos no deciden en forma aislada. La libertad de las personas está fuertemente ligada a su entorno social, conformada por los antecedentes familiares, la cultura de la comunidad, la economía local y las instituciones vigentes, entre otros elementos. Además, el mayor o menor desarrollo humano individual puede afectar, en el agregado, al de la comunidad en que se reside. Aunque es factible que la ampliación de las oportunidades disponibles para algunos tenga un efecto benéfico sobre el resto de los individuos, la mayor libertad de unos también puede significar una menor libertad para otros. Así, el objetivo último del desarrollo humano es la ampliación equitativa de la libertad.

En este contexto, la reubicación geográfica de las personas puede ser una expresión de su libertad. Sin embargo, también puede deberse a la falta de libertad efectiva: quienes migran voluntariamente sin duda eligen, pero en muchas ocasiones lo hacen debido a la ausencia de oportunidades en el lugar en que residen. De forma similar, la migración puede afectar la libertad de los individuos al ofrecer otras oportunidades en el lugar de destino. En todo caso, en la migración siempre parece haber un fenómeno de desigualdad: la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la existencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida que las del lugar de origen. A su vez, la redistribución geográfica de las personas viene acompañada de una modificación del conjunto de oportunidades accesibles a los individuos. Tanto las zonas emisoras como las receptoras transforman su potencial económico y social con la migración.

## Migración, autonomía y oportunidades

Una migración estrictamente voluntaria es aquella en la cual las personas se desplazan en pleno ejercicio de su voluntad y no presionados por el contexto que los envuelve.

En principio, es razonable imaginar que una persona, como agente de su propio desarrollo que lucha por sus objetivos, no decidirá migrar si hacerlo va en contra de éstos. A menos que exista un error de cálculo o un contratiempo imprevisto, las personas migran para alcanzar un mayor nivel de bienestar. En todo caso, se puede decir que un individuo racional no migrará si esto significa una menor probabilidad de alcanzar sus metas. Por lo tanto, la migración es una manifestación de la libertad. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la libertad no es sólo la posibilidad de elegir sin coacción, sino también la existencia de un conjunto preferible de opciones entre las cuales elegir.

La ausencia de un conjunto mínimo de opciones de vida en el lugar de residencia o fuera de él puede interpretarse como una restricción de la libertad. Así, si una persona, migrante o no, carece de los elementos que su sociedad considera imprescindibles para lograr el desarrollo básico de sus capacidades, podría calificarse como carente de libertad. En este sentido, la pobreza más aguda, la que impide incluso el cambio de residencia de un individuo, es doblemente indicativa de la ausencia de libertad.

La decisión de migrar está sujeta a un mínimo de condiciones indispensables para llevar a cabo el proceso migratorio. Hay quienes, aun cuando tengan la posibilidad de migrar, deciden permanecer en su lugar de origen y hay quienes desean migrar pese a tener restricciones para hacerlo. Evidencia de lo anterior es que la población en condición de pobreza es menos propensa a migrar, aunque ello también depende del grado de pobreza. En este caso la desigualdad de oportunidades disponibles en distintas regiones sería el factor clave a examinar.

### Nota:

Agradecemos a Miguel Ángel Vargas haber permitido el uso de fragmentos originales de cartas de migrantes de su acervo (Vargas, 2006a; 2006b), para ilustrar algunas secciones de este Informe. La autorización para emplear estas cartas fue obtenida de sus destinatarios, velando por su uso respetuoso.

|  |                                                                         |
|--|-------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                         |
|  | platicale a mipapá que te quieres                                       |
|  | benir para acá y a Marcela                                              |
|  | queno se venga porque está                                              |
|  | muy duro dar de vivir.                                                  |
|  |                                                                         |
|  |                                                                         |
|  |                                                                         |
|  | “...platicale a mi papá que te quieres venir para acá; y a Marcela, que |
|  | no se venga, porque está muy duro encontrar donde vivir.” (J037)        |

## Migración y desigualdad

La desigualdad es un incentivo directo para la migración. Los individuos de zonas con altos niveles de desigualdad podrían escoger vivir en otras con menor desigualdad porque estas últimas recompensarían de mejor forma sus características, por ejemplo, otorgando mejores salarios a bajos niveles educativos. Sin embargo, también podría ocurrir que personas que viven en zonas con baja desigualdad decidan vivir en zonas con mayor desigualdad, por ejemplo, al buscar lugares con menores tasas tributarias.

En todo caso, debe considerarse que las personas no sólo evalúan la ganancia absoluta por migrar, sino también el cambio en su posición relativa. Así, los inmigrantes en cierta zona podrían descubrir que, aunque ganan más, ocupan los últimos lugares en la escala social local, lo que puede ir en detrimento de sus expectativas y empujarlos a regresar. Así, una migración transitoria podría llevar a ocupar una mejor posición relativa en el lugar de origen, aunque ello implique sacrificar algunas ventajas de la migración definitiva.

Por otra parte, la migración afecta directa e indirectamente los niveles de desigualdad. Por principio, los movimientos migratorios cambian la oferta laboral. La fuerza de trabajo puede reducirse en las zonas emisoras, lo que contribuiría a elevar los salarios, e incrementarse en

las zonas receptoras, donde los salarios se reducirían. Sin embargo, a este efecto igualador entre regiones puede sumarse otro efecto dentro de cada región, producto de la redistribución de las características de las personas que se trasladan. Es decir, si de las zonas emisoras salen individuos con niveles de capital humano intermedio que, sin embargo, resultan de capital humano bajo en las zonas receptoras, se reducen los estratos medios de un lugar para incrementar los de menor capital humano en otro.

La migración motivada por la diversificación de riesgos tiene efectos más difíciles de prever, pues los migrantes no necesariamente van a donde hay mejores oportunidades, sino al lugar donde éstas son más seguras o no siguen el patrón de riesgo de sus lugares de origen, como es el caso de los jornaleros agrícolas que van de tierras de temporal a zonas de riego. También es complicado discernir qué efecto tienen sobre la desigualdad las redes de migrantes o los migrantes que retornan con mayor capital, físico o humano, a sus regiones de origen, y más complejo aún es tratar de determinar los efectos de estos cambios sobre generaciones futuras. En todo caso, es innegable que la migración afecta la distribución de las oportunidades de los individuos y este efecto debe ser considerado en los análisis del fenómeno migratorio.

## EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

**E**l índice de desarrollo humano (IDH) resulta útil para explorar el impacto de la migración sobre la distribución geográfica de los niveles de vida. Por una parte, el IDH hace manejable el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso. Por otra parte, el IDH permite referir

estas dimensiones básicas a unidades territoriales donde puede identificarse la recepción o emisión neta de migrantes.

El IDH se calcula como el promedio simple del logro en cada dimensión, dando lugar a un índice con valores entre cero y uno. Un valor de IDH de uno corresponde al máximo desarrollo posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance alguno (ver nota técnica 1).

Por otra parte, cuando una persona elige migrar su decisión puede tener un impacto positivo o negativo sobre los indicadores del

Amigos Como lo andaron firmando y de tanto porque  
aquí estoy solo fijate que en días pasados aquí  
estaba Miguel tu hermano pero no encontró  
trabajo y se fueron él y Lupillo para Texas y  
ahora se fue Eucario

“...aquí estoy solo, fijate que en días pasados aquí estaba Miguel,  
tu hermano, pero no encontró trabajo y se fueron, él y Lupillo,  
para Texas; y ahora se fue Eucario...” (LOO2)

IDH, tanto en la región de origen como en la de destino. Por ejemplo, cuando un individuo emigra, el hecho de que acuda o no a la escuela y el que sepa leer y escribir afectará la tasa de matriculación escolar y la de alfabetización en la región de destino y en la de origen, y modificará el componente de educación del IDH. Algo similar ocurre con los recursos disponibles. En la medida en que los recursos del migrante en su región de origen son mayores al promedio en dicha zona, la partida de esa persona implicará una caída en el IDH local. De la misma manera, el impacto que esta migración tendrá en el lugar de destino dependerá de la posición relativa del migrante en esa zona. Un razonamiento similar puede aplicarse a la salud, pues el migrante se lleva una expectativa de años por vivir –influida por su lugar de partida–, que posiblemente sea diferente a la de su destino.

Sin duda, los efectos mencionados anteriormente no son los únicos, pues sólo involucran la redistribución geográfica de las características observadas de las personas y no las consecuencias de tal redistribución sobre las economías y otros elementos sociales de los lugares de origen y destino. Sin embargo, aislar estos primeros efectos de los flujos migratorios es un buen inicio para conocer su influencia sobre los niveles de desarrollo humano.

## Desarrollo Humano en las entidades federativas

Cuando se calcula el IDH con la metodología propuesta por el PNUD, la información más reciente muestra que México presentaba en 2004 un valor de 0.8031, lo cual lo coloca entre

los países con alto desarrollo humano, que corresponde a naciones que han alcanzado o superado un IDH de 0.80.<sup>1</sup> Este logro contrasta, sin embargo, con la considerable desigualdad de niveles de desarrollo entre entidades federativas.

En 2004, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Chihuahua tenían los mayores niveles del IDH, mientras que a una distancia considerable se encontraban Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, en las últimas posiciones (ver Cuadro 1.1).

Al examinar la desigualdad por regiones se encuentra una clara distinción entre el IDH de la zona norte del país y el de la zona sur (ver cuadro 1.2). Esta brecha ha disminuido en términos absolutos y relativos en comparación con la registrada en 2002, pero la convergencia regional sigue siendo sumamente lenta. La desigualdad regional sigue siendo un problema grave.

Entre 2000 y 2004 el IDH del país avanzó 1.15%, al haberse incrementado el índice de salud 0.96%, el de educación 2.06% y el de ingreso 0.37% (ver gráfica 1.1). Los datos actualizados muestran que en 2003 México se incorporó al grupo de países con alto desarrollo humano y se ha mantenido en él desde entonces.

El patrón de desigualdad ha presentado muy pocas variaciones en años recientes. El Distrito Federal aparece persistentemente con los mejores indicadores en todos los componentes del IDH y Chiapas con los más bajos, aunque hay ligeros cambios en la ubicación de las entidades en lugares intermedios. Destacan los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, que han avanzado dos posiciones cada uno en la lista (ver cuadro 1.3).

<sup>1</sup> Las estadísticas utilizadas para calcular los indicadores de desarrollo humano en el presente informe hacen referencia a la información disponible del año más reciente, que en este caso es 2004. Generalmente, tanto en su versión mundial como en la nacional, la información estadística del Informe sobre Desarrollo Humano tiene un desfase de dos años respecto del año de publicación. En el caso de México esto se debe a la disponibilidad de datos del producto interno bruto (PIB) por entidad federativa. Los datos sobre el PIB son procesados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la información se encuentra disponible 14 meses después del año al cual hace referencia. Al momento de la publicación del presente informe el INEGI está modificando el año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México, del cual el PIB forma parte; estos trabajos se realizan ahora con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Por ello, los datos del PIB por entidad federativa para 2005 estarán disponibles a finales de 2007, lo cual también explica que no sea posible presentar los indicadores de desarrollo humano para 2005. Más adelante se muestra un ejercicio de estimación preliminar para este último año.

CUADRO 1.1

## IDH y componentes por entidad federativa

| POSICIÓN SEGÚN IDH | ENTIDAD             | IDH           | ÍNDICE DE SALUD | ÍNDICE DE EDUCACIÓN | ÍNDICE DE INGRESO |
|--------------------|---------------------|---------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| 1                  | Distrito Federal    | 0.8837        | 0.8401          | 0.9031              | 0.9079            |
| 2                  | Nuevo León          | 0.8513        | 0.8373          | 0.8634              | 0.8531            |
| 3                  | Baja California     | 0.8391        | 0.8435          | 0.8763              | 0.7976            |
| 4                  | Coahuila            | 0.8356        | 0.8319          | 0.8678              | 0.8072            |
| 5                  | Chihuahua           | 0.8340        | 0.8365          | 0.8599              | 0.8057            |
| 6                  | Baja California Sur | 0.8332        | 0.8361          | 0.8752              | 0.7883            |
| 7                  | Quintana Roo        | 0.8296        | 0.8367          | 0.8272              | 0.8250            |
| 8                  | Aguascalientes      | 0.8271        | 0.8345          | 0.8645              | 0.7824            |
| 9                  | Campeche            | 0.8263        | 0.8235          | 0.8160              | 0.8394            |
| 10                 | Sonora              | 0.8253        | 0.8313          | 0.8689              | 0.7756            |
| 11                 | Tamaulipas          | 0.8246        | 0.8300          | 0.8695              | 0.7743            |
| 12                 | Colima              | 0.8097        | 0.8338          | 0.8478              | 0.7475            |
| 13                 | Querétaro           | 0.8087        | 0.8252          | 0.8294              | 0.7716            |
| 14                 | Jalisco             | 0.8056        | 0.8328          | 0.8383              | 0.7457            |
| 15                 | Durango             | 0.8045        | 0.8240          | 0.8555              | 0.7339            |
| 16                 | Morelos             | 0.8011        | 0.8345          | 0.8379              | 0.7308            |
| 17                 | Sinaloa             | 0.7959        | 0.8312          | 0.8467              | 0.7099            |
| 18                 | Estado de México    | 0.7871        | 0.8264          | 0.8414              | 0.6935            |
| 19                 | San Luis Potosí     | 0.7850        | 0.8255          | 0.8215              | 0.7079            |
| 20                 | Yucatán             | 0.7831        | 0.8234          | 0.8101              | 0.7157            |
| 21                 | Tabasco             | 0.7800        | 0.8187          | 0.8437              | 0.6776            |
| 22                 | Guanajuato          | 0.7782        | 0.8257          | 0.8047              | 0.7042            |
| 23                 | Nayarit             | 0.7749        | 0.8326          | 0.8317              | 0.6605            |
| 24                 | Tlaxcala            | 0.7746        | 0.8284          | 0.8426              | 0.6528            |
| 25                 | Zacatecas           | 0.7720        | 0.8282          | 0.8325              | 0.6552            |
| 26                 | Puebla              | 0.7674        | 0.8107          | 0.8037              | 0.6877            |
| 27                 | Hidalgo             | 0.7645        | 0.8208          | 0.8152              | 0.6574            |
| 28                 | Michoacán           | 0.7575        | 0.8233          | 0.7933              | 0.6561            |
| 29                 | Veracruz            | 0.7573        | 0.8092          | 0.7971              | 0.6655            |
| 30                 | Guerrero            | 0.7390        | 0.8004          | 0.7654              | 0.6513            |
| 31                 | Oaxaca              | 0.7336        | 0.8108          | 0.7754              | 0.6148            |
| 32                 | Chiapas             | 0.7185        | 0.8013          | 0.7518              | 0.6024            |
|                    | <b>Nacional</b>     | <b>0.8031</b> | <b>0.8250</b>   | <b>0.8331</b>       | <b>0.7513</b>     |

Fuente: Cuadro A1 del apéndice estadístico.

**Nota:** Las estadísticas utilizadas para calcular los indicadores de desarrollo humano en el presente Informe hacen referencia a la información disponible del año más reciente, que en este caso es 2004. Generalmente, en sus versiones mundial y nacional, el *Informe sobre Desarrollo Humano* tiene un desfase de dos años en la información estadística presentada respecto al año de la publicación. En el caso de México, esto se debe a la disponibilidad de la variable Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa. Los datos sobre el PIB son procesados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la información se encuentra disponible 14 meses después del año al cual hace referencia. Sin embargo, al momento de la publicación del presente informe, el INEGI está llevando a cabo un cambio del año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México del cual el PIB forma parte; estos trabajos están siendo realizados ahora con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Este es el motivo por el que los datos del PIB por entidad federativa para el año 2005 estarán disponibles hasta finales del año 2007. Los índices aquí presentados no son comparables con los publicados en los Informes sobre Desarrollo Humano México 2002 y 2004. Para efectos de comparación ver cuadro A7 del apéndice estadístico. El IDH nacional en este cuadro difiere en 0.017 del IDH calculado para el mismo año en el *Informe Global sobre Desarrollo Humano 2006* debido a diferencias en las fuentes.



**CUADRO 1.2**

**IDH en las regiones de México**

| POSICIÓN SEGÚN IDH | REGIÓN <sup>a</sup> | ÍNDICE DE SALUD | ÍNDICE DE EDUCACIÓN | ÍNDICE DE INGRESO | IDH    |
|--------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-------------------|--------|
| 1                  | Noreste             | 0.8333          | 0.8638              | 0.8056            | 0.8342 |
| 2                  | Noroeste            | 0.8356          | 0.8647              | 0.7627            | 0.8210 |
| 3                  | Centro              | 0.8276          | 0.8497              | 0.7477            | 0.8083 |
| 4                  | Occidente           | 0.8283          | 0.8221              | 0.7125            | 0.7876 |
| 5                  | Sur                 | 0.8104          | 0.7884              | 0.6623            | 0.7537 |

**Fuente:** Calculado con base en cuadros A1 y A4 del apéndice estadístico.

**Nota:** Los índices corresponden a promedios ponderados por la población de cada entidad a partir de datos del año 2004. Los índices regionales presentados en este cuadro no son comparables con los presentados en informes similares anteriores. Para efectos de comparabilidad ver cuadro A20 del apéndice estadístico.

<sup>a</sup> La regionalización corresponde a la definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Cuando se compara el IDH de las entidades federativas con el de otros países se observa que el Distrito Federal tiene un nivel de desarrollo similar al de República Checa o Barbados, mientras que el IDH de Chiapas se asemeja al de naciones como Cabo Verde o la República Árabe de Siria, y Colima, Querétaro, Jalisco, Durango y Morelos se acercan al promedio nacional y se comparan con países como Bulgaria y Malasia (ver Cuadro 1.4).

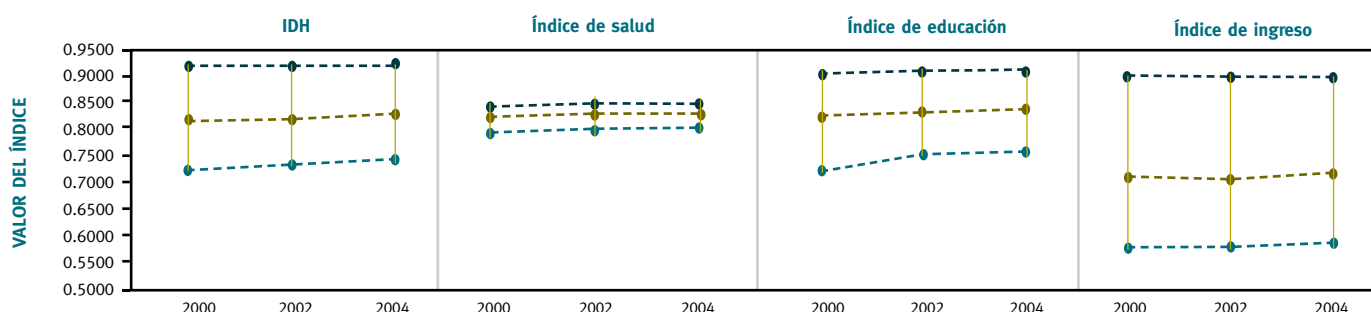
El Informe sobre Desarrollo Humano México 2002 destaca la similitud que existía entre los niveles de desarrollo del Distrito Federal y Hong Kong, y los de Chiapas y El Salvador. En el presente informe, Hong Kong supera por ocho

posiciones al Distrito Federal y El Salvador rebasa por cinco a Chiapas. De esta forma, los niveles de IDH de las entidades federativas del país se han rezagado en comparación con sus referentes internacionales de hace cuatro años.

Dado que el IDH no considera las desigualdades entre hombres y mujeres, es necesario calcular el índice de desarrollo relativo al género (IDG), el cual muestra una reducción de los niveles de desarrollo en la medida en que se incrementan las diferencias en los indicadores correspondientes a hombres y mujeres (ver nota técnica 2). A nivel nacional, la desigualdad del desarrollo humano entre hombres y mujeres ocasiona una reducción de 1% en el IDH

**GRÁFICA 1.1**

**Evolución del IDH y sus componentes 2000-2004. Promedio, máximo y mínimo**



**Fuente:** Con base en cuadro A7 del apéndice estadístico.

nacional. A nivel estatal esta disminución fluctúa entre 2.6% en Chiapas y 0.40% en el Distrito Federal (ver cuadro 1.5).

De acuerdo con el IDG, las entidades con menores pérdidas en desarrollo por desigualdades de género son el Distrito Federal, Aguascalientes, Quintana Roo, Sonora y Morelos. Por otra parte, los estados que presentan mayores pérdidas son Chiapas, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca y Durango (ver gráfica 1.2).

Entre 2000 y 2004 se observa un avance continuo del IDG a nivel nacional, aunque no es homogéneo en todas las entidades federativas. Así, puede apreciarse que el Distrito Federal redujo su IDG entre 2002 y 2003 y apenas lo aumentó 0.43% entre 2000 y 2004, mientras que Chiapas aumentó su IDG en 1.4% en este último periodo (ver cuadro 1.6).

Con la información del IDH y del IDG se puede concluir que entre 2000 y 2004 se avanzó

**CUADRO 1.3**

**Evolución del IDH por entidad federativa 2000-2004**

| ENTIDAD             | IDH 2000 | IDH 2001 | IDH 2002 | IDH 2003 | IDH 2004 | DIFERENCIA EN POSICIÓN RELATIVA 2000-2004 <sup>a</sup> |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------------------------------------------------|
| Aguascalientes      | 0.8182   | 0.8214   | 0.8240   | 0.8254   | 0.8271   | 1                                                      |
| Baja California     | 0.8355   | 0.8340   | 0.8328   | 0.8344   | 0.8391   | 0                                                      |
| Baja California Sur | 0.8225   | 0.8262   | 0.8270   | 0.8305   | 0.8332   | 0                                                      |
| Campeche            | 0.8124   | 0.8174   | 0.8196   | 0.8245   | 0.8263   | 1                                                      |
| Coahuila            | 0.8247   | 0.8254   | 0.8293   | 0.8314   | 0.8356   | 1                                                      |
| Colima              | 0.8045   | 0.8041   | 0.8073   | 0.8073   | 0.8097   | 0                                                      |
| Chiapas             | 0.7010   | 0.7066   | 0.7130   | 0.7155   | 0.7185   | 0                                                      |
| Chihuahua           | 0.8273   | 0.8264   | 0.8276   | 0.8307   | 0.8340   | -1                                                     |
| Distrito Federal    | 0.8806   | 0.8815   | 0.8838   | 0.8829   | 0.8837   | 0                                                      |
| Durango             | 0.7896   | 0.7934   | 0.7962   | 0.8007   | 0.8045   | 0                                                      |
| Estado de México    | 0.7820   | 0.7842   | 0.7847   | 0.7849   | 0.7871   | 0                                                      |
| Guanajuato          | 0.7637   | 0.7668   | 0.7715   | 0.7746   | 0.7782   | 2                                                      |
| Guerrero            | 0.7273   | 0.7308   | 0.7333   | 0.7364   | 0.7390   | 0                                                      |
| Hidalgo             | 0.7523   | 0.7546   | 0.7573   | 0.7600   | 0.7645   | -1                                                     |
| Jalisco             | 0.8000   | 0.8014   | 0.8030   | 0.8031   | 0.8056   | -1                                                     |
| Michoacán           | 0.7461   | 0.7484   | 0.7517   | 0.7549   | 0.7575   | 0                                                      |
| Morelos             | 0.7878   | 0.7925   | 0.7952   | 0.7990   | 0.8011   | 0                                                      |
| Nayarit             | 0.7689   | 0.7726   | 0.7732   | 0.7713   | 0.7749   | -1                                                     |
| Nuevo León          | 0.8419   | 0.8429   | 0.8456   | 0.8473   | 0.8513   | 0                                                      |
| Oaxaca              | 0.7169   | 0.7228   | 0.7261   | 0.7299   | 0.7336   | 0                                                      |
| Puebla              | 0.7590   | 0.7622   | 0.7639   | 0.7666   | 0.7674   | -1                                                     |
| Querétaro           | 0.7993   | 0.8014   | 0.8039   | 0.8051   | 0.8087   | 1                                                      |
| Quintana Roo        | 0.8208   | 0.8235   | 0.8234   | 0.8263   | 0.8296   | 0                                                      |
| San Luis Potosí     | 0.7694   | 0.7724   | 0.7750   | 0.7792   | 0.7850   | 2                                                      |
| Sinaloa             | 0.7854   | 0.7890   | 0.7898   | 0.7915   | 0.7959   | 0                                                      |
| Sonora              | 0.8194   | 0.8210   | 0.8192   | 0.8211   | 0.8253   | -2                                                     |
| Tabasco             | 0.7724   | 0.7750   | 0.7754   | 0.7773   | 0.7800   | -1                                                     |
| Tamaulipas          | 0.8109   | 0.8109   | 0.8141   | 0.8176   | 0.8246   | 0                                                      |
| Tlaxcala            | 0.7649   | 0.7682   | 0.7683   | 0.7710   | 0.7746   | -1                                                     |
| Veracruz            | 0.7453   | 0.7480   | 0.7511   | 0.7537   | 0.7573   | 0                                                      |
| Yucatán             | 0.7736   | 0.7773   | 0.7792   | 0.7801   | 0.7831   | -1                                                     |
| Zacatecas           | 0.7522   | 0.7577   | 0.7648   | 0.7686   | 0.7720   | 2                                                      |
| Nacional            | 0.7940   | 0.7962   | 0.7986   | 0.8003   | 0.8031   |                                                        |

Fuente: Cuadro A7 del apéndice estadístico.

<sup>a</sup> Una cifra positiva indica que la posición en el año 2004 es mejor que la de 2000; una cifra negativa indica lo contrario.

**CUADRO 1.4**
**Posición de los estados en la clasificación mundial del Informe Global sobre Desarrollo Humano**

| POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO             | IDH          | POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO                | IDH          | POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO                  | IDH          |
|----------------------------|-------------------------|--------------|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|------------------------------|--------------|
| 1                          | NORUEGA                 | 0.965        | 42                         | ESLOVAQUIA                 | 0.856        | 68                         | DOMINICA                     | 0.793        |
| 2                          | ISLANDIA                | 0.960        |                            | <b>NUEVO LEÓN</b>          | <b>0.851</b> | 69                         | BRASIL                       | 0.792        |
| 3                          | AUSTRALIA               | 0.957        | 43                         | URUGUAY                    | 0.851        | 70                         | COLOMBIA                     | 0.790        |
| 4                          | IRLANDA                 | 0.956        | 44                         | CROACIA                    | 0.846        | 71                         | SANTA LUCÍA                  | 0.790        |
| 5                          | SUECIA                  | 0.951        | 45                         | LETONIA                    | 0.845        |                            | <b>ESTADO DE MÉXICO</b>      | <b>0.787</b> |
| 6                          | CANADA                  | 0.950        | 46                         | QATAR                      | 0.844        |                            | <b>SAN LUIS POTOSÍ</b>       | <b>0.785</b> |
| 7                          | JAPÓN                   | 0.949        | 47                         | SEYCHELLES                 | 0.842        | 72                         | VENEZUELA, RB                | 0.784        |
| 8                          | ESTADOS UNIDOS          | 0.948        | 48                         | COSTA RICA                 | 0.841        | 73                         | ALBANIA                      | 0.784        |
| 9                          | SUIZA                   | 0.947        |                            | <b>BAJA CALIFORNIA</b>     | <b>0.839</b> | 74                         | TAILANDIA                    | 0.784        |
| 10                         | PAÍSES BAJOS            | 0.947        | 49                         | EMIRATOS ÁRABES UNIDOS     | 0.839        |                            | <b>YUCATÁN</b>               | <b>0.783</b> |
| 11                         | FINLANDIA               | 0.947        |                            | <b>COAHUILA</b>            | <b>0.836</b> |                            | <b>TABASCO</b>               | <b>0.780</b> |
| 12                         | LUXEMBURGO              | 0.945        |                            | <b>CHIHUAHUA</b>           | <b>0.834</b> |                            | <b>GUANAJUATO</b>            | <b>0.778</b> |
| 13                         | BÉLGICA                 | 0.945        |                            | <b>BAJA CALIFORNIA SUR</b> | <b>0.833</b> | 75                         | SAMOA (OCCIDENTAL)           | 0.778        |
| 14                         | AUSTRIA                 | 0.944        |                            | <b>QUINTANA ROO</b>        | <b>0.830</b> | 76                         | ARABIA SAUDITA               | 0.777        |
| 15                         | DINAMARCA               | 0.943        |                            | <b>AGUASCALIENTES</b>      | <b>0.827</b> |                            | <b>NAYARIT</b>               | <b>0.775</b> |
| 16                         | FRANCIA                 | 0.942        |                            | <b>CAMPECHE</b>            | <b>0.826</b> |                            | <b>TLAXCALA</b>              | <b>0.775</b> |
| 17                         | ITALIA                  | 0.940        | 50                         | CUBA                       | 0.826        | 77                         | UCRANIA                      | 0.774        |
| 18                         | REINO UNIDO             | 0.940        |                            | <b>SONORA</b>              | <b>0.825</b> | 78                         | LÍBANO                       | 0.774        |
| 19                         | ESPAÑA                  | 0.938        | 51                         | SAN CRISTÓBAL Y NIEVES     | 0.825        | 79                         | KAZAJSTÁN                    | 0.774        |
| 20                         | NUEVA ZELANDIA          | 0.936        | 52                         | BAHAMAS                    | 0.825        |                            | <b>ZACATECAS</b>             | <b>0.772</b> |
| 21                         | ALEMANIA                | 0.932        |                            | <b>TAMAULIPAS</b>          | <b>0.825</b> | 80                         | ARMENIA                      | 0.768        |
| 22                         | HONG KONG, CHINA (RAE)  | 0.927        | 53                         | MÉXICO                     | 0.821        | 81                         | CHINA                        | 0.768        |
| 23                         | ISRAEL                  | 0.927        | 54                         | BULGARIA                   | 0.816        |                            | <b>PUEBLA</b>                | <b>0.767</b> |
| 24                         | GRECIA                  | 0.921        | 55                         | TONGA                      | 0.815        | 82                         | PERÚ                         | 0.767        |
| 25                         | SINGAPUR                | 0.916        | 56                         | OMÁN                       | 0.810        | 83                         | ECUADOR                      | 0.765        |
| 26                         | REPÚBLICA DE COREA      | 0.912        |                            | <b>COLIMA</b>              | <b>0.810</b> |                            | <b>HIDALGO</b>               | <b>0.764</b> |
| 27                         | ESLOVENIA               | 0.910        | 57                         | TRINIDAD Y TOBAGO          | 0.809        | 84                         | FILIPINAS                    | 0.763        |
| 28                         | PORTUGAL                | 0.904        | 58                         | PANAMÁ                     | 0.809        | 85                         | GRANADA                      | 0.762        |
| 29                         | CHIPRE                  | 0.903        |                            | <b>QUERÉTARO</b>           | <b>0.809</b> | 86                         | JORDANIA                     | 0.760        |
| 30                         | REPÚBLICA CHECA         | 0.885        | 59                         | ANTIGUA Y BARBUDA          | 0.808        | 87                         | TÚNEZ                        | 0.760        |
|                            | <b>DISTRITO FEDERAL</b> | <b>0.884</b> |                            | <b>JALISCO</b>             | <b>0.806</b> | 88                         | SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS | 0.759        |
| 31                         | BARBADOS                | 0.879        | 60                         | RUMANIA                    | 0.805        |                            | SURINAME                     | 0.759        |
| 32                         | MALTA                   | 0.875        | 61                         | MALASIA                    | 0.805        | 89                         | FIJI                         | 0.758        |
| 33                         | KUWAIT                  | 0.871        |                            | <b>DURANGO</b>             | <b>0.804</b> | 90                         | <b>MICHOACÁN</b>             | <b>0.758</b> |
| 34                         | BRUNEI DARUSSALAM       | 0.871        |                            | <b>MORELOS</b>             | <b>0.801</b> |                            | <b>VERACRUZ</b>              | <b>0.757</b> |
| 35                         | HUNGRÍA                 | 0.869        | 62                         | BOSNIA Y HERZEGOVINA       | 0.800        |                            | PARAGUAY                     | 0.757        |
| 36                         | ARGENTINA               | 0.863        | 63                         | MAURICIO                   | 0.800        | 91                         | TURQUÍA                      | 0.757        |
| 37                         | POLONIA                 | 0.862        | 64                         | JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA     | 0.798        | 92                         | SRI LANKA                    | 0.755        |
| 38                         | CHILE                   | 0.859        | 65                         | FEDERACIÓN DE RUSIA        | 0.797        | 93                         | REPÚBLICA DOMINICANA         | 0.751        |
| 39                         | BAHREIN                 | 0.859        | 66                         | MACEDONIA, ERY             | 0.796        | 94                         | BELICE                       | 0.751        |
| 40                         | ESTONIA                 | 0.858        |                            | <b>SINALOA</b>             | <b>0.796</b> | 95                         | IRAN, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL | 0.746        |
| 41                         | LITUANIA                | 0.857        | 67                         | BELARÚS                    | 0.794        | 96                         |                              |              |

**CUADRO 1.4 (CONTINUACIÓN)**

**Posición de los estados en la clasificación mundial del Informe Global sobre Desarrollo Humano**

| POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO                     | IDH          | POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO                       | IDH   | POSICIÓN MUNDIAL SEGÚN IDH | PAÍS/ESTADO                      | IDH   |
|----------------------------|---------------------------------|--------------|----------------------------|-----------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------------|-------|
| 97                         | GEORGIA                         | 0.743        | 122                        | TAYIKISTÁN                        | 0.652 | 150                        | YEMEN                            | 0.492 |
| 98                         | MALDIVAS                        | 0.739        | 123                        | MARRUECOS                         | 0.640 | 151                        | ZIMBABWE                         | 0.491 |
|                            | GUERRERO                        | 0.739        | 124                        | GABÓN                             | 0.633 | 152                        | KENYA                            | 0.491 |
| 99                         | AZERBAIYÁN                      | 0.736        | 125                        | NAMIBIA                           | 0.626 | 153                        | MAURITANIA                       | 0.486 |
| 100                        | TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS | 0.736        | 126                        | INDIA                             | 0.611 | 154                        | HAITÍ                            | 0.482 |
|                            |                                 |              | 127                        | SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE             | 0.607 | 155                        | GAMBIA                           | 0.479 |
|                            | <b>OAXACA</b>                   | <b>0.734</b> | 128                        | ISLAS SALOMÓN                     | 0.592 | 156                        | SENEGAL                          | 0.460 |
| 101                        | EL SALVADOR                     | 0.729        | 129                        | CAMBOYA                           | 0.583 | 157                        | ERITREA                          | 0.454 |
| 102                        | ÁLGERIA                         | 0.728        | 130                        | MYANMAR                           | 0.581 | 158                        | RUANDA                           | 0.450 |
| 103                        | GUYANA                          | 0.725        | 131                        | BOTSUANA                          | 0.570 | 159                        | NIGERIA                          | 0.448 |
| 104                        | JAMAICA                         | 0.724        | 132                        | COMORAS                           | 0.556 | 160                        | GUINEA                           | 0.445 |
| 105                        | TURKMENISTÁN                    | 0.724        | 133                        | REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO | 0.553 | 161                        | ANGOLA                           | 0.439 |
| 106                        | CABO VERDE                      | 0.722        |                            |                                   |       | 162                        | TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE     | 0.430 |
|                            | <b>CHIAPAS</b>                  | <b>0.718</b> | 134                        | PAKISTÁN                          | 0.539 | 163                        | BENIN                            | 0.428 |
| 107                        | REPÚBLICA ÁRABE SIRIA           | 0.716        | 135                        | BHUTÁN                            | 0.538 | 164                        | CÔTE D'IVOIRE                    | 0.421 |
| 108                        | INDONESIA                       | 0.711        | 136                        | GHANA                             | 0.532 | 165                        | ZAMBIA                           | 0.407 |
| 109                        | VIET NAM                        | 0.709        | 137                        | BANGLADESH                        | 0.530 | 166                        | MALAWI                           | 0.400 |
| 110                        | KIRGUISTÁN                      | 0.705        | 138                        | NEPAL                             | 0.527 | 167                        | CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL | 0.391 |
| 111                        | EGIPTO                          | 0.702        | 139                        | PAPÚA NUEVA GUINEA                | 0.523 |                            |                                  |       |
| 112                        | NICARAGUA                       | 0.698        | 140                        | CONGO                             | 0.520 | 168                        | MOZAMBIQUE                       | 0.390 |
| 113                        | UZBEKISTÁN                      | 0.696        | 141                        | SUDÁN                             | 0.516 | 169                        | BURUNDI                          | 0.384 |
| 114                        | MOLDOVA, REPÚBLICA DE           | 0.694        | 142                        | TÍMOR-LESTE                       | 0.512 | 170                        | ETIOPÍA                          | 0.371 |
| 115                        | BOLIVIA                         | 0.692        | 143                        | MADAGASCAR                        | 0.509 | 171                        | CHAD                             | 0.368 |
| 116                        | MONGOLIA                        | 0.691        | 144                        | CAMERÚN                           | 0.506 | 172                        | REPÚBLICA CENTROAFRICANA         | 0.353 |
| 117                        | HONDURAS                        | 0.683        | 145                        | UGANDA                            | 0.502 | 173                        | GUINEA-BISSAU                    | 0.349 |
| 118                        | GUATEMALA                       | 0.673        | 146                        | SWAZILANDIA                       | 0.500 | 174                        | BURKINA FASO                     | 0.342 |
| 119                        | VANUATU                         | 0.670        | 147                        | TOGO                              | 0.495 | 175                        | MALÍ                             | 0.338 |
| 120                        | GUINEA ECUATORIAL               | 0.653        | 148                        | YIBUTI                            | 0.494 | 176                        | SIERRA LEONA                     | 0.335 |
| 121                        | SUDÁFRICA                       | 0.653        | 149                        | LESOTHO                           | 0.494 | 177                        | NÍGER                            | 0.311 |

Fuente: Cuadro 1.1 y PNUD (2006).

Nota: Los índices se refieren al año 2004.

un poco en los niveles de desarrollo gracias a la reducción de la desigualdad de género, pues si bien el IDH creció 1.15%, el IDG lo hizo en 1.34%. Sin embargo, cualquiera de los dos indicadores muestra la persistencia de una considerable desigualdad regional en el país. Además, el panorama de la desigualdad de género debe considerar otros factores (ver recuadro 1.1).

### La migración en México

Los resultados del IDH presentados por este informe incorporan el efecto directo e indirecto de la migración, y los de muchos otros factores que interactúan con este fenómeno. Es de particular interés tratar de aislar el efecto de los movimientos migratorios en la distribución regional del desarrollo humano, dada la considerable

magnitud de la movilidad interna e internacional de personas.

En México, más de 3.5 millones de personas (aproximadamente 3.6% de la población censada en el año 2000) cambiaron su lugar de residencia en el periodo 1995-2000, (Soloaga y Lara, 2006a). Cada año, prácticamente uno de cada cien mexicanos cruza las fronteras de su entidad federativa para cambiar de residencia. De todos los nacidos en México, 10% reside en Estados

Unidos, una séptima parte de la fuerza de trabajo nacida en México se desempeña en aquel país y las remesas internacionales captadas en 2005 equivalían a 3.5% del PIB (Escobar, 2006).

Movimientos poblacionales de tal magnitud inevitablemente afectan el desarrollo humano del país y su distribución nacional. Aun si sólo se considerara la migración interna y su efecto directo sobre el desarrollo, se encontraría que las diferencias en los flujos migratorios entre

**CUADRO 1.5**

**Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) por entidad federativa**

| POSICIÓN IDG | ENTIDAD             | VALOR DEL ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG) 2004 | VALOR DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) 2004 | CLASIFICACIÓN SEGÚN IDH 2004 MENOS CLASIFICACIÓN SEGÚN IDG 2004 <sup>a</sup> |
|--------------|---------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 7            | AGUASCALIENTES      | 0.8234                                                       | 0.8271                                           | 1                                                                            |
| 3            | BAJA CALIFORNIA     | 0.8325                                                       | 0.8391                                           | 0                                                                            |
| 5            | BAJA CALIFORNIA SUR | 0.8278                                                       | 0.8332                                           | 1                                                                            |
| 10           | CAMPECHE            | 0.8192                                                       | 0.8263                                           | -1                                                                           |
| 4            | COAHUILA            | 0.8281                                                       | 0.8356                                           | 0                                                                            |
| 12           | COLIMA              | 0.8038                                                       | 0.8097                                           | 0                                                                            |
| 32           | CHIAPAS             | 0.6999                                                       | 0.7185                                           | 0                                                                            |
| 8            | CHIHUAHUA           | 0.8231                                                       | 0.8340                                           | -3                                                                           |
| 1            | DISTRITO FEDERAL    | 0.8802                                                       | 0.8837                                           | 0                                                                            |
| 16           | DURANGO             | 0.7936                                                       | 0.8045                                           | -1                                                                           |
| 18           | ESTADO DE MÉXICO    | 0.7806                                                       | 0.7871                                           | 0                                                                            |
| 22           | GUANAJUATO          | 0.7689                                                       | 0.7782                                           | 0                                                                            |
| 30           | GUERRERO            | 0.7288                                                       | 0.7390                                           | 0                                                                            |
| 27           | HIDALGO             | 0.7566                                                       | 0.7645                                           | 0                                                                            |
| 14           | JALISCO             | 0.7994                                                       | 0.8056                                           | 0                                                                            |
| 29           | MICHOACÁN           | 0.7477                                                       | 0.7575                                           | -1                                                                           |
| 15           | MORELOS             | 0.7960                                                       | 0.8011                                           | 1                                                                            |
| 23           | NAYARIT             | 0.7677                                                       | 0.7749                                           | 0                                                                            |
| 2            | NUEVO LEÓN          | 0.8455                                                       | 0.8513                                           | 0                                                                            |
| 31           | OAXACA              | 0.7236                                                       | 0.7336                                           | 0                                                                            |
| 26           | PUEBLA              | 0.7599                                                       | 0.7674                                           | 0                                                                            |
| 13           | QUERÉTARO           | 0.8025                                                       | 0.8087                                           | 0                                                                            |
| 6            | QUINTANA ROO        | 0.8253                                                       | 0.8296                                           | 1                                                                            |
| 20           | SAN LUIS POTOSÍ     | 0.7754                                                       | 0.7850                                           | -1                                                                           |
| 17           | SINALOA             | 0.7902                                                       | 0.7959                                           | 0                                                                            |
| 9            | SONORA              | 0.8206                                                       | 0.8253                                           | 1                                                                            |
| 21           | TABASCO             | 0.7697                                                       | 0.7800                                           | 0                                                                            |
| 11           | TAMAULIPAS          | 0.8172                                                       | 0.8246                                           | 0                                                                            |
| 24           | TLAXCALA            | 0.7659                                                       | 0.7746                                           | 0                                                                            |
| 28           | VERACRUZ            | 0.7488                                                       | 0.7573                                           | 1                                                                            |
| 19           | YUCATÁN             | 0.7765                                                       | 0.7831                                           | 1                                                                            |
| 25           | ZACATECAS           | 0.7605                                                       | 0.7720                                           | 0                                                                            |
|              | NACIONAL            | 0.7959                                                       | 0.8031                                           |                                                                              |

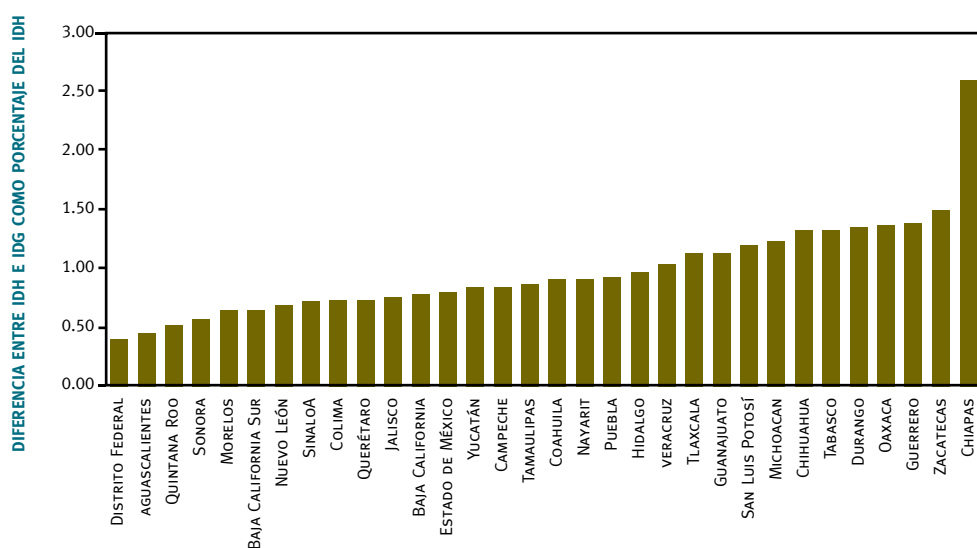
**Fuente:** Cuadro A1 y A2 del apéndice estadístico.

**Nota:** En este informe se presenta el IDG para México y sus entidades federativas calculado a partir de datos oficiales del año 2004. Los índices calculados no son comparables con los publicados en informes similares anteriores; para efectos de comparabilidad ver cuadro A8 del apéndice estadístico.

<sup>a</sup> Una cifra positiva indica que la posición según el IDG es mejor que la obtenida en IDH.

GRÁFICA 1.2

## Pérdida en desarrollo atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres



Fuente: Cuadros A1 y A2 del apéndice estadístico.

Nota: Los valores se refieren al último año disponible que es el 2004.

entidades federativas generarían efectos notablemente distintos en ellas (ver gráfica 1.3).

En entidades como Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur, donde la población inmigrante representa alrededor de 10% de la población censada en el año 2000, se esperaría encontrar cambios de mayor magnitud que en estados como Chiapas o Guerrero, donde los inmigrantes representan poco más de 2% de la población total. En términos de impacto en la región de origen, el porcentaje que representan los emigrantes de cada estado como proporción de la población residente en 2000 oscila entre uno y 4.5%. Las únicas excepciones son el Distrito Federal, donde la proporción es ligeramente superior a 9%, y Veracruz, que se ubica en 5.4% (Soloaga y Lara, 2006a).

Las entidades con mayor porcentaje de inmigrantes presentan altos niveles de IDH. En los estados con mayor proporción de emigrantes no se observa un patrón claro, pues en ese grupo aparecen tanto el Distrito Federal, con el mayor nivel de desarrollo del país, como Veracruz, que se ha mantenido en el lugar 29 en la escala del IDH.

### Los efectos de la migración sobre el IDH

Imaginemos que los migrantes de una entidad federativa regresan a sus comunidades de origen conservando su alfabetización, su pertenencia al sistema escolar —o la ausencia de ésta— y su nivel de ingreso en el lugar de residencia. Pensemos que la esperanza de vida de una persona al nacer se definió en su lugar de origen y que no cambia. Restrinjamos este ejercicio a los flujos migratorios en territorio nacional. Esto arrojaría entidades federativas “virtuales” sin migración, cuyos indicadores nos darían una primera idea del efecto de la migración interna sobre la distribución del IDH.

Este ejercicio se llevó a cabo con datos del año 2000 (ver Soloaga y Lara, 2006a) con el fin de dar una idea de cuál sería la distribución regional del IDH si no existiera migración interna (ver gráfica 1.4). Los resultados son reveladores: al evaluar el impacto de la migración en el cálculo del IDH encontramos que éste es negativo en la mayoría de los estados del país; es decir, la ausencia de migración implicaría un IDH mayor para 25 entidades. Los estados que

más “pierden” por la migración son Chiapas, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Sonora. Los que “ganan” son Querétaro, Aguascalientes, Tabasco, Quintana Roo y Guanajuato.

Estos resultados deben ser interpretados con mucho cuidado. No es que la migración haya

tenido un efecto negativo en el país o para los migrantes. De hecho, por la forma en que se han construido las entidades federativas “virtuales”, el IDH nacional sigue siendo el mismo, y quienes migraron, que ahora se contabilizan en sus lugares de origen, conservan sus indicadores de

**CUADRO 1.6**

**Índice de desarrollo relativo al género (IDG), 2000-2004**

| ENTIDAD             | IDG 2000 | IDG 2001 | IDG 2002 | IDG 2003 | IDG 2004 | TASA DE CRECIMIENTO ENTRE 2002 Y 2004 | TASA DE CRECIMIENTO ENTRE 2003 Y 2004 | TASA DE CRECIMIENTO ENTRE 2000 Y 2004 |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| AGUASCALIENTES      | 0.8112   | 0.8164   | 0.8197   | 0.8204   | 0.8234   | 0.46                                  | 0.36                                  | 1.51                                  |
| BAJA CALIFORNIA     | 0.8294   | 0.8279   | 0.8265   | 0.8278   | 0.8325   | 0.72                                  | 0.56                                  | 0.37                                  |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.8170   | 0.8204   | 0.8216   | 0.8246   | 0.8278   | 0.76                                  | 0.39                                  | 1.32                                  |
| CAMPECHE            | 0.8015   | 0.8070   | 0.8103   | 0.8155   | 0.8192   | 1.10                                  | 0.46                                  | 2.21                                  |
| COAHUILA            | 0.8171   | 0.8166   | 0.8218   | 0.8245   | 0.8281   | 0.76                                  | 0.43                                  | 1.35                                  |
| COLIMA              | 0.7976   | 0.7987   | 0.8015   | 0.8021   | 0.8038   | 0.28                                  | 0.20                                  | 0.77                                  |
| CHIAPAS             | 0.6896   | 0.6951   | 0.7003   | 0.6972   | 0.6999   | -0.06                                 | 0.38                                  | 1.49                                  |
| CHIHUAHUA           | 0.8203   | 0.8198   | 0.8211   | 0.8237   | 0.8231   | 0.25                                  | -0.07                                 | 0.35                                  |
| DISTRITO FEDERAL    | 0.8763   | 0.8766   | 0.8796   | 0.8785   | 0.8802   | 0.06                                  | 0.19                                  | 0.43                                  |
| DURANGO             | 0.7805   | 0.7796   | 0.7857   | 0.7894   | 0.7936   | 1.01                                  | 0.54                                  | 1.68                                  |
| ESTADO DE MÉXICO    | 0.7748   | 0.7752   | 0.7759   | 0.7777   | 0.7806   | 0.60                                  | 0.37                                  | 0.75                                  |
| GUANAJUATO          | 0.7534   | 0.7550   | 0.7635   | 0.7650   | 0.7689   | 0.71                                  | 0.51                                  | 2.06                                  |
| GUERRERO            | 0.7188   | 0.7156   | 0.7232   | 0.7226   | 0.7288   | 0.78                                  | 0.87                                  | 1.39                                  |
| HIDALGO             | 0.7439   | 0.7454   | 0.7483   | 0.7527   | 0.7566   | 1.11                                  | 0.53                                  | 1.71                                  |
| JALISCO             | 0.7937   | 0.7961   | 0.7970   | 0.7975   | 0.7994   | 0.31                                  | 0.25                                  | 0.72                                  |
| MICHOACÁN           | 0.7319   | 0.7381   | 0.7370   | 0.7416   | 0.7477   | 1.44                                  | 0.82                                  | 2.15                                  |
| MORELOS             | 0.7793   | 0.7825   | 0.7886   | 0.7932   | 0.7960   | 0.94                                  | 0.35                                  | 2.14                                  |
| NAYARIT             | 0.7606   | 0.7662   | 0.7661   | 0.7644   | 0.7677   | 0.21                                  | 0.43                                  | 0.94                                  |
| NUEVO LEÓN          | 0.8321   | 0.8345   | 0.8376   | 0.8390   | 0.8455   | 0.94                                  | 0.77                                  | 1.61                                  |
| OAXACA              | 0.6997   | 0.7069   | 0.7104   | 0.7187   | 0.7236   | 1.86                                  | 0.68                                  | 3.41                                  |
| PUEBLA              | 0.7490   | 0.7537   | 0.7519   | 0.7567   | 0.7599   | 1.06                                  | 0.43                                  | 1.46                                  |
| QUERÉTARO           | 0.7923   | 0.7938   | 0.7953   | 0.7988   | 0.8025   | 0.91                                  | 0.47                                  | 1.29                                  |
| QUINTANA ROO        | 0.8113   | 0.8168   | 0.8135   | 0.8197   | 0.8253   | 1.46                                  | 0.68                                  | 1.72                                  |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 0.7577   | 0.7637   | 0.7676   | 0.7722   | 0.7754   | 1.03                                  | 0.42                                  | 2.34                                  |
| SINALOA             | 0.7749   | 0.7792   | 0.7821   | 0.7829   | 0.7902   | 1.04                                  | 0.93                                  | 1.98                                  |
| SONORA              | 0.8098   | 0.8158   | 0.8134   | 0.8170   | 0.8206   | 0.88                                  | 0.45                                  | 1.33                                  |
| TABASCO             | 0.7596   | 0.7637   | 0.7643   | 0.7647   | 0.7697   | 0.72                                  | 0.66                                  | 1.33                                  |
| TAMAULIPAS          | 0.8028   | 0.8030   | 0.8069   | 0.8091   | 0.8172   | 1.27                                  | 1.00                                  | 1.79                                  |
| TLAXCALA            | 0.7556   | 0.7580   | 0.7590   | 0.7615   | 0.7659   | 0.91                                  | 0.57                                  | 1.37                                  |
| VERACRUZ            | 0.7320   | 0.7315   | 0.7382   | 0.7381   | 0.7488   | 1.44                                  | 1.45                                  | 2.29                                  |
| YUCATÁN             | 0.7644   | 0.7695   | 0.7730   | 0.7760   | 0.7765   | 0.46                                  | 0.06                                  | 1.59                                  |
| ZACATECAS           | 0.7424   | 0.7489   | 0.7540   | 0.7576   | 0.7605   | 0.86                                  | 0.38                                  | 2.44                                  |
| NACIONAL            | 0.7854   | 0.7874   | 0.7903   | 0.7922   | 0.7959   | 0.71                                  | 0.47                                  | 1.34                                  |

Fuente: Cuadro A8 del apéndice estadístico.

**RECUADRO 1.1**

**Índice de potenciación de género**

El índice de potenciación de género (IPG) mide la participación política y económica de las mujeres a través de tres variables:

- Proporción de mujeres en el Poder Legislativo
- Participación de mujeres en empleos como profesionales, técnicos, funcionarios y directivos
- Ingreso proveniente del trabajo percibido por las mujeres, calculado a partir del PIB per cápita

Si los porcentajes obtenidos por ambos géneros en estos tres aspectos fueran proporcionales a la población que representan, se tendría un IPG con un valor de uno. En el extremo opuesto, este índice sería cero cuando

uno de los dos géneros es totalmente excluido. (Ver nota técnica 3).

En 2004 el IPG nacional fue de 0.5841, similar al de países como Perú o Chipre, y se puede apreciar que las entidades federativas con mayor IPG fueron el Distrito Federal, Campeche y Baja California Sur, mientras que los que menos IPG presentaron son Morelos, Baja California y Durango.

Con respecto al *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, el mayor progreso en este indicador corresponde a Nuevo León, que pasó del lugar 26 al 5, mientras que la mayor reducción se encuentra en Baja California, que pasó del lugar 7 al 31.

**CUADRO Índice de potenciación de género por entidad federativa 2004**

| LUGAR |                     | IPG 2004 | LUGAR |                 | IPG 2004      |
|-------|---------------------|----------|-------|-----------------|---------------|
| 18    | AGUASCALIENTES      | 0.5260   | 30    | MORELOS         | 0.4557        |
| 31    | BAJA CALIFORNIA     | 0.4508   | 7     | NAVARRIT        | 0.6039        |
| 3     | BAJA CALIFORNIA SUR | 0.7059   | 5     | NUEVO LEÓN      | 0.6539        |
| 2     | CAMPECHE            | 0.7087   | 9     | OAXACA          | 0.5978        |
| 26    | COAHUILA            | 0.4784   | 10    | PUEBLA          | 0.5959        |
| 11    | COLIMA              | 0.5859   | 17    | QUERÉTARO       | 0.5480        |
| 29    | CHIAPAS             | 0.4589   | 4     | QUINTANA ROO    | 0.6798        |
| 13    | CHIHUAHUA           | 0.5789   | 25    | SAN LUIS POTOSÍ | 0.4885        |
| 1     | DISTRITO FEDERAL    | 0.7582   | 28    | SINALOA         | 0.4694        |
| 32    | DURANGO             | 0.4504   | 6     | SONORA          | 0.6249        |
| 23    | ESTADO DE MÉXICO    | 0.4962   | 20    | TABASCO         | 0.5103        |
| 14    | GUANAJUATO          | 0.5753   | 24    | TAMAILIPAS      | 0.4950        |
| 21    | GUERRERO            | 0.5041   | 27    | TLAXCALA        | 0.4761        |
| 16    | HIDALGO             | 0.5546   | 8     | VERACRUZ        | 0.5984        |
| 22    | JALISCO             | 0.4992   | 15    | YUCATÁN         | 0.5575        |
| 19    | MICHOACÁN           | 0.5168   | 12    | ZACATECAS       | 0.5796        |
|       |                     |          |       | NACIONAL        | <b>0.5841</b> |

Fuente: Cuadro A3 del apéndice estadístico.

desarrollo inalterados. Lo único que puede afirmarse es que la simple redistribución de la población ocasionada por los movimientos migratorios hace que algunas entidades federativas parezcan menos desarrolladas debido a que se fueron de ellas personas que, en promedio, tenían mejores indicadores que aquellas que llegaron a residir.

Lo anterior es importante, pues, como se advirtió en el Informe sobre Desarrollo Humano

México 2004, “los componentes del índice se ven afectados por factores como la migración (...) de manera que el IDH no resulta útil como mecanismo de evaluación de la política pública en el corto plazo” (p.35, n. 5). Es decir, independientemente de las políticas públicas, la migración puede cambiar el IDH de una entidad federativa.

Si, por otra parte, los estados ganan porque salieron de ellos personas con indicadores de desarrollo más bajos que aquellas que llegaron a



residir, sería interesante determinar en qué indicadores (analfabetismo, asistencia escolar o ingreso) hay mayores ganancias o pérdidas por entidad federativa.

Los estados que más pierden en tasa de alfabetización debido a la migración son Sinaloa, Veracruz, Baja California Sur, Tabasco y Oaxaca. Los que más ganan son Quintana Roo, Guerrero, Chihuahua, Guanajuato y Aguascalientes. En lo que respecta a la asistencia escolar, indicador utilizado en lugar de la matriculación para este ejercicio, los estados que reducen su tasa por la presencia de migración son Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Tamaulipas, y aquellos donde aumenta este indicador por la migración son Veracruz, Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí e Hidalgo.

Cuando se calcula el índice compuesto de educación, que incluye alfabetización y asistencia escolar, se observa que Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Tamaulipas son los más afectados por el fenómeno migratorio, mientras que Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Hidalgo y

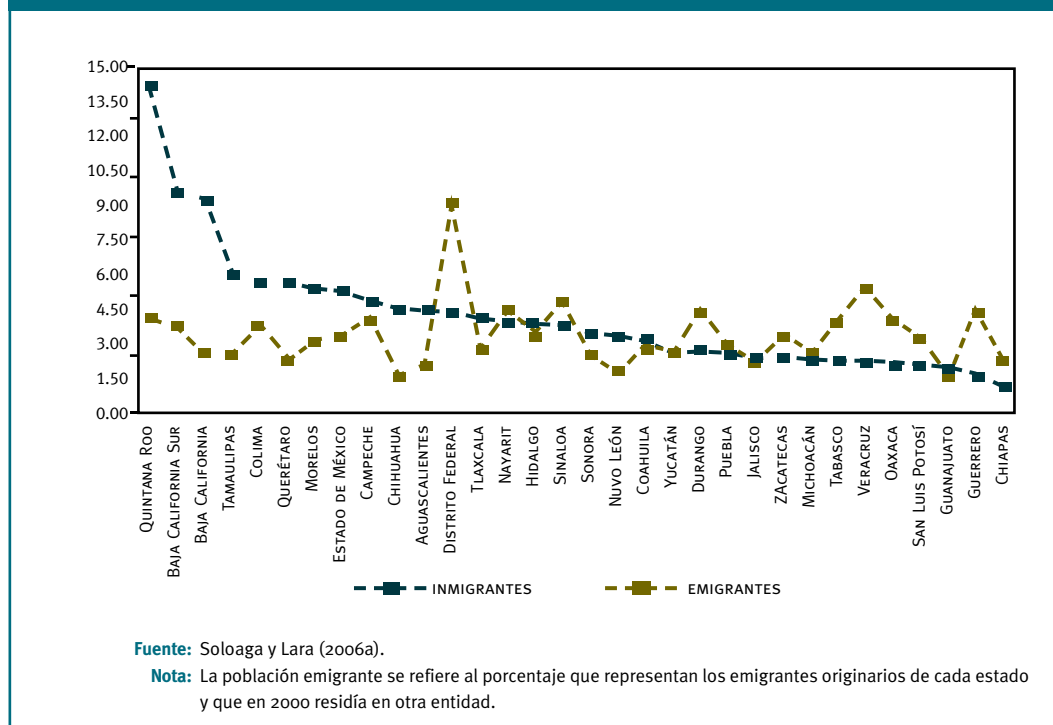
Yucatán incrementaron su índice de educación por este motivo (ver gráfica 1.5).

Como se puede observar, el impacto del fenómeno migratorio es diferente en cada una de las dimensiones del IDH. Sin embargo, los cambios en el IDH se debieron principalmente al ingreso. Los estados donde más disminuyó el índice de ingreso debido a la migración fueron Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla y Guerrero, y aquellos donde más aumentó fueron Quintana Roo, Querétaro, Baja California Sur, Baja California y Chihuahua (ver gráfica 1.6).

El impacto de la migración en el IDH y sus componentes no está relacionado con la proporción de inmigrantes que residen en una entidad, sino con las características de éstos. Debe enfatizarse que el ejercicio presentado sólo redistribuye las características observadas en los migrantes, pero no analiza los efectos derivados de la migración en los mercados de origen o destino, ni en los vínculos sociales propios de cada zona. Un análisis más completo requeriría estudiar las consecuencias de estas interacciones.

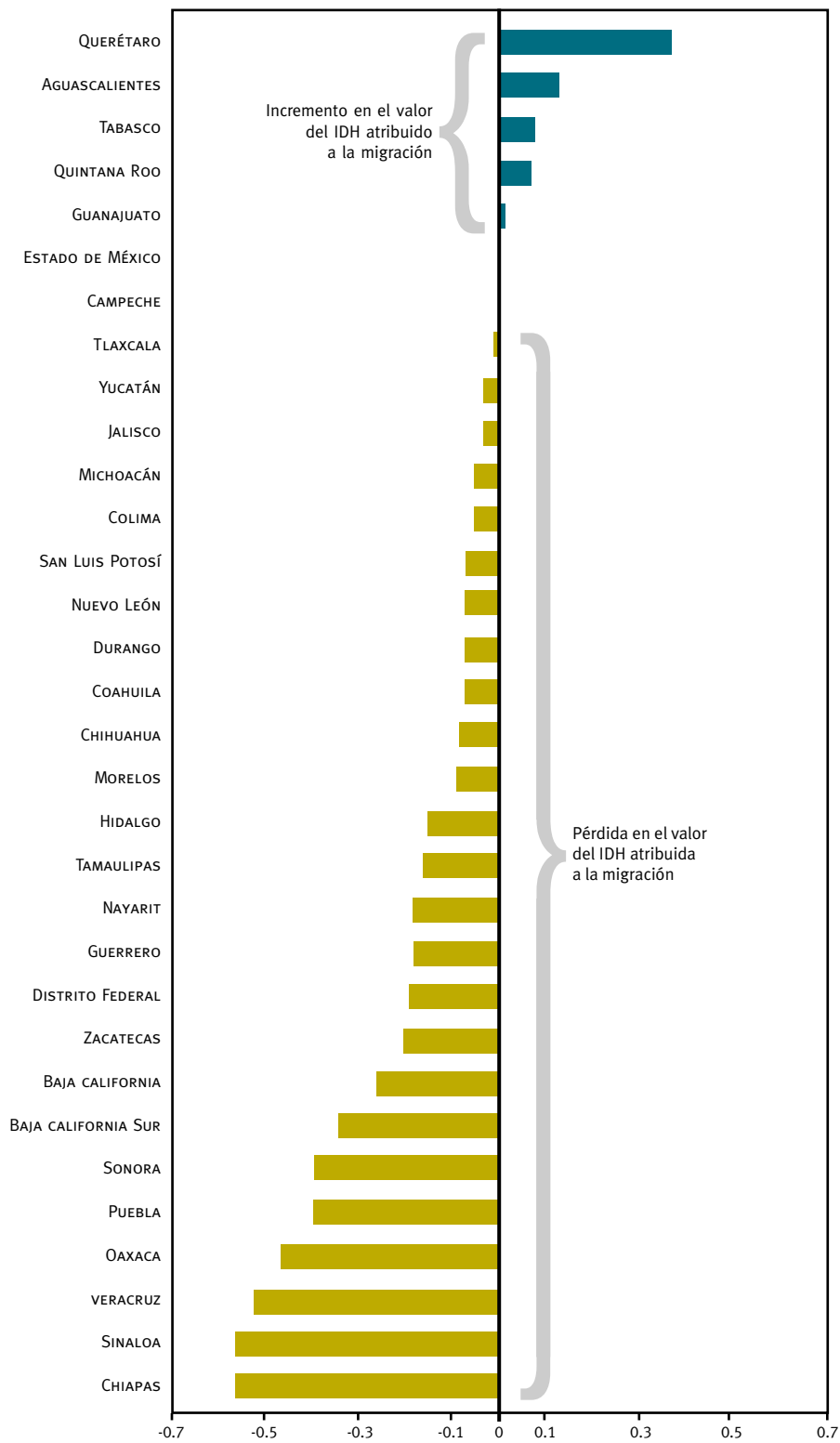
**GRÁFICA 1.3**

**Porcentajes de migrantes sobre la población residente en la entidad en el año 2000**



GRÁFICA 1.4

Cambios en el índice de desarrollo humano atribuibles a la presencia de migración

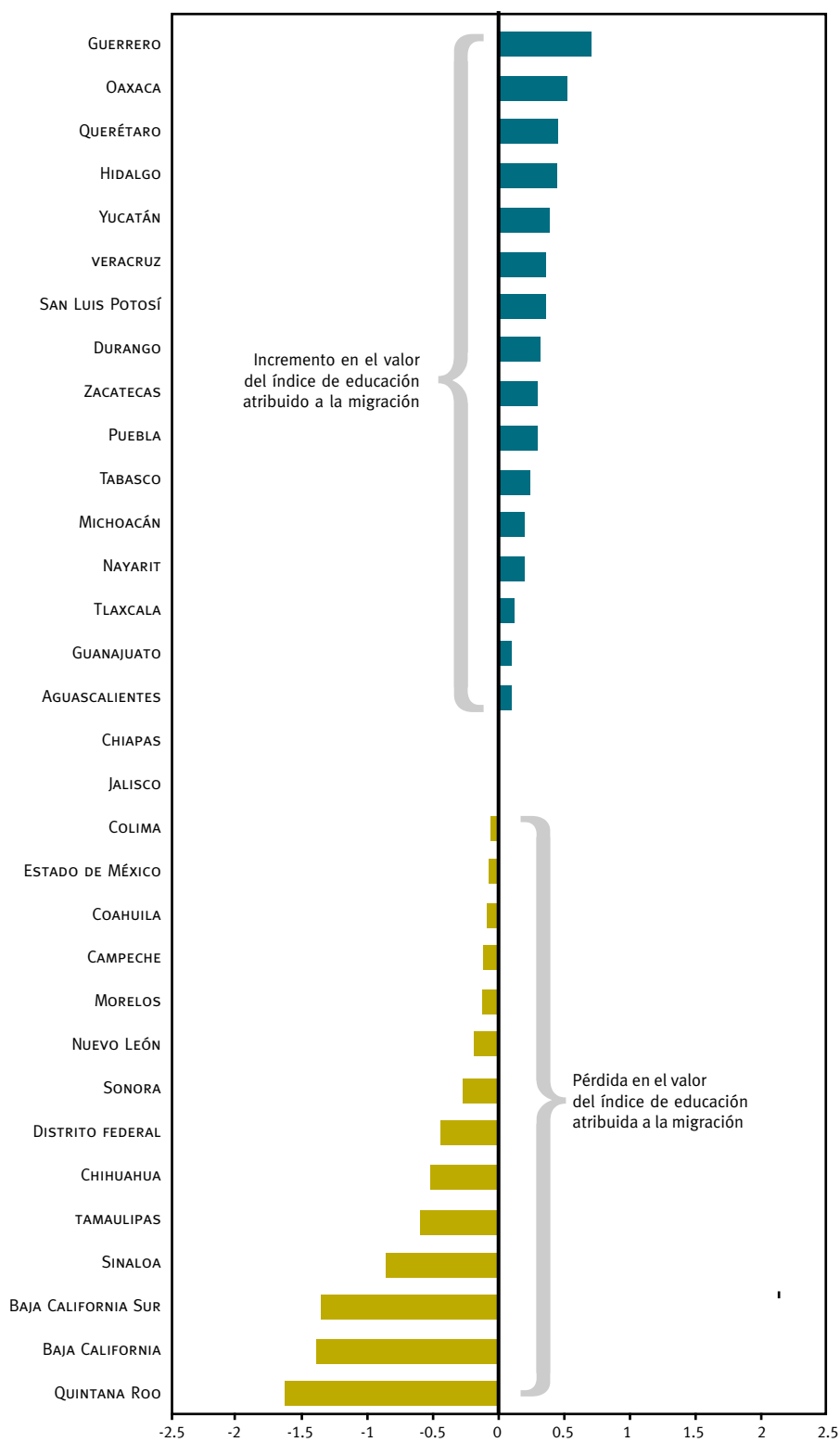


Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

Nota: Los datos se refieren al año 2000.

GRÁFICA 1.5

Cambios en el índice de educación atribuibles a la presencia de migración

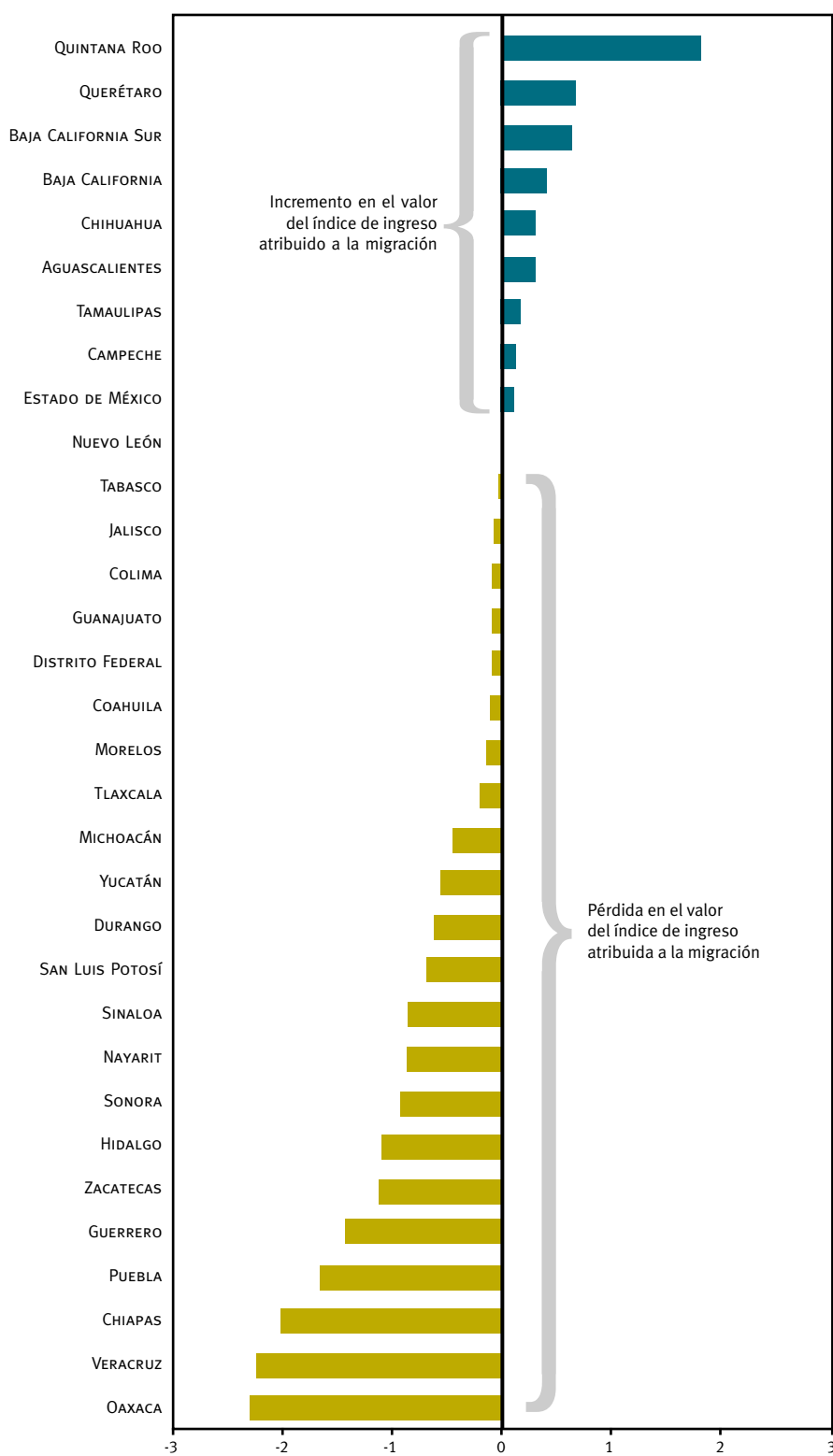


Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

Nota: Los datos se refieren al año 2000.

GRÁFICA 1.6

Cambios en el índice de ingreso atribuibles a la presencia de migración



Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

Nota: Los datos se refieren al año 2000.

## LOS RETOS DE LA MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

**L**a migración, tanto interna como internacional, representa para México un problema y una oportunidad de desarrollo. Por una parte, revela problemas de desigualdad y pobreza que se encuentran en la raíz de la decisión de migrar y que deben ser atendidos, independientemente de la magnitud en que afecten el movimiento geográfico de personas. Sin embargo, es muy factible que los flujos migratorios no se extingan al reducirse las desigualdades nacionales e incluso se incrementen al aliviarse la pobreza. Por otra parte, la migración puede ampliar la libertad de las personas para alcanzar mejores alternativas de vida y generar mayor bienestar, tanto a quienes cambian de ubicación geográfica como en las zonas de origen y destino de los migrantes. El desafío es convertir los flujos migratorios, que revelan problemas de desarrollo, en oportunidades para alcanzarlo. En los siguientes capítulos se abordan distintos aspectos de la migración desde esta perspectiva.

En el caso de la migración interna, destacan las presiones demográficas sobre las ciudades intermedias, principalmente en zonas maquiladoras y turísticas, debido a la transformación de los patrones tradicionales de migración de zonas rurales a grandes zonas metropolitanas. Sin embargo, lo anterior está asociado a las ventajas de vincular mercados laborales tan distintos como los del norte y el sur del país para aprovechar la mayor productividad, movilidad y mejor salario de los primeros para elevar las condiciones de vida de quienes viven en los segundos.

En cuanto a la migración internacional, son de particular interés los efectos de la migración a

Estados Unidos sobre las economías y los vínculos sociales internos, así como el potencial de las remesas para aliviar problemas de pobreza y mejorar las condiciones de salud y educación locales. También es importante la presencia y tránsito de inmigrantes provenientes de Centroamérica, particularmente por los problemas de integración social y derechos humanos que involucran.

Un análisis de la política migratoria interna debe evaluar si ésta soluciona los problemas económicos y sociales de las comunidades donde se origina la migración, y si prevé el acomodo que tendrán los migrantes en las zonas de destino y la portabilidad de los beneficios de la política social. Entretanto, la política migratoria internacional debe evaluarse por su capacidad para facilitar la migración hacia y desde México, por su efectividad para defender los derechos de los migrantes y por la forma en que aprovecha el potencial de las remesas para impulsar el desarrollo, entre otros elementos.

### La migración interna

Un primer acercamiento al análisis de la migración interna muestra un importante debate. Por una parte, se dice que la migración no parece estar determinada por las condiciones de la región de origen, sino que responde a las del lugar de destino. Por otra, se afirma que las carencias de desarrollo de las comunidades emisoras son determinantes del fenómeno migratorio.

Más allá de consideraciones teóricas, deben explorarse empíricamente las decisiones de migración individuales y sus implicaciones no sólo para quien migra, sino para todo el hogar, como parte de una estrategia de movilidad social de la familia. La importancia de los elementos de atracción o emisión debe determinarse sin prejuicios. En particular, deber evaluarse si los hogares en condiciones más precarias son más propensos a enviar migrantes fuera de su región de origen y la función que desempeñan elementos como las redes sociales.

Los datos históricos sugieren que los migrantes de México no provienen de los hogares más

guedo hay nada mas andrea  
no ha podido hallar nada  
le hemos buscado y no le hemos  
podido encontrar trabajo y he  
pensado una cosa degue boy a

"...Andrea no ha podido hallar nada, le hemos buscado y no le hemos  
podido encontrar trabajo..." (J030)

pobres y la migración no sería resultado de la carencia de condiciones básicas para el desarrollo. Sin embargo, la relación entre condiciones de vida locales y migración es más compleja, en particular por el papel de las redes sociales que facilitan la movilidad geográfica y cada vez incluyen a más población pobre.

Aun si la pobreza no fuera la variable dominante entre las determinantes de la migración, debe examinarse la movilidad geográfica de la población pobre. Es factible que en un futuro este grupo tenga una mayor participación en los flujos migratorios, a medida que la formación de redes y un mayor acceso a recursos le permita desplazarse con menores costos.

En todo caso, el análisis no debe restringirse a la economía de la migración, pues los factores culturales y antropológicos pueden decirnos mucho sobre el proceso que siguen las personas y familias para trasladarse de una ubicación otra. Los estudios de caso pueden mostrar eventos desencadenantes de la migración, así como los distintos usos que pobres y no pobres dan a los recursos y los vínculos sociales para migrar.

El capítulo 2 del presente informe explora los factores de atracción y expulsión involucrados en los movimientos migratorios y hace un análisis económico y antropológico sobre la migración de la población pobre.

### La migración internacional

Aunque hay elementos comunes en los motivos para migrar, ya sea dentro del país o al extranjero, los efectos de esta última migración suelen ser más pronunciados. La decisión de migrar tiene efectos sobre la comunidad receptora y la comunidad emisora, con repercusiones a nivel individual y familiar. En muchos casos la migración implica remesas, pero también una reorganización del proceso de producción, del bienestar y de la interacción social dentro del hogar. Las decisiones de participación laboral y de educación de los hijos, por ejemplo, se ven influidas por la par-

|   |                                                                           |
|---|---------------------------------------------------------------------------|
| ● |                                                                           |
| ● | que me haya también te platico                                            |
| ● | que ya me van a conseguir trabajo                                         |
| ● | la señora que vive junto de con nosotros                                  |
| ● | ella trabaja limpiando casas pero                                         |
| ● | dice que ella me da hasta diciembre                                       |
| ● | pero se me hace mucho tiempo pero                                         |
| ● |                                                                           |
| ● | “...También te platico que ya me van a conseguir trabajo, la señora que   |
| ● | vive junto con nosotros; ella trabaja limpiando casas, pero dice que ella |
| ● | me da hasta diciembre, pero se me hace mucho tiempo...” (F094)            |
| ● |                                                                           |

tida de un miembro de la familia. Las implicaciones sociológicas de la decisión de migrar son también de fundamental importancia, pues se presentan cambios en la organización familiar y comunitaria, y en la participación ciudadana.

La relación entre la migración y aspectos básicos del desarrollo humano, como la salud, resulta muy compleja, pues en el proceso se generan circuitos binacionales de ideas, lenguaje, valores y estilos de vida, pero también problemas de salud, sobre todo en el proceso migratorio de México a Estados Unidos, que consta de tres etapas: origen, traslado y destino. Estudiar qué pasa en cada momento es fundamental, debido a los diferentes riesgos a los cuales se expone el migrante y a las distintas demandas que ello impone al sector salud.

Existe un debate sobre los efectos de la migración en la educación. En principio, podría incentivar los logros educativos de los migrantes y sus familias si mejora la inserción laboral en las comunidades de origen y destino y, por lo tanto, el beneficio económico de la escolaridad en diferentes lugares. Sin embargo, la migración a los Estados Unidos también puede implicar una descapitalización en términos de recursos humanos para comunidades emisoras, con costos importantes en el potencial de desarrollo de largo plazo. Se requiere investigar cuidadosamente el efecto neto.

Las repercusiones de la migración internacional sobre la salud y la educación se analizan en el capítulo 3 del presente informe.

Finalmente, si bien la migración puede incrementar, vía remesas, el acceso a recursos que favorezcan mejores niveles de vida, también existe la posibilidad de que estos fondos simplemente compensen la pérdida de capacidad productiva generada por la ausencia del migrante y que no se traduzcan en acumulación de activos generadores de ingreso, al destinarse fundamentalmente al consumo del hogar. Los efectos netos de las remesas sobre la pobreza y la productividad son otro tema a investigar. Estos elementos se examinan en el capítulo 4.

### La política migratoria

La política migratoria de una nación revela la percepción de sus autoridades sobre los flujos de personas. Como ejercicio de la libertad, la migración es un fenómeno inevitable del desarrollo; por ello, la política migratoria debería trascender la mera regulación del movimiento de ciudadanos, nacionales o extranjeros, para enfrentar algunas de las causas y los diversos efectos del fenómeno. Ante este panorama, cabe preguntarse cuál es el sentido de la política migratoria.

En el ámbito interno, la política migratoria suele estar ligada a erradicar la pobreza en las zonas expulsoras de migrantes. Sin embargo, la elevación de los niveles de vida puede generar recursos para migrar por otros motivos. Por otra parte, medidas de reducción de las desigualdades regionales que no necesariamente buscan prevenir la migración pueden tener, sin embargo, un efecto sobre los flujos migratorios. En todo caso, el objetivo es ofrecer a las personas la libertad de llevar una vida digna en la localidad en que residen o en el sitio adonde decidan migrar, y no considerar el arraigo o el traslado de los individuos como un valor intrínseco.

Las políticas internas también tendrían que atender en las regiones donde se origina la migración, los problemas derivados de la ausencia de una parte importante de la fuerza de trabajo, en particular de personas de edades intermedias, lo que demanda nuevas formas de inserción productiva y convivencia social cuando niños y ancianos conforman el grueso de la población en las zonas de alta emigración.

Adicionalmente, la política migratoria debe prever las presiones demográficas en ciertas regiones para anticipar necesidades de reservas territoriales, vivienda, provisión de servicios públicos y atención a problemas de integración de los migrantes en su nuevo entorno.

Finalmente, la política migratoria debe reconocer que la alta movilidad de las personas no siempre está aparejada con una igual movilidad de los programas de atención a la pobreza o de seguridad social. En principio, los programas sociales debieran procurar ser neutrales a la migración y estar disponibles en las zonas de origen y de destino y durante el traslado.

La política migratoria internacional incide indirecta e inciertamente en el número de inmigrantes, les da acceso diferenciado a ciertos derechos y dificulta o facilita su integración en el país receptor, con importantes consecuencias económicas y para la cohesión social. Desde la perspectiva del país receptor, los efectos negativos de la inmigración internacional pueden generar políticas que restrinjan el ingreso, los derechos y las condiciones de integración de los migrantes. Desde la perspectiva del país emisor, la política migratoria tiene una importancia limitada como elemento de retención de la población y, principalmente, por un mandato básico de protección a sus ciudadanos, incluso fuera de su territorio nacional, lo que incluye procurar que las condiciones en que sus nacionales transitan hacia el país de destino y habitan ahí, sean de la mayor dignidad y seguridad posibles.

En el campo de la política migratoria internacional el reto es alcanzar acuerdos entre gobiernos y niveles de gobierno en cada país para que los objetivos de facilitar la migración, proteger a los migrantes y procurar su integración al nuevo entorno estén en consonancia con otras metas.

En términos generales, la política migratoria internacional mexicana se ha concentrado en la frontera norte del país, debido a la compleja relación con Estados Unidos, y ha dejado en relativa desventaja la agenda migratoria internacional de la frontera sur. Sin embargo, México es un país de emisión, tránsito y recepción de migrantes. Debe estudiarse con mayor detalle la

**RECUADRO 1.2**
**Estimación preliminar del IDH en México para el año 2005**

Para el momento de la publicación de este Informe no se cuenta con los indicadores oficiales de ingreso necesarios para el cálculo del IDH para el año 2005. Sin embargo, metodologías de estimación que utilizan datos del Censo de Población 2005 y de la ENIGH del mismo año, permiten realizar una estimación preliminar del IDH para este año que puede ser comparada con el de años anteriores.

Los resultados de dicha estimación preliminar indican un avance en la mayoría de las entidades, con excepción del estado de Quintana Roo, cuyo valor del IDH disminuye. En cuanto a la posición relativa del año 2005 respecto del año anterior, 22 entidades federativas mantienen la misma posición. Como se mencionó anteriormente, la comparabilidad de estos datos con los de la serie anual previa está limitada por tratarse de una estimación no basada en datos oficiales de PIB estatal.

La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD México realizó una estimación del ingreso promedio per cápita por entidad federativa

con el fin de construir el índice de ingreso y poder calcular así el IDH para el año 2005. Dicha estimación del ingreso se llevó a cabo con la metodología desarrollada por Elbers, Lanjouw y Lanjouw (2003), aplicada para el caso de México en López Calva, *et al.* (2005), además de ajustar para hacer consistente el dato con el agregado de PIB nacional obtenido con base en la tasa de crecimiento estimada por el Banco de México.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Como se explicó en la Nota a pie del cuadro 1.1, al momento de la publicación del presente Informe el INEGI está llevando a cabo un cambio del año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México del cual el PIB forma parte; estos trabajos están siendo realizados con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Este es el motivo por el que los datos del PIB por entidad federativa para el año 2005 estarán disponibles hasta finales del año 2007, lo cual explica también que no sea posible presentar una versión definitiva de los indicadores de desarrollo humano para el año 2005, y en lugar de ello se presente una estimación preliminar.

| POSICIÓN RELATIVA<br>(AÑO 2005) | ENTIDAD             | VALOR DEL ÍNDICE DE<br>DESARROLLO HUMANO<br>(IDH) 2005 | VARIACIÓN<br>PORCENTUAL<br>2004-2005 | DIFERENCIA EN<br>POSICIÓN RELATIVA<br>2004-2005 |
|---------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 8                               | AGUASCALIENTES      | 0.8297                                                 | 0.31                                 | 0                                               |
| 3                               | BAJA CALIFORNIA     | 0.8415                                                 | 0.28                                 | 0                                               |
| 6                               | BAJA CALIFORNIA SUR | 0.8354                                                 | 0.26                                 | 0                                               |
| 9                               | CAMPECHE            | 0.8296                                                 | 0.40                                 | 0                                               |
| 32                              | CHIAPAS             | 0.7212                                                 | 0.38                                 | 0                                               |
| 4                               | CHIHUAHUA           | 0.8392                                                 | 0.62                                 | 1                                               |
| 5                               | COAHUILA            | 0.8372                                                 | 0.19                                 | -1                                              |
| 12                              | COLIMA              | 0.8176                                                 | 0.98                                 | 0                                               |
| 1                               | DISTRITO FEDERAL    | 0.8905                                                 | 0.77                                 | 0                                               |
| 15                              | DURANGO             | 0.8069                                                 | 0.31                                 | 0                                               |
| 18                              | ESTADO DE MÉXICO    | 0.7911                                                 | 0.51                                 | 0                                               |
| 23                              | GUANAJUATO          | 0.7803                                                 | 0.27                                 | -1                                              |
| 30                              | GUERRERO            | 0.7445                                                 | 0.74                                 | 0                                               |
| 27                              | HIDALGO             | 0.7684                                                 | 0.51                                 | 0                                               |
| 14                              | JALISCO             | 0.8097                                                 | 0.51                                 | 0                                               |
| 28                              | MICHOACÁN           | 0.7624                                                 | 0.65                                 | 0                                               |
| 16                              | MORELOS             | 0.8055                                                 | 0.55                                 | 0                                               |
| 22                              | NAYARIT             | 0.7817                                                 | 0.88                                 | 1                                               |
| 2                               | NUEVO LEÓN          | 0.8535                                                 | 0.26                                 | 0                                               |
| 31                              | OAXACA              | 0.7397                                                 | 0.83                                 | 0                                               |
| 26                              | PUEBLA              | 0.7719                                                 | 0.60                                 | 0                                               |
| 13                              | QUERÉTARO           | 0.8118                                                 | 0.39                                 | 0                                               |
| 10                              | QUINTANA ROO        | 0.8273                                                 | -0.29                                | -3                                              |
| 20                              | SAN LUIS POTOSÍ     | 0.7858                                                 | 0.10                                 | -1                                              |
| 17                              | SINALOA             | 0.7991                                                 | 0.40                                 | 0                                               |
| 7                               | SONORA              | 0.8299                                                 | 0.56                                 | 3                                               |
| 21                              | TABASCO             | 0.7822                                                 | 0.29                                 | 0                                               |
| 11                              | TAMAULIPAS          | 0.8251                                                 | 0.06                                 | 0                                               |
| 25                              | TLAXCALA            | 0.7750                                                 | 0.05                                 | -1                                              |
| 29                              | VERACRUZ            | 0.7601                                                 | 0.37                                 | 0                                               |
| 19                              | YUCATÁN             | 0.7861                                                 | 0.39                                 | 1                                               |
| 24                              | ZACATECAS           | 0.7756                                                 | 0.47                                 | 1                                               |
|                                 | NACIONAL            | 0.8070                                                 | 0.47                                 |                                                 |

**Fuente:** Banco de México (2006). *Informe anual 2005*; Banco Mundial (2006). *World Development Indicators 2006*. INEGI. Banco de Información Económica. <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieinti.exe> (06/2006); Conapo (2006a). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; INEA (2006). Estimaciones sobre rezago educativo con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Proyecciones de Población de Conapo, 2006, Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA; INEGI (2006a). II Censo de Población y Vivienda 2005; INEGI (2006b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH); SEP. Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\\_Estadisticas1](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Estadisticas1) (02/2007).



migración hacia o a través de México, pues aunque aún es muy pequeña es tal vez la más heterogénea en cuanto a inserción laboral, localización geográfica y situación legal.

*análles mire mamá biera que lo ml  
aburri porque está bien lejos el*

*Trabaja ipon que pagan bien poquito  
por eso Toi aburrido porque gana poco*

“...Mire mamá, viera que ya me aburre, porque está bien lejos el trabajo y porque pagan bien poquito; por eso estoy aburrido, porque gano poco.” (B024)

La complejidad del fenómeno migratorio en México exige una perspectiva amplia que atienda el flujo de connacionales hacia Estados Unidos y maneje mejor a la población centroamericana que se encuentra en el país de forma legal o indocumentada. Se trata de lograr un enfoque integral del fenómeno de la inmigración para que, cualquiera que sea la forma final de la eventual reforma migratoria en Estados Unidos, considere los incentivos al tránsito de personas a través de la frontera sur de México. Por ello, la inmigración y la trasmigración deben incluirse como elementos fundamentales de cualquier escenario de política migratoria. Debido a la importancia de la política migratoria internacional, se le dedica el capítulo 5 del presente informe.

1<sup>o</sup> de Mayo de 1987  
San Luis

Sr. Maria

Con mucho gusto le  
Escribo esta Carta para comuni-  
Carles que llegue bien. ~~###~~ ~~###~~ ~~###~~

Como Espero tambien Uste-  
des estén bien al Recibirla.

Fijese que me vine por fren.  
y hoy por la mañana llegé al 57  
y bueno hoy es 2 de Mayo o  
mejor dicho ayer llege. iba poner  
la Carta luego. Pero es el 1<sup>o</sup> de Mayo  
no se trabaja asi que me espere  
hasta Hoy

## VETE PERO NO ME OLVIDES

*Go, but do not forget me, someone has written  
on the side of a building near the border in Tijuana.*

*Mexicans may know their souls are imperilled in America  
but they do not recognize the risk by its proper name.*

*Two Mexican teenagers say they are going to  
los Estados Unidos for a job. Nothing more.*

*For three or four generations now, Mexican villages have lived  
under the rumour of America, a rumour vaguer than paradise.  
America exists in thousands of maternal prayers and in thousands  
of pubescent dreams. Everyone knows someone who has been.  
Everyone knows someone who never came back.*

*What do you expect to find?*

*The answer is always an explanation for the journey: "I want  
money enough to be able to return to live with my family in Mexico."*

*Richard Rodriguez, Days of Obligation, 1992.*

# Condiciones locales y migración

## LIBERTAD Y MIGRACIÓN INTERNA

**S**i los movimientos migratorios son indicativos del grado de libertad del cual gozan las personas en distintos lugares, es importante identificar con base en qué opciones se decide migrar. En particular, debe aclararse hasta qué punto la migración está asociada a la atracción que ejerce la expectativa de mayores oportunidades en el lugar de destino, o si es una reacción a las escasas opciones disponibles en el lugar de origen.

La desigualdad está presente tanto en la atracción como en la emisión de migrantes: en principio, la zona de atracción debe ofrecer ventajas respecto del lugar de origen, y la zona emisora debe tener desventajas, comparada con la de destino. Esta distinción no es gratuita, pues tiene implicaciones cruciales para prever la migración y para diseñar políticas en torno a ella.

Si los movimientos migratorios se deben fundamentalmente a las carencias de oportunidades básicas de desarrollo, las cuales se subsanan mediante el traslado a sitios con menor pobreza, es muy factible que la migración cese cuando se

alcance un mínimo de desarrollo local. Así, con el combate a la pobreza podría anticiparse la disminución de los flujos migratorios y tendría sentido una política de arraigo de los migrantes potenciales mediante la ampliación de sus oportunidades.

Si, en cambio, las zonas de mayor desarrollo humano actúan como polos de atracción incluso para quienes ya tienen un nivel de vida relativamente favorable, el combate a la pobreza podría generar una mayor migración, al proporcionar nuevos medios para moverse y aprovechar oportunidades. En este escenario, procurar arraigar a las personas en su lugar de origen podría ir en contra de la ampliación de su libertad.

Los motivos para migrar son complejos, pero la distinción anterior es útil y puede llevar a entender mejor la migración más frecuente e inmediata: la que se da entre las entidades federativas y que cambia continuamente el mapa del desarrollo nacional. Esta migración, aunque quizás menos compleja que la internacional, no es menos importante y resulta clave para entender las posibilidades de una mayor movilidad social.

## LA DECISIÓN DE MIGRAR

Los primeros estudios acerca de la decisión de migrar se concentraron en entender el fenómeno de la movilidad geográfica dentro de los países. Estos estudios obtuvieron importantes resultados: la propensión de la fuerza de trabajo a emigrar de un estado a otro dentro de un país no está determinada por las condiciones económicas de la región o comunidad de origen, sino por algunas características económicas del lugar de destino. Por otro lado, la experiencia migratoria previa de un individuo o una familia afecta de manera positiva y significativa la decisión de migrar. También, se encontró que las familias con jefes de hogar desempleados tienen mayor propensión a migrar que aquellas con jefes de hogar empleados, y que las familias con ingresos no laborales significativos tienen una menor propensión a migrar que aquellas cuyos ingresos provienen básicamente del trabajo.

Como se ha mostrado desde hace varias décadas de manera consistente, entre las características demográficas que más influyen en la migración interna están la edad y la educación. Las personas con más escolaridad y menor edad laboral son más propensas a buscar empleo fuera de sus lugares de origen, mientras que los trabajadores con menor capital humano tienden más a quedarse en ellos, independientemente de su situación laboral (Schlottman y Herzog, 1981, 1982; Saben, 1964).

Sin embargo, hay otros estudios que cuestionan la validez de los consensos y que argumentan que las condiciones económicas de las comunidades de origen sí son un factor que influye en la decisión de migrar dentro de un mismo país (Miller, 1973). Entre estas condiciones están, por ejemplo, las tasas de desempleo anteriores en la región de origen, las tasas de crecimiento del empleo, los impuestos locales y estatales sobre el ingreso personal y la población en edad de trabajar en relación con el empleo total (Schlottman y Herzog, 1982). Este cuestionamiento se ha visto reforzado por la experiencia de África, donde la salida de trabajadores rurales de Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique y Sudáfrica hacia las minas de este último país ha tenido efectos importantes sobre las comunidades de origen, lo cual hizo evidente que, para entender el fenómeno migratorio en esa región del mundo y otras relativamente comparables, es necesario utilizar un nuevo marco teórico que tome en cuenta el subdesarrollo de las comunidades emisoras (Lucas, 1987).

De esta confrontación entre factores de atracción y emisión de personas se originó la “nueva economía de la migración” (generalmente atribuida a Stark y Bloom, 1985), que argumenta que la migración, ya sea dentro de un país en desarrollo o al extranjero, no es una decisión individual, sino familiar, la cual se evalúa como parte de una estrategia para enfrentar dos obstáculos a la movilidad social familiar: los problemas de acceso al crédito y la escasez de medios de aseguramiento.

La migración facilita la transformación de la producción familiar (y, por tanto, el consumo) por su papel en la acumulación de capital como generadora de recursos a través de las remesas, y como minimizadora del riesgo a través de la diversificación de las fuentes de ingreso, lo que permite enfrentar los problemas de acceso a los mercados de crédito y de seguros. Así, la decisión de enviar a un miembro de la familia a trabajar a otra zona es perfectamente racional y

si no otros o sea un coyote de don Jerónimo y éste le cobró 350 dólares y de eso no hay ~~no~~ duda, puesto que Roberto el hermano de Chón me dio 400 dólares y cuando fuéramos a entregar a Chón yo mismo le di al Coyote 350 dólares y los

“...un coyote de don Jerónimo...le cobró 350 dólares. Y de eso no hay duda, puesto que Roberto, el hermano de Chón, me dio 400 dólares; y cuando fueron a entregar a Chón, yo mismo le di al coyote 350 dólares...” (T43)

tiene el objetivo de aumentar el bienestar de toda la unidad familiar, no sólo del migrante. Por supuesto, no todas las familias toman la decisión de enviar a uno de sus miembros a trabajar fuera. Hay familias, tanto rurales como urbanas, con ciertas características que las hacen más propensas a migrar y/o más vulnerables a los problemas de acceso a los mercados de crédito y de seguros.

La nueva economía de la migración no prejuzga la importancia de unos u otros elementos de atracción o emisión, pues cada caso es distinto. Generalmente se utiliza para entender los flujos migratorios internos e internacionales generados en países en vías de desarrollo. Este enfoque ha sido aplicado para analizar a China, donde el fenómeno de la migración rural ha adquirido una importancia sin precedentes a raíz de la expansión de la economía urbana de ese país (Taylor, Rozelle y de Brauw, 2003).

En México debería evaluarse si los hogares en condiciones laborales más precarias (menores ingresos, más inestabilidad y menos prestaciones sociales de ley) son más propensos que los hogares en mejores condiciones laborales a enviar migrantes a trabajar fuera de su región de origen, ya sea en el sector rural o en el urbano. La situación puede cambiar en aquellas

comunidades con mayor experiencia migratoria, donde factores sociales no observables pueden explicar la decisión de migración mejor que los factores económicos.

### Características de los migrantes

Una forma de determinar la importancia de las condiciones locales en la decisión de migrar es examinar el caso de aquellos que migran a otro país. La Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 2002 hace posible relacionar características laborales de la población mexicana con las características de los hogares que han enviado a alguno de sus integrantes a trabajar a Estados Unidos y a otros países. La ENE ofrece información sobre horas trabajadas, puesto de trabajo, industria, salarios, prestaciones y otras variables laborales relevantes. Esta encuesta incluye también información acerca de los miembros de cada uno de los hogares incluidos en la muestra, lo que permite analizar la relación entre la decisión de migrar y diversas características sociodemográficas y laborales del jefe del hogar y del hogar mismo.

En el cuadro 2.1 se distingue el grupo de hogares que tiene algún migrante de los hogares que se definieron como “no migrantes”, es decir, los hogares que no declararon tener a alguno de sus integrantes trabajando en otro

**CUADRO 2.1**

#### Características de los hogares con emigrantes y sin emigrantes a otro país

|                                                         | TOTAL | MIGRANTES | NO MIGRANTES |
|---------------------------------------------------------|-------|-----------|--------------|
| % Migrantes                                             | 2.00  |           |              |
| % Mujeres                                               | 54.47 | 54.74     | 53.13        |
| Edad                                                    | 34.90 | 33.73     | 34.92        |
| Años de escolaridad                                     | 8.74  | 9.21      | 8.74         |
| % Jefe de familia con escolaridad mayor a la secundaria | 2.64  | 2.76      | 2.64         |
| % Jefe de familia empleado                              | 14.61 | 16.13     | 14.57        |
| % Jefe de familia auto-empleado                         | 7.53  | 4.44      | 7.59         |
| % Jefe de familia dueño de un negocio pequeño           | 1.68  | 1.98      | 1.67         |
| % Jefe de familia dueño de un negocio grande            | 0.09  | 0.05      | 0.09         |
| % Jefe de familia desempleado                           | 0.27  | 0.29      | 0.28         |
| Número de hijos                                         | 2.44  | 2.27      | 2.44         |
| % Casados                                               | 52.73 | 50.81     | 52.77        |

Fuente: Meza y Pederzini (2006).

país. Los indicadores de sexo, edad y escolaridad se refieren a la persona definida como “migrante”, mientras que el resto de las variables se refiere al jefe del hogar. Llama la atención que la escolaridad promedio de los migrantes es mayor que la de los no migrantes, y que el nivel de escolaridad de los jefes de los hogares “migrantes” es también mayor que la de los jefes de hogares “no migrantes”. Además, los datos sugieren que entre los hogares “migrantes” es más frecuente la propiedad de un pequeño negocio (Martínez, Pederzini y Meza, 2006), o bien sugiere que la migración, vía remesas, puede ser un factor determinante en el establecimiento de un negocio familiar.

Los datos también sugieren que los migrantes en México no provienen de los hogares con mayor pobreza, y contradicen los argumentos de que la migración podría deberse a la carencia de condiciones básicas para el desarrollo (Borjas, 2001). Sin embargo, la relación entre pobreza y migración es más compleja, pues cuando se analiza la asociación entre el ingreso promedio y la probabilidad de migrar se observa que en prácticamente todos los niveles esta última es positiva, aunque es mayor en los sectores de ingresos intermedios (entre 10 mil y 15 mil pesos trimestrales de 2002), de manera que los hogares más pobres y los más ricos muestran menores probabilidades de tener un migrante (ver gráfica 2.1).

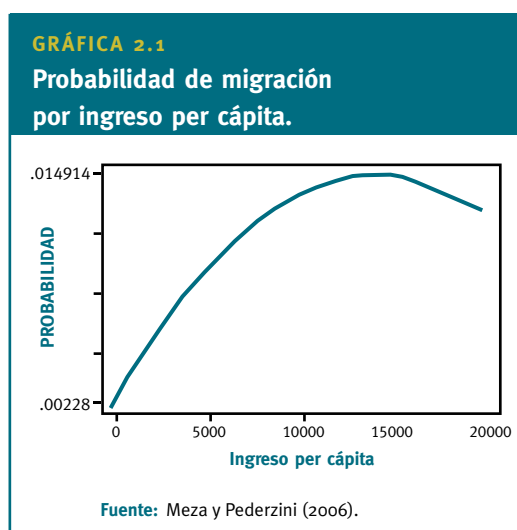
## Determinantes de la migración

Un análisis de los determinantes de la migración a otro país (ver cuadro 2.1) sugiere que los hogares cuyos jefes son empleados tienen una mayor probabilidad de enviar a un miembro del hogar al extranjero que aquellos hogares cuyo jefe se encuentra fuera del mercado laboral. Este resultado muestra que pertenecer a una familia cuyo jefe está empleado en México no es suficiente para frenar la migración. Es probable, sin embargo, que diferentes tipos de empleo tengan diferentes efectos en la decisión de emigrar.

Un segundo resultado sugiere que los hogares cuyo jefe se encuentra desempleado tienen igual probabilidad de tener un miembro que emigre que aquellos cuyo jefe se encuentra fuera del mercado de trabajo. En cierta medida, este resultado apoya la idea de que se necesita cierto nivel de ingreso en el hogar para tomar la decisión de migrar.

Un tercer resultado que vale la pena destacar es que el autoempleo, en cualquiera de las tres modalidades presentadas por Martínez, Pederzini y Meza (2006), parece arraigar a la población en sus comunidades o en su país de origen, aún después de considerar el efecto del ingreso. Además, la probabilidad de que esto suceda es mayor cuando la empresa tiene cinco o más empleados. De hecho, ser empleador casi es garantía de no migración. Este resultado se puede interpretar de dos maneras. En primer lugar, es posible que los hogares que tienen una fuente estable de empleo muestren una tendencia menor a enviar a alguno de sus miembros al extranjero. La segunda posibilidad es que los trabajadores por su cuenta perciban ingresos tan bajos que no les permitan financiar la migración de alguno de los miembros del hogar. Los datos de los cuadros 2.1 y 2.2 apoyarían la primera hipótesis, al menos en el caso de los microempresarios y los patrones.

En cuanto al número de horas trabajadas, los resultados sugieren que las familias cuyo jefe está subempleado, es decir, que trabaja menos de 10 horas a la semana, tienen menos probabilidades de mandar a algún miembro de la familia a trabajar al extranjero, mientras que las



CUADRO 2.2

## Características de las distintas posiciones laborales

|                     | INGRESO PROMEDIO MENSUAL | HORAS TRABAJADAS PROMEDIO | % CON PRESTACIONES | % CON PRESTACIÓN DE RETIRO |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------|
| EMPLEADOS           | \$3,816.02               | 43.99                     | 60.91              | 54.55                      |
| DESEMPLEADOS        | \$ -                     | 0.00                      | 23.21              | N.D.                       |
| AUTOEMPLEADOS 1/    | \$2,716.21               | 41.16                     | 0.05               | 0.00                       |
| MICROEMPRESARIOS 2/ | \$7,597.54               | 49.23                     | 0.74               | 0.42                       |
| EMPRESARIOS 3/      | \$19,175.80              | 54.61                     | 4.59               | 4.13                       |

Fuente: Meza y Pederzini (2006).

Nota: 1/ Personas que trabajan por su cuenta y que no tienen empleados.

2/ Dueño de un negocio con 5 empleados o menos.

3/ Dueño de un negocio con más de 5 empleados.

familias que tienen acceso a trabajos que les permiten laborar más de 40 horas a la semana presentan mayores probabilidades de recurrir a la migración como una opción de vida. Estos resultados son consistentes con la idea de que las familias que tienen ingresos bajos no pueden optar por la emigración como medio de movilidad social. Sin embargo, esto no significa que la migración ocasionada por la pobreza no deba ser considerada.

Un indicio de la importancia de la pobreza en el fenómeno migratorio es el hecho de que los municipios que reciben remesas más cuantiosas por habitante son rurales y altamente marginales: 29% de las remesas tiene como destino 492 municipios con niveles altos o muy altos de marginación, donde vive 8.6% de la población mexicana (Tuirán, 2002). Sin embargo, la distribución geográfica de los flujos migratorios no corresponde con la de los niveles de pobreza (Zenteno, 2004). Tres de los cinco estados más pobres del país tienen tasas de migración muy superiores al promedio nacional, aunque Oaxaca y Chiapas muestran tasas inferiores. De los cinco estados con mayor marginación, sólo dos muestran tasas de migración superiores al promedio.

Aunque algunos municipios pobres presentan tasas de migración que se incrementan más rápidamente que el promedio nacional, éstas aún son extremadamente bajas y no igualan los niveles de migración de los municipios de

mayor tradición migratoria. Así, esos municipios no constituyen evidencia suficiente para concluir que existe una “nueva dinámica de la migración” explicada fundamentalmente por la pobreza. Los niveles máximos de emigración se observan en municipios con marginalidad y pobreza medias. Los municipios con marginación y pobreza extremas tienen tasas de migración cercanas a cero. Los municipios con pobreza y marginación mínimas también tienen tasas de migración inferiores al promedio.

Otros estudios (por ejemplo Janssen *et al.*, 2005) llegan a conclusiones similares: el subempleo, la desigualdad salarial, la alta tasa de actividad económica de las mujeres y una marginación igual o menor al promedio nacional están asociados con mayor emigración. El desempleo, el nivel promedio de las ocupaciones, el mayor peso del sector terciario, la mayor presencia de indígenas y la marginación muy alta se asocian a una menor emigración.

Los estudios que asocian territorios con emigración están expuestos a la falacia ecológica: cada municipio mexicano es heterogéneo en términos económicos y sociales (PNUD, 2005), y la tasa de migración municipal puede esconder fenómenos altamente selectivos de algún sector de población. Por esta razón es importante descender al nivel del hogar para explorar la relación entre migración y pobreza, como se hizo al inicio de esta sección y como se discute en los siguientes capítulos.



## El proceso migratorio

Aunque la migración no está motivada principalmente por la pobreza, el análisis antropológico comparativo entre los pobres y los no pobres puede arrojar luz sobre los elementos locales involucrados en el proceso migratorio (Escobar, 2006). En una gran cantidad de hogares pobres, la decisión de que uno de sus miembros migre proviene de eventos que reducen sustancialmente la capacidad de generar bienestar y que amenazan la supervivencia del grupo, como la enfermedad o el desempleo de un miembro del hogar o desastres naturales que dañan la casa, arruinan la cosecha o merman el ganado, lo que provoca alto endeudamiento.

Así, en muchos casos la decisión de migrar se toma con urgencia, con el fin de pagar una deuda antes de que la familia quede en la ruina, disponer de dinero antes del siguiente ciclo agrícola, reconstruir cuanto antes la casa o suplir de inmediato el ingreso perdido de un recién desempleado para poder subsistir. Esta urgencia limita las alternativas de la migración. Por ejemplo, reduce las posibilidades de negociar cuidadosamente con el traficante de personas llamado *coyote* (también denominado *pollero*) el costo del cruce y de asegurar vivienda o empleo en la localidad de destino antes de partir.

Sin embargo, las reacciones a las catástrofes no buscan sólo la supervivencia, sino también cierta recuperación y adquisición de activos. Casas, ganado y negocios, así como procurar

recursos para la educación de los hijos, particularmente después de la educación primaria, son los motivos ulteriores del viaje para la mayoría de los migrantes pobres.

En contraste, los jefes de familia no pobres suelen tener una visión de mediano plazo, con planes específicos de acumulación de activos por medio de la migración, en muchos casos gracias a la posesión de visas de turista o permisos de residencia, sin necesidad de acudir a prestamistas informales, opción de financiamiento que suele ser de alto costo.

La pobreza también influye en la organización del viaje. Los migrantes con experiencia y redes escogen casi siempre la seguridad y no el bajo costo, independientemente de su ingreso, aunque en ocasiones los responsables de financiar el viaje desde el lugar de destino adquieran deudas de varios meses con amigos o familiares. Así, la experiencia y las redes no disminuyen el costo financiero del viaje, pero sí ofrecen una importante disminución del riesgo y la incertidumbre que aquél implica.

La población pobre suele tener redes sociales de menor alcance, lo que limita su control sobre la organización del viaje, debido a la falta de experiencia acumulada. Sin embargo, la progresiva formación de comunidades con empleo relativamente estable en las localidades de destino mejora la información que comparten los migrantes de retorno y los nuevos migrantes sobre las posibilidades de traslado. Esta información incluye la identificación de *coyotes* relativamente confiables, que con frecuencia son miembros de la comunidad de origen, y que pueden llegar a convertirse en activos protegidos por los habitantes de esa comunidad.

En cuanto al financiamiento del viaje, en la mayoría de los casos solamente los familiares cercanos del individuo pobre que emigra pueden pagar al *coyote*, con la condición de lograr el traslado, lo cual evita que el migrante adquiera una deuda formal, aunque asume una obligación de reciprocidad. Esta forma de financiamiento aumenta la seguridad en el traslado hacia la comunidad de destino y reduce sustancialmente

Armando sí piensa venir. Y voy a juntar para el coyote, ahorita tengo trescientos libres y voy agarrar cheque, ya van a ser quinientos libres. Si no se viene se los [mando] para allá pronto. Ah, y le platico que Andrea ya no está..." (J033)

“...Armando sí piensa venir. Y voy a juntar para el coyote, ahorita tengo trescientos libres y voy agarrar cheque, ya van a ser quinientos libres. Si no se viene se los [mando] para allá pronto. Ah, y le platico que Andrea ya no está...” (J033)

## RECUADRO 2.1

### La migración en una comunidad oaxaqueña

En la comunidad oaxaqueña, los costos de la emigración siguen siendo absorbidos por el grupo doméstico del migrante, aunque llegue con hermanos y ellos paguen momentáneamente al *coyote*: la reciprocidad social de las redes se limita a la provisión de información y a la capacidad de recibir paisanos y parientes en su vivienda (cuenta llevada de los gastos), pero excluye los “préstamos” sin intereses y de recuperación indefinida que se observan en otros pueblos. Estos pasan a formar parte del mundo contractual, no recíproco. Hay entonces pocos incentivos para apoyarse en los parientes inmediatos para emigrar, y muchos para recurrir a los usureros del pueblo. Además, en esta comunidad uno de los principales papeles de la agencia municipal (la autoridad del pueblo) es garantizar la recuperación de los préstamos, que ni se borran ni se olvidan aunque pasen décadas. En los casos de varias familias estudiadas, la falta de pago temporal había acarreado los castigos tradicionales del incumplimiento de las obligaciones ciudadanas: suspensión del servicio de agua, renta

de las tierras de la familia por parte de la agencia para pagar al prestamista y, según se decía, pérdida de la casa familiar.

En este pueblo las obligaciones de la ciudadanía comunitaria y la emigración están estrechamente entreveradas. Se migra para poder pagar los gastos de la fiesta, o para poder contribuir a alguna obra colectiva designada por la autoridad. Las obligaciones comunitarias se suman entonces a los otros factores que llevan a migrar a los pobres. La agencia lleva un directorio de los presentes y de los ausentes, y del cumplimiento de sus obligaciones (\$100 diarios por ser suplidos en el tequio, y cantidades que oscilan entre los \$20,000 y los \$50,000 por cumplir con distintos niveles de responsabilidad comunitaria). En Estados Unidos los migrantes son notificados de su designación para algún cargo, y del costo que deben cubrir si no desean desempeñarlo personalmente. Ser agente municipal es un cargo que sólo se puede pagar presencialmente.

Fuente: Escobar, 2006.

los costos y los tiempos de espera para empezar a remitir dinero al hogar. Sin embargo, el financiamiento sin intereses y el pago del viaje como intercambio social no son práctica común en redes sociales más amplias, que van más allá de la familia cercana. Así, aquellos migrantes pobres cuyos familiares cercanos no pueden financiar el viaje se ven obligados a conseguir préstamos con costos relativamente elevados.

Una ventaja importante de formar parte de una red consiste en que mejora la oportunidad del traslado, es decir, se tiene la certeza de emprender el viaje en el momento adecuado,

cuando se sabe que al llegar a la localidad de destino se encontrará vivienda y empleo. Para juzgar si una red genera excedentes a sus miembros, es necesario que ésta provea acceso a nuevos empleos, aunque este no es un proceso generalizado (ver recuadro 2.1.) Las redes de migrantes no pobres tienen más recursos monetarios, lo que favorece que el viaje sea financiado no sólo por los parientes inmediatos, sino por otros familiares y miembros de una red social amplia, pues las condiciones de ingreso de quien migra brindan una mayor certidumbre sobre la recuperación del préstamo.

## LA MIGRACIÓN INTERNA

**E**n su análisis sobre la migración interna en el año 2000, el Consejo Nacional de Población (Conapo) destaca que la intensidad de la migración interestatal se había mantenido relativamente estable desde mediados del siglo XX: cerca de uno de cada cien mexicanos cambiaba anualmente su residencia cruzando los límites estatales. Para el quinquenio 1995-2000 se advertía un leve descenso a 0.85%. Sin

embargo, el cambio más profundo no se observaba en los niveles de migración interna, sino en su composición geográfica.

En la segunda mitad de los años cincuenta, el Distrito Federal y el estado de México mostraron los flujos de migración interna más significativos. Cuarenta años más tarde, el panorama era totalmente distinto: al Distrito Federal ya no llegaban las corrientes más numerosas

de 19 estados, sino sólo la procedente del estado de México. La Ciudad de México dejó de ser el principal polo de atracción.

Por otra parte, una prospectiva hecha por el Conapo sugería que en el año 2030 las grandes ciudades seguirían concentrando el mayor volumen de la población urbana: 56.8 por ciento de los pobladores urbanos residirían en grandes ciudades y zonas metropolitanas, mientras que los habitantes de ciudades medias representarían 30.8 por ciento del total urbano (Conapo, 2004b).

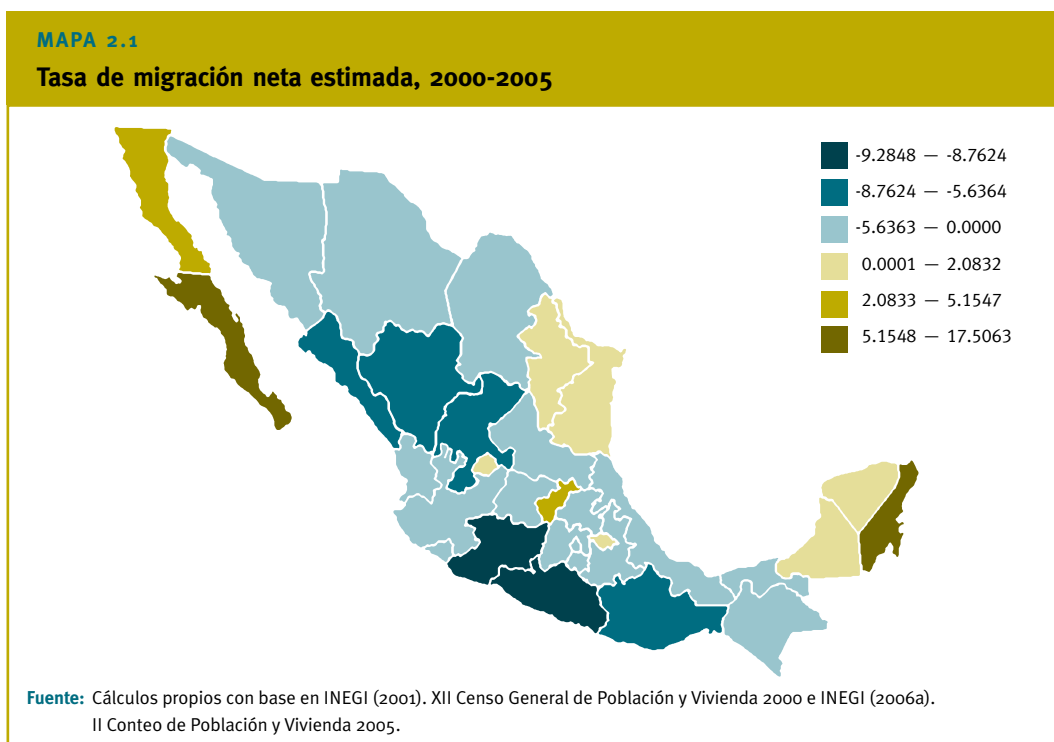
Debido a que las grandes ciudades tienden a integrar estructuras territoriales más complejas, continuarían desempeñando un papel protagónico en el desarrollo nacional. Además, se pronosticaba que en las siguientes tres décadas seis ciudades medias se incorporarían al rango de las grandes ciudades y reproducirían algunos de los problemas de las grandes urbes y su tamaño no sería suficiente para asegurar su desarrollo armónico.

De acuerdo con tales previsiones habría un aumento heterogéneo en la demanda de empleo, bienes y servicios básicos, lo que implicaría nuevos desafíos para la política social, particularmente para atender a la población pobre y marginada de las ciudades, a fin de cerrar las brechas de

desigualdad entre las distintas poblaciones urbanas. Esto revela la importancia de investigar los efectos de la migración sobre la desigualdad y la efectividad de los instrumentos de política pública en un nuevo entorno de migración interna.

### La geografía de los movimientos migratorios

El Censo de Población y Vivienda 2005 muestra que la migración interna está decreciendo: el total de personas que se desplazaron dentro del país entre los años 2000 y 2005 fue de 2.4 millones, 2.7% de los residentes mayores de cinco años. En el lustro anterior la cifra fue de 3.6 millones (4.2%) y entre 1985 y 1990 de 3.5 millones (4.9%). Sin embargo, debe reiterarse que la composición geográfica de la migración interna es mucho más importante que su tamaño. Mientras entre 1955 y 1960 la migración más significativa se daba entre estados vecinos y hacia la Ciudad de México, entre 1995 y 2000 predominaba la migración del sureste hacia el norte del país y a zonas turísticas como el Caribe mexicano. Para el periodo 2000-2005 este patrón se sostuvo, con énfasis en zonas receptoras netas muy específicas –como los

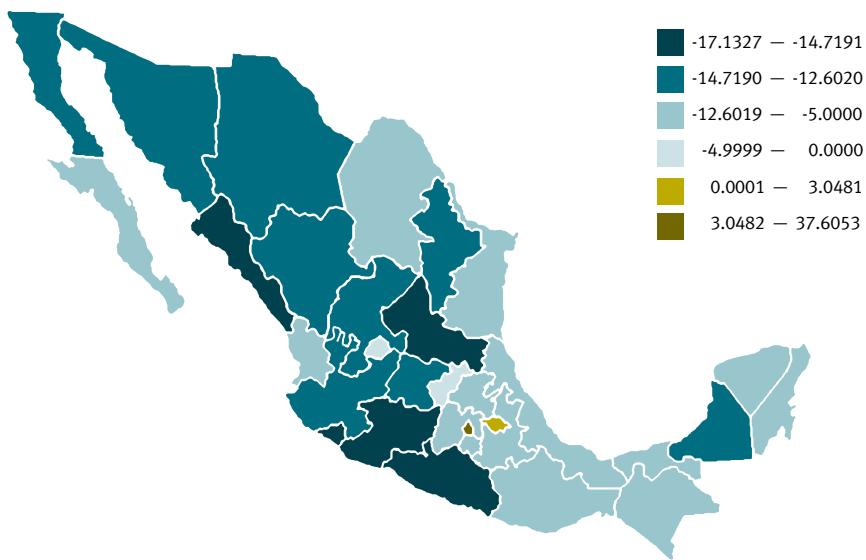


estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, y en estados con tasas de migración neta estimada (TMNE) negativas, como Guerrero y Michoacán (ver mapa 2.1).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La tasa de migración neta estimada (TMNE) se calculó con base en el censo de 2000 y el conteo de 2005, para el grupo de población entre 15 y 64 años. Se sigue este cohorte de 2000 a 2005 y se descuentan las defunciones de este grupo poblacional ocurridas en el periodo 2000-2005.

MAPA 2.2

Tasa de migración neta estimada rural, 2000-2005



Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2001). XII Censo General de Población y Vivienda 2000 e INEGI (2006a). II Censo de Población y Vivienda 2005.

MAPA 2.3

Tasa de migración neta estimada urbana, 2000-2005



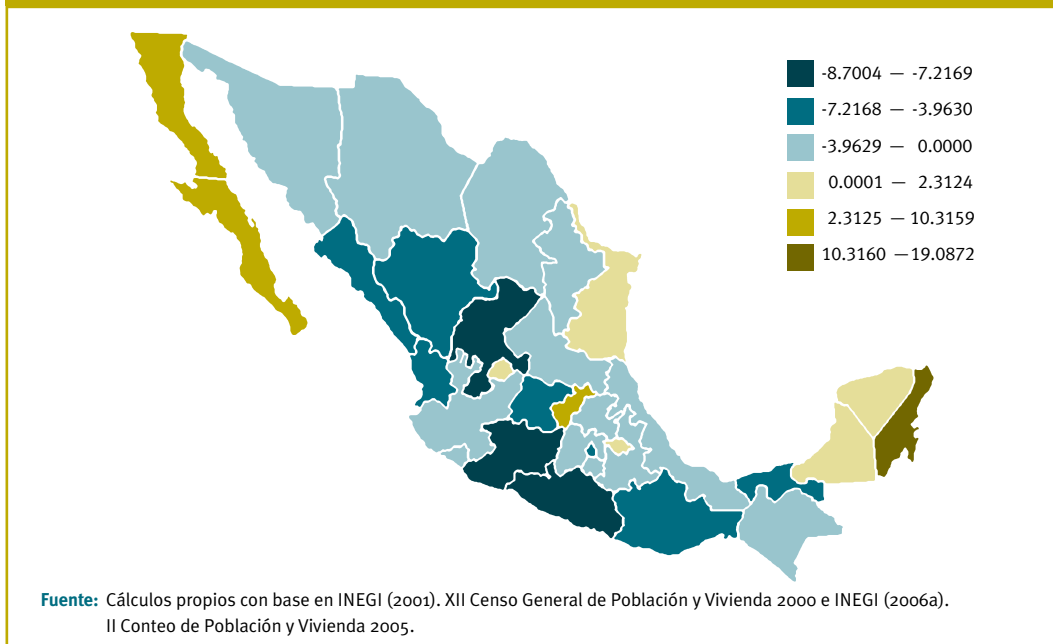
Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2001). XII Censo General de Población y Vivienda 2000 e INEGI (2006a). II Censo de Población y Vivienda 2005.

Como sucedía entre 1995 y 2000, las zonas rurales siguen siendo emisoras netas de migrantes. Entre 2000 y 2005, treinta entidades federativas tuvieron una salida neta de migrantes rurales;

entre ellas destaca Colima. Por otra parte, el Distrito Federal muestra la mayor TMNE (ver mapa 2.2). Sin embargo, la migración urbana sigue siendo la de mayor peso: entre 2000 y 2005,

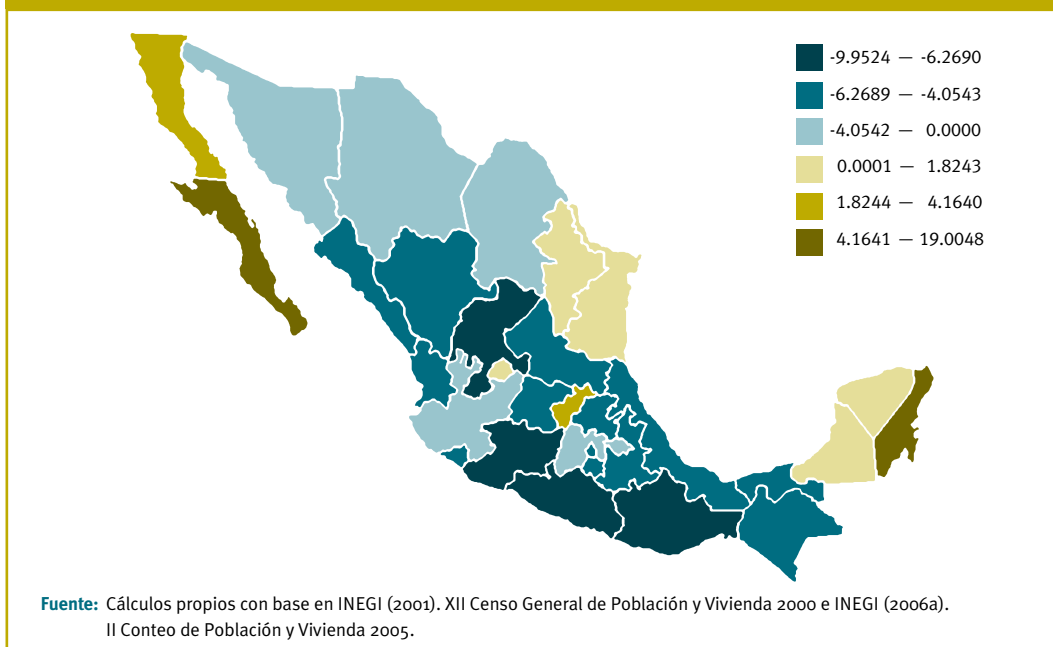
MAPA 2.4

Tasa de migración neta estimada de mujeres, 2000-2005



MAPA 2.5

Tasa de migración neta estimada de hombres, 2000-2005



las entidades con menor TMNE urbana fueron Guerrero y Michoacán, y las de mayor tasa Quintana Roo y Baja California Sur (ver mapa 2.3).

Al realizar el análisis de la población migrante por sexo se observa que entre 2000 y 2005, en términos relativos, la TMNE de las mujeres es menor que cero, principalmente en Guerrero, Michoacán y Zacatecas, y las entidades que tuvieron una migración neta mayor de población femenina fueron Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro y Baja California (ver mapa 2.4). En el caso de los hombres se repite este patrón, pero se agrega Oaxaca como entidad de baja TMNE (ver mapa 2.5). Sin embargo, en este último estado las mayores diferencias de migración entre hombres y mujeres consideran zonas rurales y urbanas.

Entidades como Oaxaca, Puebla (ambas con alto porcentaje de población indígena) y Tlaxcala, muestran en el mismo periodo una tasa de migración urbana neta estimada positiva para mujeres y negativa para los hombres. El caso contrario ocurre en Coahuila, entidad con baja población indígena. En lo que respecta a las zonas rurales del país, no se presentan patrones migratorios relevantes por género (ver cuadro 2.3).

### Migración indígena

La migración de indígenas que recorren grandes distancias para realizar trabajo agrícola sigue siendo común. En el quinquenio 2000-2005, la migración interna de la población indígena fue equivalente a 2.4% de la población de

**CUADRO 2.3**

#### Tasas de migración neta estimada por género y zona, 2000-2005

| ENTIDAD             | TASA DE MIGRACIÓN URBANA DE MUJERES | TASA DE MIGRACIÓN RURAL DE MUJERES | TASA DE MIGRACIÓN URBANA DE HOMBRES | TASA DE MIGRACIÓN RURAL DE HOMBRES |
|---------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| AGUASCALIENTES      | 3.62                                | -3.80                              | 2.61                                | -1.94                              |
| BAJA CALIFORNIA     | 6.26                                | -13.84                             | 5.39                                | -13.47                             |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 14.12                               | -8.51                              | 16.26                               | -5.37                              |
| CAMPECHE            | 5.39                                | -10.87                             | 5.52                                | -14.49                             |
| COAHUILA            | -0.01                               | -5.86                              | 0.11                                | -6.52                              |
| COLIMA              | -0.32                               | -16.76                             | -2.03                               | -17.51                             |
| CHIAPAS             | 2.91                                | -9.01                              | 1.25                                | -11.54                             |
| CHIHUAHUA           | -0.53                               | -15.01                             | -1.49                               | -11.97                             |
| DISTRITO FEDERAL    | -4.43                               | 38.09                              | -4.62                               | 37.11                              |
| DURANGO             | -1.22                               | -14.80                             | -2.21                               | -12.06                             |
| GUANAJUATO          | -0.77                               | -11.14                             | -2.10                               | -14.39                             |
| GUERRERO            | -4.93                               | -14.41                             | -5.70                               | -16.14                             |
| HIDALGO             | 2.68                                | -7.93                              | 1.21                                | -10.33                             |
| JALISCO             | -0.99                               | -13.07                             | -0.63                               | -12.87                             |
| MÉXICO              | -1.64                               | -9.88                              | -2.29                               | -10.98                             |
| MICHOACÁN           | -5.02                               | -15.29                             | -5.44                               | -17.34                             |
| MORELOS             | -2.89                               | -6.84                              | -4.58                               | -8.28                              |
| NAYARIT             | -1.53                               | -10.08                             | -1.50                               | -10.60                             |
| NUEVO LEÓN          | 0.47                                | -13.34                             | 1.16                                | -12.62                             |
| OAXACA              | 0.10                                | -9.37                              | -0.34                               | -12.72                             |
| PUEBLA              | 0.03                                | -10.05                             | -1.23                               | -12.78                             |
| QUERÉTARO           | 9.65                                | -2.80                              | 7.08                                | -3.15                              |
| QUINTANA ROO        | 23.07                               | -3.37                              | 20.24                               | -6.62                              |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 2.56                                | -13.46                             | 1.16                                | -16.03                             |
| SINALOA             | -1.39                               | -15.30                             | -1.27                               | -15.60                             |
| SONORA              | 1.56                                | -15.20                             | 1.18                                | -12.62                             |
| TABASCO             | -1.32                               | -7.58                              | -1.11                               | -8.38                              |
| TAMAULIPAS          | 1.95                                | -10.86                             | 2.70                                | -11.09                             |
| TLAXCALA            | 1.36                                | 4.54                               | -0.75                               | 1.47                               |
| VERACRUZ            | -0.86                               | -7.66                              | -2.36                               | -10.56                             |
| YUCATÁN             | 3.12                                | -7.95                              | 3.65                                | -9.17                              |
| ZACATECAS           | -0.72                               | -15.30                             | -1.15                               | -13.24                             |

**Fuente:** Cálculos propios con base en INEGI (2001). XII Censo General de Población y Vivienda 2000 e INEGI (2006a). II Censo de Población y Vivienda 2005.

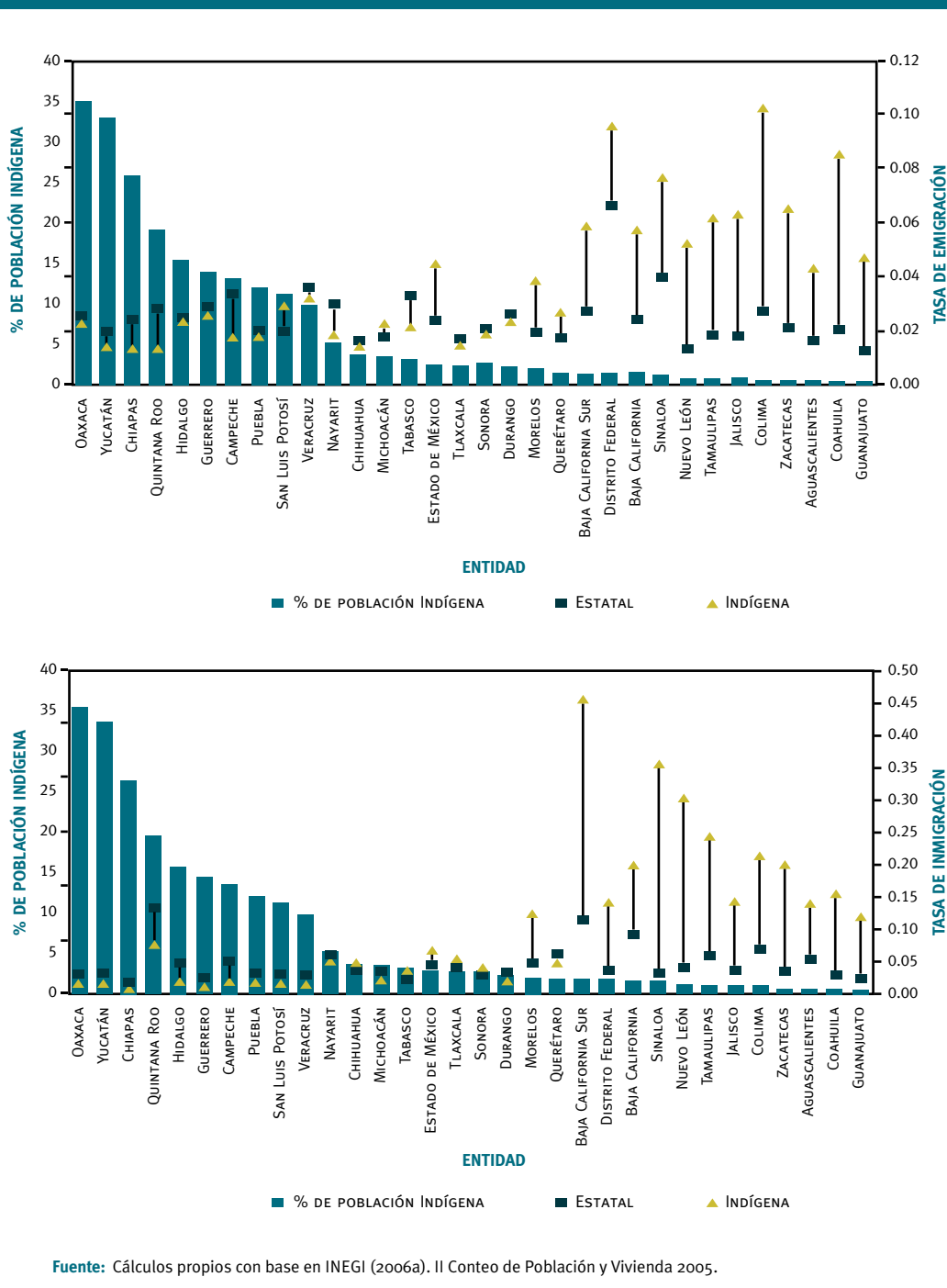
**Nota:** La estimación de la presente tasa neta de migración se realizó con base en el censo de 2000 y el conteo de 2005, para el grupo de población entre 15 y 64 años. Se sigue este cohorte de 2000 a 2005 y se descuentan las defunciones de este grupo poblacional ocurridas en el periodo 2000-2005.

cinco años y más, cifra muy similar a lo observado para la población nacional en su conjunto (2.7% en el mismo período). Sin embargo, en las entidades con menor población indígena, los patrones migratorios de esta población y la total

estatal difieren, pues se observan tasas de emigración e inmigración mayores en la población indígena. En contraste, en las entidades con más de 15% de población indígena las tasas de migración de este sector se mantienen ligera-

**GRÁFICA 2.2**

**Población indígena y tasas de emigración e inmigración por entidad federativa, total estatal e indígena, 2000-2005**



mente por debajo de las de la población total, excepto en Quintana Roo, donde la inmigración de la población total es sensiblemente superior a la de los indígenas (ver gráfica 2.2).<sup>2</sup>

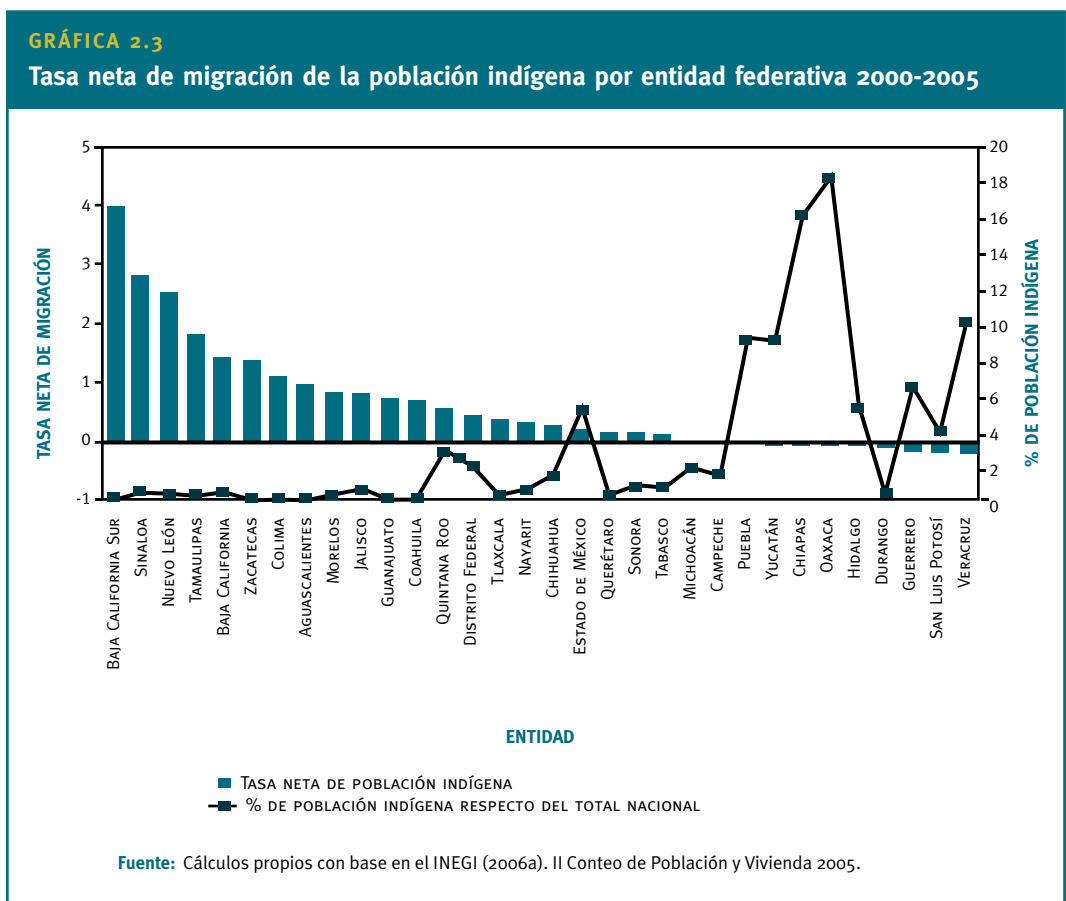
Estados del sureste como Veracruz, Guerrero y Chiapas, con una alta proporción de población indígena, reportan emigración neta, mientras que los del norte (Baja California, Baja California Sur y Nuevo León), la costa del Pacífico (Sinaloa, Colima y Jalisco) y algunos del centro (Aguascalientes, Zacatecas y Morelos) son importantes destinos migratorios (ver gráfica 2.3). Lo anterior tiene que ver con la dinámica de los mercados laborales agrícolas: los principales estados demandantes de jornaleros son Sinaloa, Sonora y Baja California, mientras que los principales oferentes son Oaxaca, Guerrero y Veracruz. Sin embargo, debido a las condicio-

nes laborales de los jornaleros migrantes (ver recuadro 2.2) es difícil cuantificar la población indígena en este grupo.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) identifica seis rutas migratorias de jornaleros agrícolas: Pacífico, Pacífico-Centro, Golfo, Centro, Centro-Norte y Sureste. En 18 estados donde opera el programa, 63% de los jornaleros migrantes sólo habla español, contra 85% de los jornaleros locales (Precesam, 2004).

Los migrantes indígenas usan redes sociales dentro del país: más de 80% de los migrantes vive en hogares familiares. Entre las mujeres esta proporción es superior a 95%, si se exceptúa el servicio doméstico, mientras que entre los hombres el porcentaje de quienes viven solos o con compañeros (hogares unipersonales o de corresidentes) alcanza 21.7% en Baja California Sur y alrededor de 15% en los estados de alta inmigración indígena (Fernández Ham, 2006).

<sup>2</sup> Las tasas de migración en esta sección se construyen con base en el censo de 2005 y se calculan con base en la población que reportó haber residido en una entidad federativa diferente a la actual, cinco años atrás.





**RECUADRO 2.2**
**Jornaleros agrícolas migrantes**

Los jornaleros agrícolas se dividen en dos grupos: los migrantes y los locales. Los jornaleros migrantes son aquellos que se desplazan de su comunidad de origen debido a diferentes factores como los ciclos agrícolas o por la carencia de oportunidades de empleo en sus localidades de residencia. Entre los jornaleros migrantes se distinguen los “golondrinos” y pendulares. Los primeros recorren diversas regiones agrícolas durante todo el año mientras que los segundos se desplazan a una zona agrícola y regresan a su lugar de origen el resto del año.

Los resultados de la Encuesta Nacional a Jornaleros Migrantes de 1998 señalan que 35.7 % de los jornaleros migrantes son también productores en su tierra de origen, mientras que el 47.7 % reportó ser jornalero durante todo el año. El restante dedicó parte del año a otros trabajos no relacionados con la agricultura.

Los jornaleros migrantes se contratan bajo dos modalidades: el “enganche” y la “agencia libre”. En la primera modalidad un intermediario, el “enganchador”, los contacta en su lugar de origen y se encarga de trasladarlos a los campos agrícolas. Estos intermediarios tienen

conocimiento de los ciclos de producción agrícola en todo el país y fungen en muchos casos como administradores de la relación laboral entre los empleadores y los jornaleros. Por otro lado, los “agentes libres” se desplazan por cuenta propia y buscan asociarse laboralmente con aquel productor que ofrezca mejores condiciones. Esto implica que también tienen que hacerse cargo de sus gastos de alimentación, alojamiento y transporte, así como asumir el riesgo de no ser contratados.

Los productores agrícolas empleadores con apoyos del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social proveen diversos servicios a los jornaleros migrantes y sus familias como: albergue, guardería, cocina, servicios sanitarios y en ocasiones servicios de salud y de educación básica para los niños. Sin embargo, en general las condiciones son precarias y por diferencias de disposición de los productores, desiguales.

Fuente: Cordourier y Fuentes, 2003.

**CUADRO 2.4**
**Resultados de la reestimación del índice de educación**

| ESTADO              | CAMBIOS PORCENTUALES ESTIMADOS |                     | CAMBIOS ESTIMADOS EN LOS INDICADORES DEL PNUD 2004 |                            |                          |                            |
|---------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
|                     | CAMBIO % ALFABETIZACIÓN        | CAMBIO % ASISTENCIA | STATUS QUO                                         |                            | TASAS NETAS DE MIGRACIÓN |                            |
|                     |                                |                     | TASA DE ALFABETIZACIÓN                             | TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR | TASA DE ALFABETIZACIÓN   | TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR |
| AGUASCALIENTES      | -0.1148                        | -0.0598             | 95.37                                              | 63.67                      | 95.26                    | 63.63                      |
| BAJA CALIFORNIA     | 0.0593                         | 5.8038              | 96.64                                              | 58.50                      | 96.70                    | 61.89                      |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.2246                         | 4.6882              | 95.95                                              | 63.99                      | 96.17                    | 66.99                      |
| CAMPECHE            | 0.0380                         | 0.3627              | 88.83                                              | 62.41                      | 88.86                    | 62.64                      |
| COAHUILA            | -0.0102                        | 0.3996              | 96.24                                              | 62.61                      | 96.23                    | 62.86                      |
| COLIMA              | 0.0502                         | 0.1182              | 93.01                                              | 61.46                      | 93.06                    | 61.53                      |
| CHIAPAS             | 0.2854                         | -0.7788             | 77.76                                              | 58.40                      | 77.98                    | 57.94                      |
| CHIHUAHUA           | -0.1305                        | 2.5942              | 95.30                                              | 61.16                      | 95.18                    | 62.75                      |
| DISTRITO FEDERAL    | 0.0617                         | 1.5247              | 97.14                                              | 73.19                      | 97.20                    | 74.31                      |
| DURANGO             | -0.0269                        | -1.2851             | 94.75                                              | 60.03                      | 94.72                    | 59.25                      |
| GUANAJUATO          | -0.1185                        | -0.0841             | 88.37                                              | 57.25                      | 88.27                    | 57.20                      |
| GUERRERO            | -0.2043                        | -1.9716             | 79.10                                              | 63.48                      | 78.94                    | 62.23                      |
| HIDALGO             | -0.0731                        | -1.3916             | 85.55                                              | 65.34                      | 85.49                    | 64.43                      |
| JALISCO             | -0.0396                        | 0.1722              | 93.77                                              | 60.39                      | 93.73                    | 60.49                      |
| MÉXICO              | -0.0500                        | 0.4705              | 93.75                                              | 57.13                      | 93.70                    | 57.40                      |
| MICHOACÁN           | -0.0945                        | -0.5450             | 86.45                                              | 57.64                      | 86.37                    | 57.33                      |
| MORELOS             | 0.0285                         | 0.4463              | 91.05                                              | 60.08                      | 91.08                    | 60.35                      |
| NAYARIT             | 0.1084                         | -1.0988             | 91.26                                              | 61.88                      | 91.36                    | 61.20                      |
| NUEVO LEÓN          | -0.0053                        | 0.8360              | 96.78                                              | 60.72                      | 96.77                    | 61.23                      |
| OAXACA              | 0.1168                         | -2.1746             | 79.12                                              | 62.55                      | 79.21                    | 61.19                      |
| PUEBLA              | -0.0561                        | -1.0004             | 85.80                                              | 60.52                      | 85.75                    | 59.91                      |
| QUERÉTARO           | -0.4621                        | -0.0412             | 90.56                                              | 60.74                      | 90.14                    | 60.49                      |
| QUINTANA ROO        | -0.5163                        | 8.4326              | 92.87                                              | 58.46                      | 92.39                    | 63.39                      |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 0.0348                         | -1.5384             | 89.10                                              | 62.00                      | 89.13                    | 61.05                      |
| SINALOA             | 0.9590                         | 0.6062              | 92.15                                              | 63.24                      | 93.03                    | 63.63                      |
| SONORA              | 0.0624                         | 0.9247              | 95.71                                              | 64.93                      | 95.77                    | 65.53                      |
| TABASCO             | 0.1517                         | -1.3141             | 90.57                                              | 65.32                      | 90.71                    | 64.46                      |
| TAMAULIPAS          | -0.0638                        | 2.5893              | 95.04                                              | 63.58                      | 94.98                    | 65.23                      |
| TLAXCALA            | -0.0455                        | -0.3876             | 92.41                                              | 61.77                      | 92.37                    | 61.53                      |
| VERACRUZ            | 0.4524                         | -2.7206             | 85.46                                              | 59.35                      | 85.85                    | 57.73                      |
| YUCATÁN             | -0.0865                        | -1.2564             | 88.33                                              | 63.16                      | 88.25                    | 62.36                      |
| ZACATECAS           | -0.0590                        | -1.0540             | 92.24                                              | 58.22                      | 92.19                    | 57.60                      |

Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

## Primeros efectos agregados de la migración

El capítulo 1 presentó una primera aproximación del efecto de la migración sobre el desarrollo humano mediante el esquema de entidades federativas “virtuales”, donde los inmigrantes regresan a su entidad de origen conservando su nivel de alfabetización, su pertenencia al sistema escolar (o la falta de éste) y su nivel de ingreso en el lugar de residencia. En este planteamiento, la esperanza de vida de una persona al nacer no cambia por la migración y el “regreso” de los migrantes se restringe a los que se movieron dentro del territorio nacional.

Los resultados de este ejercicio indican que la ausencia de migración implicaría un IDH mayor para 25 entidades, aunque el nivel y la

desigualdad del IDH nacional permanecerían inalterados. Sin embargo, es importante abundar en los detalles de este efecto estático de la migración, que se caracteriza por ser puramente redistributivo en términos de regiones.

El cuadro 2.4 muestra los cambios en los indicadores de educación cuando se elimina el efecto de la migración interna. Se observan aumentos en las tasas de alfabetización de Sinaloa, Veracruz, Baja California Sur, Tabasco y Oaxaca, y disminuciones en Quintana Roo, Guerrero, Chihuahua, Guanajuato y Aguascalientes. El cuadro también muestra un aumento de la asistencia escolar en ausencia de migración en Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Tamaulipas, y una disminución en Veracruz, Oaxaca, Guerrero, San Luis

CUADRO 2.4 (CONTINUACIÓN)

### Resultados de la reestimación del índice de educación

| ESTADO              | CAMBIO ESTIMADO EN EL ÍNDICE DE EDUCACIÓN PNUD 2004 |                |                                 |                |                                  |
|---------------------|-----------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|----------------------------------|
|                     | STATUS QUO                                          |                | ÍNDICE EN AUSENCIA DE MIGRACIÓN |                |                                  |
|                     | ÍNDICE DE EDUCACIÓN                                 | RANGO NACIONAL | ÍNDICE DE EDUCACIÓN             | RANGO NACIONAL | CAMBIO % ESTIMADO DEL COMPONENTE |
| AGUASCALIENTES      | 0.8480                                              | 5              | 0.8472                          | 8              | -0.10                            |
| BAJA CALIFORNIA     | 0.8393                                              | 8              | 0.8510                          | 5              | 1.39                             |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.8530                                              | 3              | 0.8644                          | 2              | 1.34                             |
| CAMPECHE            | 0.8002                                              | 23             | 0.8012                          | 22             | 0.12                             |
| COAHUILA            | 0.8503                                              | 4              | 0.8511                          | 4              | 0.09                             |
| COLIMA              | 0.8249                                              | 13             | 0.8255                          | 14             | 0.07                             |
| CHIAPAS             | 0.7131                                              | 32             | 0.7130                          | 32             | -0.01                            |
| CHIHUAHUA           | 0.8392                                              | 9              | 0.8437                          | 9              | 0.53                             |
| DISTRITO FEDERAL    | 0.9160                                              | 1              | 0.8957                          | 1              | 0.46                             |
| DURANGO             | 0.8318                                              | 10             | 0.8290                          | 11             | -0.33                            |
| GUANAJUATO          | 0.7800                                              | 26             | 0.7791                          | 26             | -0.11                            |
| GUERRERO            | 0.7389                                              | 30             | 0.7337                          | 30             | -0.71                            |
| HIDALGO             | 0.7881                                              | 25             | 0.7847                          | 25             | -0.44                            |
| JALISCO             | 0.8264                                              | 11             | 0.8265                          | 13             | 0.01                             |
| MÉXICO              | 0.8154                                              | 16             | 0.8160                          | 17             | 0.07                             |
| MICHOACÁN           | 0.7685                                              | 28             | 0.7669                          | 28             | -0.02                            |
| MORELOS             | 0.8073                                              | 20             | 0.8083                          | 19             | 0.13                             |
| NAYARIT             | 0.8147                                              | 17             | 0.8130                          | 18             | -0.20                            |
| NUEVO LEÓN          | 0.8476                                              | 6              | 0.8492                          | 7              | 0.20                             |
| OAXACA              | 0.7360                                              | 31             | 0.7320                          | 31             | -0.53                            |
| PUEBLA              | 0.7737                                              | 27             | 0.7714                          | 27             | -0.30                            |
| QUERÉTARO           | 0.8062                                              | 21             | 0.8026                          | 21             | -0.45                            |
| QUINTANA ROO        | 0.8140                                              | 18             | 0.8272                          | 12             | 1.63                             |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 0.8007                                              | 22             | 0.7977                          | 23             | -0.37                            |
| SINALOA             | 0.8251                                              | 12             | 0.8323                          | 10             | 0.87                             |
| SONORA              | 0.8545                                              | 2              | 0.8569                          | 3              | 0.28                             |
| TABASCO             | 0.8215                                              | 15             | 0.8196                          | 16             | -0.24                            |
| TAMAULIPAS          | 0.8455                                              | 7              | 0.8506                          | 6              | 0.60                             |
| TLAXCALA            | 0.8220                                              | 14             | 0.8209                          | 15             | -0.13                            |
| VERACRUZ            | 0.7676                                              | 29             | 0.7647                          | 29             | -0.37                            |
| YUCATÁN             | 0.7994                                              | 24             | 0.7962                          | 24             | -0.39                            |
| ZACATECAS           | 0.8090                                              | 19             | 0.8066                          | 20             | -0.30                            |

Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

**CUADRO 2.5**

**Resultados de la reestimación del índice de ingreso**

| ESTADO              | CAMBIO PORCENTUAL ESTIMADO | CAMBIO ESTIMADO EN EL INDICADOR DEL PNUD |                                         | CAMBIO ESTIMADO EN EL ÍNDICE DE INGRESO PNUD 2004 |                |                                 |                |                                  |
|---------------------|----------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|----------------------------------|
|                     |                            | PIB PER CÁPITA (PPC 2002) STATUS QUO     | PIB PER CÁPITA (PPC 2002) SIN MIGRACIÓN | STATUS QUO                                        |                | ÍNDICE EN AUSENCIA DE MIGRACIÓN |                |                                  |
|                     |                            |                                          |                                         | ÍNDICE DE INGRESO                                 | RANGO NACIONAL | ÍNDICE DE INGRESO               | RANGO NACIONAL | CAMBIO % ESTIMADO DEL COMPONENTE |
| AGUASCALIENTES      | -1.38                      | 10259                                    | 10118                                   | 0.7729                                            | 9              | 0.7706                          | 10             | -0.30                            |
| BAJA CALIFORNIA     | -1.96                      | 11579                                    | 11352                                   | 0.7931                                            | 6              | 0.7898                          | 6              | -0.42                            |
| BAJA CALIFORNIA SUR | -2.92                      | 10738                                    | 10424                                   | 0.7805                                            | 8              | 0.7755                          | 8              | -0.63                            |
| CAMPECHE            | -0.63                      | 14342                                    | 14251                                   | 0.8288                                            | 3              | 0.8277                          | 3              | -0.13                            |
| COAHUILA            | 0.50                       | 10915                                    | 10970                                   | 0.7832                                            | 7              | 0.7841                          | 7              | 0.11                             |
| COLIMA              | 0.37                       | 8381                                     | 8412                                    | 0.7391                                            | 13             | 0.7398                          | 13             | 0.08                             |
| CHIAPAS             | 7.29                       | 3325                                     | 3567                                    | 0.5848                                            | 32             | 0.5966                          | 32             | 2.01                             |
| CHIHUAHUA           | -1.42                      | 11866                                    | 11698                                   | 0.7972                                            | 5              | 0.7948                          | 5              | -0.30                            |
| DISTRITO FEDERAL    | 0.48                       | 22236                                    | 22342                                   | 0.9020                                            | 1              | 0.9028                          | 1              | 0.09                             |
| DURANGO             | 2.60                       | 6635                                     | 6807                                    | 0.7002                                            | 17             | 0.7044                          | 17             | 0.61                             |
| GUANAJUATO          | 0.38                       | 5796                                     | 5818                                    | 0.6776                                            | 22             | 0.6782                          | 22             | 0.09                             |
| GUERRERO            | 5.59                       | 4658                                     | 4918                                    | 0.6411                                            | 27             | 0.6502                          | 27             | 1.42                             |
| HIDALGO             | 4.32                       | 4904                                     | 5116                                    | 0.6497                                            | 25             | 0.6568                          | 25             | 1.09                             |
| JALISCO             | 0.31                       | 8251                                     | 8277                                    | 0.7365                                            | 14             | 0.7371                          | 14             | 0.07                             |
| MÉXICO              | -0.40                      | 6009                                     | 5984                                    | 0.6836                                            | 19             | 0.6829                          | 21             | -0.10                            |
| MICHOACÁN           | 1.68                       | 4406                                     | 4480                                    | 0.6318                                            | 29             | 0.6346                          | 29             | 0.44                             |
| MORELOS             | 0.60                       | 6895                                     | 6936                                    | 0.7066                                            | 15             | 0.7076                          | 16             | 0.14                             |
| NAYARIT             | 3.44                       | 4938                                     | 5107                                    | 0.6508                                            | 24             | 0.6565                          | 26             | 0.87                             |
| NUEVO LEÓN          | 0.02                       | 14940                                    | 14942                                   | 0.8356                                            | 2              | 0.8357                          | 2              | 0.00                             |
| OAXACA              | 8.58                       | 3648                                     | 3961                                    | 0.6003                                            | 31             | 0.6140                          | 31             | 2.29                             |
| PUEBLA              | 6.96                       | 5887                                     | 6297                                    | 0.6802                                            | 21             | 0.6914                          | 18             | 1.65                             |
| QUERÉTARO           | -3.07                      | 9713                                     | 9415                                    | 0.7638                                            | 11             | 0.7586                          | 11             | -0.68                            |
| QUINTANA ROO        | -8.51                      | 13455                                    | 12310                                   | 0.8182                                            | 4              | 0.8033                          | 4              | -1.81                            |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 2.80                       | 5907                                     | 6072                                    | 0.6808                                            | 20             | 0.6854                          | 20             | 0.68                             |
| SINALOA             | 3.61                       | 6054                                     | 6273                                    | 0.6849                                            | 18             | 0.6908                          | 19             | 0.86                             |
| SONORA              | 4.30                       | 9731                                     | 10149                                   | 0.7641                                            | 10             | 0.7711                          | 9              | 0.92                             |
| TABASCO             | 0.10                       | 5376                                     | 5381                                    | 0.6650                                            | 23             | 0.6652                          | 23             | 0.03                             |
| TAMAULIPAS          | -0.79                      | 9078                                     | 9006                                    | 0.7525                                            | 12             | 0.7512                          | 12             | -0.18                            |
| TLAXCALA            | 0.78                       | 4573                                     | 4609                                    | 0.6380                                            | 28             | 0.6393                          | 28             | 0.20                             |
| VERACRUZ            | 9.00                       | 4775                                     | 5205                                    | 0.6452                                            | 26             | 0.6596                          | 24             | 2.23                             |
| YUCATÁN             | 2.29                       | 6843                                     | 6999                                    | 0.7053                                            | 16             | 0.7091                          | 15             | 0.54                             |
| ZACATECAS           | 4.18                       | 3911                                     | 4075                                    | 0.6100                                            | 30             | 0.6188                          | 30             | 1.12                             |

Fuente: Soloaga y Lara (2006a).

Potosí e Hidalgo. Como puede apreciarse, el efecto sobre la alfabetización es pequeño en términos generales, pero resulta destacable el aumento de más de 8% que experimenta la asistencia escolar en ausencia de migración en Quintana Roo.

Respecto al indicador de ingreso, el cuadro 2.5 detalla los efectos atribuibles a la ausencia de migración interna. Los estados que presentaron mayores aumentos en su ingreso debido a la ausencia de migración fueron Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Puebla y Guerrero, mientras que los que más disminuyeron en el mismo indicador

fueron Quintana Roo, Querétaro, Baja California Sur, Baja California y Chihuahua.

Cabe destacar que Veracruz habría tenido un aumento de 9% en su ingreso per cápita en ausencia de migración, mientras que Quintana Roo habría reducido su ingreso por habitante en 8,5% de no haber existido tal fenómeno. Estas magnitudes son considerables, tomando en cuenta que tendrían que haber transcurrido varios años de crecimiento económico por arriba o por debajo del poblacional para contrarrestar en uno u otro sentido los efectos de la reubicación geográfica.

## LOS RETOS DE POLÍTICA PÚBLICA

**S**i la migración se debiera a la carencia de un nivel de vida mínimo aceptable en las comunidades de origen, el combate a la pobreza y la expansión de los niveles de desarrollo en general serían políticas efectivas para reducir la migración y combatir los problemas que ésta acarrea. Desafortunadamente, el problema es más complejo.

Evidencia diversa expuesta en este capítulo sugiere que la pobreza no es la causa principal de la migración: la escolaridad promedio de los migrantes es mayor que la de los no migrantes; el nivel de escolaridad de los jefes de hogares con migrantes es también mayor que el de los hogares sin migrantes; los hogares cuyos jefes están empleados tienen una mayor probabilidad de enviar a un miembro del hogar a otro estado o a otro país, y los hogares con migrantes son más proclives a ser dueños de un pequeño negocio. Más aún, la probabilidad de migrar es mayor entre quienes antes de partir percibían un ingreso entre 2.5 y 4 veces superior a la línea de pobreza oficial.

La importancia relativamente limitada de la pobreza en el fenómeno migratorio se observa también en que los municipios pobres muestran tasas de migración extremadamente bajas. Como se ha expuesto, no puede hablarse de una “nueva dinámica de la migración” explicada básicamente por bajos ingresos o incluso menores niveles de desarrollo. De hecho, los niveles máximos de emigración se observan en municipios con marginalidad y pobreza medias.

Así, las políticas de combate a la pobreza y de mejoramiento de los niveles de desarrollo humano en los segmentos menos favorecidos de la población no son una solución a las presiones migratorias, aunque son indispensables para combatir la desigualdad que prevalece en el país. Por supuesto, debe insistirse en arraigar a las personas mediante la creación de condiciones positivas para su desarrollo. Sin embargo, el arraigo geográfico como un valor en sí mismo es cuestionable, al

igual que asumir la migración como algo intrínsecamente benéfico: tanto la permanencia en un lugar como la migración a otro cobran sentido en función de las personas, de sus intereses y de la libertad con que toman sus decisiones. Desde esta perspectiva debe analizarse la política pública que pretende hacer frente al fenómeno migratorio, en lugar de hacerlo desde el criterio de arraigo o movimiento de población entre distintas zonas.

### Migración interna: arraigo y libertad

El arraigo de las personas en sus lugares de origen parece particularmente deseable cuando se hace un recuento de los costos económicos, sociales y personales de la migración. Frecuentemente, migrar implica arriesgar el escaso patrimonio de las familias; los ingresos se vuelven inciertos por distintas causas; se modifica la fuente de seguridad de la subsistencia; se enfrentan cambios culturales que modifican para bien y para mal la identidad propia; se pierden unos vínculos de confianza y amistad para generar otros nuevos con el tiempo; se alteran la estructura y la dinámica familiar y, sin duda, se sufre un desgaste emocional ante lo desconocido y frecuentemente hostil.

Pese a lo anterior, también se puede argumentar en favor del valor intrínseco de la libertad de las personas para decidir si migran o no, más que sobre el valor inherente al arraigo geográfico. Siempre que las personas decidan con autonomía, la migración y la permanencia en una zona serán medios para que las personas alcancen lo que consideren valioso, y no fines en sí mismos. En ese sentido, migrar puede considerarse un derecho.

Por otra parte, aun dejando la decisión de migrar a los individuos, cabe preguntarse qué ocurriría en ausencia de incentivos adicionales para permanecer en las localidades de origen. Como se expuso anteriormente, las tendencias muestran que la migración interna está reduciendo su importancia, a diferencia de la migración al exterior.

Finalmente, debe enfatizarse que algunos incentivos para permanecer en comunidades de origen pueden ser contraproducentes. Por

### RECUADRO 2.3

#### Trata de personas

La trata de seres humanos es un fenómeno mundial estimulado por la pobreza y el desempleo. Aunque la información estadística sobre esta actividad delictiva es escasa debido a su naturaleza clandestina, diversos organismos han realizado valiosos esfuerzos por contar con indicadores básicos. Así, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que actualmente existen alrededor de 2.45 millones de individuos en el mundo trabajando en condiciones de explotación como consecuencia de la trata de personas.

La trata de seres humanos es una de las actividades comerciales ilícitas más lucrativas; ocupa el tercer lugar después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes. Las víctimas, en su mayoría mujeres (aunque también niños), son migrantes en busca de una vida mejor que suelen ser atraídos por el ofrecimiento de un trabajo digno. Las redes delictivas de trata de personas, en complicidad frecuente con funcionarios públicos, tramitan los documentos de viaje necesarios. Típicamente, una vez alcanzado el lugar de destino, esa documentación es confiscada con el fin de aumentar la dependencia de las víctimas hacia el tratante.

La falta de documentación y de recursos económicos, así como la violencia física y psicológica ejercida por el tratante, suelen orillar a las mujeres a prostituirse, a contraer matrimonio mediante arreglos comerciales o a realizar trabajo doméstico, agrícola o industrial en condiciones de explotación. A menudo, las mujeres y las niñas son vendidas y revendidas para luego ser enviadas clandestinamente a otros destinos. La renuencia de algunas mujeres a laborar en dichas actividades o condiciones, suele tener como consecuencia una mayor violencia o hasta la muerte.

La mayoría de las víctimas mujeres son reclutadas por personas cercanas, en muchos casos otras mujeres, con quienes tienen algún grado de confianza. La trata de personas tiene un alto costo, no sólo para la víctima, sino para sus familiares. Un sinnúmero de mujeres víctimas de la trata son madres o hijas que buscan acceso a recursos para su familia. Así, muchos hijos de víctimas crecen sin madre mientras numerosos padres enfrentan la pérdida de sus hijas.

#### El caso mexicano

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) clasifica a México en una categoría “alta” como país de origen de víctimas de trata y “mediana” como país de destino. La mayoría de los casos reportados de trata hacia este país involucra a ciudadanos centroamericanos introducidos ilegalmente a través de la frontera sur. Sin embargo, también se ha identificado la introducción de personas provenientes de Sudamérica, el Caribe, Europa del Este, África y Asia.

Por otra parte, mujeres y niños mexicanos son extraídos de las zonas rurales más pobres y transportados a centros urbanos, turísticos y fronterizos para ser explotados sexualmente. De entre la escasa información que existe al respecto, Kumar y Salas (2005) estiman que de cada 10 mujeres víctimas de trata en el estado de Chiapas, tres son llevadas hacia Estados Unidos y Canadá y siete se quedan dentro del territorio nacional.

Fuente: UNFPA, 2006; Sander, 2005; U.S. State Dept Trafficking in Persons Report, 2006; Kumar y Salas, 2005.

ejemplo, una política de crédito que genere micronegocios o autoempleo y arraigue a la población en localidades con alta dispersión poblacional puede estar inhibiendo alternativas más efectivas de reducción de la pobreza. Levy y Dávila (1999) muestran que éste también puede ser el caso de las políticas de precios en favor de ciertos productos agrícolas y de la asignación de infraestructura con criterios políticos y no económicos. Las ventajas de la aglomeración poblacional para expandir el mercado, profundizar la división del trabajo y aumentar las oportunidades de las personas también pueden perderse al buscar el arraigo geográfico.

#### Neutralidad migratoria de la política pública

El que resulte cuestionable promover el arraigo geográfico no implica que la migración sea por sí misma deseable o que no deban existir políticas públicas que mejoren las condiciones locales. El gasto público o inversiones productivas en proyectos socialmente rentables pueden inhibir la migración, como un efecto colateral. El asunto clave es que el objetivo buscado por la política pública es la expansión de las oportunidades de desarrollo de las personas, y el arraigo o la migración son sólo algunos de los factores a tomar en cuenta.

Puesto de otra forma, esto significa que, una vez definida una política pública en función de su mayor impacto social, con efectos sobre la movilidad geográfica, debe procurarse que la intervención gubernamental sea neutral ante la migración. Un ejemplo que puede ilustrar esta idea es el caso del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), hoy denominado Oportunidades.

Los objetivos iniciales del Progresá eran mejorar el capital humano de las personas en pobreza extrema disminuyendo la incertidumbre sobre el consumo, promoviendo la educación básica de los menores, reduciendo la desnutrición y las tasas de morbilidad y fecundidad, y mejorando en general la salud de las familias (Levy y Rodríguez, 2004). Este programa no se propuso retener a las personas en sus comunidades ni su migración.

Pese a lo anterior, Parker y Scott (2001) muestran que los porcentajes de migración fueron menores entre los beneficiarios del Progresá, aunque posteriormente, ya como programa Oportunidades, Rubalcava y Teruel (2005) encontraron que aumentó la migración entre los beneficiarios, aunque se redujo la migración de mujeres hacia Estados Unidos en relación con la de los hombres, lo cual puede deberse a las condiciones que el programa impone a los beneficiarios.

Lo anterior puede ser indicio de que inicialmente el programa tuvo un efecto de retención, al formar capital humano en la localidad, y luego uno promotor de la migración, al crear condiciones que la facilitan. En todo caso, a este resultado, posiblemente inevitable, se sumó un elemento de no neutralidad migratoria: los beneficios del programa no eran transferibles al migrar de una localidad a otra. La falta de portabilidad de los apoyos genera incentivos inhibitorios de la migración que deberían eliminarse, pues posiblemente migrar es una vía más eficiente para reducir la pobreza que el arraigo derivado de la intención de no perder un subsidio local.

### Desarrollo regional y migración

En muchas ocasiones es difícil diseñar políticas públicas neutrales a la migración, a fin de no generar incentivos distorsionantes o innecesarios a la permanencia o a la movilidad geográfica. Si,

por ejemplo, se encuentran problemas de vivienda entre los migrantes agrícolas que viajan regularmente de Oaxaca al norte del país, muy probablemente atender las condiciones de hacinamiento o de falta de servicios para este grupo hará más atractiva su migración y la de otros. El problema estriba en que la rentabilidad social de una acción pública de este tipo podría ser similar a la de otra política que absorba los mismos recursos en el lugar de origen y que tenga un efecto de arraigo. No es fácil decidir entre favorecer el derecho a desplazarse y las ventajas de mantener las condiciones de vida en el lugar de origen.

Prácticamente toda acción pública que se centre en mejorar las condiciones de vida del migrante como tal tiende a no ser neutral. Lo mismo sucede con aquellas políticas que elevan el costo de migrar y hacen más valioso lo que se sacrifica al migrar, sea la seguridad de un empleo, un mayor salario local o cualquier otra alternativa en el lugar de origen que sea incompatible con la migración. Ante esta situación cabe establecer como una guía a seguir la obtención de un desarrollo regional eficiente y equilibrado.

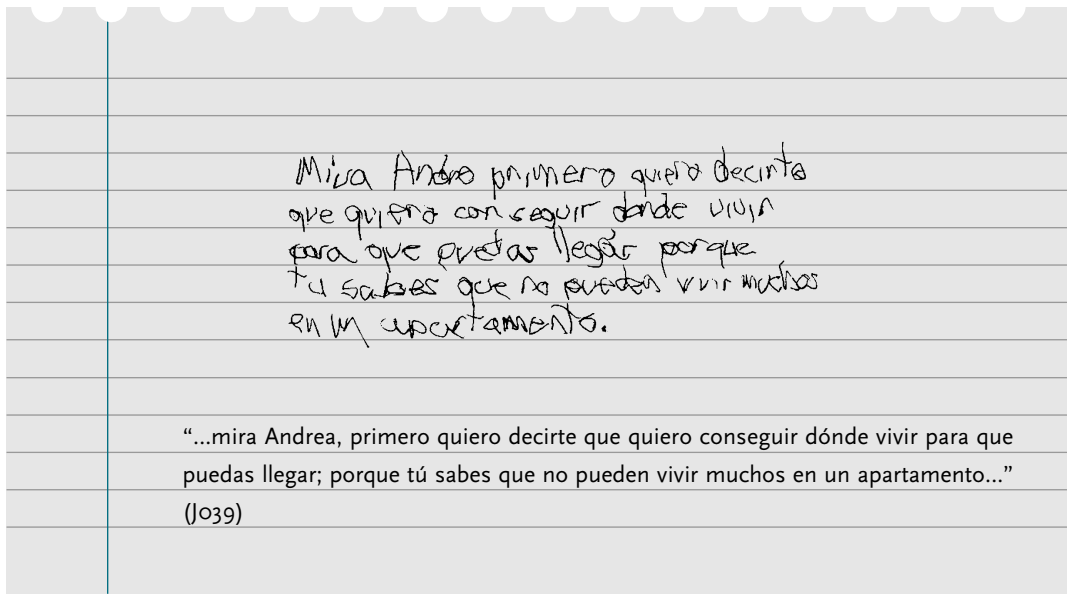
Lo anterior significa que no siempre es posible ni razonable proporcionar todas las oportunidades de desarrollo en el sitio de residencia de las personas. Intentar, por ejemplo, dedicar los recursos necesarios para que toda localidad con menos de 500 habitantes tenga una escuela y un hospital rebasaría las posibilidades financieras del país e implicaría descuidar muchos aglomerados por atender a pocos muy dispersos. El desarrollo regional eficiente y equilibrado también significa no privilegiar la infraestructura de quienes ya gozan de mayores niveles de desarrollo. Tal situación fue expuesta en el *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002* al examinar la asignación regional del gasto federal descentralizado, que parece promover la desigualdad, más que corregirla.

Finalmente, como se expuso en el *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*, al examinar el mercado de trabajo de distintas regiones se requiere integrar a todo el país dentro de un mismo marco institucional, para que éste ofrezca, si no las mismas oportunidades para elegir, al menos la misma libertad para hacerlo.

## DE LA MIGRACIÓN INTERNA A LA INTERNACIONAL

**A**ún cuando las migraciones interna e internacional comparten factores comunes como algunos de sus determinantes socioeconómicos, el uso de redes y ciertos efectos redistributivos, hay otros que claramente son distintivos. Así por ejemplo, el que un migrante internacional enfrente condiciones culturales, institucionales y políticas radicalmente distintas a su lugar de origen, plantea la necesidad de un análisis diferente, como el que se introduce en el capítulo 3 al examinar la relación entre la migración internacional y el desarrollo humano.

Por otra parte, algunas diferencias cuantitativas pueden ser de tal magnitud que ameritan un tratamiento más amplio. Por ejemplo, tanto los migrantes internos como los internacionales realizan transferencias monetarias a sus lugares de origen, pero en el caso de México la magnitud de las remesas internacionales requiere el análisis específico de sus efectos sobre la pobreza o el mercado laboral, entre otros temas. Este tipo de tratamiento se plantea en el capítulo 4.




Mira Andrea primero quiero decirte  
que quiero conseguir donde vivir  
para que puedas llegar porque  
tú sabes que no pueden vivir muchos  
en un apartamento.

“...mira Andrea, primero quiero decirte que quiero conseguir dónde vivir para que puedas llegar; porque tú sabes que no pueden vivir muchos en un apartamento...”  
(J039)

nomas para que vea que  
~~mi~~ ~~mi~~ ~~mi~~ Cuando llegé luego  
y luego le escribí.

Fijese que Juan le escribió  
a mi tía Toña y le mando  
decir que yo me comunicava con él  
por telefono y mando el # de te-  
lefono por lo que ya lo tengo.

Reciva muchos saludos de doña  
Cruz y de don Alejandro que están  
bien y de mi tía Toña y los  
muchachos.

Saludos para Cruzita, Irene,  
Carmela, Yolanda, José, y Salva-  
dor.  Enseguida les escribo a  
ellos. Recivo saludos de Mily Feliz 10 de Mayo



*A young man leaves his Mexican village for Los Angeles in 1923. He returns one rainy night in 1925. He tells his family, next day he tells the village, that it is okay up there. The following spring, four village men accompany him back to L.A. They send money home. Mothers keep their sons' dollars in airtight jars, opening the jars only when someone is sick or someone is dying. The money is saturated with rumor.*

*Thus have Mexicans from America undermined the tranquility of Mexican villages they thought only to preserve. The Mexican American became a revolutionary figure, more subversive than a Chichimeca, more subversive than Pancho Villa.*

*[...]*

*By the 1980s, Mexican Americans were, on average, older, wealthier, better educated than the average Mexican; we also had fewer children. In the 1980s, the proud house of Mexico was crumbling, the economy was folding, the wealthy of Mexico had begun their exodus, following the peasant's route north. Along the border, Mexican towns inclined toward America and away from Mexico City. And from the North came unclean enchantments of the gringo- the black music, the blond breasts, the drugged eyes of tourists.*

*How much is the gum?*

*Mexico worries about her own. What influence shall she have? The village is international now. Most of the men have been north; many of the women, too. Have seen. Everyone has heard stories.*

*Mexico cannot hold the attention of her children. The average age of the country descends into adolescence. More than half of Mexico is under fifteen years of age. What is the prognosis for memory in a country so young?*

*For Mexico is memory...*

*Richard Rodriguez, Days of Obligation, 1992.*

# Migración internacional y desarrollo humano

## DETERMINANTES Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: ¿QUÉ SABEMOS?

**C**uando hablamos de la migración de mexicanos hacia el exterior necesariamente debemos enfocarnos en Estados Unidos, por su importancia como país receptor. En 2005, aproximadamente 11 millones de personas nacidas en México vivían, de manera permanente o temporal, con documentos o sin ellos, en el vecino país del norte. Dicha migración representa un reto crucial por sus causas e implicaciones en los ámbitos económico, político, social, diplomático y de derechos humanos.

Este capítulo abunda en el análisis de los fenómenos relacionados, no siempre de manera causal, con la decisión individual de migrar. De acuerdo con lo planteado en el primer capítulo, es fundamental entender que la decisión de moverse entre regiones, ciudades o países debe ser un ejercicio de libertad. Dicha decisión, sin embargo, puede estar condicionada por la situación socioeconómica de los individuos y tiene implicaciones individuales, familiares y sociales, como se discutió en el capítulo 2. Al marcharse, los migrantes revelan la necesidad y la expectativa de mejorías económicas. Sin embargo, esta decisión tiene efectos sobre la familia, la comunidad y la sociedad. A continuación se revisan los principales determinantes y efectos

de la decisión de migrar de México a Estados Unidos, así como la importancia de cada uno, con énfasis en dos dimensiones del desarrollo humano: la educación y la salud.

### La decisión individual de migrar

Como se mencionó en el capítulo 2, la literatura y la evidencia muestran que la principal causa de la migración es la brecha o el diferencial de niveles de desarrollo entre dos lugares, lo que se refleja en diferentes posibilidades de generación de ingreso. En los modelos económicos más simples, lo que determina la decisión de migrar entre dos localidades es la brecha entre los ingresos esperados en una y otra. El migrante potencial considera no solamente la probabilidad de encontrar empleo en el lugar de destino, sino también el salario (Harris y Todaro, 1970). En un modelo de localización espacial comúnmente aceptado en la literatura económica, los diferenciales no solamente incluirán salarios o salarios esperados, sino algún indicador de bienestar más completo (tradicionalmente denominado “utilidad”), que involucra no sólo ingresos, sino también las condiciones de vida en general, además de la deducción de los costos asociados a la migración.

Juan y para decirles que no tengan pendiente ~~me~~ tuvimos mucha suerte por que ~~me~~ ni una vez nos agarraron y llegé bien. Lo único que sí siento es que tardamos como 7 horas arriba de una camioneta y como con 40 pelaos apilados y yo entre ellos. patas aquí, brazos por allá, Nalgas a un lado, etc. en fin. Lo bueno fue que llegamos a nuestros domicilios. El coyote me cobró 350 dolares.

"...Y para decirles que no tengan pendiente. Tuvimos mucha suerte porque ni una vez nos agarraron y llegué bien. Lo único que sí siento es que tardamos como 7 horas arriba de una camioneta; y como con 40 [individuos] apilados y yo entre ellos: patas aquí, brazos por allá, nalgas a un lado, etc. En fin, lo bueno fue que llegamos a nuestros domicilios. El coyote me cobró 350 dólares..." (To40)

En general, en esta teoría podemos identificar beneficios y costos que van más allá de lo económico. Los individuos toman en cuenta una serie de parámetros en distintas dimensiones, los cuales indican el diferencial relativo entre dos opciones de residencia. Así, al decidir migrar las personas revelan no solamente su percepción de dichos diferenciales, sino también una ponderación implícita de cada una de las dimensiones que los componen.

Para ilustrar lo anterior, consideremos solamente cuatro dimensiones de la decisión de cambiar de localidad: la económica, la de identidad y prestigio social, la de convivencia familiar y la de ciudadanía y participación política.

i) En el aspecto económico, una persona puede identificar que los ingresos potenciales en el lugar de destino (por ejemplo,

Estados Unidos) son considerablemente mayores que en el lugar de origen (por ejemplo, México). A dichos ingresos deben descontarse los costos de migrar.

ii) El migrante potencial tomará en cuenta que la identidad cultural y el sentido de pertenencia comunitaria serán considerablemente distintos, y probablemente incidirán de manera negativa en su bienestar en el corto plazo durante su estancia en Estados Unidos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de la experiencia, su prestigio comunitario podría verse favorecido al volver a su lugar de origen después de haber tenido éxito en su aventura migratoria.

iii) El migrante enfrentará sin duda costos altos en su vida familiar, ya sea que viaje solo o con su familia. También es posible que la generación de ingresos más altos incrementen los recursos para invertir en salud, educación, o mejoramiento de vivienda, lo cual podría favorecer la calidad de vida familiar.

iv) La persona que decide residir en otro país, aun cuando sea por vías legales, sacrifica sus derechos políticos, al ver restringida su participación y los ámbitos de su vida ciudadana, al menos durante algún tiempo. Esto puede ocurrir no solamente en el lugar de llegada, sino incluso en su propia comunidad, por la lejanía. Esta es una variable a considerar cuando se evalúa la decisión de migrar.

La persona que considera la opción de migrar analiza implícita o explícitamente, de acuerdo con sus preferencias, los parámetros de las dimensiones relevantes, entre las cuales las mencionadas son sólo un ejemplo. El parámetro del beneficio neto en cada dimensión –que puede ser negativo– debe ponderarse y agregarse a los demás. La decisión final revela una valoración conjunta.

Además, existen problemas de información, presiones sociales o condiciones idiosincrásicas que influirán en la decisión final y que no necesariamente parten de una valoración objetiva de

los parámetros determinantes.<sup>1</sup> La política pública debe favorecer dicha valoración objetiva y al mismo tiempo proteger de manera neutral las condiciones en que se ejerce la opción de migrar.

## Los efectos de la migración

La decisión de migrar tiene efectos en la comunidad receptora y en la comunidad emisora, y repercusiones individuales y familiares. En muchos casos la migración puede implicar flujos de ingreso hacia el hogar (el caso de las remesas se analizará más adelante), pero también implica una reorganización del proceso de generación de bienestar y de interacción social

<sup>1</sup> Las migraciones por razones políticas, guerras o desastres naturales son casos extremos en que la valoración de las condiciones se distorsiona: solamente la opción de la supervivencia cobra sentido y todas las demás pierden importancia. Es un caso límite en el cual la migración no es producto de una valoración de opciones, sino de su inexistencia.

en la unidad doméstica. Las decisiones de participación laboral, los años y el tipo de educación de los hijos, por ejemplo, se ven influidas por la partida de un miembro de la familia.

Las implicaciones sociológicas de la decisión de migrar son de fundamental importancia. Como veremos más adelante, los hallazgos respecto a los cambios en la organización familiar y comunitaria a raíz de la migración han sido estudiados de manera cuidadosa en México y hoy conocemos algunos de los patrones más importantes. Un tema menos estudiado, pero también relevante, es la participación ciudadana. El cambio en la estructura demográfica inducido por la migración tiene implicaciones en la participación ciudadana y electoral en particular; además, los migrantes cambian su comportamiento ciudadano al entrar en contacto con prácticas y culturas políticas distintas.

### RECUADRO 3.1

#### *Migrante colectivo: migración y ciudadanía*

La evidencia sobre la existencia de comunidades transnacionales de migrantes mexicanos en Estados Unidos existe desde finales de la década de los ochenta. En la etapa inicial de este fenómeno, las organizaciones existentes eran en su mayoría de naturaleza informal, sin vida estatutaria, y sus actividades estaban orientadas principalmente a la convivencia social. A finales de los años noventa empezaron a constituirse sistemáticamente en asociaciones locales y federaciones (unión de clubes o asociaciones) de migrantes. Debido a la madurez que han alcanzado sus estructuras organizativas, hoy es posible hablar de la existencia de un *migrante colectivo*, en la forma de un nuevo actor social y político transterritorial. El paso hacia la organización formal de estas comunidades transnacionales implica, en grados diversos, una participación ciudadana que incide en las condiciones de vida de tales comunidades en Estados Unidos y en sus lugares de origen.

Un elemento clave en la emergencia y desarrollo de dichas asociaciones es el fortalecimiento de los lazos entre los migrantes y sus lugares de origen, lo cual crea una identidad colectiva entre migrantes de la misma región o comunidad. Trabajar como un grupo organizado en Estados Unidos permite a los migrantes promover y consolidar un sentimiento de identidad cultural compartida.

El número de asociaciones de migrantes no ha dejado de crecer en los últimos años; pasó de 441 a 623 entre 1998 y 2003, según la Secretaría de Relaciones Exteriores. La mayoría de estas asociaciones se localiza en los estados de California e Illinois, aunque recientemente su aparición se ha extendido a diversos estados de la Unión Americana.

Un ejemplo representativo de la creciente participación cívica y política de estas asociaciones en ambos lados de la frontera entre Estados Unidos y México es el caso de la aprobación de la *Ley Migrante* del estado mexicano de Zacatecas. En este ejemplo, asociaciones de migrantes zacatecanos constituidos como un importante grupo de interés en Estados Unidos lograron la inclusión en dicha Ley de novedosos derechos civiles y políticos transnacionales, como las figuras de “residencia binacional” y “candidato migrante”. Diversas iniciativas han surgido como producto de esfuerzos de este tipo. Por ejemplo, ciudadanos mexicanos con residencia en el extranjero pudieron emitir su voto en las elecciones federales de 2006, confirmando una vez más la existencia de un sujeto colectivo con capacidades de influencia transnacional con importantes implicaciones para el ejercicio de la ciudadanía.

Fuente: Rivera-Salgado *et al.*, 2005.

## MIGRACIÓN Y POBREZA

**C**omo se ha explicado antes, diversos estudios permiten afirmar que la pobreza no es uno de los factores determinantes de la migración, aunque está asociada a un conjunto de variables que son relevantes para explicar las magnitudes de las tasas migratorias. Esto último es particularmente cierto al tomar en cuenta las características regionales.<sup>2</sup>

Sin embargo, existe un debate amplio sobre la relación inversa, es decir, sobre el efecto que la decisión de migrar tiene en la pobreza del hogar. Algunos individuos migran, como se comentó anteriormente, porque quieren mejorar sus condiciones. Si bien la relación entre remesas y pobreza se discute más adelante, debe señalarse que los ingresos corrientes de un hogar pueden estar fuertemente ligados a la existencia actual o pasada de remesas y ahorros producto de la migración, los cuales se convirtieron en vivienda, negocios, educación o salud, además de elevar el nivel de consumo. Es decir, existen más evidencias de los efectos de la migración para reducir la pobreza, principalmente la moderada, que de la pobreza como causa de la migración.

Las redes sociales han sido estudiadas de manera detallada por su influencia en la decisión de migrar. Estas redes hacen la migración persistente al reducir los costos de llegada y de búsqueda de empleo, y por ser fuentes de información para los migrantes.

El ingreso nacional, medido por el PIB per cápita, guarda una estrecha relación con los cambios en los flujos migratorios; incluso influye más que las políticas migratorias. Durante la crisis económica de 1995, los diferenciales de PIB per cápita entre México y Estados Unidos se ampliaron y ello se reflejó en una mayor migración, a pesar de que también se inició una etapa de endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos. El número de detenciones en la frontera muestra una imagen de espejo en relación con las fluctuaciones del ingreso nacio-

nal real en México (ver gráfica 3.1). En la historia reciente, los diferenciales en niveles de desarrollo han sido la variable más sólida para explicar los grandes flujos de migración entre regiones.

No obstante lo anterior, muchos pobres sí emigran. Escobar (2006) estudia a detalle algunas características de este proceso migratorio. La forma y la motivación están, sin duda, determinadas por las condiciones objetivas en las cuales se toma la decisión.

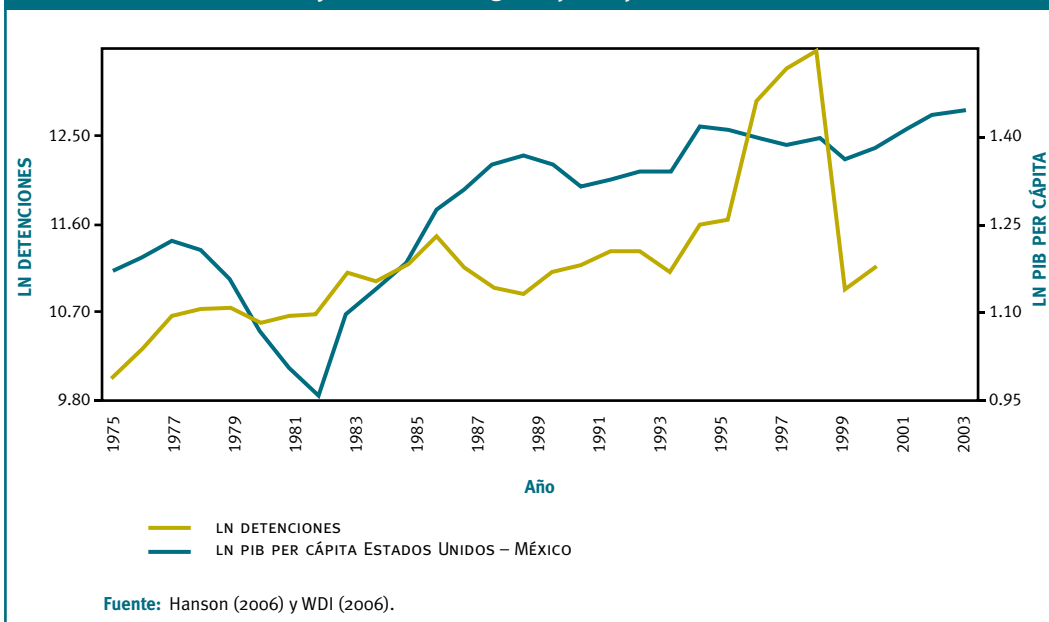
La migración entre los más pobres también se basa en los factores expuestos en la sección anterior, pero puede estar influida por problemas de muy corto plazo, es decir, por necesidades inmediatas. Esto puede ser debido a condiciones estructurales que impiden a ciertos hogares generar ingresos o por falta de acceso a mecanismos de protección contra choques idiosincrásicos, como la enfermedad o muerte de algún miembro de la familia, o choques agregados, como crisis macroeconómicas. Esto es cierto aun en presencia de redes sociales locales que, como se ha demostrado, aminoran los efectos de dichos choques en los hogares pobres (García Verdú, 2002). Lo mismo ocurre cuando los choques se deben a cambios sistémicos, cambios en el contexto económico o en precios relativos, como aquellos inducidos por la liberalización comercial en ausencia de posibilidades locales de diversificación. La migración como mecanismo de protección contra el riesgo, ya sea *ex ante* o *ex post*, ha sido estudiada en la literatura con aplicaciones en distintos países (Rosenzweig y Stark, 1989; Paulson, 2000). Efectivamente, en muchos casos el jefe del hogar decide que alguien parta o el mismo individuo migra por elección propia. En un estudio empírico sistemático, con datos de El Salvador entre 1997 y 2001, Halliday (2006) muestra una clara relación entre choques en la producción agrícola y la migración hacia Estados Unidos.

Sin embargo, hay un tipo de migración que no está relacionado con estas condiciones, sino con la existencia de redes de familiares o amigos que han partido y que informan sobre oportunidades de empleo específicas. Dichas redes también ofrecen

<sup>2</sup> Partes de esta sección se basan en trabajos de Escobar (2006) y Escobar y Janssen (2006). La relación entre intensidad migratoria y grado de marginación por localidad presenta una forma de U invertida (ver PNUD, 2005).

GRÁFICA 3.1

## Detenciones en la frontera y relación del ingreso per cápita Estados Unidos-México.



protección y poder de negociación para migrar en mejores condiciones, por lo cual tienen un efecto claro en el costo asociado a la migración. Munshi (2003) ha analizado de manera detallada el papel de las redes en la migración de México a Estados Unidos, con datos del *Mexican Migration Project*. El precio del cruce suele ser alto en relación con los

ingresos de los migrantes, especialmente la primera vez. Los costos incluyen alimentación y transporte. McKenzie y Rapoport (2006) clasifican los distintos tipos de migrantes de acuerdo con las redes a las cuales tienen acceso. Un factor determinante en la clasificación de las redes son los niveles de educación de los migrantes.

## LOS COSTOS ESPECÍFICOS DE LA MIGRACIÓN

**E**l principal costo económico de la migración está asociado al tránsito entre México y Estados Unidos. La organización del viaje depende de los motivos que determinan la decisión y de los recursos sociales que se movilizan para ello. Los pobres pueden movilizar menos recursos, y algunas formas clave de colaboración típica de las redes se limitan al grupo más comprometido: la propia familia. Por otra parte, dado que los pobres suelen ser nuevos migrantes, la probabilidad de que tengan visas o documentos de trabajo es menor.

Prácticamente todos los migrantes que cruzan sin documentación legal requieren ayuda, aunque en distinto grado, de los *coyotes* o *polleros*. De todas las comunidades estudiadas por Escobar (2006), sólo en una se encontró el

caso de una persona pobre que migró sin documentos y sin pagar *coyote*. Se trata de una joven cuyos hermanos viven en San Diego y cruzan la frontera cotidianamente. Según esta investigación, el costo del *coyote* oscila entre 600 y 5 mil dólares. La media se sitúa alrededor de mil 600 dólares en 2003, según el MMP (2005). Según Gathmann (2004), este precio no es tan sensible al endurecimiento del patrullaje como a otros factores, relacionados con la demanda y los cambios de ruta. Los migrantes enfrentan siempre una elección entre menor costo o mayor seguridad. Aquellos con experiencia eligen casi sin excepción la seguridad sobre el bajo costo, independientemente de sus recursos económicos. Las tarifas de los *coyotes*, al

igual que el número de migrantes indocumentados que los contratan, ha ido en aumento en los últimos 30 años (ver gráfica 3.2).

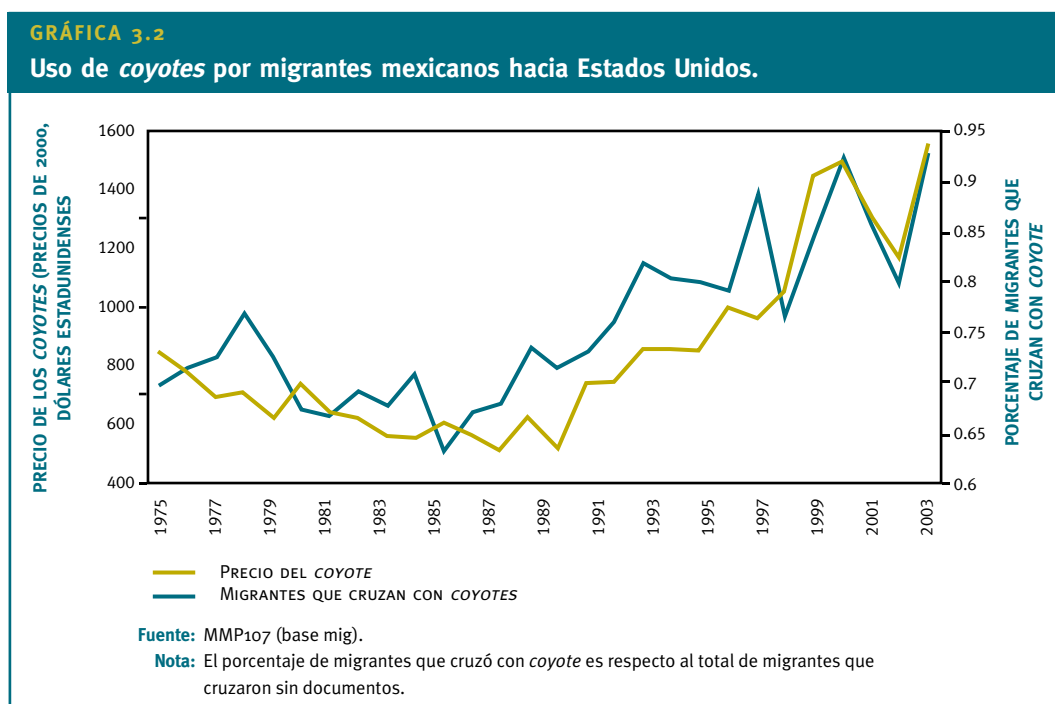
Desafortunadamente, no existe un estudio sistemático sobre la creación de redes y la especialización de los *coyotes* en comunidades específicas que explique el comportamiento de este mercado. Los costos han sido crecientes en relación con las políticas de endurecimiento en la frontera. Existe una relación inversa, si bien débil, entre la demanda por coyotes y el costo de los mismos (es decir, la demanda por *coyotes* es muy poco elástica), debido probablemente a que las decisiones de migración se determinan en un ámbito en donde el costo del *coyote* es solamente un parámetro de segundo orden –existen estimaciones en Hanson (2006) y Gathmann (2004) que no necesariamente coinciden en sus magnitudes, pero sí en la explicación de los efectos. Sin embargo, la elasticidad precio de la demanda por *coyotes* estimada empíricamente se explica por el hecho de que los migrantes potenciales diversifican rutas hacia zonas con menor vigilancia, pero con condiciones geográficas más difíciles. Esta es una de las evidencias que apoyan la hipótesis de que las políticas de endurecimiento fronterizo no tienen el efecto esperado en los flujos migratorios,

pero sí cambian las condiciones en que se lleva a cabo el proceso, así como el costo y la duración de la estancia en el exterior, lo que afecta la circularidad migratoria.<sup>3</sup> Evidencia empírica demuestra que el incremento de las políticas restrictivas no disuade la migración, pero sí cambia las rutas de cruce (Sorensen y Carrión-Flores, 2006).

Los abusos y fraudes de los *coyotes* se han multiplicado en años recientes, sobre todo a raíz del endurecimiento de la frontera a mediados de la década de los noventa. Abandonar a los migrantes o llevarlos a casas de seguridad en Estados Unidos es parte de la estrategia de muchos miembros de la red de *coyotes* que cruzan “la línea” con los clientes. Historias documentadas relatan que después de que los migrantes son abandonados en el desierto por más de diez horas, suele llegar otra persona que les ofrece conectarlos con otra red de *coyotes* para llevarlos a su destino (Escobar, 2006).

Los migrantes pobres tienen menos control sobre la organización del viaje –fenómeno especialmente grave entre migrantes mujeres e indígenas– debido a la inexperiencia, desven-

<sup>3</sup> El tiempo de estancia en el exterior ha sido analizado por Carrión-Flores (2006) usando modelos de duración. En la muestra analizada se observa que los periodos se incrementan mientras mayores son el salario en Estados Unidos y la distancia entre el lugar de origen y el de destino. En dicho estudio se aprecia una relación ambigua entre endurecimiento de políticas migratorias y duración de la estancia.



taja que se reduce con el tiempo y la construcción de redes. Para un migrante, el impacto principal de la formación de una red específica parece residir en la posibilidad de planear mejor la migración, es decir, emprender el viaje cuando se sabe que habrá vivienda y empleo. También permiten formas contractuales menos onerosas de pago a los *coyotes*. Los migrantes de tercera o cuarta generación que forman parte de una red la aprovechan para obtener información sobre empleos y partir

cuando los llamen o cuando sepan que hay vacantes. El contacto y la confianza de una red específica de migrantes es el activo más valioso para un individuo u hogar cuya decisión es emprender la aventura migratoria.

Así, individuos de distintos niveles de ingreso buscan en la migración mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Una vez analizados los costos que implica la decisión, es importante considerar los efectos sobre las variables individuales y comunitarias.

## MIGRACIÓN Y EDUCACIÓN

**E**xiste un debate sobre los efectos que la migración puede tener en el acceso a la educación. En principio, en un marco conceptual tradicional, la migración podría incentivar los logros educativos, aunque ello dependerá del tipo de inserción laboral posible en las comunidades de origen y de destino y, por tanto, del beneficio económico resultante del nivel de escolaridad en diferentes lugares. Un individuo u hogar que enfrenta la decisión de invertir más en educación deberá considerar cuáles son las posibilidades de empleo en el mercado nacional y en el exterior, así como los rendimientos que se pueden obtener por dicha educación en ambos lugares. No sólo importan los años de estudios, sino también su calidad y contenidos.

La evidencia favorece la hipótesis de que los migrantes de una comunidad tienen un nivel educativo relativamente mayor al de aquellos que no migran.<sup>4</sup> El debate respecto a la selección positiva o negativa de los migrantes en términos de escolaridad se relaciona de manera importante con los grupos de población de que se hable: los datos muestran que la población relativamente más educada de comunidades específicas ha migrado en décadas recientes, aunque sus niveles de educación son inferiores a los promedios nacionales. Además, ha habido una mayor incorporación de mujeres a los flu-

jos migratorios y se observa que la escolaridad de las mujeres migrantes de una comunidad es claramente más alta que la de aquellas que no migran. Recientemente McKenzie y Rapoport (2006) han planteado una posible explicación para hacer consistentes los trabajos que muestran selección positiva y aquellos que encuentran una selección negativa en términos de escolaridad: el modelo y la evidencia empírica de dicho trabajo concluyen que en lugares donde existen redes sociales se observa una mayor migración de individuos con menor escolaridad. En aquellos lugares donde no existen dichas redes –y, por lo tanto, el costo es mayor– se observa, en cambio, migración de individuos con mayor educación.

Dada la evidencia general, si bien existen particularidades, se puede sostener que la migración a Estados Unidos implica una descapitalización en términos de recursos humanos para un número importante de comunidades emisoras, con costos importantes en el potencial de desarrollo de largo plazo. Conapo (2000, 2002b) muestra que la selección positiva es persistente e incluso que el nivel de escolaridad de los migrantes aumentó en la década pasada.

A pesar de lo anterior, los migrantes tienen menores niveles de educación promedio en las comunidades receptoras, lo que propicia su incorporación a trabajos de menor calificación (ver gráficas 3.4 y 3.5). Una constante notable en los flujos migratorios de los últi-

<sup>4</sup> Ávila, et al. (a), Chiquiar y Hanson (2002) y Conapo (2000, 2002b) apoyan esta hipótesis de “selección positiva”. Ibararán y Lubotsky (2005) encuentran evidencia contraria.



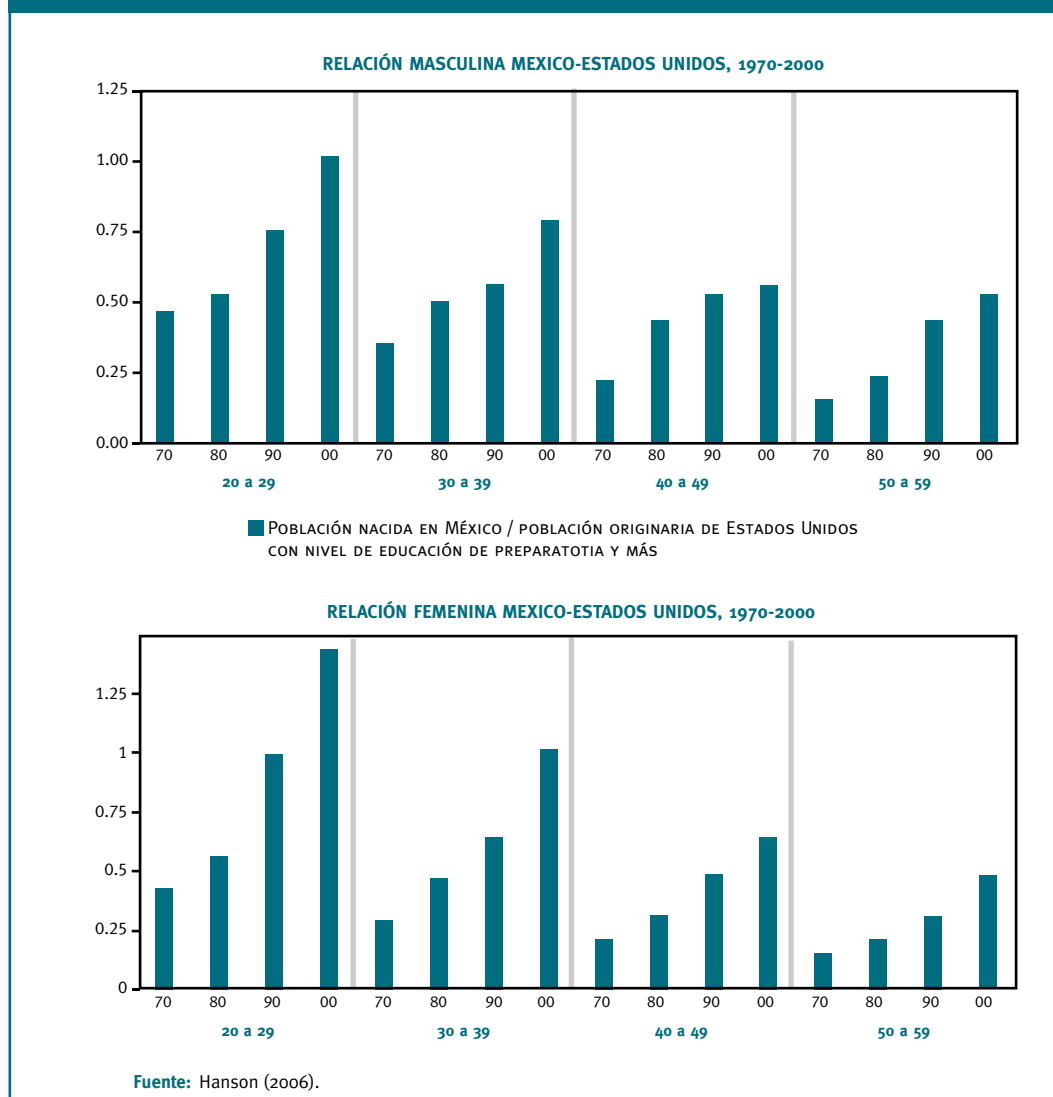
mos 15 años ha sido la creciente diversificación regional de la migración, tanto por comunidad de origen como por lugar de destino (ver mapa 3.1 y gráfica 3.6).

La migración tiene efectos sobre la educación en hogares emisores al aumentar la liquidez mediante el envío de remesas. En un estudio detallado de las decisiones de gasto en educación en hogares receptores de remesas se muestra que la migración y el envío de remesas están relacionados con una mayor inversión en educación primaria y secundaria. Asimismo, la posibilidad de migrar desincentiva la inversión en educación en grupos de potenciales migrantes,

aque aquellos de entre 16 y 18 años (McKenzie y Rapoport, 2006). El efecto positivo sobre la inversión en educación primaria y secundaria refleja que la educación es una de las prioridades explícitas de los migrantes que envían dinero a sus familias. Duryea, *et al.* (2005) muestran que los niños de hogares con migrantes alcanzan en promedio entre 0.7 y 1.6 años más de educación que los niños de hogares sin migrantes. Hanson y Woodruff (2003) sugieren que existe una tendencia a invertir en la educación de las niñas, probablemente porque las mujeres toman las decisiones en dichos hogares y suelen invertir más en sus hijas, lo que a su vez propicia una

**GRÁFICA 3.3**

**Relación de la población masculina y femenina México-Estados Unidos, 1970-2000.**



reducción de la desigualdad educativa entre niños y niñas en comunidades de alta migración. En general, la migración tiende a reducir la desigualdad educativa en comunidades emisoras

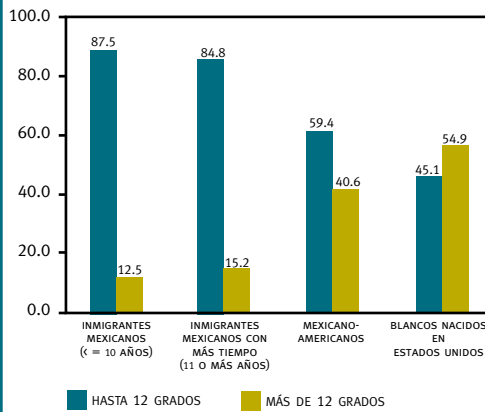
(Cuecuecha, 2006). Sin embargo, la reducción de la desigualdad se explica en ese caso, por una menor proporción de individuos con mayor educación. Por otra parte, el desincentivo a invertir en niveles de educación más altos podría reflejar que la escolaridad de aquellos que planean migrar tiene rendimientos relativos desfavorables.<sup>5</sup>

En conclusión, el efecto de la migración y las remesas sobre la educación tiene dimensiones que pueden documentarse mediante la evidencia existente:

- i) Los migrantes tienen en promedio niveles de educación más altos que aquellos que no migran en sus comunidades –no obstante, sus niveles de escolaridad son menores a los observados en los lugares receptores en Estados Unidos;

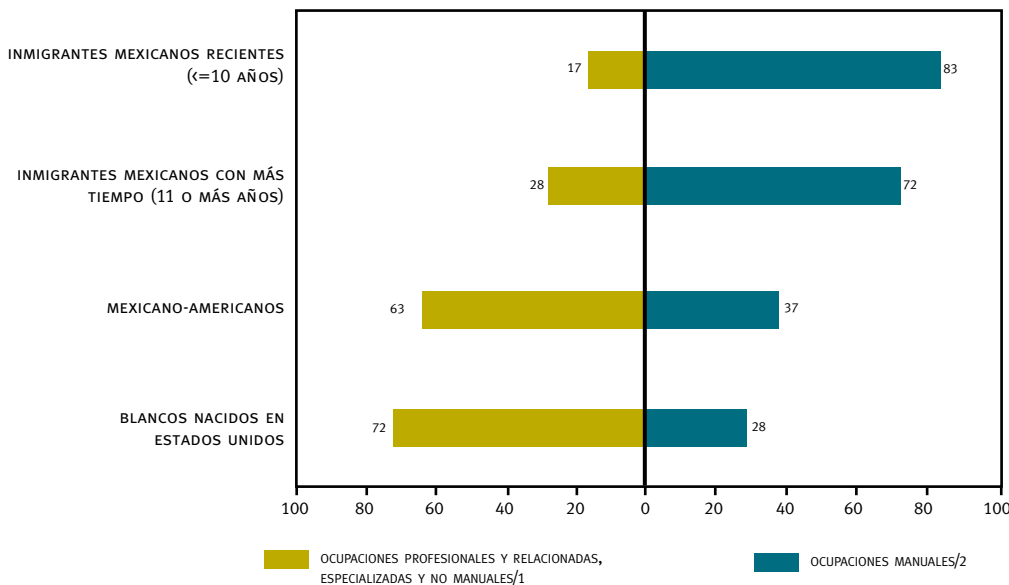
<sup>5</sup> Trabajos como Ibararán y Lubotsky (2005) han reabierto el debate al argumentar que no existe selección positiva en términos de educación entre los mexicanos que migran a Estados Unidos. Los investigadores sostienen que ello se debe a mayores rendimientos de la escolaridad en México.

**GRÁFICA 3.4**  
Distribución de la población de 18 años de edad o más según grado de escolaridad. Estados Unidos, 2004



Fuente: Universidad de California y Conapo (2005).

**GRÁFICA 3.5**  
Distribución de la población ocupada de 18 años de edad o más por tipo de ocupación. Estados Unidos, 2004



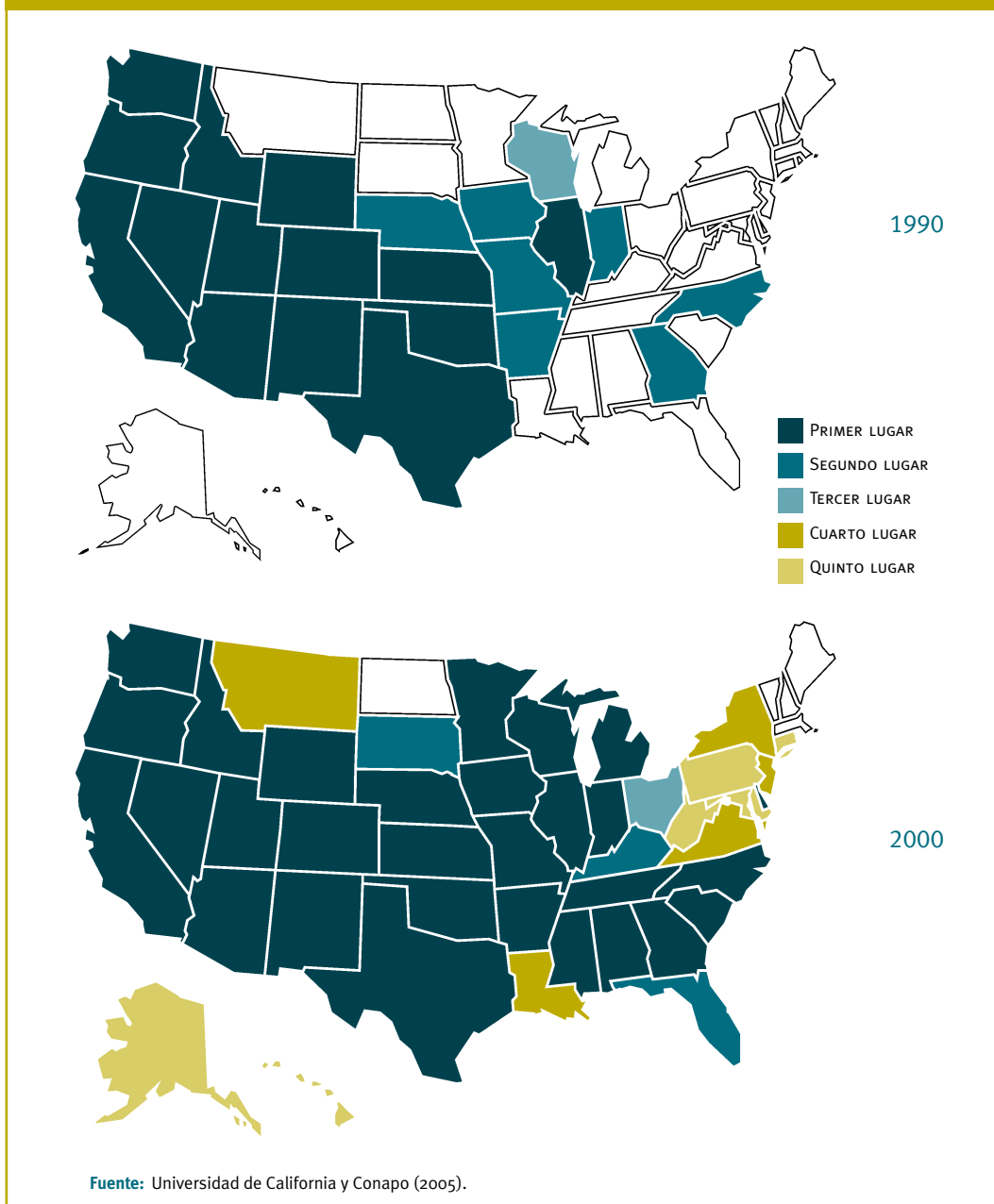
Fuente: Universidad de California y Conapo (2005).

Notas: 1/ Incluye: Ocupaciones profesionales y relacionadas, servicios, ventas y ocupaciones administrativas.

2/ Incluye: Limpieza de edificios y mantenimiento, preparación de alimentos, ocupación en construcciones, reparación, transporte y producción, cultivo, pesca, y ocupaciones de la silvicultura, etc.

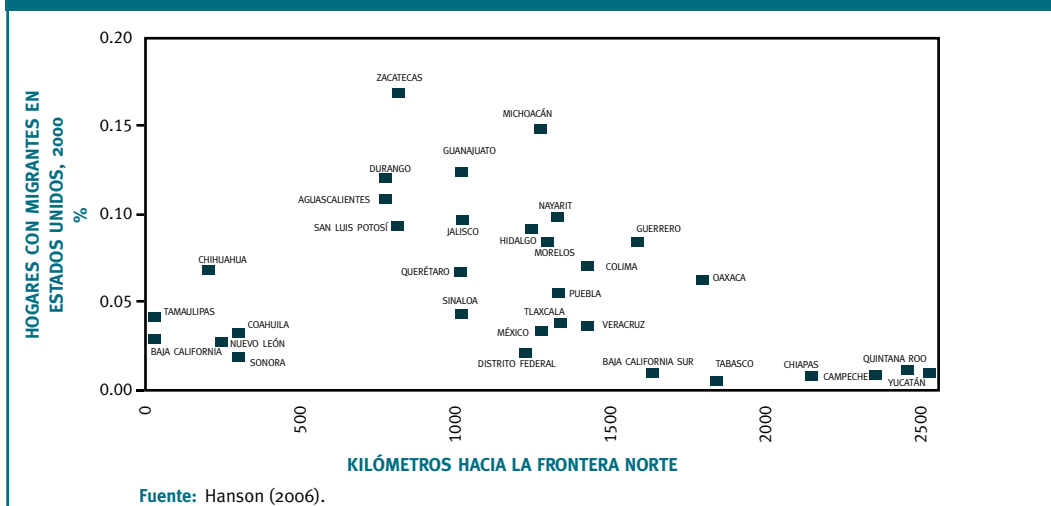
- ii) Lo anterior es especialmente cierto en el caso de las mujeres. En comparación con los hombres, las migrantes tienen un diferencial de escolaridad más alto con aquellas mujeres que no migran de sus comunidades;
- iii) La migración tiende a reducir la desigualdad en niveles de educación, al menos en el corto plazo;
- iv) Las remesas inducen una mayor inversión en educación primaria y secundaria para los hijos de familias migrantes, con un sesgo favorable a las niñas; y
- v) La migración genera un desincentivo para invertir en niveles de educación media superior y superior (individuos de entre 16 y 18 años) en comunidades con tradición migratoria.

**MAPA 3.1**  
**Estados de Estados Unidos donde los mexicanos se ubican entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes, 1990 y 2000**



GRÁFICA 3.6

Tasa de migración hacia Estados Unidos por entidad federativa y distancia hacia la frontera norte



El efecto neto sobre las comunidades emisoras es una pregunta empírica. Sin embargo, los efectos parecerían tener algunas consecuencias no deseables en el mediano y largo plazos, al

implicar pérdidas de capital humano en las comunidades. La contraparte de la migración, el envío de remesas, así como su potencial para generar desarrollo, se discutirán más adelante.

## MIGRACIÓN Y SALUD

La relación entre migración y salud es sumamente compleja. El proceso migratorio genera la formación de circuitos binacionales caracterizados por un constante intercambio de ideas, cultura, lenguaje, valores y estilos de vida entre los migrantes en el país de destino y los que se quedan en el país de origen.<sup>6</sup> Identificar los efectos del fenómeno migratorio en indicadores de salud, sin considerar condiciones geográficas y socioeconómicas de los hogares, requiere de información muy detallada, no siempre disponible. Sin embargo, se sabe conceptualmente que existen problemas de salud vinculados a la decisión de migrar y, sobre todo, al proceso migratorio entre México y Estados Unidos (Salgado de Snyder, 2002). Para analizar la salud de los migrantes mexicanos es necesario estudiar tres momentos del proceso: el origen, el traslado y el destino. Analizar qué pasa en cada etapa es

fundamental, debido a que los riesgos a los que se expone el migrante son diferentes e implican distintas demandas al sector salud y a sus estrategias de atención.

Los migrantes mexicanos en Estados Unidos, sobre todo los indocumentados, son un grupo socialmente vulnerable. Cáceres (1999) define vulnerabilidad, como la desprotección de ciertos grupos al enfrentarse a riesgos, amenazas y daños potenciales a su salud y a sus derechos humanos por el hecho de tener menos recursos económicos, sociales y de protección legal.

Datos recientes del Conapo revelan que existen cerca de 11 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, de los cuales alrededor de 45% son mujeres. De los 2 mil 443 municipios registrados en la República Mexicana en el censo del año 2000, sólo 93 no reportaban migrantes. (Conapo, 2004a, 2005).

Los fenómenos asociados a la salud que se discuten en este capítulo tienen que ver con la vida familiar y la migración en las comunidades

<sup>6</sup> Esta sección se basa en el trabajo de Salgado de Snyder (2006).

ando queriendo sacar permiso de trabajo para ir a trabajar a una fabrica de vidrio porque hay pagan bien y no limitan las horas ahy se trabaja el tiempo que quiera uno tengo un amigo que trabaja hay y el me dice que si saco permiso luego apenas lo traigo y el me acomoda ahy porque ay rinde el dinero porque se trabajan 60, 70 horas por semana mientras en vrestaura se trabajan solo 40 horas por semana por eso hayer que pasa mas delante

“...ando queriendo sacar permiso de trabajo, para ir a trabajar a una fábrica de vidrio; porque ahí pagan bien y no limitan las horas. Ahí se trabaja el tiempo que quiera uno. Tengo un amigo que trabaja ahí, y él me dice que si saco permiso, luego [en cuanto lo traiga] y él me acomoda ahí. Porque ahí rinde el dinero, porque se trabajan 60 o 70 horas por semana, mientras que en restaurante se trabajan sólo 40 horas por semana, por eso, [a ver] qué pasa más [adelante]...” (J030)

de origen, la salud mental y el uso de sustancias, la mortalidad infantil, las enfermedades infecciosas y las enfermedades crónicas.

### Migración, familia, comunidad y salud

Existe una vasta literatura sobre aspectos de la vida familiar, características psicológicas, salud mental, apoyo social y roles de género en comunidades mexicanas emisoras de migrantes a Estados Unidos, principalmente rurales. Estos estudios se han centrado en los cambios que han sufrido las familias como consecuencia de la migración –típicamente del varón jefe de familia– en el funcionamiento cotidiano de los miembros de la unidad doméstica y la dinámica familiar.<sup>7</sup> Los resultados de estas investigaciones reportan en forma consistente que la migración del varón tiene consecuencias nega-

<sup>7</sup> Salgado de Snyder, 1993a, 1993b; Salgado de Snyder y Maldonado, 1993; Salgado de Snyder, et al., 1994; Salgado de Snyder y Díaz Pérez, 1995; Salgado de Snyder, et al., 1996; González de la Rocha, 1998.

tivas en la relación de quienes se quedan. Por ejemplo, las parejas de migrantes reportan malestar al sentirse solas y sin el apoyo de su cónyuge para tomar decisiones que afectan a la familia o para organizar la vida con los hijos. Asimismo, experimentan niveles altos de tensión nerviosa asociados con el desconocimiento de las condiciones de vida de sus compañeros en Estados Unidos.

Estas investigaciones señalan que, en general, las mujeres que se quedan reconocen los beneficios que la migración de su cónyuge les ha traído en calidad de vida, pero otras reportan que se ven obligadas a trabajar a cambio de salarios muy bajos y en actividades que conllevan riesgos para la salud. Esto último depende en buena medida del éxito del migrante y de su cercanía y conexión con su lugar de origen y su hogar.

En este contexto, se reportan cambios importantes en los roles de género tradicionales, sobre todo cuando el migrante delega su autoridad a su compañera (González de la Rocha, 1998). El empoderamiento femenino durante la ausencia masculina surge con el tiempo y con la participación de la mujer en las actividades económicas, sociales y familiares, así como en el control del hogar y sus recursos, pero a costa de mayor estrés y procesos emocionalmente complejos (Salgado de Snyder y Díaz-Guerrero, 2002).

Es importante señalar que la mayor parte de esta literatura se basa en trabajo de campo y estudios de caso amplios, pero no existe una gama suficiente de documentos con evidencia estadísticamente representativa para generalizar las conclusiones en estas áreas. Este análisis requiere una mayor sistematización de información con muestreos representativos, que permita conclusiones más generales con fines de diseño de política pública.

Así, se puede afirmar que la salud mental de las mujeres compañeras de migrantes se ha visto afectada por la ausencia del cónyuge.<sup>8</sup> Las investigaciones revisadas sugieren que ellas reportan tasas elevadas de sintomatología depresiva, ansiedad y somatización asociados con sentimientos de

<sup>8</sup> Salgado de Snyder y Maldonado, 1992; entre otros.

soledad y la percepción de no tener los recursos adecuados para hacer un buen papel como padre y madre durante la ausencia de la pareja. Muchas mujeres también expresan sentimiento de culpa porque sus esposos arriesgan la vida y trabajan duramente para mejorar la calidad de vida de las familias que dejan en México. Los hijos de los migrantes también ven afectada su salud al experimentar niveles altos de estrés asociados con la ausencia paterna (Aguilera-Guzmán, *et al.*, 2004).

Algunos investigadores han sugerido que una de las variables en que se refleja el problema social es el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas (principalmente marihuana y cocaína). Sin embargo, es necesario aislar los efectos generales de las condiciones socioeconómicas, familiares y dinámicas sociales vinculadas a la migración, en comunidades migrantes y no migrantes, así como entre hogares migrantes y no migrantes de las mismas comunidades para poder identificar la magnitud de los efectos atribuibles a la migración. El potencial sesgo de las investigaciones existentes podría sobreestimar el efecto de la migración sobre estos fenómenos, cuya incidencia ha sido mayor en comunidades rurales, urbanas y semiurbanas de México durante la última década, independientemente de la intensidad migratoria.

Por otra parte, estudios recientes (McKenzie y Hildebrandt, 2005) muestran que las remesas han mostrado tener un efecto positivo sobre la salud infantil en las comunidades receptoras. En un estudio controlado por características relevantes, los niños de familias mexicanas de migrantes muestran menores tasas de mortalidad y mayor peso al nacer.

La relación migración-salud infantil es, sin embargo, compleja. Los efectos dependen del tiempo transcurrido desde el inicio de la migración, tanto individual como colectiva. Otros estudios revelan un aumento de la mortalidad infantil a corto plazo, con una disminución posterior al aumentar el flujo de remesas (Kanaiaupuni y Donato, 1999). Por otra parte, los hijos de migrantes en Estados Unidos tienen una mejor salud que los de aquellos que no emigran, aunque los niños de familias de migrantes de retor-

no mantienen los indicadores más bajos salud, lo cual puede estar relacionado con la selección positiva de los migrantes y la selección negativa de los migrantes de retorno (Donato, Kanaiaupuni y Stainback, 2001).

La transmisión de enfermedades infecciosas es un problema estrechamente asociado con los movimientos poblacionales en el mundo entero. Las enfermedades más frecuentes en las comunidades rurales de origen estudiadas más detalladamente en México son la tuberculosis, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida. La tuberculosis es un problema de gran importancia, por ser una enfermedad que podría estar siendo exportada a las comunidades receptoras por medio de la migración. Este padecimiento se observa sobre todo entre los jornaleros agrícolas migrantes y grupos pobres en donde se conjugan desnutrición, hacinamiento, condiciones insalubres y falta de accesos a servicios de salud (Tapia, 2006). Según diversas investigaciones, los migrantes mexicanos podrían ser considerados transmisores potenciales de la tuberculosis; sin embargo, es importante analizar las condiciones de vulnerabilidad en las tres etapas del proceso migratorio (origen, tránsito y destino) para determinar la magnitud de este potencial problema de salud.<sup>9</sup>

El VIH/sida como problema de salud vinculado a la migración debe ser estudiado con mayor detalle. Un tercio de los casos de sida en México se concentran en los estados emisores de migrantes, lo que parece apoyar la asociación entre migración a Estados Unidos y la diseminación del virus en el México rural.<sup>10</sup> Otros estudios sugieren que los hombres migrantes tienen una mayor gama de conductas de riesgo que aquellos que no migran, tanto por su comportamiento sexual como por el abuso de sustancias, lo que podría aumentar la probabilidad de VIH y otras infecciones por contacto sexual en este grupo.<sup>11</sup> También debe mencionarse que, como

<sup>9</sup> Talbot, Moore, McCray *et al.*, 2006; Hernández-Rosete, Sánchez, Pelcastre *et al.*, 2005.

<sup>10</sup> Magis, Del Río, Valdespino *et al.*, 1995; Magis, Bravo, Anaya *et al.*, 1998; Foladori, Moctezuma y Márquez, 2004; Bronfman, Campos-Ortega y Medina, 1998; Sánchez *et al.*, 2004; Bronfman y Minello, 1995.

<sup>11</sup> Organista, Balls, García de Alba *et al.*, 1997; Magis *et al.*, 2004; Fosados, Caballero-Hoyos, Torres-López *et al.*, 2006.

consecuencia de su estancia en Estados Unidos, los migrantes incrementan su nivel de conocimientos sobre el sida y las prácticas preventivas, aunque no hay evidencia sistemática sobre cambios de comportamiento. Definitivamente, se requiere más investigación en esta área.

La exposición de las mujeres de migrantes al contagio de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual ha sido estudiado y reportado en diversos estudios, los cuales sugieren que la falta de conocimientos sobre el VIH/sida, los roles tradicionales de género y la falta de poder en la negociación sexual con la pareja, ponen en riesgo a las esposas de migrantes que viven en zonas rurales de México.<sup>12</sup>

### La salud en la ruta hacia el norte

El sistema de salud en México ha buscado responder a los retos de la migración. Sin embargo, la falta de conocimiento sistemático sobre el estado de salud inicial y los factores que intervienen en la pérdida gradual de la salud de los migrantes durante el tránsito de su localidad de origen hasta la de destino representan un problema para el diseño de políticas públicas. La diversidad e inestabilidad de las rutas migratorias hace difícil diseñar y aplicar programas de intervención y promoción de la salud encaminados a prevenir riesgos para la salud de los migrantes, especialmente los indocumentados.

Según datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, principal fuente de información sobre las condiciones de cruce de la frontera, las muertes son ocasionadas por deshidratación, insolación, hipotermia, agotamiento, piquetes o mordeduras de animales, ahogamientos, atropellamientos y homicidios. Datos no oficiales muestran que los fallecimientos en el cruce fronterizo han aumentado en años recientes debido al endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses que se inició a mediados de la década de los noventa y se agudizó después de los ataques terroristas de septiembre de 2001. El incremento es de aproximadamente 220% en

diez años, aunque parte de este efecto puede deberse a un mejor registro de los decesos.

Como consecuencia de la reforma a Ley Migratoria de 1993, en la frontera con California se aumentó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, se aprobó la construcción de una triple barda en una franja entre San Diego y Tijuana, se autorizó la contratación y compra de tecnología de punta para control fronterizo, y entró en vigor la deportación expedita (Pérez, 2005). Esta frontera es relevante debido a que tradicionalmente era el punto de cruce más importante para los migrantes indocumentados, quienes se vieron obligados a buscar nuevas rutas de entrada con menor vigilancia y más hostiles en términos climáticos, geográficos y sociales, como el desierto de Arizona, lo cual ha incrementado los riesgos de accidentes y el número de muertes. Según el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, entre 1995 y 2002 fallecieron mil 423 migrantes durante el cruce fronterizo. La Secretaría de Relaciones Exteriores contó 2 mil 40 muertes durante el mismo periodo (Cortés, 2003).

Los migrantes enfrentan durante su traslado y el cruce fronterizo condiciones que minan su salud y ponen en peligro sus vidas: calor o frío, falta de alimento y agua, ataque de animales, accidentes, abusos de la policía mexicana, de la Patrulla Fronteriza y de prestadores de servicios, maltrato, agresiones sexuales, abusos de los *coyotes* (costos más elevados, crueldad o secuestro) y ataques de grupos delictivos organizados, como traficantes de personas y asaltantes (Alonso, *et al.*, 2001; Spener, 2001; Pérez, 2005; Alonso 2005). Estos factores, además de implicar riesgos de daño físico, contribuyen a que el cruce sea vivido como una experiencia traumática que deja secuelas como el síndrome de estrés postraumático, varios años después de haber cruzado la frontera. De hecho, cambia la percepción del mundo e influye en las relaciones personales posteriores.<sup>13</sup>

Alonso (2005) señala que las nuevas situaciones de riesgo que enfrentan los migrantes indocumentados hacen aún más vulnerables a las mujeres, quienes están expuestas a los mismos

<sup>12</sup> Salgado de Snyder y Díaz Pérez, 1994; Salgado de Snyder, Díaz Pérez y Maldonado, 1996; Salgado de Snyder, 1998; Salgado de Snyder, Acevedo, Díaz Pérez *et al.*, 2000.

<sup>13</sup> Salgado de Snyder *et al.*, 1990; Cervantes *et al.*, 1991.

peligros que los hombres y a otros específicos como el abuso sexual o el sexo a cambio de protección, dinero y pago al *coyote*.

Por otro lado, la migración indocumentada se da en un contexto epidémico de VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS). En una encuesta con muestreo probabilístico realizada entre migrantes se observó que un menor porcentaje de los que procedían de las entidades federativas tenía antecedentes de ETS. Los que volvían de Estados Unidos percibían que estaban en mayor riesgo de contraer VIH que aquellos que viajaban hacia la frontera. Ninguno resultó positivo en pruebas de VIH aplicadas al mismo tiempo que el cuestionario. La encuesta incluía tres grupos: a) migrantes que regresaban a México por la frontera de Tijuana; b) otros que llegaban a esa frontera de regiones no fronterizas de México; y c) individuos que llegaban a la frontera procedentes de otras regiones fronterizas de México.<sup>14</sup>

En resumen, los migrantes se vuelven especialmente vulnerables a riesgos de salud y muerte y su movilidad complica la prestación de servicios de salud formales. Asimismo, son potenciales trans-

misores de enfermedades y suelen incurrir en conductas sexuales de alto riesgo.

## La salud de los migrantes en Estados Unidos

Existen pocos estudios detallados sobre la salud y la atención médica de los migrantes en Estados Unidos. Un análisis reciente muestra algunas conclusiones de gran relevancia (Universidad de California y Conapo, 2005). Primero, se documenta el hecho de que la población mexicana que reside en Estados Unidos tiene un acceso limitado a servicios de salud. Del total de inmigrantes mexicanos residentes en ese país, más de la mitad (55%, o 5.9 millones de personas) no tiene seguro médico. Esto es relevante debido a que el sistema de salud estadounidense se basa principalmente en los seguros médicos privados. La obtención de estas prestaciones depende en buena medida del tipo de inserción laboral. La otra opción son los seguros médicos públicos, como Medicaid y Medicare. En el primer caso, el acceso a los servicios de salud depende principalmente de los ingresos y, en el segundo, de cumplir los requisitos para acceder a los programas gubernamentales, condicionados a comprobar situación de pobreza, tiempo de residencia y estatus migratorio.

<sup>14</sup> Martínez-Donate *et al.*, 2005.

### RECUADRO 3.2

#### Iniciativa de Salud México-California

La Iniciativa de Salud México-California fue creada en enero de 2001 bajo el auspicio del *Policy Research Center* de la Universidad de California. Es un esfuerzo conjunto que involucra al gobierno, la academia, el sector privado y organizaciones comunitarias de ambos países.

Su objetivo es coordinar y optimizar la disponibilidad de recursos médicos para inmigrantes mexicanos y sus familias mediante actividades bilaterales de capacitación, investigación y promoción de salud, además de facilitar el desarrollo de proyectos coordinados y complementarios que involucren a los principales actores interesados de México y Estados Unidos.

Sus actividades se realizan en tres áreas principales:

- Desarrollo e implementación de acuerdos y proyectos bilaterales que tengan por objetivo optimizar el uso de los recursos existentes y proponer nuevas iniciativas.
- La promoción y desarrollo de proyectos educativos sobre salud, que incluyen campañas bina-

cionales, publicaciones y la disseminación de material clave relacionado con salud, adaptado a las necesidades culturales.

- Capacitación de profesionales médicos en áreas de salud específicas de la población mexicana. Incluye doctores, enfermeras, estudiantes de medicina, administradores de clínicas y trabajadores sociales.

Entre los logros de la iniciativa están la organización anual de la Semana Binacional de Salud, el desarrollo del programa piloto sistema de vigilancia epidemiológica, la autorización de una asignación especial para la investigación en migración y salud, y la coordinación de la capacitación de los profesionales médicos y estudiantes de medicina.

Fuente: California-Mexico Health Initiative  
[<http://www.ucop.edu/cmhi/>]



El estudio también muestra que la cobertura de servicios de salud para la población inmigrante mexicana se concentra en la seguridad médica privada (32%). La proporción de inmigrantes mexicanos que participa en los programas gubernamentales de atención a la salud es de 15% del total, alrededor de 1.6 millones de personas. En todo el territorio de Estados Unidos existen alrededor de 112.1 millones de hogares, de los cuales 3.9 millones (3.5%) son encabezados por mexicanos. De éstos, aquellos que cuentan con seguridad médica total son 37%, mientras que cerca de 36% de los hogares de mexicanos reporta que sólo algunos de sus miembros están asegurados. Finalmente, 27% de los hogares encabezados por mexicanos enfrenta una situación de enorme vulnerabilidad, con nula cobertura de salud (Universidad de California y Conapo, 2005). Existe una cantidad importante de iniciativas desde la sociedad civil para brindar servicios de salud a migrantes. Asociaciones público-privadas y organizaciones no gubernamentales ofrecen un importante número de servicios, pero con cobertura fundamentalmente basada en la demanda (ver recuadro 3.2).

Es importante señalar que el reducido uso de servicios de salud por parte de los migrantes no solamente se debe a la cobertura de los seguros médicos, sino a barreras culturales e idiomáticas y al miedo a la deportación.<sup>15</sup> Los migrantes mexicanos enfrentan con diversas estrategias las dificultades para acceder a servicios de salud: vuelven a México en busca de atención, compran medicamentos sin receta en México para usarlos en Estados Unidos y emplean remedios y medicina casera tradicional.<sup>16</sup>

Por otra parte, es importante ver el patrón epidemiológico de los mexicanos migrantes en Estados Unidos. Los datos muestran una ventaja en indicadores de salud agregados cuando se compara a los hispanos, en general, con otros grupos de población en Estados Unidos. La llamada

*paradoja hispana* se refiere al hecho de que los grupos hispanos en Estados Unidos presentan mejores indicadores de salud —mayor esperanza de vida y supervivencia infantil— que grupos afroamericanos y blancos de similares condiciones socioeconómicas. La investigación que explica este fenómeno plantea la posibilidad de una selección positiva en la migración en términos de salud, así como un posible sesgo negativo en la migración de retorno (*salmon bias*). Los estudios no han podido determinar cuál de estas hipótesis explica el fenómeno con mayor consistencia.<sup>17</sup> Estudios recientes con mejor información muestran que no hay evidencia sólida que sostenga la hipótesis de la selección positiva en términos de salud, es decir, que las poblaciones que migran no parecen mostrar indicadores de salud superiores a aquéllos que no migran hacia Estados Unidos.

En términos de enfermedades específicas, la información epidemiológica muestra que entre los migrantes mexicanos hay una incidencia más alta de infección tuberculosa en comparación con los grupos de blancos no hispanos, y que haber nacido en México o haber visitado el país aumenta el riesgo de infección entre los mexicano-estadunidenses (Talbot, *et al.*, 2006).<sup>18</sup>

En principio, se esperaría que el intercambio cultural tuviera un efecto sobre la presencia de enfermedades crónicas y factores de riesgo, debido a cambios de comportamiento. Sin embargo, la asociación entre migración, cambio cultural y enfermedades crónicas requiere mayor investigación, ya que algunos resultados son contradictorios en cuanto al sentido y los mecanismos de esta relación.<sup>19</sup> Como dato puramente descriptivo, existen algunos indicios de que el tiempo de residencia en el exterior podría estar relacionado con una mayor incidencia de diabetes. Los migrantes con menos de 10 años de estancia en Estados Unidos tienen una incidencia menor de diabetes que aquellos con más de 10 años

<sup>15</sup> Sobre el efecto de las barreras culturales e idiomáticas, ver Borrayo y Guarnaccia, 2000; Chesney, Chavira, May *et al.*, 1982; Clark, 2002; Hu y Covell, 1986; Scarinci, Beech, Kovach *et al.*, 2003. Para el estudio de problemas legales y miedo a la deportación, ver Garcés, Scarinci y Harrison, 2006; Walter, Bourgois, Loinaz y Schillinger, 2002

<sup>16</sup> Garcés *et al.*, 2006; Ku y Freilich, 2001.

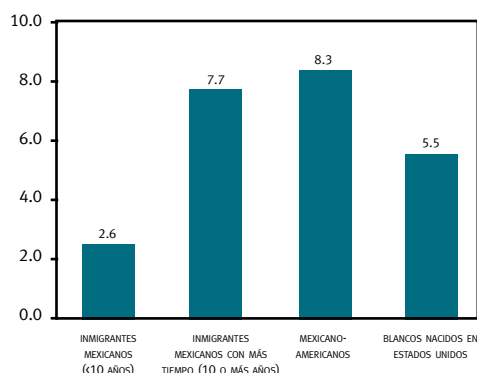
<sup>17</sup> Ver Franzini, 2001; Turra y Elo, 2006; Markides *et al.*, 2005.

<sup>18</sup> Ver también Young y O'Connor, 2005; y Schenker, 2006.

<sup>19</sup> Ver Conapo, 2005; Kaiser, 2006; Wallace *et al.*, 2003; Ariza *et al.*, 2004; Bermúdez *et al.*, 2000; Chakraborty *et al.*, 2003; Dixon *et al.*, 2000; Guendelman y Abrams, 1995; Kaiser, 2006; y Schenker, 2006.

**GRÁFICA 3.7**

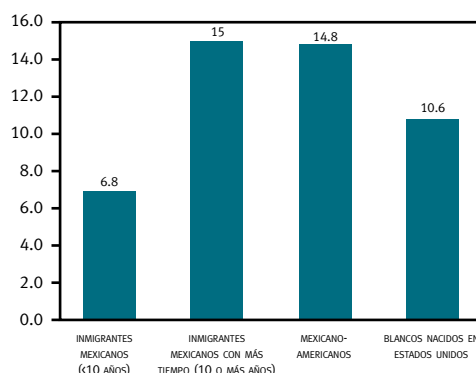
Proporción de adultos de 18 años de edad o más con diagnóstico médico de diabetes. Estados Unidos, 2000



Fuente: Universidad de California y Conapo (2005).

**GRÁFICA 3.8**

Proporción de adultos de 18 años de edad o más que autoevalúan su estado de salud como regular o malo. Estados Unidos, 2000



Fuente: Universidad de California y Conapo (2005).

del mismo grupo de edad, diferencia que se mantiene en distintos grupos de edad y sexo (ver gráfica 3.7). Los migrantes también parecen modificar la percepción de su estado de salud conforme aumenta su estadía en el exterior. La gráfica 3.8 muestra cómo migrantes con menos de 10 años de residencia perciben tener mejor salud que aquellos con más tiempo en Estados Unidos.

Algunos de los problemas de salud más frecuentes relacionados con la actividad laboral de los mexicanos en Estados Unidos son accidentes, intoxicaciones y enfermedades por desgaste físico (Schenker, 2006; Walter *et al.*, 2002).

Finalmente, algunos estudios han sugerido que las mexicanas que migran a Estados Unidos tienen mejores resultados en términos de salud reproductiva que las mujeres blancas no hispanas e incluso que las mexicanas nacidas en ese país.<sup>20</sup> Estos resultados podrían explicarse, por ejemplo, porque las mexicanas con problemas de salud prefirieron regresar a México o por un proceso de selección en el cual las mujeres más sanas serían las que migran.<sup>21</sup> Sin embargo,

Universidad de California y Conapo (2005) muestra que las migrantes con menos de diez años en Estados Unidos se practican con mucha menor frecuencia mamografías y citologías de cuello uterino (prueba de Papanicolau).

### Migración y salud: ¿qué sabemos?

Sabemos que, en un sentido amplio, el proceso migratorio tiene implicaciones para la salud de los migrantes y sus familias. Las condiciones en las comunidades de origen, el tránsito hacia los lugares de destino, el establecimiento en localidades nuevas y la circularidad que involucra el proceso, en muchas ocasiones conllevan exposición a riesgos, prácticas distintas, cambios de comportamiento, aprendizaje, efectos de ingreso y reorganización en los hogares, cuyos efectos se manifiestan en las condiciones físicas y psicológicas de los individuos, sus familias y sus comunidades. La política pública enfrenta retos particularmente complejos para garantizar a poblaciones dinámicas derechos de protección social. Algunas políticas específicas de apoyo a la salud de los migrantes y sus familias se muestran en el recuadro 3.3.

Si bien existe un trabajo amplio sobre estos temas, se requiere mejor información para analizar adecuadamente los efectos sociales

<sup>20</sup> Callister y Birkhead, 2002; Cervantes y cols., 1999; Crump, Lipsky y Mueller, 1999; English, Kharrazi y Guendelman, 1997; Fuentes-Afflick y Lurie, 1997; Heilemann, Lee, Stinson, Koshar *et al.*, 2000; Weeks, Rumbaut y Ojeda, 1999.

<sup>21</sup> Crump *et al.*, 1999; Schenker, 2006; Weeks *et al.*, 1999.

**RECUADRO 3.3**

**Salud migrante: acciones recomendables**

Para entender la salud en los migrantes mexicanos es necesario que el proceso migratorio sea abordado en tres momentos: el origen, el traslado y el destino. Conocer qué sucede en cada uno de estos estadios es fundamen-

tal, sobretudo en el área de la salud, ya que los riesgos a los que se expone el migrante en cada etapa del proceso son diferentes y por lo mismo requiere diferentes demandas al sector y estrategias de atención a su salud.

**Acciones recomendables en salud**

| ORIGEN                                                                                                                                                                                                                                                  | TRÁNSITO                                                                                                                                                                                                                                                           | DESTINO                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de esfuerzos e iniciativas globales tanto para las enfermedades infecciosas como para las no transmisibles.</li> </ul>                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Un acuerdo migratorio entre Mexico y Estados Unidos que legalice y regularice la migración laboral reduciría la muerte de migrantes en el cruce fronterizo y mejoría las condiciones laborales de los migrantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de estrategias de colaboración binacional para el control de ITS, que consideren al migrante no como un vector sino como una persona en riesgo.</li> </ul>                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las investigaciones sobre migración y salud deben incorporar el estudio de enfermedades crónicas.</li> </ul>                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a todos los actores sociales en esfuerzos de promoción de la salud en la frontera, como OSC, Clubes de oriundos, diferentes instancias de gobierno.</li> </ul>                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigar la relación de las enfermedades crónicas con el proceso de aculturación.</li> </ul>                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las políticas en salud deben involucrar a los países de origen y destino.</li> </ul>                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la coordinación, financiamiento y conocimiento de las instancias gubernamentales y OSC dedicadas a la protección de migrantes en ambos lados de la frontera.</li> </ul>                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de políticas de protección de los derechos de salud laboral de los trabajadores.</li> </ul>                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar a las familias de los migrantes en las investigaciones sobre salud y prestación de servicios de salud.</li> </ul>                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar campañas preventivas en medios de comunicación masiva que informen a la gente sobre los riesgos que implica el cruce indocumentado.</li> </ul>                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso migratorio tiene efectos sobre la salud mental, por ello es necesario difundir información respecto a la identificación de este tipo de padecimientos e implementar políticas de atención especializada de las mismas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de programas que reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres con cónyuge migrante (servicios de apoyo, salud mental, crecimiento personal, etc.).</li> </ul>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar campañas de información de los lugares y centros dónde acudir en caso de encontrarse en una situación de riesgo.</li> </ul>                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de evaluaciones periódicas de los programas de salud de atención al migrante.</li> </ul>                                                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en los centros de salud, programas de apoyo para casos de alcoholismo, uso de estupefacientes y violencia doméstica.</li> </ul>                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar y asignar mayores recursos humanos, tecnológicos y financieros a las instancias de gobierno dedicadas a la protección de migrantes como el Grupo Beta.</li> </ul>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de los centros de salud de atención a migrantes indocumentados.</li> </ul>                                                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de prevención de ITS como el VIH y el virus del Papiloma Humano, así como el uso de drogas, alcohol y tabaco.</li> </ul>                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la investigación sobre los contextos <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> de las condiciones de salud que enfrentan los migrantes indocumentados durante el proceso migratorio.</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar proyectos de investigación sobre la relación migración-salud que sean representativos de la población objetivo.</li> </ul>                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere unir esfuerzos entre las instancias gubernamentales -federal, estatal, municipal- así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ONG en la prestación de servicios de salud.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar un modelo sistematizado de prestación de servicios de salud durante el cruce fronterizo, principalmente para atender casos de emergencias.</li> </ul>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de información de calidad y desagregada por grupos de migrantes de acuerdo a su origen y tipo de migración.</li> </ul>                                                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar los servicios de salud en un modelo de atención en el medio rural que incorpore un componente de evaluación de los programas.</li> </ul>                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar constantes evaluaciones de impacto de los programas de atención durante el cruce.</li> </ul>                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de servicios de salud de fácil acceso a la población migrante indocumentada.</li> </ul>                                                                                                                                           |

Fuente: Salgado de Snyder, 2006.

atribuidos erróneamente a la migración. La posibilidad de contar con grupos de comparación válidos a través del tiempo permitiría identificar la magnitud real de los efectos de la migración sobre algunos de los fenómenos señalados, lo que derivaría en mejores elementos para el diseño de políticas públicas.

## LOS EFECTOS SOCIALES DE LA MIGRACIÓN

**S**e ha señalado que la migración es una forma del ejercicio de la libertad de los individuos. En principio, por preferencia manifiesta, la valoración de las opciones hace que la migración sea percibida como una alternativa superior. A nivel individual, esta decisión puede estar condicionada por la urgencia, falta de información, presión social o por condiciones individuales diversas. La política pública debe favorecer que el ejercicio de dicha opción sea, en efecto, una forma legítima de desarrollo individual.

Sin embargo, hemos visto en este capítulo que la migración también puede implicar costos no sólo individuales, sino también colectivos. En términos de educación, las comunidades pueden perder potencial de desarrollo al exportar recursos humanos de mayor calificación relativa. En términos de salud, la migración permite entrar en contacto con nuevas prácticas que benefician a las comunidades, pero ello también implica costos para la colectividad.

La identificación adecuada de los efectos netos del proceso migratorio requiere del análisis del impacto de las remesas, el cual puede expresarse en términos macroeconómicos, regionales e individuales. Este análisis se describe en el capítulo 4 del presente informe. En última instancia, sin embargo, aún tomando en cuenta el papel de las remesas, los efectos netos del proceso son una pregunta cuya respuesta depende de condiciones locales. Existen razones para pensar que las comunidades deberían competir por atraer capital humano y generar cohesión social. En este sentido, la mejor política migratoria es el desarrollo humano local.

Yo Ahora que estoy aquí que esta  
Cabrón Ya con casi dos años y  
míreme lo único que he echo es  
el haberme echo del permiso  
que me salió casi por los mil  
dolares con todos los gastos.  
Con la única ventaja de que pue  
do entrar y salir del país a la hora  
que quiera, y de querer pues tengo  
muchas ganas nomás el dinero es  
el que me hace falta. Pero como

“...Y sí, pues digo yo, ahora que estoy aquí, que está Cabrón. Ya con casi dos años y míreme, lo único que he hecho es el [haberme] hecho del permiso. Que me salió casi por los mil dólares, con todos los gastos. Con la única ventaja de que puedo entrar y salir del país [a la] hora que quiera. ¿Y de querer? Pues tengo muchas ganas, [nada más] el dinero es el que me hace falta...” (T052)

Desde que llegue aquí mi compadre Abel  
me dijo que en cuanto arregle y que ya  
no falta mucho va a ir a echarles una  
vuelta y un día que se emborrachó lo vi  
o más bien lo oí (por que me ta le  
foneó) tan desesperado que dijo que todo  
lo de los papeles los iba a aventar al diablo  
y que mejor se iba a ir con su fam.

“...desde que llegué aquí, mi compadre Abel me dijo que en cuanto [legalice su estancia], y que ya no falta mucho, va a ir a echarles una vuelta. Y un día que se emborrachó, lo vi, o más bien lo oí (porque me telefoneó), tan desesperado que dijo que todo lo de los papeles lo iba a aventar al diablo y que mejor se iba a ir con su fam...” (T043)

[...] La casa de Benavides se había convertido ya, gracias al dinero que había ganado a lo largo de diez años, en una colección de cuartos decorados de acuerdo con la época en que el migrante consiguió el dinero para ampliar la construcción (ahora, una recámara recuerda al austero México de los setenta mientras el cuarto más reciente luce acabados a la estadounidense)

“La vida errante de Benavides Huaroco”...

*When I was a boy it was still possible for Mexican farm workers in California to commute between the past and the future.*

*The past returned every October. The white sky clarified to blue and fog opened white fissures in the landscape.*

*After the tomatoes and the melons and the grapes had been picked, it was time for Mexicans to load up their cars and head back into Mexico for the winter.*

[...]

*Like wandering Jews, Mexicans had no true home but the tabernacle of memory.*

[...]

*The schoolroom myth of America described an ocean – immigrants leaving behind several time zones and all the names for things.*

*Mexican-American memory described proximity. There are large Mexican-American populations in Seattle and Chicago and Kansas City, but the majority of Mexican Americans live, where most have always lived, in the Southwestern United States, one or two hours from Mexico, which is within the possibility of recourse to Mexico or within the sound of her voice.*

Richard Rodriguez, *Days of Obligation*, 1992.

# Migración y remesas

**E**n los capítulos anteriores se ha mostrado que la relación entre migración y desarrollo humano es compleja, no lineal ni unidimensional, y tampoco transcurre en una sola dirección. Es posible, sin embargo, entender los vínculos desde una perspectiva conceptual, como se hizo en el primer capítulo y, posteriormente, mirar la evidencia para explorar, por ejemplo, los efectos de la migración sobre la educación y la salud, como se hizo en el capítulo 3.

Cuando es voluntaria, la migración expresa la mayor valoración relativa de las opciones disponibles fuera del lugar de residencia. Reconociendo que la decisión individual de migrar puede estar condicionada por la urgencia, la falta de información o la presión social, la política pública no debe interferir en el ejercicio de dicha opción. Así, la decisión de migrar podrá constituir una forma legítima de desarrollo individual. Sin embargo, el capítulo 3 ha mostrado que la migración tam-

bién puede tener costos individuales y colectivos: las comunidades pueden perder potencial de desarrollo al exportar recursos humanos relativamente calificados; además, la migración introduce nuevas prácticas de salud que también implican riesgos de enfermedad para las comunidades de origen.

Este panorama no podría estar completo sin considerar los determinantes específicos de la migración externa y el impacto que genera la recepción de remesas. El presente capítulo analiza el impacto macroeconómico, regional e individual de las remesas, para luego discutir algunas medidas de política pública ligadas a ellas.

Una vez tomado en cuenta el papel de las remesas, es posible comenzar a vislumbrar los efectos netos del proceso migratorio y las consecuentes implicaciones para el planteamiento de la política internacional mexicana, el cual será explorado en el capítulo 5.

## EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y LA INTENSIDAD MIGRATORIA

**S**i se observa la relación entre desarrollo humano e intensidad migratoria a nivel municipal, se aprecia que los municipios más rezagados, los más pobres, tienen una intensi-

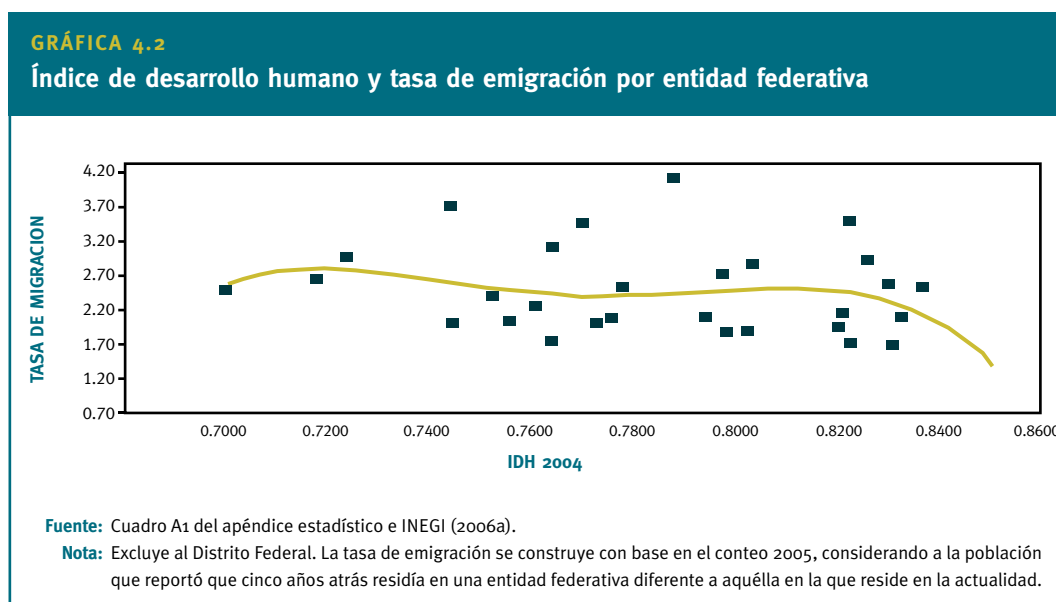
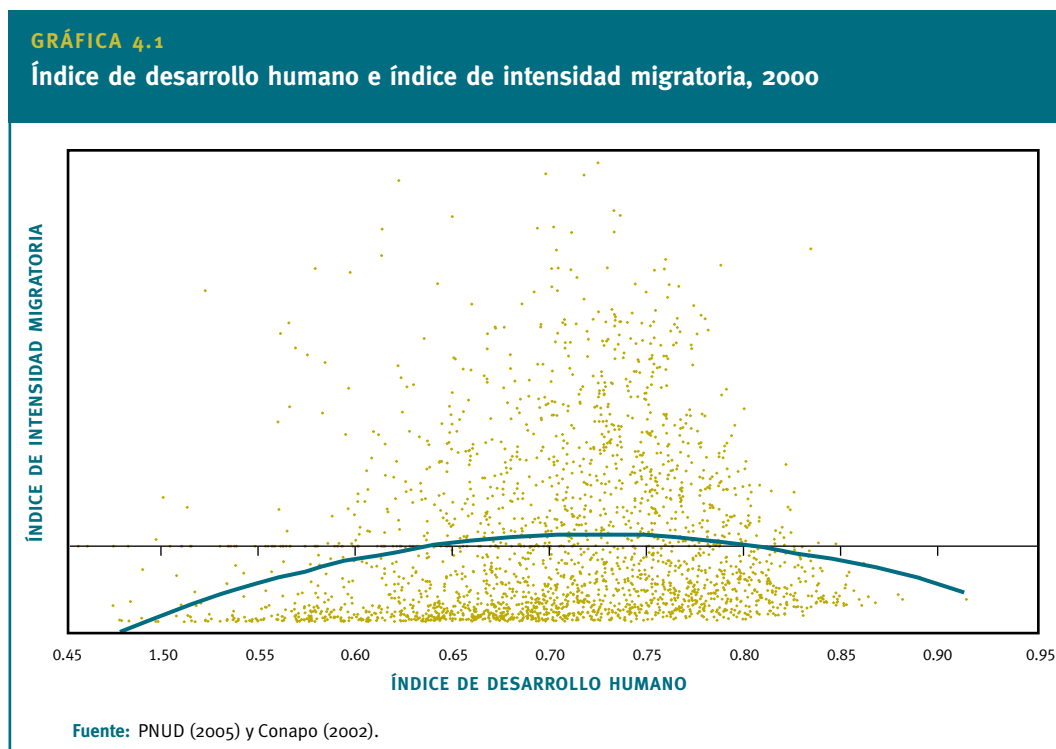
dad migratoria menor, al igual que los municipios de mayor desarrollo humano. La mayor intensidad migratoria tiene lugar en municipios rezagados en términos relativos, pero no en los

de mayor rezago. En una gráfica, esta relación tendría una forma de U invertida, donde la mayor intensidad migratoria corresponde a un IDH de 0.716 (ver gráfica 4.1).

Como ocurre con los hogares, en los municipios más pobres y en los de mayor desarrollo humano la relación entre el costo y el beneficio de migrar lleva a decisiones que implican menor

movilidad. Una de las variables más sólidas para explicar los flujos migratorios, como se mencionó anteriormente, es el diferencial de ingreso entre dos localidades, dentro del país o fuera de éste.

Si se comparan el IDH de los estados y la pérdida de población entre 2000 y 2005, se observa que la relación es más débil, pero mantiene el mismo patrón (ver gráfica 4.2). Destaca el caso del Distrito



Federal, que a pesar de ser la entidad de más alto IDH es también la que perdió más población en cinco años (alrededor de 533 mil 220 personas).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este dato se obtuvo de la información del segundo Censo de Población y Vivienda 2005 y es la suma de las personas de cinco años y más que reportaron como lugar de residencia el Distrito Federal en el año 2000 y que en 2005 residían en cualquier entidad del país, excepto el Distrito Federal.

## INGRESOS Y REMESAS

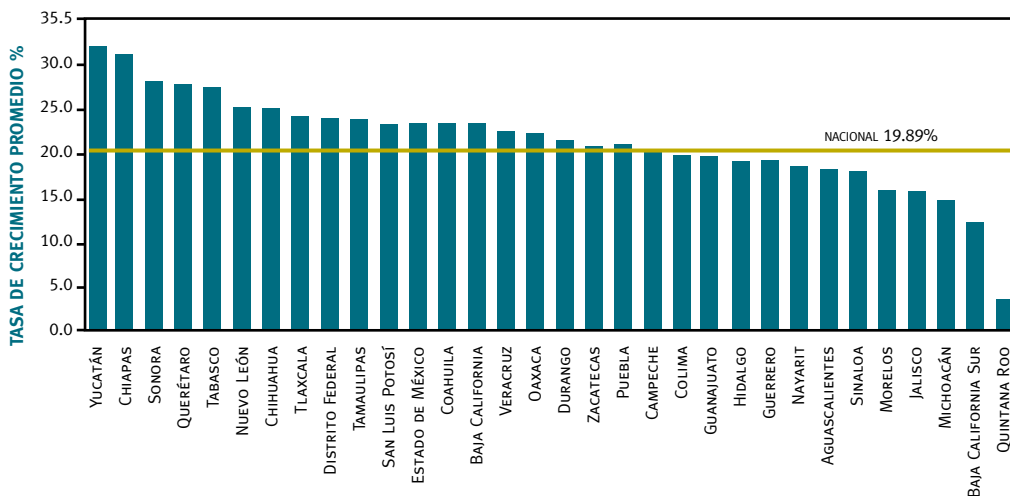
Los ingresos por remesas han crecido sustancialmente en México en años recientes. Las entidades donde más aumentaron estos ingresos entre 2003 y 2006 son Yucatán, Chiapas, Sonora, Querétaro y Tabasco (ver gráfica 4.3). A pesar de que existe un debate sobre la medición de estos montos, es innegable que su crecimiento ha superado los pronósticos (ver recuadro 4.1 y gráfica 4.4). Si se usa la estimación oficial, los ingresos por remesas en el periodo 2001-2004 representaban alrededor de 70% de las exportaciones petroleras. Actualmente, debido al incremento de los precios del petróleo, esta proporción ha caído a 60%; sin embargo, si hubieran permanecido en los niveles de años anteriores, los ingresos por remesas serían la primera fuente de divisas en el país, con 23 mil millones de dólares en 2006 (ver cuadro 4.1). Los estados que reciben más ingresos por remesas como proporción de su producto interno bruto (PIB) son Michoacán y Zacatecas, seguidos por entidades que

no son de gran tradición migratoria, como Oaxaca y Guerrero. En Michoacán las remesas equivalen a 16% de su PIB (ver gráfica 4.5). Por otra parte, el patrón de la dirección de las remesas es también interesante, como se muestra en el mapa 4.1. Las redes migratorias determinan en un grado importante la congregación de migrantes de una misma zona geográfica de México en zonas específicas de los Estados Unidos. Esto, a su vez, se refleja en la dirección de las remesas al cruzar la frontera.

Algunos analistas y diseñadores de políticas han considerado que, ante el problema de la migración, al menos se cuenta con el beneficio de las remesas. En el extremo, grupos conservadores de Estados Unidos han argumentado que ese país muestra su compromiso con el desarrollo de México al permitir dichos flujos de remesas y que la economía estadounidense “subsida” a la mexicana por esta vía. Nada puede estar más alejado de la realidad, pues los flujos de remesas son un componente

GRÁFICA 4.3

Crecimiento promedio de los ingresos por remesas, 2004-2006



Fuente: Cálculos propios con base en Banco de México. Ingresos por remesas familiares; distribución por entidad federativa; datos trimestrales del periodo.



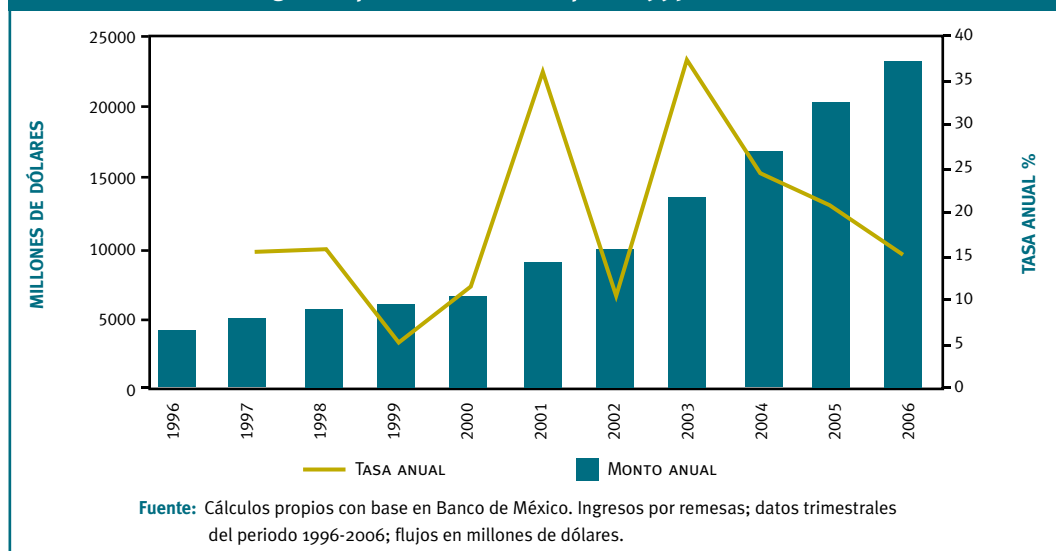
visible de la generación de valor que los mexicanos representan para la economía de Estados Unidos, además de ser flujos de ingreso privados y legítimos.

Las remesas, sin duda, son el canal mediante el cual los trabajadores mexicanos en el exterior buscan el bienestar de sus hogares en México. Las trabajadoras y trabajadores mexicanos en Estados Unidos han utilizado las remesas para

incrementar el consumo, resolver problemas de salud, invertir en educación e, inclusive, invertir en el desarrollo de sus comunidades de origen. Si bien el impacto de las remesas en los hogares es por lo general positivo, desde un punto de vista intertemporal y de desarrollo local, regional y nacional, una estrategia basada en las remesas no es el mejor escenario para el desarrollo de México.

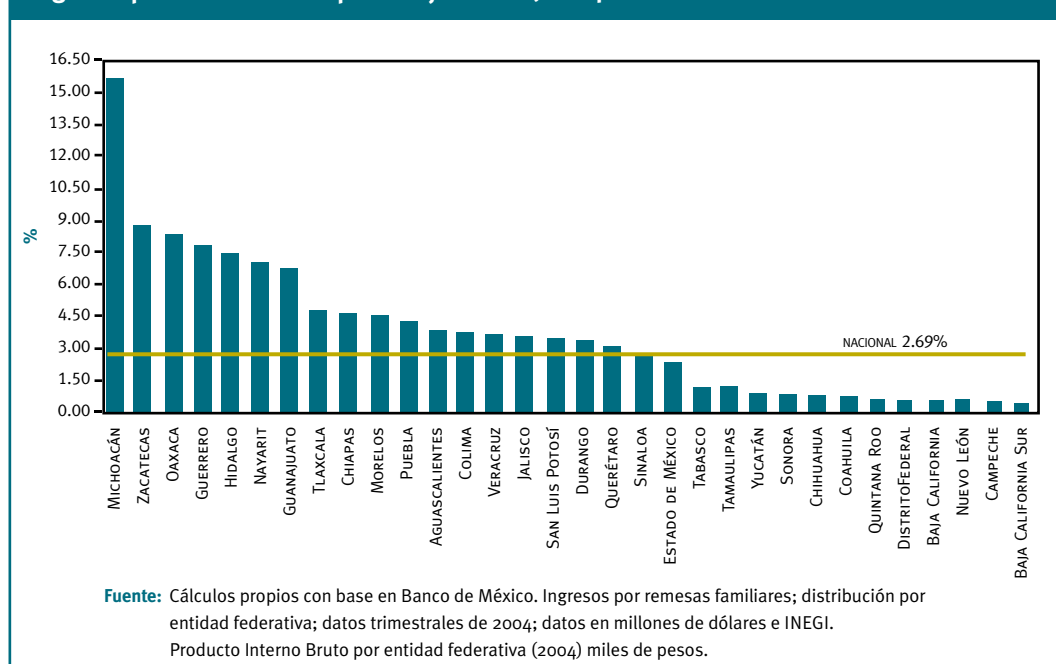
**GRÁFICA 4.4**

**Crecimiento de los ingresos por remesas en el país, 1997-2006**



**GRÁFICA 4.5**

**Ingresos por remesas como porcentaje del PIB, 2004**



#### RECUADRO 4.1

### La medición de las remesas

Para un país como México es sumamente importante tener una aproximación adecuada del monto de remesas que ingresan, sobre todo a partir del auge que en años recientes ha tendido el flujo de divisas. Estas mediciones generan expectativas sobre el desarrollo del país e inclusive sirven para la planeación de políticas de diversas secretarías de Estado y organismos públicos.

El cálculo de las remesas tiene dos riesgos. Por un lado, no es posible contabilizar la información de las remesas que se envían por medios informales o en especie, por lo que es probable subestimarlas. El segundo riesgo consiste en que las transacciones que involucran transferencias o envíos de dinero de un país a otro abarcan no sólo las remesas familiares, sino también otras actividades, inclusive ilícitas, lo cual puede inducir a una sobreestimación de los envíos de dinero. Diferentes organismos e instituciones han llevado a cabo cálculos con base en distintas fuentes de información y no se ha alcanzado un consenso en los resultados.

El Banco de México define como remesas familiares “la cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior transferida a través de instituciones bancarias y/o empresas constituidas explícitamente con ese propósito, por una persona física, denominada remitente, para ser entregada en territorio nacional a otra persona física, denominada beneficiario”. Este cálculo capta no sólo las “remesas familiares”, sino también otras transferencias privadas.

Existen otras mediciones con base en encuestas de hogares, como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el Censo General de Población y Vivienda 2000, no obstante, como es frecuente en las encuestas de este tipo, la tasa de subreporte de ingresos es considerable. Por ejemplo, el monto anual de remesas calculadas a partir de la ENIGH para 2004 es de 4 mil 312 millones de dólares, y el intervalo de confianza varía de 3 mil 134 a 5 mil 491 millones de dólares. Este rango de estimación representa un monto mínimo de 18%, un intermedio de 25% y un máximo equivalente a 33% del flujo calculado por el Banco de México.

Finalmente, la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA, siglas en inglés de Bureau of Economic Analysis), dependencia encargada de medir el rubro “remesas privadas y otras transferencias” en la balanza de pagos con México, difiere de los cálculos del Banco de México en años recientes. Ambas mediciones corrían en paralelo hasta 2002, pero la brecha entre ambas fuentes se hizo particularmente notoria a partir de 2003. En 2004, por ejemplo, el monto estimado por BEA asciende a 9 mil 653 millones de dólares, lo que equivale a 58% de la cifra reportada por el Banco de México.

Fuente: Tuirán, Santibáñez y Corona, 2006.

#### CUADRO 4.1

### Ingresos por remesas y petroleros (millones de dólares)

|                                 | 2000      | 2001      | 2002      | 2003      | 2004      | 2005      | 2006      |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| REMESAS                         | 6,572.75  | 8,895.27  | 9,814.45  | 13,396.21 | 16,612.86 | 20,034.88 | 23,053.75 |
| INGRESOS PETROLEROS             | 16,134.78 | 13,199.40 | 14,829.83 | 18,602.35 | 23,666.58 | 31,890.73 | 39,124.02 |
| REMESAS/INGRESOS PETROLEROS (%) | 40.74     | 67.39     | 66.18     | 72.01     | 70.20     | 62.82     | 58.92     |

Fuente: Banco de México. Balanza de pagos.

## LAS REMESAS EN EL ÁMBITO MACROECONÓMICO

La migración y las remesas, además de sus efectos no estrictamente económicos, tienen un impacto importante sobre todos los niveles de la economía. Por ejemplo, los trabajadores mexicanos legales e indocumentados en Estados Unidos contribuyen a los sistemas de seguridad social y de pensiones, incluso con números de seguridad social ficticios. Todas estas aportaciones representan formalmente un pasivo del sistema

de protección social estadounidense con los trabajadores mexicanos. Sin embargo, debido a las condiciones en que se generan esos recursos, se convierten en un subsidio de los trabajadores mexicanos al sistema de aquel país.

Al mismo tiempo, el llamado “bono demográfico” en México se convierte en un potencial “pagaré demográfico”. Es decir, toda aquella fuerza de trabajo que genera valor en la economía de

siguiente mire mamá no le había  
contestado su carta por que no tenía  
dinero para mandarle mire mamá ya  
sabe que no me gusta mandarle la pura  
carta mire mamá aquí le mando 200  
dólares mire mamá de este dinero

“...Después de saludarla, le platico lo siguiente. Mire mamá, no le había contestado su carta porque no tenía dinero para mandarle. Mire mamá, ya sabe que no me gusta mandarle la pura carta. Mire mamá, aquí le mando 200 dólares. Mire mamá, de este dinero...” (Bo22)

Estados Unidos durante las edades de alta productividad no contribuye al crecimiento en México ni a sus fondos de protección social, pero muchos de estos individuos eventualmente volverán al país y demandarán servicios de salud, sociales y el derecho a un retiro digno. México podría estar perdiendo así la oportunidad de beneficiarse de su estructura demográfica y de las bajas tasas de dependencia, así como la posibilidad de ampliar y fortalecer sus sistemas de protección social. Según Holtzman y otros (2005), el sistema de pensiones de Estados Unidos tendría en sus reservas alrededor de 3.5 miles de millones de dólares de aportaciones de inmigrantes mexicanos indocumentados, que difícilmente podrán ser retirados bajo el esquema regulatorio actual. La “portabilidad” de los derechos de seguridad social requiere de acuerdos de “totalización” o coordinación entre países. Estados Unidos cuenta con este tipo de acuerdos con alrededor de 20 países. Con México se ha establecido un acuerdo similar, pero éste no ha sido ratificado por el Congreso estadounidense.

Las remesas tienen importantes efectos en las variables macroeconómicas. Taylor (1996) argumenta, por ejemplo, que estos envíos de dinero pueden incentivar el ahorro y la inversión y promover el crecimiento y el desarrollo de cualquier economía. Con esta premisa, Kannan y Hari (2002) estudiaron los impactos macroeconómicos de las remesas en India y demostraron que éstas han tenido un efecto significativo sobre el nivel de ahorro. Algunos estudios muestran que las remesas también afec-

tan la estabilidad del tipo de cambio y la inflación. Amuedo-Dorantes y Pozo (2004) analizaron el impacto de las remesas sobre el tipo de cambio real con datos de 13 países latinoamericanos. Su análisis reveló que estos flujos generalmente provocan el crecimiento de mercados paralelos de moneda extranjera, lo que da como resultado la apreciación del tipo de cambio real. Así, se ha hablado de una potencial *enfermedad holandesa* inducida por el ingreso de remesas, que aprecia el tipo de cambio y afecta al sector real de la economía. El impacto de las remesas por estas vías se relaciona estrechamente con las políticas monetarias y de acumulación de reservas internacionales por parte de los bancos centrales.

Con datos de México, Ku (2006) analiza una interesante hipótesis de arbitraje vía remesas por parte de los trabajadores mexicanos, según la cual los montos de remesas dependerán del margen entre los diferenciales de poder adquisitivo de las economías de origen y de destino. El hallazgo más importante de este trabajo sugiere que a medida que el poder adquisitivo de un dólar se incrementa en México, los trabajadores mexicanos tienen más incentivos para emigrar y lo harán por salarios relativamente menores.

Las fluctuaciones macroeconómicas tienen, en efecto, un impacto sobre la migración y le dan un carácter ligeramente anticíclico. En un estudio sobre varios países, Ratha (2003) afirma que los migrantes incrementan el envío de remesas en etapas de inestabilidad económica, especialmente en los países menos desarrollados, donde sus familias dependen en buena medida de esta fuente de ingresos. El efecto de los choques económicos ha sido estudiado por Happe *et al.* (2003), quienes identifican una relación sólida entre la migración y el deterioro del crecimiento y la inversión, los desequilibrios macroeconómicos y los incrementos de los niveles de deuda y pobreza (sobre todo si éstos son persistentes).

Diversos estudios han intentado modelar los determinantes macroeconómicos de las remesas y cuantificar sus efectos en las economías nacionales. Clark y Drinkwater (2001) afirman que el análisis de datos agregados es complicado, ya que no todas las remesas se registran de forma oficial y

se requieren datos a nivel microeconómico.<sup>2</sup> A pesar de los resultados contradictorios de los estudios sobre los impactos de las remesas, una cantidad importante de literatura sugiere que contri-

buyen a reducir la vulnerabilidad de los hogares. Es importante enfatizar, sin embargo, la necesidad de estudiar con mayor detalle el impacto de las remesas a nivel macroeconómico.

## LAS REMESAS EN EL ÁMBITO MICROECONÓMICO

Las remesas desempeñan un papel central, por ser el componente más visible del “rendimiento” económico de la migración a nivel individual. Los migrantes generan valor y parte de éste se transfiere a sus comunidades de origen, fundamentalmente a sus familias, para incrementar sus niveles de bienestar. Cuando se habla del impacto de las remesas, una vez más, resulta sumamente complejo identificar empíricamente un efecto relacionado con la migración y diferenciarlo de aquellos que se deben a cambios en el ingreso general.

Por ejemplo, si se determina que en las comunidades receptoras de remesas hay una mayor incidencia de obesidad entre los niños debido a un mayor consumo de alimentos chatarra, ¿es éste un efecto atribuible a la migración o simplemente ocurre porque se incrementa el ingreso de un hogar en un determinado contexto de oferta alimentaria y de referencias culturales? La respuesta no es sencilla y la información requerida para la identificación empírica de los efectos es inconsistente. En este caso los estudios cualitativos son de enorme utilidad, especialmente si utilizan grupos de comparación en contextos similares.

Las referencias culturales pueden, sin duda, verse modificadas por la migración. Aproximaciones antropológicas al tema de la migración desde un enfoque neomarxista y estructuralista, especialmente en los años setenta y ochenta, argumentan que las remesas, acompañadas de la influencia cultural de un mayor consumo, “perpetúan” la dependencia de las comunidades emisoras y refuerzan condiciones de subdesarrollo (Cohen *et al.* 2005). Visiones consideradas más funcionalistas no comparten la visión anterior, pero ninguna pone en duda la enorme influencia que tie-

nen los migrantes en la modificación de patrones culturales en los lugares de origen y destino. La forma de vestir, la música y hasta los deportes que se practican en las comunidades emisoras se ven influenciadas por la convivencia con el “otro lado”. Además, existen fenómenos como *Piolín por la mañana*, el programa de radio de mayor auditorio en el estado de California, con una duración de cuatro horas todas las mañanas.

Con base en lo anterior, se sabe que la relación entre migración e ingreso puede ser influenciada por factores extraeconómicos. Sin embargo, existe una literatura amplia que permite establecer algunas relaciones sólidas, con base en estudios econométricos y de enfoque en casos particulares.

Cohen y Rodríguez (2004), por ejemplo, analizan 12 comunidades rurales de Oaxaca con datos de una encuesta etnográfica para indagar la relación entre las decisiones de inversión de las remesas y la migración futura. El estudio descubrió que la inversión más común fue en el establecimiento de unidades comerciales (tiendas), mientras que solamente 26% de las inversiones estaban relacionadas con la agricultura, a pesar de las

|   |                                                                    |
|---|--------------------------------------------------------------------|
| ● |                                                                    |
| ● |                                                                    |
| ● | digale a mi papa que aqui le                                       |
| ● | mando 100 Dolares y para usted                                     |
| ● | los otros para que se ayuden y                                     |
| ● | y si Dios me da licencia les mando                                 |
| ● | mas cada cheque le voy a                                           |
| ● | mandar a unque sea poco para                                       |
| ● | que se ayuden                                                      |
| ● |                                                                    |
| ● | “...Dígale a mi papá que aquí le mando 100 dólares; y para usted,  |
| ● | los otros, para que se ayuden. Y si Dios me da licencia, les mando |
| ● | más [cada vez que cobre], le voy a mandar aunque sea poco para     |
| ● | que se ayuden...” (J034)                                           |
| ● |                                                                    |

<sup>2</sup> Véase también Faini *et al.*, 1994.

*mi mamá no le abia escrito  
porqut lo queria mandarle este*

*dinero para que coman mi  
mamá tan bien le mande otros  
cien con agustin de don gale  
queria cuando vino pero no*

*le abia contestado ota que lo mandara  
mas ya sabe que no me gusta  
mandarle la pura carta pero esto no*

“...Mire mamá, no le había escrito porque yo quería mandarle este dinero, para que coman. Mire mamá, también le mandé otros cien con Agustín de don Ángel [García], cuando vino. Por eso no le había contestado, hasta que le mandara más; ya sabe que no me gusta mandarle la pura carta...” (Bo26)

características más rurales de las comunidades receptoras de estos flujos. Un resultado importante es que las decisiones de invertir en unidades productivas se relaciona con la ubicación geográfica: es más probable que las remesas se destinen a inversiones productivas en las comunidades cercanas a los centros urbanos. Con respecto a las decisiones de emigrar, 19% de los hogares estudiados que hicieron inversiones aplazaron la migración. Sin embargo, muy raramente reportaron el trabajo o el aumento de oportunidades locales como una razón para no emigrar. Los autores encuentran una relación débil entre remesas e incentivos a una mayor migración.

En un trabajo que se ha vuelto seminal, Durand, *et al.* (1996) desarrollan un modelo para conocer los factores que determinan la decisión de los migrantes de enviar remesas y ahorrar, con datos obtenidos durante los inviernos de 1982-1983 y 1987-1992 en 30 comunidades de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas. Los resultados indican que 47% de los migrantes decidió remitir y ahorrar; 22% sólo remitir; 13% sólo ahorrar; y 18% no ahorró ni envió remesas. Se encontró una mayor probabilidad de envío de remesas entre los migrantes casados y en edad laboral. También se descubrió que el hecho de que un migrante tenga alguna propiedad en su localidad de origen reduce la tendencia a enviar reme-

sas, pero incrementa la probabilidad de que envíe sus ahorros en un futuro. Se calculó que por cada aumento de mil dólares en el ingreso mensual, la cantidad repatriada aumenta en casi 170 dólares. Los autores afirman que la inversión productiva puede ser impulsada si existen políticas que generen un ambiente favorable a la inversión en las comunidades.

Taylor *et al.* (2005), por su parte, estudiaron comunidades rurales con datos de la Encuesta Nacional de Hogares Rurales 2003. Los autores analizan cómo la migración y las remesas afectan a las comunidades a través de las interacciones de mercado entre hogares con migrantes y hogares sin migrantes, efectos que pueden considerarse “de equilibrio general”. Uno de los principales hallazgos es que, en el corto plazo, las remesas afectan el precio de los bienes no comerciables, mientras que en el largo plazo el aumento de ingresos generado por la migración reduce las restricciones de liquidez para invertir en actividades productivas.

El efecto más notable de la inversión se observa en la producción ganadera. Todos los tipos de hogares considerados ganan en bienestar por el efecto positivo de las nuevas inversiones, dado que los precios son estables en el mediano y largo plazos. Sin embargo, en un escenario con salarios endógenos, el efecto sobre el ingreso es mayor en los hogares sin tierras, que se benefician de salarios más altos por la demanda de trabajo en actividades agropecuarias. En otros escenarios, por ejemplo, cuando es mayor la importancia de los bienes no comerciables cuyos precios aumentan, el efecto sobre ingreso se vuelve negativo para los hogares que viven solamente de su fuerza laboral, aunque sigue siendo positivo para los que poseen tierras.

Así, el resultado central es que las remesas generan valor local, pero los efectos distributivos dependen de la estructura económica inicial. Los autores recomiendan acertadamente que las políticas de desarrollo local consideren los efectos de la migración y las remesas sobre todos los agentes económicos de una comunidad y no solamente sobre los hogares receptores.

Los hogares en las comunidades emisoras responden a la migración y a la recepción de remesas

con cambios en su oferta laboral y en su organización doméstica. Hanson (2005) comparó las características del mercado laboral individual en 1990 y 2000 entre estados con altas y bajas tasas de migración histórica, a fin de analizar las diferencias en la distribución de salarios entre esas entidades. Utilizó muestras de los censos de 1990 y 2000 y descubrió que los salarios son más altos en las entidades de alta migración. Para determinar la causa de este diferencial construyó un escenario contrafactual de las densidades de los salarios y halló una escasez relativa de trabajadores de altos salarios entre 1990 y 2000 en los estados de alta migración, por lo que resulta probable que los hombres que emigran sean aquellos con mayor educación relativa y, por lo tanto, mayores salarios en relación con el mercado local (las características de escolaridad de los migrantes se analizaron en el capítulo anterior).

Conway y Cohen (1998) analizan efectos que trascienden lo económico. Los autores argumentan que los estudios que abordan los efectos

de las remesas han subestimado las relaciones no económicas, las relaciones de género y la economía informal. Por ello, en un intento de medir estos efectos, desarrollaron un modelo de inversión de remesas que incluye retornos no económicos sobre el capital humano y social y las características demográficas de los receptores. Su análisis etnográfico de la comunidad en Santa Ana del Valle, Oaxaca, entre junio de 1992 y junio de 1993 y en el verano de 2006 presenta evidencia de que los migrantes que ahorran sus remesas usualmente las utilizan para atender necesidades del hogar, como mejorar su vivienda o invertir en educación. Algunos también las usan para iniciar pequeños negocios que pueden servir como punto de partida de una expansión económica.

También se presentan casos de lo que se podría denominar “transferencia de conocimiento”, como la instalación de un sistema de agua potable a partir de la experiencia de los migrantes en Estados Unidos.

#### RECUADRO 4.2

#### Programa 3x1 para Migrantes

Desde hace varias décadas los mexicanos radicados en el exterior han mostrado interés en realizar obras sociales en sus comunidades de residencia y origen. El Instituto de Mexicanos en el Exterior tiene registradas alrededor de 600 organizaciones y clubes de mexicanos en el mundo.

El Programa 3x1 para Migrantes, anteriormente denominado Iniciativa Ciudadana 3x1, surgió en 2002 como un proyecto del gobierno de México por conjuntar recursos y esfuerzos con los clubes y asociaciones de migrantes radicados en el extranjero a fin de apoyar acciones sociales que favorezcan el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

El programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con los siguientes criterios:

##### Objetivo

Apoyar las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero para concretar proyectos productivos y de infraestructura social.

##### Población objetivo

Personas que habitan en localidades en condiciones de pobreza en los 31 estados de la República Mexicana, que requieran mejoramiento de la infraestructura social básica y desarrollo de proyectos productivos.

##### Montos de apoyo

Los proyectos son financiados de acuerdo con el siguiente criterio: 25% corresponde a la Federación, 25% a los clubes u organizaciones de migrantes y 50% a los gobiernos estatales y municipales. El monto federal por proyecto es de hasta 800 mil pesos y está sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

##### Proceso de selección

El representante de la organización debe presentar una solicitud ante el municipio correspondiente, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en la entidad federativa o las oficinas de representación del gobierno mexicano en el exterior. El proyecto es evaluado por el Comité de Validación y Atención a Migrantes con base en los criterios estipulados en las reglas de operación del programa.

Fuente: Sedesol, 2006.

Diario Oficial de la Federación. “Reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes”, 18 de febrero de 2005.

Instituto de Mexicanos en el Exterior.

“Directorio de organizaciones y clubes de Oriundos.”

## Las remesas y el Programa 3x1

En 1992 se inició un programa llamado 2x1 en el estado de Zacatecas. El surgimiento de esta iniciativa se explica por factores como la larga tradición migratoria zacatecana a Estados Unidos, el surgimiento de importantes redes sociales transnacionales, la intensificación de la migración internacional y de la entrada de remesas al estado. Dicho programa surgió con el propósito de institucionalizar los apoyos de los Clubes de Migrantes Zacatecanos para la construcción de obras de infraestructura social y otros proyectos en sus comunidades de origen. La idea original consistió en el compromiso de que por cada dólar aportado por migrantes para obras específicas el gobierno estatal y el federal aportarían otro dólar cada uno.

En 1999, después del proceso de descentralización del gasto que fortaleció los presupuestos municipales mediante el Ramo 33, los gobiernos locales se integraron a ese esquema de financiamiento con un dólar adicional. Así nació el Programa 3x1, que se llevó a escala nacional en 2002, aunque se habían desarrollado variantes en distintos estados. Posteriormente surgió el Programa 3x1 Iniciativa Ciudadana, administrado por la Secretaría de Desarrollo Social. Entre 2002 y 2006 se financiaron alrededor de 6 mil proyectos de distintos tipos (ver cuadro 4.2). La inversión federal promedio es de 15 millones de dólares anuales.

Según García Zamora (2006), el funcionamiento del Programa 3x1 ha significado mucho más que la simple construcción de obras de infraestructura comunitaria. La investigación destaca los siguientes aspectos positivos:

- a) Ha sido un instrumento importante de articulación de las comunidades transnacionales;
- b) Ha generado un espacio de negociación institucional entre comunidades, migrantes y los tres niveles de gobierno;
- c) Ha posibilitado el financiamiento de alrededor de 6 mil obras de infraestructura básica;
- d) Ha propiciado un proceso de aprendizaje social transnacional entre todos los actores participantes;
- e) Ha permitido que los migrantes organizados participen como un nuevo actor social, transnacional, del desarrollo local y regional, y
- f) Ha fomentado la cultura del control social y la rendición de cuentas.

Diversas investigaciones han estudiado las implicaciones de la relación entre grupos de migrantes y la formación de clubes en el extranjero como una experiencia de ejercicio de ciudadanía. Durante 2005 y 2006 el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Autónoma de Zacatecas realizaron una evaluación en los estados con mayor cantidad de proyectos y más grandes montos de inversión (Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero, Morelos y San Luis Potosí). De la revisión del programa, de la aplicación de más de 600 encuestas en las comunidades beneficiadas y de la realización de cientos de entrevistas a fondo con representantes de las comunidades, líderes de migrantes, funcionarios municipales, estatales y federales, los investigadores encontraron que existen dos grupos de problemas centrales: de diseño y de funcionamiento. Los problemas de funcionamiento

CUADRO 4.2

### Programa 3x1 para Migrantes

|                                            | 2002 | 2003 | 2004  | 2005  | 2006 <sup>e/</sup> |
|--------------------------------------------|------|------|-------|-------|--------------------|
| PRESUPUESTO EJERCIDO (MILLONES DE PESOS)   | 99.6 | 99.6 | 187.2 | 233.5 | 50.0               |
| PRESUPUESTO EJERCIDO (MILLONES DE DÓLARES) | 9.5  | 8.9  | 16.8  | 22.0  | 4.6                |
| OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS                | 942  | 899  | 1436  | 1636  | 681                |
| ESTADOS BENEFICIADOS                       | 21   | 18   | 23    | 26    | 27                 |

Fuente: Sedesol, 2006.

e/ Cifras estimadas enero-agosto

**CUADRO 4.3**

**Proyectos 3x1 por tipo de proyecto, 2002-2006**

| TIPO DE PROYECTO              | 2002       | 2003       | 2004         | 2005         | 2006*      | TOTAL        |
|-------------------------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA    | 509        | 558        | 900          | 1,092        | 538        | 3,597        |
| INFRAESTRUCTURA NO PRODUCTIVA | 182        | 186        | 238          | 382          | 175        | 1,163        |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS         | 37         | 19         | 45           | 70           | 23         | 194          |
| EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA   | 129        | 87         | 78           | 153          | 99         | 546          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>857</b> | <b>850</b> | <b>1,261</b> | <b>1,697</b> | <b>835</b> | <b>5,500</b> |

Fuente: Sedesol. Padrón de proyectos del Programa 3x1 para Migrantes (2002-2006).

\* Cifras al mes de noviembre.

más importantes detectados en los estados investigados fueron los siguientes:<sup>3</sup>

1. Desconocimiento del programa en la mayoría de las comunidades;
2. Gran debilidad organizativa de las comunidades y poca participación;
3. Protagonismo de las organizaciones de migrantes. De hecho, las comunidades son tomadas en cuenta por su activismo, gestiones y negociaciones con los tres ámbitos de gobierno, más que por la movilización de las propias comunidades;
4. Contradicciones entre clubes, alcaldes y autoridades estatales por la selección de proyectos;
5. Falta de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno (con frecuencia la información entre ellos no coincide);
6. Presupuesto muy limitado (en promedio, 15 millones anuales);
7. Potencial captura político-electoral del programa. Con frecuencia, gobernadores y partidos políticos intentan influir en la selección de obras y financiamiento y corporativizar a las organizaciones migrantes;
8. Irregularidades administrativas. Retraso en las inversiones de los tres ámbitos de gobierno y, en ocasiones, de los mismos clubes de migrantes;
9. Manipulación de contratos de construcción por parte de municipios y gobiernos estatales;
10. Falta de supervisión adecuada, mala calidad, incumplimiento, retraso y encarecimiento de las obras.

Los autores plantean la necesidad de rediseñar programas de este tipo. Conapo (2002c) propone que, a fin de convertir las remesas en un motor de desarrollo local, deben crearse condiciones institucionales locales. García Zamora (2007) sugiere que dicho diseño debe partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los objetivos de largo plazo del gobierno mexicano en términos de política social?
2. ¿Qué papel espera que cumplan el Programa 3x1, los migrantes y sus comunidades?
3. ¿Busca reducir la migración?
4. ¿Cómo se articula el programa con los planes estatales y nacionales de desarrollo regional?
- 5.- ¿Cómo se articula con los planes de desarrollo comunitario, municipal y estatal?

De Janvry *et al.* (2007) han analizado la información disponible sobre los 5 mil 500 proyectos del Programa 3x1 de los que se tiene información de presupuesto ejercido. Los proyectos se clasifican en: infraestructura productiva (pavimentación, electrificación, por ejemplo); infraestructura no productiva (arreglo de iglesias, plazas públicas, monumentos, etc.); productivos (proyectos con rendimiento privado que van desde clínicas de belleza hasta invernaderos); y de educación, salud y vivienda (construcción de aulas, centros de salud, vivienda). La composición de los proyectos de acuerdo con su tipo se muestra en el cuadro 4.3.

La magnitud de los proyectos refleja, de alguna manera, la intensidad migratoria. El hecho de que se requiera tener clubes de migrantes registrados en el exterior para integrarse al programa

<sup>3</sup> Esta sección se basa en García Zamora (2007).



propicia una mayor participación en los estados de larga tradición migratoria y cuyos migrantes están mejor organizados. Por otra parte, se observa una tendencia a invertir más en cabeceras municipales y en localidades de menor marginación relativa, lo que introduce en el programa un sesgo de regresividad intramunicipal. También se ha descubierto que mientras mayor es la escolaridad del presidente municipal y otros funcionarios locales, hay menos regresividad y una menor proporción de obras “no productivas”.

La tendencia entre analistas y promotores del programa es fortalecer las inversiones en proyectos “productivos” y de rendimiento privado

...aguantan porque son trabajos difíciles y ahora -dígame a mi Papá que no vaya a vender ni un cachito de tierra porque se de personas que interesan por ellas pero que mi Papá no venda nada antes si sabe quien quiere vender algún lote es mejor comprar y Tolis está interesado en que si hay alguien que quiera vender pues que le manden decir para comprar y a él le gustan los terrenos que están pegados junto con los de mi Papá como el que es de Nona Carmen y el que se sigue más abajo esos terrenos le gustan y si no hay oportunidad de ahí pues en otro y el lote que está aquí es el que le compró a don Juan Prieto ese lote no lo vaya a vender por ningún motivo ese déjelo para sus hijos ya que hubo oportunidad de agarrar ese lote pues como quien dice centrado y Rodrigo dice que ahí quiere hacer su casa y si se puede yo también voy a vivir con él...

“...aguantan, porque son trabajos difíciles. Y ahora, a mi Papá, que no vaya a vender ni un cachito de tierra, porque sé de personas que se interesan por ellas; pero que mi papá no venda nada. [Al contrario,] si sabe quien quiere vender algún lote, es mejor comprar. Y Tolis está interesado en que si hay alguien que quiera vender, pues que le manden decir, para comprar. Y a él le gustan los terrenos que están pegados, junto con los de mi papá, como el que es de Nona Carmen, y el que se sigue más abajo, esos terrenos le gustan y si no hay oportunidad de ahí, pues en otro. Y el lote que está aquí, el que le compró a don Juan Prieto, ese lote no lo vaya a vender por ningún motivo, ese déjelo para sus hijos, ya que hubo oportunidad de agarrar ese lote, pues como quien dice céntrico, y Rodrigo dice que ahí quiere hacer su casa; y si se puede, yo también voy a vivir con él...” (J035)

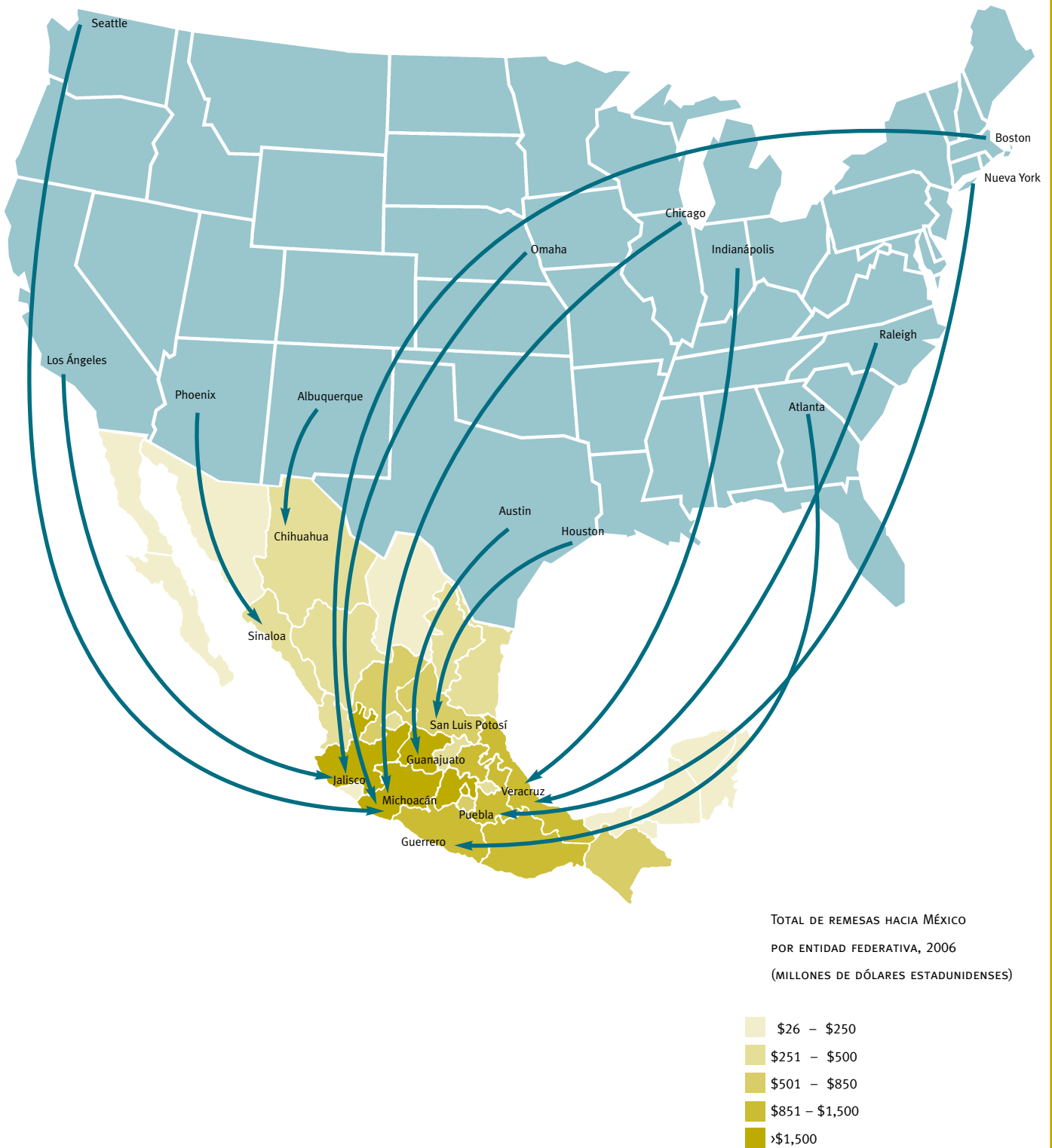
para promover el desarrollo local. Si bien una evaluación cuidadosa de estas iniciativas requiere mayor información y más tiempo de maduración de los proyectos, surgen algunas dudas respecto a la posibilidad de promover el desarrollo local por esta vía. Por ejemplo, asumir que las remesas pueden ser una vía de expansión productiva parte implícitamente de la noción de que la única restricción para que se lleven a cabo proyectos productivos exitosos en las comunidades emisoras es la restricción de liquidez o de crédito. Es decir, se asume que un flujo de recursos puede detonar el desarrollo empresarial local. Cabría preguntarse si el hecho de que persistan otras restricciones no podría frustrar dicho intento. Por ejemplo, no existirán, aun después de la llegada de remesas, canales de intermediación financiera eficientes, acceso a insumos de calidad competitiva, ni capacidad institucional local. En un ejercicio llevado a cabo en el estado de Michoacán, se decidió convocar a 15 migrantes que se convirtieron en empresarios exitosos en Estados Unidos para que iniciaran negocios en el estado. Después de dos años, 14 de los proyectos habían fracasado. Los participantes explicaron que las principales causas fueron baja calidad de los insumos locales, altos costos de transporte, baja productividad laboral e inexistencia de acceso a canales de intermediación financiera. El contexto importa.

Por último, un programa que subsidie con recursos públicos hasta 75% de una inversión de rentabilidad privada debe diseñarse con gran cuidado, pues puede convertirse en una forma discrecional de distribuir rentas. Sin que exista evidencia sistemática al respecto, este esquema podría ser un canal de corrupción.

El diseño de un programa de este tipo, que en realidad intenta recuperar parte del valor generado por mexicanos en el exterior para realizar obras de desarrollo local, puede refinarse para obtener mejores resultados agregados. Por ejemplo, el coeficiente de participación pública podría variar de acuerdo con el tipo de proyecto que se pretenda financiar, para favorecer las inversiones en infraestructura, educación u otros rubros de alto impacto en el desarrollo comunitario.



Dirección de los flujos de remesas entre Estados Unidos y México



Fuente: Quirk, 2007.

## MIGRACIÓN Y DESARROLLO

**A**utores que han analizado la migración desde una perspectiva global han planteado que la mayor movilidad del capital y las crecientes restricciones a la movilidad laboral, explican en buena medida diferencias salariales tan amplias entre regiones y causan una asignación ineficiente de recursos a nivel agregado (Rosenzweig, 2005). De acuerdo con esta perspectiva, el efecto dominante de una mayor migración sería positivo para las economías emisoras y receptoras. Si bien esto es cierto en principio, aquí hemos analizado que los objetivos de cualquier estrategia de desarrollo deben ser incrementar de manera sostenible los niveles de bienestar y libertad para los individuos. Los claroscuros de la migración y su impacto sobre el desarrollo surgen cuando se analizan con detalle los factores de los cuales dependen sus efectos positivos: características de los migrantes, contexto, condiciones en que se da el tránsito y uso de las remesas, entre otros.

Se ha señalado con claridad que la migración puede tener efectos positivos en ciertas condiciones que sí pueden estar influenciadas por la política pública. Ruhs (2005), entre otros, plantea que obtener efectos netos positivos de la migración requiere una amplia intervención pública en aspectos como la protección creíble y eficaz de los derechos de los migrantes. Por otro lado, la evidencia contiene argumentos que apoyan la noción de que la emigración puede implicar para una comunidad emisora pérdidas de potencial de crecimiento de largo plazo.

Sin duda, lo más recomendable para una política migratoria es el desarrollo local sostenible. Sin embargo, en su dimensión internacional, el diseño de la política migratoria tiene que considerar también el acuerdo entre países y la inclusión de distintos actores y factores. El capítulo 5 explora la política migratoria internacional mexicana a la luz de los hallazgos de los capítulos expuestos hasta aquí, desde una perspectiva que destaca la importancia de considerar a México un país no solo de emigración, sino también de inmigración y migración en tránsito.

"UNION" A LA FABRICA. ESO QUIERE DECIR HACER UN SINDICATO EN LA FABRICA PARA PEDIR QUE NOS AUMENTEN EL SUELDO, Y NOS DEN ASEGURANZA Y OTRAS PRESTACIONES.

Y PUES ~~ERA~~ DEL DUEÑO DE LA FABRICA ~~SE~~ OSEA UN BIEJO QUE SE LLAMA "MANUEL SABALA" SE DIO CUENTA QUIÉNES ANDÁBAMOS METIDOS EN ESO, Y NOS CORRIÓ, ~~Y~~ ESE MISMO DÍA CORRIERON TAMBIÉN AL HERMANO DEL PERICO DE LOS HERREROS, Y A RAUDEL HUERTA Y A OTROS.

"...yo y otros compañeros de trabajo nos pusimos a meter la unión a la fábrica, eso quiere decir hacer un sindicato en la fábrica, para pedir que nos aumenten el sueldo y nos den [seguro] y otras prestaciones; y pues el dueño de la fábrica, o sea, un viejo que se llama Manuel Sabala, se dio cuenta de quiénes andábamos metidos en eso y nos corrió. Ese mismo día corrieron también al hermano del perico, de los herreros, y a Raudel Huerta y a otros." (T054)

los paso a decirles lo siguiente. donde me dice que ya recibieron el dinero que mando Andrea, pues que [bueno]; y quiero decirles que fue el último dinero que hemos mandado. Ahora, hasta que se vaya mi tío Neo, con él les voy a mandar dinero; y también unos pantalones para mi [papá], a ver si le quedan. Y a las muchachas no les mandamos nada, porque no sabemos las medidas, mejor les mandamos dinero para que compren a su gusto lo que quie..." (J036)

"...Paso a decirles lo siguiente: donde me dice que ya recibieron el dinero que mando Andrea, pues que [bueno]; y quiero decirles que fue el último dinero que hemos mandado. Ahora, hasta que se vaya mi tío Neo, con él les voy a mandar dinero; y también unos pantalones para mi [papá], a ver si le quedan. Y a las muchachas no les mandamos nada, porque no sabemos las medidas, mejor les mandamos dinero para que compren a su gusto lo que quie..." (J036)

“¿Quieres ganar mucho dinero? Entonces encuentra la manera de traer más familias como ésta para acá, pero legalmente. Las empresas aquí necesitan esa mano de obra, y si encuentras la manera de traérnosla sin problemas de papeles, te vas a hacer de muy buen dinero. Lo único que ellos quieren es alimentar a sus familias con dignidad. Son gente buena y trabajadora.”

Testimonio de un agricultor de Alabama, Estados Unidos, en “La vida errante de Benavides Huaroco”...

*To enter America, which is invisible, Mexicans must become invisible. Tonight, a summer night, five hundred Mexicans will become invisible at 8:34 P.M. While they wait, they do not discuss Tom Paine or Thomas Jefferson or the Bill of Rights. Someone has an uncle in Los Angeles who knows a peach farmer near Tracy who always hires this time of year.*

*Compared with pulpy Mexico, grave Mexico, sandstone Mexico, which takes the impression of time, the United States and its promise of the future must seem always hypothetical –occasion more than place.*

*I once had occasion to ask a middle-class Mexican what he admires about the United States (a provocative question because, according to Mexican history and proverb, there is nothing about the United States to admire). He found only one disembodied word: “organization”. When I pressed the man to anthropomorphize further he said, “Deliveries get made, phones are answered, brakes are repaired” (indirect constructions all, as if by the consent of unseen hands).*

Richard Rodriguez, *Days of Obligation*, 1992.

# La política migratoria internacional de México

**C**omo se ha sugerido en los capítulos anteriores y desde una perspectiva global, la migración responde a las desigualdades salariales que la gran movilidad del capital no ha logrado aminorar debido a las fuertes restricciones a la integración de mercados laborales transfronterizos. Pese a que el saldo de una mayor migración podría ser positivo para las economías emisoras y receptoras, los efectos distributivos en los países de origen y destino previenen una fácil aceptación de este potencial. Esto implica, para cada país, la necesidad de entender las posiciones de distintos actores ante los flujos migratorios e incorporarlas en el diseño de su política exterior.

Por otro lado, aunque la migración internacional puede implicar para una comunidad emisora pérdidas de potencial de crecimiento de largo plazo, y ello a su vez destaca la importancia del desarrollo local como una forma de política migratoria que cierre la brecha de salarios entre la comunidad de origen y la de potencial destino, inevitablemente tiene que plantearse

una posición ante otros países sobre el tratamiento de los flujos migratorios existentes.

La política migratoria internacional de un país refleja la importancia y las consecuencias de los flujos de personas entre su territorio y el de otro(s) país(es), y se expresa en la manera específica en que un país regula dichos flujos. Desde la perspectiva del desarrollo humano, la migración entre países puede ser un indicador del ejercicio o de la restricción de la libertad de las personas. Por ello, es indispensable entender cómo los gobiernos nacionales enfrentan lo que parece ser un fenómeno creciente, complejo y con consecuencias de largo plazo todavía difíciles de vislumbrar.

La migración internacional involucra, por definición, a por lo menos dos países; por tanto, la política migratoria de un país necesariamente tiene como contraparte la de algún otro. La orientación de cada uno dependerá de su condición como país preponderantemente emisor o receptor de flujos migratorios en relación con otras naciones.

Así, al hablar de política migratoria internacional es necesario considerar en todo momento las condiciones del país emisor y del país receptor. Este capítulo presenta de manera más detallada la perspectiva del país emisor de flujos migratorios, debido a la relación de México con Estados Unidos. Sin embargo, como se verá más adelante, esa misma perspectiva será de utilidad al analizar a México como país receptor de migrantes en su frontera sur, elemento de primer orden para construir una política migratoria internacional que sea funcional y sostenible.

El creciente número de migrantes en distintas regiones del mundo, así como la persistencia de flujos migratorios a lo largo de la historia, permite sostener la noción generalizada de que la migra-

ción internacional es un fenómeno inevitable. Los infructuosos esfuerzos de países receptores para impedir el acceso de ciudadanos extranjeros a sus territorios refuerzan esta noción. Sin verse disuadidos por múltiples riesgos y obstáculos, los individuos siguen migrando e impactando al país que dejan y al que los recibe. Esta idea puede llevar a pensar, en el extremo, que en lugar de tener una política migratoria (entendida como la regulación de los flujos de personas entre territorios nacionales), los países emisores y receptores deberían diseñar políticas que les permitan normalizar y aprovechar los efectos de la migración en sus respectivos territorios. Cabe entonces preguntarse cuál es el sentido fundamental de la política migratoria internacional.

## LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA INTERNACIONAL

**D**esde la perspectiva del desarrollo humano, la forma en que los gobiernos responden al flujo de personas entre países afecta el acceso de esas personas a nuevas oportunidades de elección y a la ampliación de sus capacidades en condiciones mínimas de dignidad y seguridad. Existen al menos dos razones por las cuales la política migratoria es importante. En primer lugar, la política migratoria influye en la evaluación del costo, el riesgo y el beneficio de las personas que deciden migrar. Esta evaluación determina en buena medida el número de personas que transitan entre dos países. En segundo lugar, la política migratoria altera las condiciones en que se lleva a cabo la migración, al clasificar a la población migrante en

distintas categorías, con importantes implicaciones en términos de acceso a ciertos derechos.

Desde la perspectiva del país receptor, una mayor inmigración internacional legal o indocumentada puede tener efectos negativos (reales o percibidos) en sus condiciones internas, lo que genera incentivos para la aplicación de políticas que limiten de manera estricta el ingreso de personas a su territorio. Desde la perspectiva del país emisor, la política migratoria importa no solamente por los múltiples efectos que implica perder grandes volúmenes de población en ciertas zonas, sino también por un mandato básico de protección a sus ciudadanos, incluso fuera de su territorio nacional.

## FACTORES QUE AFECTAN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA INTERNACIONAL

**G**eneralmente se considera que la política migratoria internacional de un país depende exclusivamente del gobierno nacional. Esto es correcto en principio, pues regularmente las atribuciones diplomáticas de un país corresponden al nivel nacional del gobierno. Sin embargo, como sucede en otros ámbitos de la política pública, el

diseño, la aplicación y eventual evaluación de la política migratoria, así como su importancia en la agenda pública son influidas por diversos factores y actores internos y externos, cuya intervención determina su desarrollo y resultado final.

**Ámbitos de gobierno.** El hecho de que la facultad de establecer relaciones diplomáticas

con otros países corresponde generalmente al gobierno nacional no implica que los gobiernos estatales o municipales, dejen de ejercer influencia en la política migratoria internacional de un país. Esto es cierto al menos en circunstancias de excepción o ante la posibilidad de que los movimientos de población demanden acciones específicas no previstas en las políticas nacionales. En distintos momentos de la historia de México, en condición de país emisor, estados y municipios han tenido algunas atribuciones formales en política migratoria y han ejercido otras de manera informal. Aun cuando estas facultades han sido contrarias al diseño establecido por el gobierno central, han permitido a los gobiernos locales incidir en el flujo de personas de los estados hacia otras entidades o fuera del país, particularmente a Estados Unidos.<sup>1</sup> En la actualidad, diversas entidades federativas mexicanas aplican distintas estrategias de gestión migratoria que tratan de responder a los importantes flujos de personas que dejan su territorio, lo que impacta en distintas dimensiones del desarrollo local. Dichas estrategias muestran la relevancia de tomar en cuenta a los distintos ámbitos de gobierno al analizar el tema. Las consecuencias de la migración se manifiestan a nivel local.

Desde la perspectiva del país receptor, la política migratoria se ve afectada por las acciones paralelas –en ocasiones incompatibles– de gobiernos estatales y locales, por ejemplo, cuando éstos apoyan la restricción o de hecho restringen los servicios a los cuales puede acceder la población inmigrante. En general, las acciones más restrictivas se observan en los estados o localidades con mayor proporción de población inmigrante, debido a que enfrentan mayores costos para proveer servicios de salud y educación, entre otros. Sin embargo, aun entre estados con alta población inmigrante pueden encontrarse variaciones interesantes.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Este fue el caso de Jalisco durante la guerra cristera, hacia finales de los años veinte: mientras el gobierno nacional limitaba la movilidad interna y la salida del país de ciudadanos mexicanos para identificar a los protagonistas de la revuelta, algunos gobiernos locales facilitaban dichos movimientos mediante la emisión de salvoconductos interestatales con el fin de aliviar las presiones sociales y económicas provocadas por el conflicto armado en la localidad (Fitzgerald, 2005).

**Grupos de interés.** Empresarios, sindicatos y diversas organizaciones de la sociedad civil también influyen en la configuración de la política migratoria. En los países receptores, ésta puede verse afectada por los intereses de quienes poseen tierra y capital y se ven beneficiados por la mano de obra de bajo costo que ofrecen migrantes indocumentados o legales. Estos grupos cabildean para dar forma a las normas sobre migración. Asimismo, algunos sindicatos pueden ejercer su influencia para bloquear la entrada de más inmigrantes al mercado laboral y proteger así a sus agremiados, o incluir en sus organizaciones a los propios inmigrantes para fortalecer dicha influencia. De la misma forma, existen organizaciones de la sociedad civil que, desde una postura de preservación de la identidad nacional, apoyan iniciativas de ley o políticas antimigrantes, mientras que otras trabajan en favor de la protección e integración de los migrantes en el país receptor (Cornelius y Rosenblum, 2004).

**Instituciones políticas.** Si bien la influencia de los grupos de interés resulta de enorme importancia en momentos específicos, comprender las variaciones de la política migratoria en el tiempo y entre distintos países receptores requiere tomar en cuenta el papel catalizador de las instituciones políticas. En la medida en que la población migrante que proviene de comunidades específicas se concentra en localidades relativamente bien identificadas y empieza a ganar importancia en sus comunidades de origen o destino (y, por tanto, se vuelve un grupo importante de apoyo político), el fenómeno migratorio se vuelve relevante para la agenda pública y las instituciones políticas formales juegan un papel crucial que trasciende la toma de decisiones del gobierno nacional (Cornelius y Rosenblum, 2004).

La experiencia más cercana relacionada con este asunto es la búsqueda formal del gobierno

<sup>2</sup> Por ejemplo, mientras la conocida propuesta 187 (que buscaba negar a migrantes indocumentados el acceso a servicios públicos básicos) recibió apoyo abierto y decidido del gobernador de California y de otros funcionarios de ese estado de los Estados Unidos, esto bajo el argumento de que sería una forma de desincentivar un mayor flujo de inmigrantes indocumentados, otros funcionarios locales como el gobernador de Texas y el alcalde de la ciudad de Nueva York –estado y localidad con altos niveles de inmigración– mostraron posiciones muy distintas (Estudio Binacional, 1997).



mexicano de un acuerdo migratorio amplio con Estados Unidos, así como el debate que se ha desarrollado en el Congreso estadounidense. Mientras en México la causa del bienestar de la población mexicana en Estados Unidos ha recibido un apoyo relativamente homogéneo entre los distintos actores políticos, las posiciones en el país del norte están divididas debido a la importancia del voto hispano y los cálculos que tanto demócratas como republicanos deben hacer sobre la fortaleza de sus propias facciones en la Cámara de Representantes y en el Senado.

**Diferencias entre migración legal e indocumentada.** Las diferencias entre las condiciones y el trato legal que enfrentan las personas que migran de un país a otro de forma legal y las que lo hacen de forma indocumentada son relevantes en la política migratoria, debido a sus implicaciones en términos de acceso de esas personas a diversos derechos. El flujo de migrantes de ambos tipos responde a dinámicas distintas, pues mientras los migrantes legales enfrentan costos de entrada como trámites y tiempos de espera para la obtención de visas, los indocumentados enfrentan costos de entrada asociados a la evasión de las autoridades migratorias y serios riesgos a su integridad física durante el tránsito de un país a otro. Por otro lado, una vez en el país receptor, el riesgo de detección desincentiva a ciertos tipos de empleadores a ofrecer empleo a los migrantes indocumentados, lo cual limita el acceso a niveles de ingreso que correspondan a su grado de su esfuerzo o calificación laboral. Los riesgos de tránsito y de contratación, por otra parte, se reflejan en los precios que los migrantes ilegales pagan por cruzar la frontera (a los llamados *coyotes* o *polleros*), así como en los salarios que reciben de sus empleadores.

Desde la perspectiva del país emisor, la existencia de migración indocumentada tiene importancia por los lazos sociales, económicos y culturales que los migrantes mantienen con su país de origen.<sup>3</sup> Además, los migrantes indocumentados suelen enfrentar condiciones más

<sup>3</sup> La evidencia muestra que los migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos son mucho más proclives a enviar remesas a miembros de su familia en México que los migrantes mexicanos legales (Hanson, 2006).

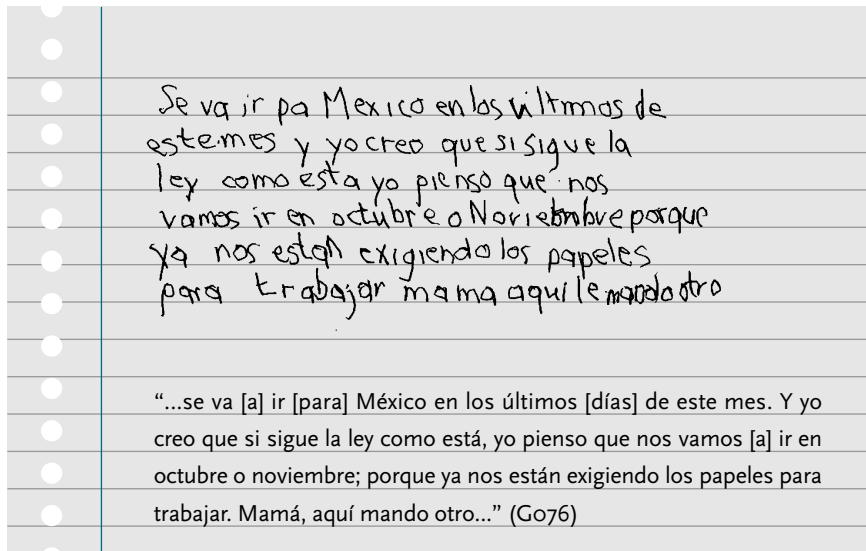
difíciles en otros ámbitos, como la imposibilidad de asociarse en sindicatos que resguarden sus derechos laborales básicos y acceder a seguros de desempleo o a programas de subsidio a los servicios de salud o vivienda. Esta clase de limitaciones deriva típicamente en salarios menores a los que perciben migrantes legales o trabajadores nacionales con las mismas habilidades, y reduce las posibilidades de realizar actividades empresariales en el país al que emigran.

Los migrantes legales, aunque en mejores condiciones básicas, también experimentan restricciones importantes, como no poder cambiar de empleo a voluntad en programas de trabajo temporal; no poder emplearse (en el caso de los refugiados) y no tener acceso a la ciudadanía debido a procedimientos administrativos complejos. Esta limitación de derechos puede provocar que, como sucede con los migrantes indocumentados, los migrantes perciban salarios relativamente bajos con respecto a sus habilidades, lo cual aumenta las desigualdades de ingreso. Al mismo tiempo, dicha limitación dificulta la integración de la población migrante en el país receptor y promueve la polarización social (Cornelius y Rosenblum, 2004).

**Percepción de las consecuencias de la migración.** La percepción pública sobre las consecuencias de la migración es también relevante para la política migratoria. En un país receptor, la percepción negativa de la inmigración puede convertirse en votos en favor de políticas antimigrantes. La evidencia internacional revela que existen distintos factores que afectan las percepciones sobre la migración. Las percepciones positivas suelen estar asociadas a mayores niveles de educación, valores culturales más cosmopolitas, contacto personal con inmigrantes y creencias positivas sobre ciertas características de la población que ingresa al país. La evaluación individual de la situación económica nacional y del mercado laboral también pueden determinar la percepción de la población migrante: una evaluación negativa de la economía y el desempleo suelen estar asociados a una percepción negativa de la inmigración (Cornelius y Rosenblum, 2004). Desde la perspectiva

de un país emisor, la percepción de los individuos sobre la salida de un gran número de ciudadanos hacia otro país depende de los beneficios que ello ofrezca a los propios emigrantes, a quienes se quedan y al país en general. Desde ambas perspectivas, el papel de los medios de comunicación masiva tiene una influencia directa en la percepción pública del fenómeno migratorio.<sup>4</sup>

**Factores internacionales.** Existen al menos dos formas en las que factores internacionales, por sí solos o en combinación con factores políticos internos, pueden influir en la política migratoria. La primera consiste en que, debido a la globalización del capital y a la creación de metrópolis globales, algunas firmas transnacionales pueden haber acumulado influencia suficiente en el país donde residen para contribuir a la confección de políticas migratorias flexibles que les permitan satisfacer su demanda de trabajadores. La segunda forma de influencia se relaciona con la diplomacia y la economía. La política migratoria puede permanecer intacta o transformarse en alguna medida al ser utilizada como un instrumento de diálogo y negociación entre el país emisor y el receptor cuando se buscan acuerdos sobre otros temas de la relación bilateral, como el comercio, la



inversión y las políticas de seguridad nacional (Cornelius y Rosenblum, 2004).<sup>5</sup>

En términos más generales, la relación de interdependencia asimétrica entre Estados Unidos y México ha sido un factor decisivo en el desarrollo histórico de la política migratoria en la agenda bilateral (Fitzgerald, 2005). Tradicionalmente, Estados Unidos ha demandado fuerza de trabajo migrante mexicana, la cual casi siempre obtiene en términos más convenientes a su estrategia migratoria unilateral que a la agenda migratoria mexicana (Bustamante, 1997).<sup>6</sup>

## POLÍTICA MIGRATORIA INTERNACIONAL MEXICANA

**E**n términos generales, la política migratoria internacional mexicana de años recientes se ha concentrado en la frontera norte del país debido a la compleja relación con Estados Unidos, y ha dejado en relativa desventaja la agenda migratoria internacional de la frontera sur. Como se verá más adelante, esta última es complementaria y tan importante como la emigración en la frontera norte, sobre todo porque México es un país de tránsito de personas que pretenden llegar a Estados Unidos o a Canadá.

### Frontera norte

El contexto en que se han desarrollado las migraciones de México hacia Estados Unidos ha sufrido importantes transformaciones en los últimos 20 años. La forma en que ambos

<sup>4</sup> Independientemente de la percepción, en este Informe se plantea que debe considerarse la evidencia a favor de que la migración implica pérdidas en el largo plazo para la región emisora y ganancias para la región receptora.

<sup>5</sup> Ejemplo de ello es que parte de la clase política estadounidense aceptó la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con base en el supuesto de que la liberalización del comercio y las inversiones, como sustituto de la movilidad del trabajo, generaría empleos y remuneraciones laborales ascendentes en México, lo que abatiría las presiones migratorias. Este efecto no ha ocurrido en la dimensión esperada, pero en su momento constituyó un argumento que dejó el tema migratorio fuera del TLCAN (Alba y Fernández de Castro, 2006).

<sup>6</sup> La interdependencia asimétrica entre dos naciones implica una relación de poder en la cual la nación más fuerte dispone de más recursos de distintos tipos y tiene la ventaja de influir más que la otra en el resultado de un evento determinado (Keohane y Nye, 1977). En el caso de la agenda migratoria como en otros temas, la asimetría de poder ha estado tradicionalmente en favor de Estados Unidos. Para ilustrar la relación entre México y Estados Unidos en un análisis comparativo, véase Sahni (2000).

Programas de trabajadores temporales

Un programa de trabajadores temporales puede ser entendido como un acuerdo bilateral en el que se negocian las condiciones laborales, el traslado, la vivienda, la alimentación, los impuestos, los seguros, los mecanismos para solucionar conflictos, la supervisión consular, los periodos de trabajo, los mecanismos de selección y contratación, el mercado de trabajo al cual se pretende apoyar, la magnitud del programa y el retorno de los trabajadores participantes. El Programa Bracero ha sido el esfuerzo conjunto más grande de Estados Unidos y México por lograr un programa de trabajadores temporales.

**Primer “Programa bracero” (1917-1918)**

El primer “programa bracero” (así llamado por algunos autores a pesar de que no existió un acuerdo formal para establecerlo) surge como una excepción a la ley migratoria estadounidense de 1917. En términos generales, además de restringir la inmigración, en un principio esta ley propició numerosas deportaciones de ciudadanos extranjeros incluyendo a muchos trabajadores mexicanos. La escasez de mano de obra en Estados Unidos asociada a la participación de este país en la Primera Guerra Mundial propició la promulgación de una excepción a la aplicación de dicha ley para trabajadores agrícolas temporales, lo cual permitió la conformación progresiva de un flujo importante de mexicanos hacia los Estados Unidos. La contratación privada del trabajo temporal fue el medio de reclutamiento de mano de obra mexicana, conformando el sistema conocido como “de enganche”, en el que se dejaba a cargo de particulares el contrato, traslado, salario, control interno de los campamentos y las cargas de trabajo de los contratados. La falta de regulación de este esquema

derivó en condiciones generales de vida y trabajo poco favorables para las personas empleadas.

**El Programa Bracero (1942-1964)**

El Programa Bracero surgió en la coyuntura política y económica de la Segunda Guerra Mundial. Esta vez, la necesidad de mano de obra en Estados Unidos propició la firma de un acuerdo bilateral de este país con México. Para Estados Unidos el nuevo modelo migratorio consistía en conformar una mano de obra con las siguientes características: legalidad, masculinidad, ruralidad y temporalidad. El Programa Bracero se alejó del sistema “de enganche” y otorgó a ambos gobiernos la administración general de la mano de obra, controlando así su selección, contratación y distribución geográfica y por segmento del mercado laboral. Se trataba en la práctica de una especie de contrato colectivo de trabajo negociado por ambos gobiernos, donde se establecían salarios, prestaciones y reglamentos. El patrón migratorio se ajustó notablemente al modelo.

En algunos lugares de Estados Unidos los braceros eran recibidos como personas que llegaban al país del norte a colaborar y no a arrebatar empleos. Entre muchos migrantes de la época existía la noción de que con su trabajo contribuían a una causa mayor: el esfuerzo bélico de los aliados. Sin embargo, como una consecuencia no calculada, se desarrolló un importante flujo paralelo de trabajadores indocumentados, también primordialmente de sexo masculino y para trabajo temporal. El Programa Bracero terminó en 1964, después de 22 años de funcionamiento y de haber movilizado a cerca de cinco millones de trabajadores, para nunca más volver a renovarse.

Fuente: Durand, 2006.

gobiernos han enfrentado el fenómeno ha cambiado constantemente.<sup>7</sup> Desde el término de los programas de *braceros*, en 1965, hasta la mitad de los años ochenta, los flujos migratorios continuaron relativamente sin control, cobijados por una especie de entendimiento tácito entre los dos países. En ese periodo, el fenómeno migratorio se caracterizó por una movilidad circular de trabajadores. Desde los años ochenta, sin embargo, Estados Unidos ha intentado nuevas respuestas frente al creciente número de migrantes mexicanos y el incremento de la inmigración no autorizada. En respuesta a estos intentos, la tra-

<sup>7</sup> Esta subsección y parte de la sección de conclusiones de este capítulo están basadas en Alba y Fernández de Castro (2006), documento de apoyo del presente informe.

dicional migración circular empezó a transformarse para hacerse permanente.

El primer gran intento por influir sobre el fenómeno migratorio se materializó en 1986, con la entrada en vigor de la Ley para la Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés), que buscaba controlar la migración indocumentada. Un segundo intento fue el TLCAN, con el cual se esperaba contener, eventualmente, la migración mexicana<sup>8</sup>. Un tercer intento se realizó en 2001, con negociaciones bilaterales que pretendían alcanzar una normalización de los flujos migratorios. Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001

<sup>8</sup> Para una perspectiva crítica de estos dos intentos, véase Alba y Fernández de Castro (2006).

ha empezado a conformarse un nuevo escenario, marcado por un fuerte control fronterizo en Estados Unidos, la primacía de las consideraciones sobre seguridad nacional y un acentuado unilateralismo. En este último escenario, los dos países han reducido sus acercamientos sobre la cuestión migratoria.

### **Las negociaciones migratorias en 2001: significados y legado**

En el año 2000 el gobierno mexicano se manifestó en favor de una política de “fronteras abiertas” entre los tres países signatarios del TLCAN. El propósito detrás de este planteamiento era obtener algún acuerdo que liberalizara los flujos de trabajadores mexicanos, particularmente hacia Estados Unidos. Las reacciones de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos fueron poco entusiastas. Sin embargo, el planteamiento abrió espacios para reconsiderar la cuestión migratoria entre México y Estados Unidos. En febrero de 2001 los presidentes de ambos países acordaron establecer una nueva relación a fin de llegar a “un esquema ordenado de flujos migratorios” (Presidencia de la República, 2001).

Para hacer de la migración un fenómeno seguro, ordenado y mutuamente benéfico, la agenda de las negociaciones de 2001 contenía cinco puntos que reflejaban los intereses de la parte mexicana: regularización o legalización de los mexicanos que residen en Estados Unidos sin los permisos y documentos correspondientes; un acuerdo sobre un programa de trabajadores temporales que incorporaría un número significativo de mexicanos; la obtención de un mayor número de visas de inmigración para ciudadanos mexicanos; la creación de condiciones de seguridad y orden a lo largo de la frontera común; y la ampliación de la cooperación bilateral para promover el desarrollo de las principales regiones de origen de los migrantes. Las negociaciones quedaron suspendidas en 2001 por circunstancias ajenas a la negociación, entre ellas los ataques terroristas en territorio estadounidense del 11 de septiembre. Hasta el momento de su interrupción, las negociaciones se habían orientado sobre todo hacia los primeros dos puntos de la agenda.

El hecho de que se entablaran negociaciones dejó legados en ambos países. Los gobiernos y múltiples actores políticos en ambos lados de la frontera reconocen la relevancia del fenómeno migratorio en la relación bilateral. Entre las repercusiones del diálogo en Estados Unidos destaca la toma de conciencia de amplios sectores del empresariado, partidos políticos, organizaciones sociales, la jerarquía católica y medios de comunicación sobre la necesidad de dar algún acomodo a los flujos migratorios mexicanos. Para México, las negociaciones permitieron que determinadas posiciones se expresaran de forma abierta y específica. En el pasado, la posición mexicana sobre el tema migratorio se había planteado con términos universales y abstractos, como la defensa de los derechos de los migrantes mexicanos (obligación irrenunciable y objetivo tradicional de las funciones consulares de cualquier país hacia sus ciudadanos) y la preservación de la soberanía nacional. Las negociaciones obligaron a la parte mexicana a traducir sus posiciones tradicionales en propuestas concretas que contribuyeran a desahogar la agenda. Además, los llamados a la negociación y la exigencia de un acuerdo migratorio con Estados Unidos se volvieron parte de las agendas de todos los partidos políticos, de diversos medios de comunicación y de muchos líderes de opinión.

A partir de las negociaciones de 2001, el fenómeno migratorio ha adquirido relevancia en la esfera política interna e internacional. Las negociaciones contribuyeron a revalorar la importancia de los migrantes y de las comunidades de mexicanos y de mexicano-americanos en Estados Unidos. En la esfera económica, ha habido una mejor apreciación de la contribución de las remesas a la economía mexicana.

### **Hacia un escenario restrictivo**

Hasta septiembre de 2001, la formulación de la política migratoria estadounidense obedecía principalmente a una lógica económica y los detonadores típicos de su transformación eran la recesión o la desaceleración económica (Estudio Binacional, 1997). La recesión provocaba inquietud en el público estadounidense por

**RECUADRO 5.2**

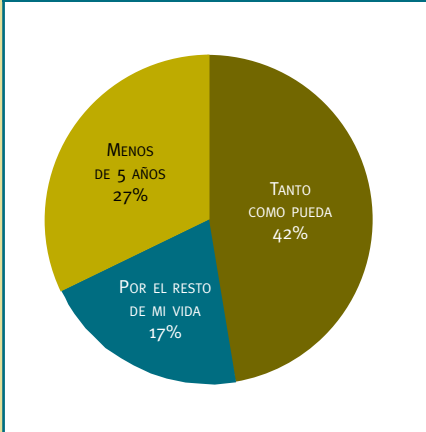
**Actitudes ante la migración**

**Opiniones de migrantes mexicanos**

El *Pew Hispanic Center* llevó a cabo una encuesta en la que fueron entrevistados cerca de 5 mil migrantes mexicanos (la mayoría indocumentados), entre el 22 de julio de 2004 y el 28 de enero de 2005, mientras solicitaban su Certificado de Matrícula Consular en distintos consulados en Estados Unidos. Estos son algunos resultados.

**GRÁFICA 1**

**¿Cuánto tiempo planea quedarse en Estados Unidos?**



**CUADRO 1**

**Perspectivas de política inmigratoria entre migrantes mexicanos**

|                                                                                                                                                                                                                                   | Sí  | No  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| ¿Participarían en un programa que les permitiera trabajar en Estados Unidos y cruzar la frontera legalmente con la condición de regresar a México al término de su estancia laboral?                                              | 71% | 18% |
| ¿Participarían en un programa que ofreciera la perspectiva de legalización permanente para migrantes que residan en Estados Unidos por cinco años, que puedan continuar trabajando y no tengan problemas con autoridades legales? | 72% | 17% |
| ¿Cree que amigos y familiares suyos en México estarían dispuesto a participar en un programa temporal de trabajadores?                                                                                                            | 79% | 13% |

**Nota:** No se reporta el porcentaje de personas en el rubro de "No sabe, no responde"; por ello los porcentajes no suman 100.

**Opiniones de ciudadanos estadounidenses**

La encuesta que contiene las siguientes preguntas se realizó con base en entrevistas telefónicas a una muestra de 2 mil adultos en las ciudades de Chicago, Las Vegas, Phoenix, Raleigh-Durham y Washington, DC, entre el 8 de febrero y el 7 de marzo de 2006.

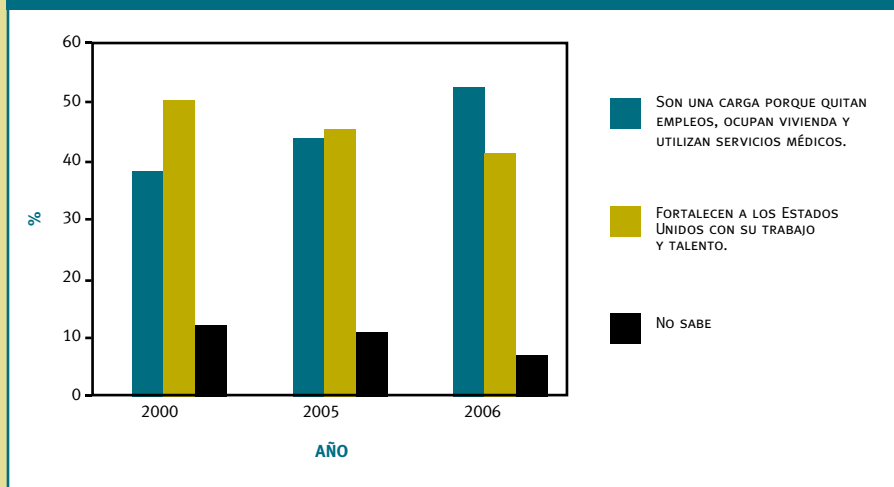
**CUADRO 2**

**¿Qué tan grande es el problema de...?**

| Problemas nacionales    | Porcentaje de encuestados que lo considera un problema "muy grande" para el país |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| SISTEMA DE SALUD        | 55%                                                                              |
| TERRORISMO              | 50%                                                                              |
| CRIMEN                  | 47%                                                                              |
| POLÍTICOS CORRUPTOS     | 46%                                                                              |
| INMIGRACIÓN             | 42%                                                                              |
| CONTAMINACIÓN AMBIENTAL | 39%                                                                              |
| EMPLEO                  | 37%                                                                              |

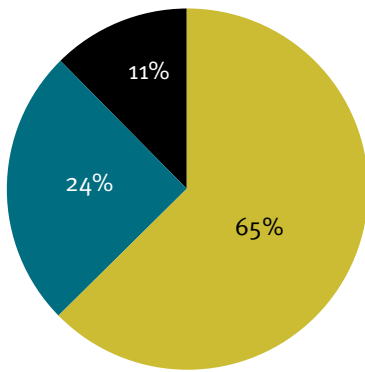
**GRÁFICA 2**

**Hoy en día los inmigrantes...**



GRÁFICA 3

Los inmigrantes obtienen los empleos...

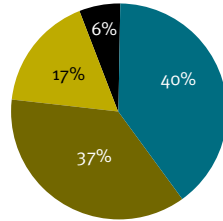


- Que los estadounidenses no quieren
- Reduciendo las oportunidades de ciudadanos estadounidenses
- Ambos / no sabe

GRÁFICA 4

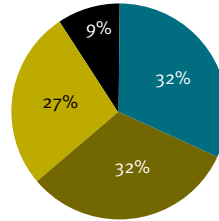
Opiniones sobre la política migratoria

Los niveles de inmigración ilegal deberían ser...



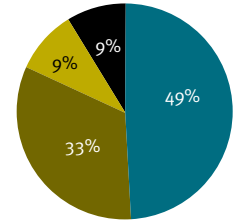
- Reducidos
- Mantenidos
- Aumentados
- No sabe

Una vez que llegan al país los inmigrantes deberían...



- Ser admitidos permanentemente
- Ser admitidos como trabajadores temporales
- Ser regresados a su país de origen
- No sabe

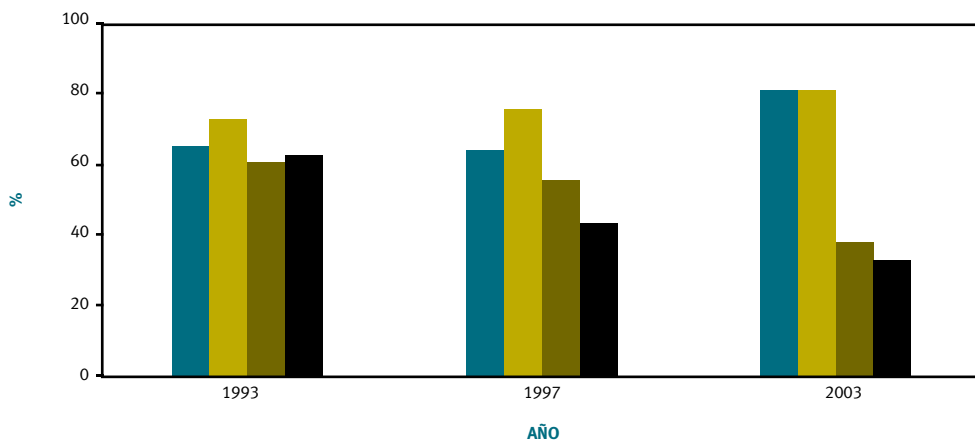
La mejor manera de reducir la inmigración ilegal de México es...



- Penalizar a los empleadores
- Aumentar la presencia de la patrulla fronteriza
- Construir más muros en la frontera
- No sabe

GRÁFICA 5

Los inmigrantes de América Latina...



- TRABAJAN DURO
- TIENEN VALORES FAMILIARES SÓLIDOS
- APROVECHAN LA SEGURIDAD SOCIAL
- AUMENTAN EL CRIMEN

Fuente: Pew Hispanic Center (2005, 2006).

Desde el día primero de sep. No tengo  
trabajo que desgracia por que necesito un  
permiso para trabajar

“...desde el día primero de [septiembre] no tengo trabajo; que dicen que [dicen que] porque necesito un permiso para trabajar...” (TO41)

el número de inmigrantes que entraban a su país, lo que, a su vez, generaba un debate legislativo que concluía en una nueva legislación que hacía distintas concesiones a grupos de presión en favor y en contra de la inmigración. Este fue el caso de la última gran reforma migratoria, en 1986, con la IRCA. A partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001 empezó a gestarse un sistema migratorio más restrictivo en el que la lógica económica no ha dejado de ser importante, pero su lugar como principio rector ha sido tomado por el de la seguridad. En Washington existe consenso sobre la necesidad de un sistema migratorio ordenado y legal, y se desencadena una transición hacia un modelo migratorio con mayor orden y legalidad *de facto*.

Primero, el objetivo primordial de la autoridad migratoria dejó de ser impedir el ingreso de los trabajadores no autorizados para enfocarse en impedir la entrada de terroristas. En este nuevo escenario los principales protagonistas son las policías y los servicios de inteligencia, lo que ha supuesto un cambio radical en el modelo de toma de decisiones migratorias en Estados Unidos. Aún queda por ver cómo esos nuevos protagonistas interactúan con los actores tradicionales de la migración (empleadores y sindicatos, entre otros). Sin embargo, es claro que en los primeros episodios del nuevo debate migratorio las voces de la seguridad han sido las más fuertes.

Mientras el criterio prevaleciente de la autoridad migratoria fue el impedir la entrada de trabajadores indocumentados, el sistema migratorio operó relajadamente. Durante muchos años la ley prohibía la entrada de indocumentados, pero se permitía a esas personas trabajar sin documentos. En la ley había un vacío que no penalizaba a los patrones que emplearan a trabajadores

indocumentados. Además, una decisión de una corte, conocida como “Cláusula Texas”, se utilizó a menudo para posibilitar el trabajo indocumentado en Estados Unidos. La IRCA de 1986 puso fin a este vacío legal e impuso sanciones a los empleadores. Sin embargo, dichas sanciones no se han aplicado. Esto explica por qué hoy, dos décadas después de la promulgación de la IRCA, el número de personas que trabajan en Estados Unidos sin documentos ha alcanzado niveles sin precedente.

Segundo, gracias a la extensa cobertura de los medios de comunicación, la opinión pública estadounidense ha empezado a familiarizarse con la magnitud de la inmigración documentada en su país. Así, la necesidad de ordenar la frontera con México y el sistema migratorio en general se ha difundido ampliamente. Esto explica, en parte, el consenso en Washington sobre la necesidad de un nuevo paradigma migratorio con orden y legalidad. Tanto republicanos como demócratas están decididos a poner en práctica ese nuevo modelo migratorio. No obstante, persisten serios desacuerdos sobre cómo llegar a ese modelo, lo que explica la complejidad del debate legislativo sobre la reforma migratoria.

En tercer lugar, está la transición hacia un modelo migratorio con mayor orden y legalidad *de facto*. Desde el 11 de septiembre de 2001, y con base en los nuevos imperativos de seguridad, el sistema migratorio de Estados Unidos ha experimentado importantes transformaciones. Para empezar, el andamiaje institucional fue modificado, entre otras formas, con la creación del Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security) en 2003, que representó el cambio gubernamental más importante después de las reformas realizadas al sistema de seguridad nacional al término de la Segunda Guerra Mundial. El Congreso también hizo algunos cambios significativos, como la aprobación de la Ley Patriótica (Patriot Act) en 2001. Hay otros cambios menos perceptibles, como la nueva coordinación internacional para otorgar visas a ciudadanos de países considerados de riesgo, y los nuevos requisitos de información en los aeropuertos internacionales,

en especial los que tienen vuelos directos a Estados Unidos. Estos cambios son indicio de una transición *de facto* hacia un sistema migratorio con mayores controles y legalidad, que empezó antes de que el propio Congreso estadounidense aprobara cualquier nueva legislación migratoria.

Además de los cambios en la estructura burocrática y en las prácticas de las autoridades, tres indicadores muestran que la transición hacia un nuevo sistema migratorio está en marcha: primero, la frontera con México se ha endurecido; segundo, algunos estados han empezado a legislar para restringir la inmigración; y tercero, el

### RECUADRO 5.3

#### El Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad (CMCAS)

La matrícula consular (MC) se define como la inscripción oficial de los mexicanos que residen en el exterior en el Registro Consular. El Certificado de Matrícula Consular (CMC) es, entonces, el documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional para hacer constar que se encuentra matriculado en el registro de mexicanos correspondiente a su circunscripción. A partir de 2002 se comenzó a expedir una nueva versión del CMC para responder mejor a las necesidades de las comunidades mexicanas en el exterior derivadas de las exigencias de alta seguridad generadas después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad (CMCAS).

#### El 11 de septiembre y la nueva estrategia

Cuando a partir de septiembre de 2001 empezaron a redefinirse las prioridades estadounidenses de política exterior y la relación entre Estados Unidos y México en materia migratoria experimentó un énfasis en sus aspectos de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo, el gobierno mexicano inició una búsqueda de estrategias alternativas que tuvieran un impacto directo en la calidad de vida de los migrantes mexicanos. El nuevo enfoque consistió, entre otras cosas, en promover la expedición y aceptación del CMCAS, como forma de identificación válida entre las comunidades mexicanas en Estados Unidos y las autoridades e instituciones privadas estadounidenses aprovechando la amplia red consular mexicana en Estados Unidos.<sup>1</sup> Al incorporar nuevas funciones de cabildeo y negociación para lograr la aceptación del CMCAS, los consulados comenzaron a tener una importancia sin precedentes al participar tanto en el diseño de la política exterior mexicana en la materia, como en los ámbitos económico, político y social estadounidenses.

#### Respuesta del gobierno estadounidense

Ante esta nueva estrategia, diversas autoridades y grupos de interés argumentaron que la seguridad nacional se encontraría constantemente amenazada ante la ausencia de identificaciones seguras, no susceptibles de ser utilizadas por individuos que pretendieran atentar contra la seguridad nacional de los Estados Unidos. En consecuencia, el Congreso y Presidente estadounidenses aprobaron en mayo de 2005 el llamado “Real ID Act”, en el cual establecieron los nuevos requisitos de expedición de identificaciones y licencias de conducir que los estados de la Unión deberán cumplir a partir del año 2008 si desean que éstas sean reconocidas para fines oficiales por autoridades federales. Entre esos requisitos se encuentra rechazar el CMCAS como forma de identificación válida para solicitar dichos documentos. Sin embargo, la identificación seguirá siendo aceptada por instituciones públicas para fines no oficiales y por instituciones financieras, lo que se espera que siga generando beneficios sociales y económicos para los migrantes mexicanos.

<sup>1</sup> En la actualidad el Gobierno mexicano cuenta con 68 consulados en el mundo, de los cuales 46 se ubican en territorio estadounidense. Entre marzo de 2002 y mayo de 2005 se expidieron más de 3 millones de CMCAS.

#### Impacto económico y social

Los beneficios derivados de la expedición del CMCAS existen tanto para la población de origen mexicano que radica en los Estados Unidos, como para el gobierno mexicano y la sociedad estadounidense.

Según la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC) de la SRE, 393 consejos y cabildos de ciudades, 168 condados, mil 204 agencias de policía, 405 bancos, cinco aerolíneas, 32 estados, aproximadamente 100 instituciones de salud y 30 educativas reconocían el CMCAS como identificación válida hasta octubre de 2005. Esto permite a los migrantes mexicanos tener acceso a servicios que no estarían a su alcance si carecieran de una identificación válida, lo que tiene un impacto directo en el desarrollo de una vida digna.

#### Impacto económico

La aceptación del CMCAS entre las instituciones financieras estadounidenses permitió que los ahorros de sus titulares pudieran ser puestos bajo un resguardo seguro, de lo cual se derivaron diversos beneficios: primero, que los bancos pudieran tener acceso a parte importante del mercado hispano y a manejar alrededor de 3% del mercado de las remesas. Segundo, gracias a la competencia generada en este mercado por la participación de los bancos, que los migrantes tuvieran acceso a beneficios económicos que el oligopolio ejercido por algunas compañías no les permitía tener (entre ellos, menores costos por transacciones monetarias y, posteriormente, retiros de envíos desde cualquier cajero automático en México con comisiones mínimas de hasta 1.5% del total de la cantidad enviada). Y tercero, un aumento en la cantidad de remesas enviadas a México. El gobierno mexicano también se ha visto beneficiado por la expedición de los CMC debido a la recaudación derivada de ella.

#### Impacto social

La aceptación del CMCAS por agencias de policía permite que los migrantes tengan la confianza de realizar denuncias sin temor a ser deportados por carecer de identificación y puedan realizar trámites simples como actas de matrimonio, reclamación de correo o la recuperación de vehículos incautados. Además, el reconocimiento del CMCAS por algunas aerolíneas facilita la movilidad de los migrantes. De igual manera, su aceptación por instituciones educativas y de salud tiene un impacto directo en los inmigrantes y sus hijos, quienes antes no tenían acceso a estos servicios debido que sus padres no contaban con una identificación válida.

La sociedad estadounidense también se beneficia de la aceptación del CMCAS por autoridades e instituciones privadas estadounidenses, ya que facilita la identificación y cooperación de la población migrante con las autoridades estadounidenses fortaleciendo la seguridad local y nacional. Asimismo, permite tener un mayor y mejor control de salud pública y una sociedad con mayor educación que en el agregado impacta positivamente a toda la comunidad.

Fuente: Riveros (2005).



propio Ejecutivo aplica la ley de manera más estricta, al incrementar, por ejemplo, verificaciones en los lugares de trabajo que tienden a contratar a inmigrantes indocumentados.

A mediados de 2006, el Departamento de Seguridad Interior informó que 4 mil 700 efectivos de la Guardia Nacional habían sido desplegados en la frontera con México y que en los primeros días de agosto se enviaría a los que faltaban para llegar a 6 mil. Además, informó que se planeaba incorporar otros 2 mil 500 elementos a la Patrulla Fronteriza para finales del año fiscal 2007, y que la intención era llegar a 18 mil 300 agentes a finales de 2008.

Por otra parte, según la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL, por sus siglas en inglés), hasta agosto de 2006 las legislaturas locales en Estados Unidos habían analizado más de 500 iniciativas relacionadas con la migración. La mayoría se concentra en limitar los derechos de los inmigrantes al empleo, los servicios de salud y de educación, así como a imponer castigos a los traficantes de personas. Más de 50 de esas iniciativas son hoy leyes en vigor, muchas altamente restrictivas.<sup>9</sup>

Finalmente, está la aplicación aún más estricta de la ley, a cargo de una burocracia federal fortalecida y con enormes recursos. En su testimonio ante la Cámara de Representantes a finales de julio de 2006, el titular del Departamento de Seguridad Interior anunció que se había endurecido la aplicación de la ley en Estados Unidos y citó, como muestra de éxito, la recaudación de 15 millones de dólares en multas por violaciones a la ley migratoria en lugares de trabajo.

Sin duda, hay mayores controles en la frontera con México: los gobiernos estatales y locales han reforzado su capacidad para inhibir la inmigración, y la aplicación de la ley en Estados Unidos se ha vuelto más estricta.

El paradigma migratorio está cambiando y transita hacia un sistema con mayor orden y

legalidad. Sin embargo, para alcanzar este objetivo es fundamental la colaboración de las regiones emisoras de emigrantes (sobre todo México y Centroamérica), como lo han señalado varias iniciativas de ley presentadas en el Capitolio. A pesar de ello, en la restructuración actual del sistema migratorio nada indica que quienes toman decisiones en Washington –legisladores y miembros del Ejecutivo– consideren el punto de vista de los países de donde provienen los mayores flujos migratorios.<sup>10</sup>

El rumbo que tomará la reforma migratoria en los próximos años, con el nuevo equilibrio de poderes tras las elecciones de noviembre de 2006 y hacia la elección presidencial de 2008, está por verse. Sin embargo, en septiembre de 2006 la Cámara de Representantes y el Senado estadounidense aprobaron una iniciativa para fortalecer la seguridad en las fronteras norte y sur de ese país, que incluye la construcción de un muro de alrededor de mil 125 kilómetros en la frontera con México. Aunque esta medida difícilmente detendrá el flujo de inmigrantes indocumentados y probablemente lo desviaría hacia rutas nuevas y más riesgosas, ella parece ser evidencia del cambio hacia una situación de mayor control y legalidad *de facto*.

## México como país de inmigración y transmigración

México es un país de emisión, tránsito y recepción de migrantes pero, debido a su magnitud, el primero de esos tres fenómenos acapara la mayor atención del público, los investigadores y los responsables del diseño y aplicación de las políticas públicas.<sup>11</sup> Recientemente, la migración hacia o a través de México ha generado mayor interés porque, aunque muy pequeña (menos de 0.5% de la población total), y sobre todo relacionada directamente con sus fronteras (estadunidenses y guatemaltecos son los principales grupos), es muy

<sup>9</sup> Tal es el caso de la ley de Colorado llamada “Restricciones a servicios públicos”, que entró en vigor en julio de 2006. Según esta ley, cada dependencia estatal debe verificar el estatus migratorio de toda persona mayor de 18 años que solicite un servicio público estatal, local o federal. Otro ejemplo de esta injerencia estatal es la ley de Arkansas, que entró en vigor en marzo de 2005 y que autoriza a agentes estatales a detener extranjeros indocumentados en coordinación con las agencias federales y transferirlos a centros de detención federal.

<sup>10</sup> Estados Unidos siempre ha considerado su política migratoria parte de su política interna y de su derecho soberano a decidir quién entra y quién sale de su territorio. El hecho de que la seguridad sea la principal prioridad y la creciente participación de las policías y los servicios de inteligencia podrían acentuar la tendencia a considerar la política migratoria como ámbito exclusivo de los actores locales, lo que marginaría aún más a terceros países (Alba y Fernández de Castro, 2006).

<sup>11</sup> Esta subsección está parcialmente basada en Freije y Altamirano (2006), documento de apoyo del presente informe.

**Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (Conofam)**

La Conofam fue constituida en el año 2000 e integra las labores de 29 estados en beneficio de la población migrante. Entre sus principales objetivos y acciones se encuentran las siguientes:

**Objetivos**

- Promover el desarrollo integral de los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen y destino.
- Crear puentes de cooperación entre México y Estados Unidos en materia social, económica, política y cultural.
- Diseñar, instrumentar y difundir campañas y programas de prevención, orientación y asistencia cotidiana sobre protección preventiva, desarrollo comunitario, salud, educación y procuración de justicia.

**Acciones**

- Acercamiento con representaciones diplomáticas y consulares de Estados Unidos en México.
- Asignación de recursos para el traslado de restos mortales.
- Análisis y propuestas para la implementación del voto de los mexicanos en el extranjero.
- Creación de la Comisión de la Frontera Sur de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Establecimiento y operación del programa piloto Migrante Invierte en México, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, Nacional Financiera y gobiernos estatales.

Fuente: Conofam (2006)

heterogénea en cuanto a inserción laboral, localización geográfica y situación legal.

Los procesos de integración comercial adoptados por México durante las dos últimas décadas han hecho que las fronteras del país sean ámbitos de muy intensa actividad. El TLCAN ha generado un incremento de la inversión extranjera, principalmente estadounidense, asociada a la creación de empleo nacional en industrias manufactureras, maquiladoras y en servicios financieros, pero también a la llegada de trabajadores extranjeros para actividades de administración y tecnología. Por otro lado, diversos factores han atraído a ciudadanos centroamericanos a través de la frontera sur de México. La creación del Acuerdo de Libre Comercio con el Triángulo Norte, así como los acuerdos en sobre legislación migratoria con Guatemala –en particular para regular el empleo agrícola en la zona del Soconusco, como se verá más adelante– han incrementado la presencia de trabajadores provenientes de esa área.

**Condiciones legales e inmigración indocumentada en México**

Según cifras oficiales, las personas nacidas en el exterior que viven en el país representan una proporción minúscula de la población (0.5%) y del mercado laboral mexicano (0.3%). La mayoría son personas nacidas en Estados Unidos y Guatemala, lo que, junto con los recientes acuerdos comerciales

y migratorios, explica su presencia en el país. Son, además, dos grupos diametralmente distintos. Por una parte, los nacidos en Estados Unidos son principalmente menores de edad, pero los adultos tienen altos niveles de escolaridad, viven en áreas urbanas y laboran en actividades del sector terciario de la economía. Por otro lado, la mayoría de los guatemaltecos en México son personas en edad de trabajar, con bajos niveles de escolaridad, que viven en áreas rurales y están ocupados en el sector agrícola.

Las cifras anteriores provienen de información censal o muestral de fuentes oficiales mexicanas. Sin embargo, existe una creciente preocupación sobre la presencia de inmigrantes indocumentados en México. Los ciudadanos de Estados Unidos, Canadá y Guatemala deben cumplir los mismos requisitos que individuos de otras nacionalidades para obtener visas de trabajo en México (FM3 o FM2). Sin embargo, para ambos grupos de población se han diseñado instrumentos legales especiales. Los ciudadanos de Estados Unidos y Canadá pueden obtener una Forma Migratoria para Turistas, Transmigrantes, Visitantes Personas de Negocios y Visitantes Consejero (FMTTV).<sup>12</sup> Para los

<sup>12</sup> La FMTTV sustituye a otras formas migratorias hoy en desuso, diseñadas originalmente para los siguientes grupos de visitantes: Turistas (FMT); Transmigrantes (FM6); Visitantes Personas de Negocios de Estados Unidos y Canadá, TLC (FMN); y Visitantes Personas de Negocios y Consejeros (FMVC). Para consultar una descripción de estas y otras formas migratorias vigentes y en desuso, véase INM (2006).

trabajadores agrícolas en Chiapas existe, desde 1997, la Forma Migratoria para Visitante Agrícola (FMVA), que tiene ciertas peculiaridades: puede ser tramitada por el propio trabajador, a diferencia de las anteriores visas para trabajadores temporales, tramitadas por el empleador; tiene una duración de un año (renovable) y permite múltiples entradas y salidas (anteriormente eran de tiempo y movimientos limitados); y es sólo para trabajar en actividades agrícolas en Chiapas.

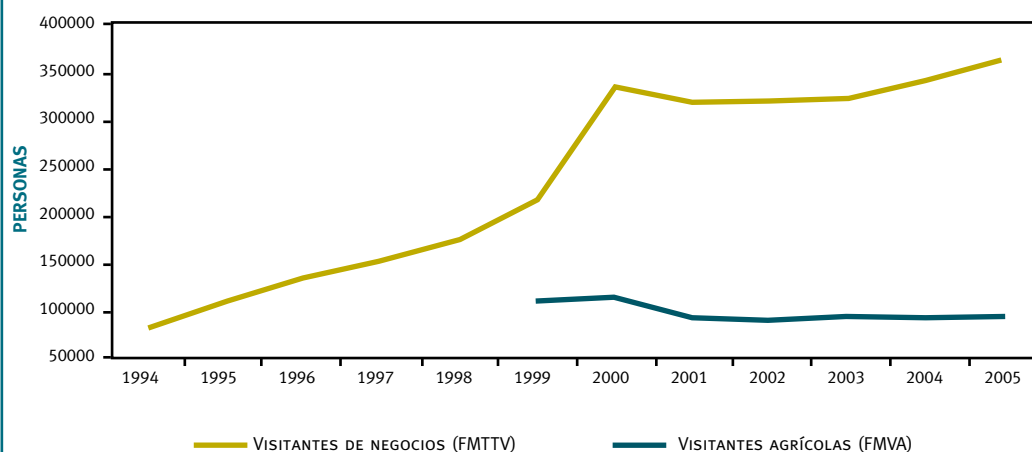
La evolución de las entradas a México con estos tipos de visas muestra diversas tendencias. La Gráfica 5.1 muestra un incremento interanual sostenido de entradas con visas FMVA. En el caso de las entradas con visas FMVA, se observa un nivel estable desde 2001, pero inferior al reportado en los primeros años del programa. El comportamiento de estos números difiere del de las encuestas de empleo (ver Gráfica 5.2). Aunque la cifra de las encuestas se refiere a magnitudes acumuladas, mientras la de visas se refiere a magnitudes de flujo anual, ambos datos muestran una reducción de la pre-

sencia o llegada de trabajadores agrícolas guatemaltecos al país.

En contraste, hay indicadores de un incremento importante de la inmigración indocumentada en México. La Gráfica 5.3 muestra un creciente número de aseguramientos desde 1997.<sup>13</sup> La Gráfica 5.4 revela además que la mayoría de los extranjeros asegurados –principalmente de personas de Guatemala, Honduras y El Salvador– se realizaron en estados del sur (Chiapas, Tabasco y Veracruz). Estas cifras no indican cuál es la presencia de inmigrantes indocumentados en el país. Por su naturaleza, este número es difícil de calcular, pero el crecimiento acelerado de los aseguramientos y los múltiples reportes de los medios de comunicación sobre el asunto parecen indicar que ha aumentado la inmigración indocumentada a través de la frontera sur.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Según el artículo 152 de la Ley General de Población, un Asegurado es un extranjero que es alojado en una estación migratoria de manera temporal, mientras se resuelve la procedencia o no de su expulsión.  
<sup>14</sup> Estas cifras podrían indicar también que las medidas de control de la inmigración indocumentada aplicadas en años recientes han rendido frutos. Es necesario considerar esta ambigüedad en la interpretación de la información disponible y el hecho de que, por su naturaleza clandestina, la inmigración indocumentada es difícil de capturar en indicadores confiables.

**GRÁFICA 5.1**  
**Registro y control migratorio (entrada de personas)**

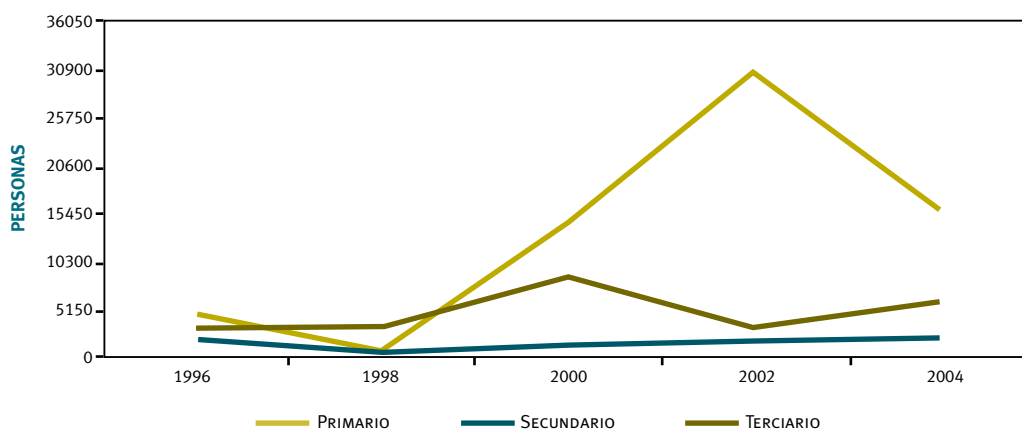


**Fuente:** Freije y Altamirano (2006).

- Notas:**
- 1) El flujo migratorio de 1994 no incluye las cifras de abril a diciembre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de transmigrantes, visitantes, consejeros, asilados políticos, estudiantes, visitantes distinguidos, visitantes provisionales, diplomáticos extranjeros, inmigrantes e inmigrados.
  - 2) La información de 1998 de visitantes locales marítimos por punto de entrada se empezó a generar en 1999 con la finalidad de tener valores de referencia y comparación.
  - 3) Para 2005 la información es preliminar.

GRÁFICA 5.2

Evolución de la población guatemalteca en México según sector de actividad

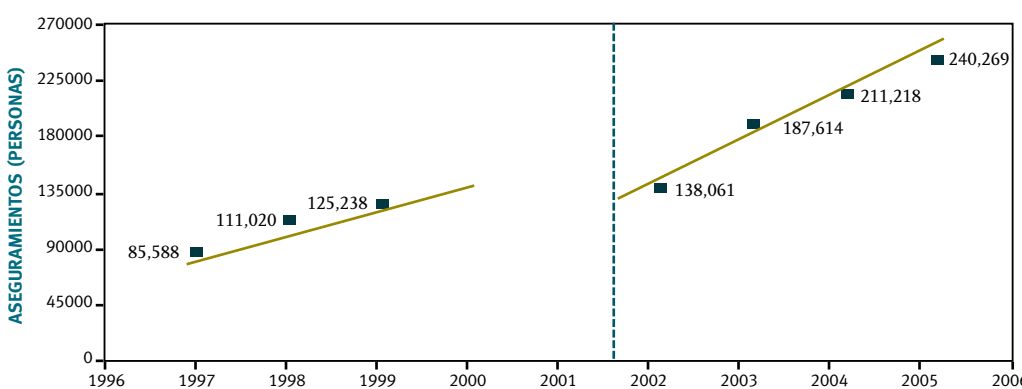


Fuente: Freije y Altamirano (2006)

Nota: Incluye población nacida en Belice

GRÁFICA 5.3

Aseguramientos



Fuente: Freije y Altamirano (2006)

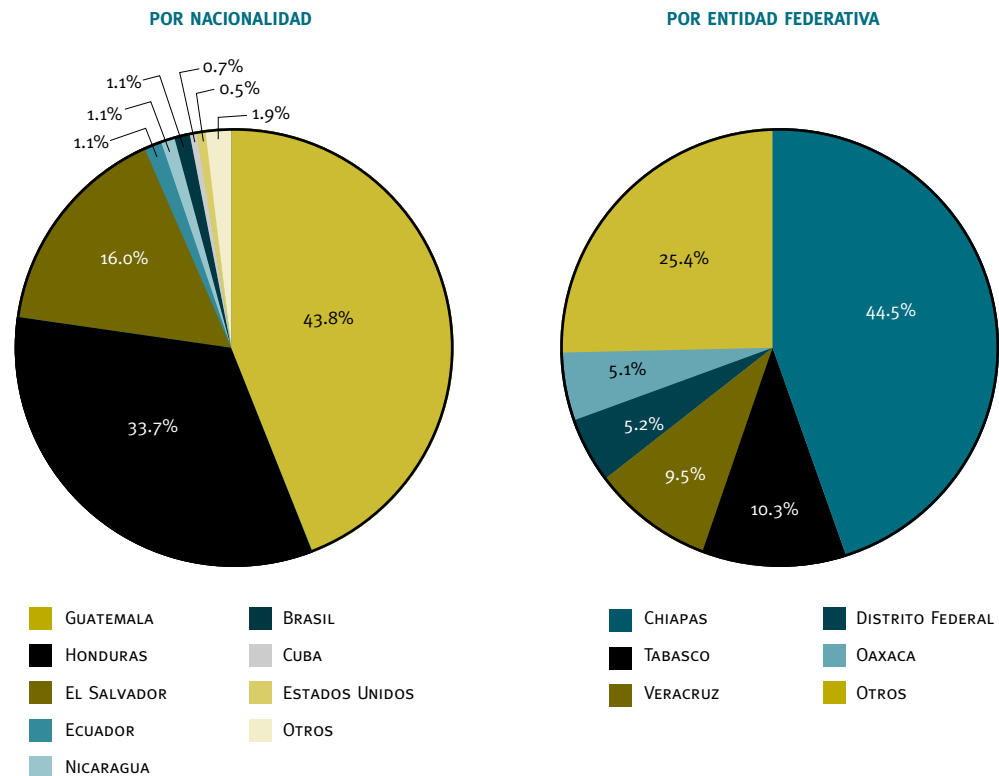
**Inmigrantes y transmigrantes en la frontera sur de México**

La frontera sur de México con Guatemala quedó formalmente definida a finales del siglo XIX. Tiene poco más de mil kilómetros de extensión, en los que se ubican 21 municipios mexicanos; más de 600 kilómetros y 16 municipios pertenecen al estado de Chiapas. De los municipios restantes, dos pertenecen al estado de Tabasco, dos a Campeche y uno a Quintana Roo, que linda con Belice. La región del Soconusco, que

conforma la mayor parte de la frontera entre Guatemala y México, situada en la franja costera entre Guatemala y Chiapas, contrasta con las áreas selváticas, montañosas y despobladas del resto de la frontera. Estos trechos, en los que una travesía internacional es poco práctica o imposible, se extienden desde la parte oriental de Chiapas hasta los límites de Tabasco y Campeche con Guatemala, y de Quintana Roo con Belice (Ruiz Marrujo, 2001). Estas condiciones geográficas son las que hacen de Guatemala

GRÁFICA 5.4

Distribución de aseguramientos por nacionalidad y entidad federativa (año 2004)



Fuente: Freije y Altamirano (2006)

la principal contraparte de la política migratoria de México en su frontera sur.

La presencia de ciudadanos guatemaltecos en México entre 1996 y 2004 muestra variaciones debido a los diversos procesos legales a los que ha estado sometida esta población. Entre 1996 y 1998 se observa una disminución de esta población debido a la conclusión del proceso de repatriación de refugiados de la guerra civil en ese país. Según cifras oficiales, alrededor de 19 mil personas retornaron mediante repatriaciones colectivas entre 1992 y 1999. Posteriormente, entre 1998 y 2002, se observó un incremento sostenido del número de guatemaltecos en México. Después se registró una ligera disminución entre 2002 y 2004, pero el total para este último año es todavía superior al registrado en el año 2000.

La mayor parte de esta población se ubica en zonas rurales: más de 70% se encuentra en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes. Además, se ha concentrado en el sur del país. Al igual que en periodos anteriores, la mayoría tienen bajos niveles de escolaridad y trabajan como jornaleros o por cuenta propia en el sector primario de la economía. Esta evolución reciente está asociada a la introducción de la FMVA, lo que también explica la concentración de inmigrantes jornaleros en el sur del país.

Aunque la historia y la dinámica de la inmigración en la frontera sur son complejas, es posible identificar cuando menos tres tipos principales de población centroamericana, especialmente guatemalteca, que han ingresado o siguen ingresando a México por la frontera sur.

El primero, como ya se mencionó, es la población que ingresó a México huyendo de los graves conflictos armados en la región durante los años ochenta. Entre 1981 y 1983 tuvo lugar una entrada masiva de ciudadanos guatemaltecos por la frontera sur de México a causa de la guerra civil en aquel país. Entonces México no contaba con un marco legal que le permitiera otorgar a esas personas el estatus formal de refugiadas, ni con los recursos institucionales y materiales adecuados para administrar su entrada y estancia en el país. Gracias a la participación de las autoridades guatemaltecas y de diversas organizaciones de la sociedad civil de ambos países, a la colaboración directa de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), México pudo emprender un programa de estabilización migratoria y un proceso de integración que contribuyeron a que muchos refugiados regresaran a su lugar de origen y a que otros se instalaran definitivamente en México, principalmente en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo.<sup>15</sup>

El segundo grupo, ya mencionado también, es el de trabajadores temporales, que cruzan la frontera sur de México para trabajar de manera cíclica, principalmente en actividades agrícolas (cultivo de café, caña de azúcar y plátano, entre otros), y en menor proporción en el sector servicios y en la economía informal, como fuentes de ingresos complementarias a su actividad económica regular en su lugar de origen. Se calcula que cada año entre 45 mil y 75 mil trabajadores agrícolas cruzan hacia México. A pesar de la creación de la FMVA, en 1997, que reconoce la importancia de estos trabajadores, aún no existe un tratado bilateral que organice de manera coordinada este importante flujo de personas o que asegure la protección de sus derechos y los de sus familias (Castillo, 2006).

El tercer grupo es el de los transmigrantes, la mayoría ciudadanos centroamericanos que atraviesan territorio mexicano para llegar a Estados Unidos y, en menor proporción, a Canadá. Durante la década de los ochenta, cuando severos conflictos armados afectaban a Centroamérica, resultaba difícil distinguir entre los inmigrantes que buscaban asilo en calidad de refugiados y quienes se internaban a México por razones laborales o económicas. A principios de los años noventa, con el fin de dichos conflictos, fue claro que numerosos ciudadanos centroamericanos cruzaban la frontera entre Guatemala y México en busca de oportunidades de incrementar su ingreso, principalmente en Estados Unidos. Se presume que desde 2001, cuando México empezó a adjudicar solicitudes de asilo por cuenta propia, la mayoría de los refugiados utilizan México como ruta para llegar a Estados Unidos (Alba, 2004).<sup>16</sup>

Un componente adicional de la población transmigrante que ha generado cierta controversia pública está formado por algunos grupos criminales transnacionales como Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18 (B18). Los miembros de estos grupos, algunos nacidos en Centroamérica, otros en Estados Unidos, convictos en este país y eventualmente deportados a su nación de origen, constituyen un factor de riesgo para otros inmigrantes y transmigrantes que cruzan la frontera entre Guatemala y México en su travesía hacia este país o hacia Estados Unidos, y para la población de distintas localidades. En su camino de regreso a Estados Unidos, de donde fueron deportados, grupos como el MS13 y el B18 han propiciado el desarrollo de nuevas redes criminales y un aumento de la inseguridad pública en comunidades de su país de origen y en algunas otras de la región sur-sureste de México.

Las políticas de deportación que Estados Unidos ha aplicado a los miembros de estas organizaciones no han desincentivado su regreso

<sup>15</sup> Hacia el año 2000, México ratificó los instrumentos internacionales necesarios para dar sustento legal a la figura de refugiado y ajustó su marco institucional para procesar solicitudes de asilo. Para consultar un recuento de la respuesta de México a la entrada de refugiados guatemaltecos y una evaluación general del proceso de integración, véase Kauffer (2004).

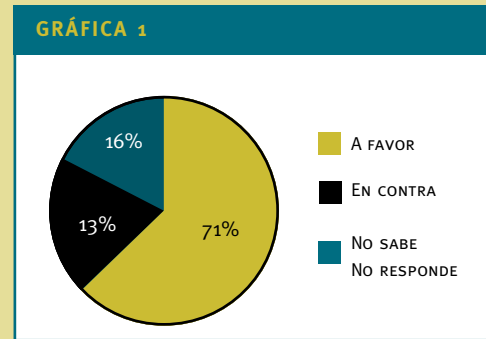
<sup>16</sup> Según Alba (2004), en 2001 México recibió alrededor de 500 peticiones de asilo y otorgó estatus de refugiados a un tercio de los solicitantes. La mitad correspondían a ciudadanos de países latinoamericanos (Colombia, Guatemala, El Salvador, Cuba, Honduras) y alrededor de dos tercios de estas solicitudes fueron hechas en centros de detención en México, es decir, por transmigrantes indocumentados.

**RECUADRO 5.5**

**La migración en la opinión de los mexicanos**

El estudio *México y el mundo 2006: opinión pública y política exterior en México* presenta los resultados de la segunda encuesta realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) sobre las opiniones, orientaciones, valores y actitudes generales de los mexicanos hacia el mundo. Entre los resultados relacionados con la migración destacan los siguientes:

*¿Estaría a favor o en contra de un acuerdo entre México y Estados Unidos en el cual Estados Unidos diera mayores oportunidades para que los mexicanos trabajen y vivan legalmente en Estados Unidos, a cambio de que México hiciera un mayor esfuerzo para detener la migración ilegal y el tráfico de drogas que entran a Estados Unidos?*

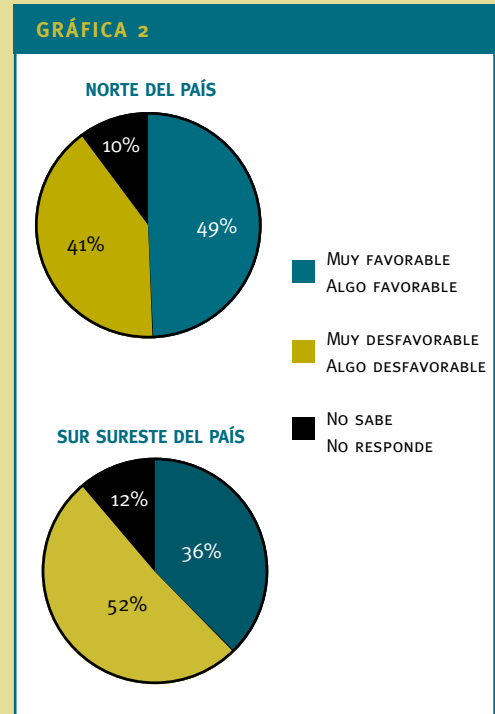


*Cada año, cerca de 400 personas que cruzan la frontera con Estados Unidos pierden la vida. Dígame, ¿qué debe hacer el gobierno mexicano ante esta situación?*

**CUADRO 1**

|                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Informar de los riesgos y dar provisiones a los mexicanos que buscan cruzar la frontera                | 34% |
| Patrullar y establecer controles en los puntos de alto riesgo para evitar que traten de cruzar por ahí | 37% |
| Patrullar y establecer controles en toda la frontera para que sólo crucen por los lugares autorizados  | 22% |
| El gobierno no debe de hacer nada                                                                      | 3%  |

*¿Cuál es su impresión general sobre los migrantes centroamericanos en México?*



*Muchos centroamericanos han entrado sin autorización a territorio mexicano. En su opinión ¿Qué debe hacer el gobierno mexicano para atacar este problema?*

**CUADRO 2**

|                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Establecer controles en la frontera sur, como una patrulla fronteriza               | 51% |
| Construir un muro en la frontera con Guatemala y Belice                             | 15% |
| Establecer un programa de trabajo temporal para los centroamericanos sin documentos | 26% |
| El gobierno no debe hacer nada                                                      | 5%  |

Fuente: CIDE-COMEXI (2006)

a través de México; en cambio, parecen haber favorecido indirectamente su transnacionalización, debido a las redes que han creado en su camino de regreso a Estados Unidos. Por otra parte, el combate efectivo a las actividades deli-

tivas de estas organizaciones se ha visto obstaculizado por la debilidad de algunas instituciones nacionales en Centroamérica (Johnson, 2006).<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Un trabajo periodístico que describe la naturaleza de grupos como el MS13 y el B18 es el elaborado por Lara Klahr (2006).

## Determinantes de la inmigración indocumentada en la frontera sur

El presunto incremento de la inmigración indocumentada a través de la frontera sur de México puede asociarse cuando menos con tres factores principales. Primero, la persistencia de la pobreza y la desigualdad en países centroamericanos con economías y estados débiles que no han permitido la generación de oportunidades de ingreso que incentiven a sus ciudadanos a permanecer en su territorio o tener alternativas a la emigración (Freije y Altamirano, 2006).

Segundo, diversos desastres naturales han dejado sin medios de vida a miles de familias. Algunos ejemplos son el huracán *Mitch*, en 1998, dos terremotos en El Salvador en 2001 y el huracán *Stan*, en 2005. Estos desastres, en combinación con la escasez de recursos económicos de los gobiernos nacionales involucrados, que tuvieron que enfrentar sus consecuencias y que no pudieron recuperarse completamente, han favorecido la emigración (Davy, 2006; Freije y Altamirano, 2006; Smith, 2006).

En tercer lugar, durante las décadas de los ochenta y noventa Estados Unidos aplicó diversas medidas de política migratoria asociadas a su estrategia de política exterior para Centroamérica, entre las que se incluyó la aceptación de numerosas solicitudes de asilo de ciudadanos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua (Davy, 2006).<sup>18</sup> Otras políticas estadounidenses de ayuda a damnificados por los desastres naturales antes mencionados facilitaron la estancia de inmigrantes centroamericanos en ese país, como fue el caso de la protección temporal otorgada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos a ciudadanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua en 1998 y 2001. Muy probablemente estas políticas han permitido, de manera indirecta y no intencional, el fortalecimiento de las redes de inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos, lo que redujo los costos y en alguna medida facilitó posteriores oleadas de inmigrantes de la región hacia ese país.

<sup>18</sup> En los años ochenta, como parte de su estrategia de política exterior, Estados Unidos apoyó a los opositores al régimen sandinista de Nicaragua y al gobierno de El Salvador en su lucha contra la insurgencia.

## Los riesgos que enfrentan los inmigrantes y transmigrantes indocumentados

Debido a la vulnerabilidad asociada a su estatus legal durante su estancia en México, los inmigrantes y transmigrantes indocumentados suelen estar expuestos a la explotación económica, accidentes y diversas violaciones a sus derechos humanos. Como sucede en la frontera norte, muchos inmigrantes indocumentados que cruzan la frontera Guatemala-México dependen de personas que les ayuden a realizar el viaje y eludir las patrullas fronterizas a cambio de dinero. Según información no generalizable, algunas de estas personas cobran hasta 3 mil 500 dólares estadounidenses por un viaje entre Guatemala y Estados Unidos, o apenas 200 pesos mexicanos por una distancia de 100 kilómetros para cruzar la frontera entre Guatemala y México (Freije y Altamirano, 2006; Kauffer, 2003), lo cual probablemente representa un costo significativo para muchos migrantes como proporción de su ingreso personal o familiar.

Las rutas utilizadas son diversas y regularmente incluyen extenuantes travesías a pie, por carretera o ferrocarril en condiciones altamente riesgosas, sobre todo para quienes las realizan por cuenta propia. Muchos inmigrantes sufren lesiones que los dejan permanentemente discapacitados o mueren en su intento de cruzar la frontera con México y llegar hacia Estados Unidos. Las mujeres y los menores de edad son los grupos más vulnerables a estos riesgos (Ruiz Marujo, 2001; Nazario, 2006).

Las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, cometidas tanto por particulares como por autoridades, también son comunes y han sido documentadas por diversos organismos especializados. En su camino de Guatemala hacia Estados Unidos, los migrantes indocumentados pueden ser objeto de tráfico de personas, extorsión, robo o asesinato a manos del crimen organizado y trato humillante o discriminatorio; también encuentran instalaciones y servicio médico precarios en ciertas estaciones migratorias. En ocasiones, sus derechos se ven vulnerados por la corrupción, impunidad y complicidad de funcionarios públicos locales, estatales o



## RECUADRO 5.6

### Migración infantil en la frontera sur de México

En 2006, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México realizó un estudio preeliminar, con la cooperación del gobierno de México, para tener un primer diagnóstico sobre las necesidades de protección internacional de menores no acompañados en los flujos migratorios mixtos.

Estas primeras observaciones reflejaron los problemas a los que se enfrentan los menores que cruzan la frontera sur y la necesidad de establecer un enfoque de atención conjunto con distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y con otros organismos internacionales para atender el creciente fenómeno de menores no acompañados o separados.

El estudio de una muestra de 75 niños demostró que muchos de ellos podrían no haber tenido acceso a

la protección de sus derechos humanos a través de las instituciones nacionales en sus países de origen. Algunos de ellos inclusive podrían encontrarse en la necesidad de protección internacional.

La trata también requiere ser estudiada con especial atención dentro de los peligros que enfrentan los menores no acompañados. Los riesgos de resultar víctimas de explotación laboral y sexual son aún mayores en los casos de personas en condiciones de vulnerabilidad como ellos.

El ACNUR ha comenzado a dar seguimiento a estos hallazgos iniciales para establecer acciones conjuntas con las autoridades nacionales y con otras agencias de las Naciones Unidas para el establecimiento de mecanismos de atención y protección de estos menores.

Fuente: ACNUR (2006)

federales y traficantes o personas que abusan de los migrantes indocumentados (CNDH, 2005; BDHRL, 2005).

#### Política migratoria en la frontera sur

Durante la década de los ochenta la política migratoria mexicana para la frontera sur se concentró en los refugiados centroamericanos. Si bien los trabajadores agrícolas y los transmigrantes eran desde entonces grupos importantes, su atención no constituía una prioridad en la agenda nacional sobre migración. Con la llegada masiva de refugiados, el gobierno federal y los estatales de la región reconsideraron la importancia de la frontera sur, lo que dio inicio a un importante proceso de cambio institucional.

A partir de los años noventa, ante la disminución de los conflictos armados en Centroamérica, se hizo claro que la inmigración por motivos económicos y no en busca de refugio era un fenómeno significativo y complejo que demandaba esfuerzos focalizados para hacerle frente.

Además de hacer los ajustes necesarios a sus instituciones para atender la repatriación o integración de los refugiados guatemaltecos, a partir de 1996 México se sumó a la Conferencia Regional sobre Migración (inicialmente conocida como el Proceso Puebla), mecanismo cuya agenda de trabajo giraba en torno de la relación entre migración y desarrollo y la protección de los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, a

partir de 2001, bajo la influencia de las preocupaciones estadounidenses sobre seguridad y terrorismo, México vio disminuidas sus posibilidades de apoyar de manera activa la agenda original de la conferencia (Castillo, 2006).

En el periodo 2003-2005 el gobierno mexicano consolidó con el de Guatemala un acuerdo para la repatriación segura y ordenada de ciudadanos guatemaltecos, salvadoreños y hondureños por la frontera entre México y Guatemala. El convenio incluye procedimientos para el retorno de los inmigrantes a sus países de origen en condiciones adecuadas y de trato digno, así como principios generales de colaboración entre los gobiernos involucrados. En 2005 el gobierno mexicano firmó un acuerdo similar con el gobierno de El Salvador y, en el mismo año, un memorando de entendimiento sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

En lo que respecta a medidas operativas específicas, en 2001 el gobierno mexicano introdujo en la frontera sur los Grupos Beta de Protección al Migrante, similares a los que operan en el norte del país, e implementó un programa de regularización, al cual se adhirió un grupo mayoritario de ciudadanos centroamericanos (Mahler y Ugrina, 2006). Entre 2002 y 2005, según información publicada por ex funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM), además de reorientar los Grupos Beta hacia actividades

de auxilio, rescate y salvamento y de brindar asesoría para presentar quejas y denuncias por violaciones a derechos humanos, el INM fue fortalecido con la rehabilitación y reorganización de sus estaciones migratorias, el aumento de su personal, y con capacitación a los agentes para ofrecer a los inmigrantes buen trato y respeto a sus derechos humanos (Caso, 2006).

A pesar de las acciones mencionadas, y aunque México no ha construido barreras físicas para detener la inmigración centroamericana en su frontera sur, desde 2001, y con el giro de la agenda regional sobre migración hacia la seguridad y el combate al terrorismo, el país ha reafirmado su interés en detener a los migrantes indocumentados en territorio nacional mediante medidas como la inspección arbitraria de

vehículos de pasajeros y la identificación de personas en puntos estratégicos de tránsito de inmigrantes. Desafortunadamente, como sucede con los migrantes que cruzan la frontera mexicana hacia Estados Unidos, el énfasis en las medidas restrictivas que pretenden desalentar la migración indocumentada parece haber empezado a llevar a los inmigrantes hacia rutas más riesgosas para cruzar la frontera de Guatemala con México, como las zonas fronterizas del norte de Chiapas y las de Tabasco y Campeche, lo que aumenta la probabilidad de que los migrantes encuentren condiciones todavía más complejas y se vean expuestos a una peor explotación económica, mayores riesgos para su integridad física y un continuo abuso a sus derechos humanos (Castillo, 2003, 2006).

## CONCLUSIONES

**L**a llegada de la nueva administración federal en México (2006-2012) se da en un escenario bilateral muy distinto al del sexenio anterior en lo que se refiere a asuntos migratorios. En un ámbito dominado por el tema de la seguridad, no se vislumbran propuestas claras para la liberalización del factor trabajo en la región.

Debido a sus nuevas prioridades, Estados Unidos demanda a sus vecinos garantías de seguridad fronteriza. Esta exigencia incluye la frontera entre Guatemala y México, lo que tiene serias implicaciones para el manejo de los migrantes en tránsito y para su movilidad en el país. Es importante enfatizar, sin embargo, que independientemente de cualquier requerimiento, México no puede descuidar esa frontera ni dejar de incrementar recursos, personal y tecnologías avanzadas para vigilarla mejor. Un movimiento en esa dirección es el incremento sin precedente de las deportaciones de centroamericanos en la frontera sur de México: en 2005 se detuvo a más de 240 mil inmigrantes centroamericanos provenientes principalmente de Guatemala, El Salvador y Honduras. Esta cifra es más del doble de la registrada hace diez años (casi 106 mil en 1995).

México enfrenta múltiples encrucijadas: ¿Qué respuesta debe darse a las demandas de seguridad de Estados Unidos? ¿A cambio de qué? ¿Cómo incorporar a la agenda migratoria Estados Unidos-México, hasta hace muy poco centrada en los flujos migratorios mexicanos, la gestión de los flujos migratorios de tránsito que incluyen, por lo menos, los que provienen de Centroamérica? ¿Cuál es el equilibrio entre bilateralismo y multilateralismo?

### **Política migratoria de largo plazo: la necesidad de un enfoque de desarrollo**

Ante un escenario cada vez más restrictivo, México tiene el gran reto de retomar un “enfoque del desarrollo” para enfrentar el fenómeno migratorio en el largo plazo (Alba, 2006). Una sólida estrategia de generación de alternativas económicamente viables y atractivas para la población mexicana podría reducir la emigración de manera apreciable con el paso del tiempo. Ello implica acelerar el crecimiento económico por un periodo prolongado a fin de proveer a la población incentivos para no emigrar (cerrar las brechas económicas y multiplicar los cen-

tros de absorción laboral en México), o cuando menos para que la decisión de emigrar no provenga exclusivamente de la falta de alternativas.

Es necesario abrir un debate sobre la visión que se concentra en el desarrollo de las comunidades de origen como estrategia para desincentivar la migración, y sobre la posibilidad de que un uso más productivo de las remesas familiares sea el detonador del desarrollo de las zonas emisoras para arraigar a la población. Es obvio que todos los esfuerzos por elevar el potencial productivo de las remesas son apreciables. Sin embargo, en ocasiones parece perderse de vista que dichos envíos de dinero provienen de ingresos privados, que no son particularmente elevados, que suelen destinarse principalmente al consumo y a la acumulación de pequeños ahorros, y que el Estado no necesariamente debe tener injerencia sobre su uso.

El argumento en favor del desarrollo económico de México como política migratoria indirecta se ve reforzado por las consideraciones previamente mencionadas sobre seguridad. Sin acuerdos y proyectos que promuevan una prosperidad compartida por Estados Unidos y México será muy difícil vislumbrar una comunidad regional norteamericana donde la movilidad ordenada y segura de trabajadores y de ciudadanos sea viable. En el largo plazo, el desarrollo regional es la mejor garantía de seguridad entre vecinos. Estados Unidos podría cooperar más activamente en la búsqueda de un desarrollo compartido que permita modificar los factores estructurales que subyacen como determinantes fundamentales de las presiones migratorias. México, por su parte, podría incentivar la cooperación de Estados Unidos mediante señales claras de mayor esfuerzo para mejorar su seguridad interna y fronteriza.

La convergencia económica entre los países puede ser un factor decisivo para reducir la migración masiva de habitantes entre naciones, como muestra con claridad la experiencia europea.<sup>19</sup> Sin convergencia económica entre Estados Unidos y México será difícil alcanzar una pros-

<sup>19</sup> Para una exposición amplia de los efectos de convergencia y divergencia en el contexto del proyecto europeo de integración, véase Molle (1990).

peridad compartida y disminuir las presiones migratorias en el largo plazo. El reto de México y Estados Unidos –considerando su asociación en el TLCAN y su vecindad estratégica– es que ambos reconozcan la conveniencia de apoyar los esfuerzos mexicanos en favor de un desarrollo compartido que propicie la creación de círculos virtuosos que acerquen a ambos países a una solución paulatina y sostenible a la cuestión migratoria.<sup>20</sup>

Las discusiones sobre la relación entre migración y seguridad nacional deberán buscar definiciones y consensos nacionales para enfrentar de manera consistente la era de la integración económica. En ese proceso, discutir visiones y perspectivas de largo plazo sobre la integración de México con el norte (más allá del TLCAN) y con el sur y Centroamérica (más allá del Plan Puebla-Panamá) es un imperativo para orientar decisiones impostergables.

### **Política migratoria de corto y mediano plazos**

Si bien es importante poner en perspectiva la propuesta de la convergencia económica nacional a fin de modificar el actual sistema de incentivos que ha sustentado el acelerado dinamismo de la migración en décadas recientes, en el corto y mediano plazos México tiene importantes responsabilidades en materia migratoria. La regularización de los mexicanos indocumentados es un tema insoslayable y podría verse favorecido por los intentos de Estados Unidos de ordenar y registrar más minuciosamente a todos los residentes en aquel país. Sentar las bases para la aplicación de programas de trabajadores temporales es otra tarea impostergable, pues al ser otra forma de registro formal, Estados Unidos podría apoyarlos por motivos de seguridad nacional, como parte de una eventual reforma migratoria integral en ese país.

México tiene que desarrollar y combinar políticas de manejo de flujos migratorios con otras que incidan en la dinámica estructural del fenómeno.

<sup>20</sup> Desde esta perspectiva, y con las reservas adecuadas de comparabilidad, la experiencia de la Unión Europea es alentadora debido a lo exitoso de sus políticas de cohesión económica y social en aras de un desarrollo comunitario más equilibrado (véase Faini y Venturini, 1993).

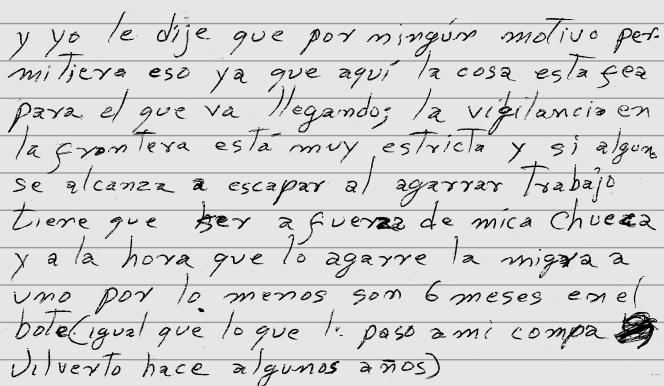
Dado que el desarrollo y los procesos de convergencia interna y regional sólo muestran resultados en el largo plazo y en el corto la inercia de la migración es enorme, ambas dimensiones son ineludibles y deben ser tomadas en cuenta de manera conjunta.

### Mirando hacia el futuro: frontera sur y agenda migratoria internacional

Existen diversos indicadores que sugieren que la inmigración y transmigración a través de la frontera sur de México, principalmente de población centroamericana, seguirá siendo un fenómeno de enorme importancia para la dinámica migratoria que conecta a México con Estados Unidos y Canadá.

Según fuentes oficiales canadienses, para el año 2001 alrededor de 70 mil personas nacidas en países centroamericanos habitaban en ese país, aunque en años recientes este flujo ha disminuido debido a que sus políticas migratorias privilegian la entrada de inmigrantes con grados relativamente altos de educación y adiestramiento laboral, características no típicas en los migrantes centroamericanos (Mahler y Ugrina, 2006).

La experiencia de Canadá dista de ser concluyente, pero el caso de Estados Unidos no deja lugar a dudas. Primero, en términos de tendencias de largo plazo y con base en datos del censo estadounidense de 1990, se calcula que cuando menos un millón de centroamericanos migraron hacia Estados Unidos durante la década de los conflictos armados en la región, la mayoría en forma indocumentada. Además, entre 1970 y 2004 se registró un enorme crecimiento del número de centroamericanos en Estados Unidos (Mahler y Ugrina, 2006). La información desagregada de años recientes confirma esta tendencia: según el censo poblacional estadounidense del año 2000, más de dos millones de personas nacidas en Centroamérica vivían en Estados Unidos, y más de la mitad eran guatemaltecos o salvadoreños (Davy, 2006). Finalmente, con base en la encuesta de población estadounidense de 2005, el *Pew Hispanic Center* ha calculado que en el primer trimestre de ese año alrededor



y yo le dije que por ningún motivo permitiera eso ya que aquí la cosa está fea para el que va llegando; la vigilancia en la frontera está muy estricta y si alguno se alcanza a escapar al agarrar trabajo tiene que ser a fuerza de mica chueza y a la hora que lo agarre la migra a uno por lo menos son 6 meses en el bote (igual que lo que le pasó a mi compa Gilberto hace algunos años)

“...y yo le dije que por ningún motivo permitiera eso ya que aquí la cosa está fea para el que va llegando, la vigilancia en la frontera está muy estricta y si alguno se alcanza a escapar al agarrar trabajo tiene que ser a fuerza de [documento migratorio falsificado] y a la hora que lo agarre la migra a uno por lo menos son 6 meses en [la cárcel] (igual que lo que le pasó a mi [compadre] Gilberto hace algunos años)...” (To43)

de 1.3 millones de inmigrantes indocumentados centroamericanos habitaban en Estados Unidos (Mahler y Ugrina, 2006).

Esta información confirma la necesidad de buscar alternativas para incorporar la frontera sur de México en el diseño de una política migratoria mexicana que sea sostenible en el largo plazo. Puede esperarse que un sinnúmero de ciudadanos centroamericanos, particularmente guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, sigan cruzando la frontera sur mexicana en forma legal o indocumentada para alcanzar territorio estadounidense, ya sea por cuenta propia o con ayuda de familiares o amigos que ya se encuentran ahí. Asimismo, el desarrollo e impacto de los grupos criminales transnacionales asociados a la transmigración centroamericana exigirá la atención gubernamental mediante la adaptación de la política migratoria y el fortalecimiento de las instituciones policíacas y judiciales en México.

El reto que representa la frontera sur para la política migratoria internacional mexicana es de la mayor magnitud, y para enfrentarlo México debe asumir abiertamente su papel de país de inmigración y transmigración y tomar las medidas necesarias para administrar adecuadamente los flujos de población que se internan y transitan por el

Propuestas recientes de política migratoria en la frontera sur de México

En el año 2005, el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM) publicó una “Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México”. Entre sus componentes, destacan las siguientes líneas estratégicas:

**1** Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

- Ampliar y facilitar la documentación de trabajadores temporales en la zona, en particular para otros sectores no agrícolas, como la construcción y los servicios, así como a los estados de Quintana Roo y Tabasco, además de Chiapas.
- Facilitar la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios y la difusión de sus beneficios.

**2** Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

- Fortalecer la capacitación del personal del INM en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes, difundir los derechos de los migrantes en la región y hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes; brindar protección jurídica a los que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos; y ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre las instancias gubernamentales, organizaciones civiles y organismos internacionales.

**3** Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

- Fortalecer el control y verificación de la estancia documentada de los extranjeros, disminuir el tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las bandas organizadas y grupos delincuenciales, e incrementar las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.

**4** Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

- Ampliar y modernizar la infraestructura de los servicios migratorios con vista a mejorar el

registro y control efectivo de los flujos, así como para contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones.

- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación y adecuar la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.

En diciembre del año 2006, el Presidente de México expresó públicamente una serie de objetivos y medidas que se espera conduzcan en lo general la agenda de la nueva administración federal (2006-2012) en materia migratoria en la frontera sur del país, los cuales se resumen a continuación.

**Objetivos**

- 1** Respetar y proteger los derechos de los migrantes, y construir y promover una nueva cultura que considere a quien migra como un ser humano con pleno derecho, siempre con apego a la legislación del país y a los convenios internacionales suscritos por México;
- 2** Facilitar la documentación de los migrantes que tienen como destino temporal o definitivo los estados de la frontera sur de México y reducir los incentivos a la ilegalidad en el proceso;
- 3** Fortalecer el control de entradas, salidas y estancia legal de los migrantes y combatir la corrupción en los servicios migratorios;
- 4** Modernizar la infraestructura y los servicios migratorios de acuerdo con las mejores prácticas en gestión migratoria según estándares internacionales; y
- 5** Llevar a cabo acciones encaminadas a garantizar la seguridad, la convivencia armónica y el desarrollo pleno de los habitantes de la frontera sur.

**Medidas**

- 1** Creación de Unidades Mixtas de Operación en colaboración con las autoridades policíacas del estado de Chiapas, para resguardar la frontera sur y la seguridad de sus habitantes;
- 2** Oferta de nuevas formas migratorias para trabajadores agrícolas temporales y visitantes locales de nacionalidad guatemalteca;
- 3** Puesta en marcha de un programa para revisar la situación migratoria de quienes ya se encuentran en la zona de la frontera sur de México; y
- 4** Intensificación de los esfuerzos para castigar los actos de corrupción y de violación a los derechos de los migrantes.

Fuentes: INM, 2005; Presidencia de la República, 2006.

país, con respeto a los derechos humanos de los inmigrantes. Avanzar en ese sentido es mostrar voluntad de ofrecer lo mismo que se exige. El trato que se espera para los ciudadanos mexicanos en su tránsito por la frontera norte debiera ser procurado para los inmigrantes y transmigrantes que se internan en México por la frontera sur. En esa lógica parece inscribirse el discurso inicial de la nueva administración federal en esta materia y su llamado a la corresponsabilidad de distintos niveles e instancias de gobierno (Presidencia de la República, 2006). Se trata de una buena señal cuyos resultados requerirán, sin embargo, arduo trabajo y seguimiento constante por parte de diversos sectores de la sociedad mexicana.

### **Gestión migratoria y gobiernos estatales**

Como se sugiere en la primera parte de este capítulo, la política migratoria está influida por una gran diversidad de factores, entre ellos los distintos ámbitos de gobierno. Como se ha mostrado en este informe, la emigración, la inmigración y la trans migración pueden tener importantes efectos en las condiciones de vida de distintas regiones del país en términos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, la emigración mexicana hacia Estados Unidos ha tenido mayor impacto en Jalisco, Michoacán y Zacatecas, además de otros estados cuyos flujos migratorios han aumentado en años recientes. En estas entidades, los impactos se concentran en una o varias zonas específicas o en municipios contiguos (Unger y Verduzco, 2001).

En la frontera sur de México, los efectos más claros de la inmigración y la trans migración se observan en 16 municipios de Chiapas, dos de Tabasco y dos de Campeche que hacen frontera con Guatemala, más un municipio de Quintana Roo que linda con Belice.

La falta de acción de los gobiernos estatales directamente involucrados en el fenómeno, o la carencia de colaboración entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipal para el diseño de políticas de gestión migratoria puede acentuar los costos asociados a la emigración, entre ellos el desdoblamiento, la pérdida masiva

de jóvenes, la creciente migración de mujeres –que altera la dinámica familiar, con consecuencias inciertas–, la exposición a múltiples enfermedades y el creciente envejecimiento de las comunidades de origen. Esta falta de cooperación también puede limitar seriamente los posibles factores de desarrollo que trae consigo la emigración, como las transferencias económicas y el aprendizaje de algunas ideas y actitudes propias de países desarrollados, potencialmente útiles para ciertas comunidades mexicanas (García Zamora, 2006).

En el caso de la inmigración y la trans migración, la falta de acción estatal y de colaboración entre niveles de gobierno puede dificultar, por ejemplo, el control de los flujos de población entrante y su debido procesamiento legal con propósitos de recepción formal en territorio nacional o de eventual repatriación. Asimismo, la ausencia de colaboración puede reducir la cobertura y la calidad de los servicios básicos frente a una demanda creciente causada por la presión demográfica en comunidades específicas, así como una deficiente protección contra violaciones a los derechos humanos de la población inmigrante por parte de grupos delictivos o de las propias autoridades.

En lo que se refiere a la gestión de la emigración y sus impactos, en diversos estados se han establecido oficinas de atención al emigrante, las cuales cuentan con programas de educación, salud, cultura y servicios de asesoría. Asimismo, en algunas entidades se promueve la creación de organizaciones de migrantes y se trabaja para fortalecer a las que son autónomas. Desafortunadamente, muchos de estos programas tienen su origen en el gobierno federal exclusivamente, y relegan a los gobiernos estatales a un limitado papel administrativo. A pesar de ello, algunos estados se han distinguido por su iniciativa en la administración de visas de trabajo temporal otorgadas en forma unilateral por Estados Unidos o en la incorporación de los migrantes a la vida política y económica de sus lugares de origen en formas diversas (Fitzgerald, 2005).

Con respecto a la evolución reciente de la inmigración y trans migración, y por las razones

Gestión migratoria estatal: Zacatecas

En términos de población emigrante, Zacatecas es la entidad más significativa del país por la intensidad y el grado de evolución del fenómeno. Se trata de una migración que inicia desde fines del siglo XIX. En la actualidad se registra un cambio en el patrón migratorio (de circular a establecido) que, entre otras cosas, implica una creciente presencia de los emigrantes que fijan su residencia en Estados Unidos, una mayor participación femenina y de familias enteras, y un aumento de los periodos de estancia de los emigrantes de retorno. En Zacatecas la migración se sustenta en un fuerte proceso de maduración de las redes y organizaciones sociales, para dar paso a un complejo tejido de relaciones binacionales que confieren a la sociedad zacatecana un vigoroso carácter transnacional.

**Instituciones, programas y acciones**

A través del Instituto Estatal de Migración el gobierno estatal coordina, canaliza e instrumenta los distintos programas interinstitucionales para la atención a migrantes en el ámbito estatal y nacional. Según información de la dependencia, estimula además la inversión mediante el establecimiento de paquetes accionarios, empresas y proyectos, creando instrumentos que procuren certidumbre jurídica y financiera a los recursos generados por la población emigrante.

El Instituto cuenta con programas de atención a migrantes en materia de fomento económico, salud y educación, entre otros. Destaca el Programa de Inversión Productiva Tres por Uno, que con el objeto de incursionar en una nueva fase institucional, ha

encaminado su actividad al desarrollo de proyectos productivos, integrando a la Federación Zacatecana del Sur de California, en coordinación con al menos otras doce federaciones, en colaboración con los tres órdenes de gobierno concurrentes. Esto implica la modificación de las reglas de operación, para que hasta un 30% de su presupuesto pueda ser destinado a proyectos productivos y no sólo de infraestructura básica. No obstante, la transición a esta nueva fase no ha sido fácil debido a la precariedad económica del estado, la ausencia de cultura empresarial en las comunidades y en los migrantes y la inexistencia de políticas específicas complementarias para tal fin.

En 2005 se brindó asesoría y apoyo a personas que salieron de la entidad para laborar en Estados Unidos con visa de trabajo H2B. Otro ejemplo importante que permite situar a Zacatecas a la vanguardia de la gestión migratoria es la llamada *Ley Migrante*, presentada inicialmente por el Frente Cívico Zacatecano y aprobada por la LVII Legislatura local, la cual permite que la participación de los migrantes en el exterior vaya más allá de las prácticas tradicionalmente identificadas como comunitarias y altruistas y alcance el ámbito del reconocimiento de derechos político-ciudadanos extraterritoriales de la población emigrante. Esta reforma ya hizo posible, en 2004, la inclusión de cuando menos dos diputados emigrantes en el Congreso local.

Fuentes: Delgado-Wise et al. (2004); García Zamora (2006); Gobierno del Estado de Zacatecas (2005a, 2005b).

geográficas descritas en este informe, Chiapas ha emprendido un proceso de cambio institucional y diversas acciones para hacer frente al flujo de inmigrantes que con distintos fines se internan en México a través de territorio chiapaneco.

**Hacia una política migratoria integral en México**

La complejidad del fenómeno migratorio en México exige una perspectiva amplia que permita observar la diversidad de factores sobre los cuales es necesario incidir para aprovechar sus potenciales beneficios y enfrentar de manera efectiva los retos que plantea. En cuanto a la emigración, será necesario promover acciones de corto, mediano y largo plazos que permitan, por un lado, atender los asuntos inmediatos asociados al constante flujo de connacionales hacia Estados Unidos, mientras al mismo tiempo se desarrolla una estrategia sostenida de cre-

cimiento y redistribución del ingreso en el que, idealmente y por conveniencia mutua, debieran colaborar los gobiernos mexicano y estadounidense.

En cuanto a la inmigración y la transmigración en la frontera sur, será necesario que México reconozca de manera franca su papel de país de inmigrantes e inmigrantes en tránsito. En el futuro inmediato, deberá asumir la responsabilidad de dar un manejo más eficiente a la población de extranjeros (principalmente centroamericanos) que ya se encuentran en el país de forma legal o indocumentada, así como a aquellos que muy probablemente seguirán ingresando en busca de oportunidades a este país o a Estados Unidos. Este mandato deberá estar acompañado en todo momento por el trabajo en favor de los derechos humanos de la población inmigrante. Se trata de integrar en una gran visión el fenómeno de la

inmigración como parte fundamental de la política migratoria a seguir durante los próximos años. No debe olvidarse que cualquiera que sea la forma final de la esperada reforma migratoria en Estados Unidos, ésta alterará los incentivos de los migrantes de Centroamérica y, por tanto, impactará en el tránsito de personas a través de la frontera sur de México. Por ello, a este país le conviene incluir la inmigración y la transmigración como elementos fundamentales de cualquier escenario de política migratoria.

El gobierno federal no puede enfrentar por sí solo reto que representa elaborar una agenda de política migratoria internacional efectiva y sostenible. Avanzar hacia una gestión migratoria más eficiente requerirá, cuando menos, de la

colaboración con los gobiernos estatales y municipales, sean éstos origen o destino de población migrante. En el diseño de esta agenda también deberán considerarse factores internacionales e institucionales, así como la influencia de diversos grupos de interés. El papel de la opinión pública resultará de enorme importancia para el ejercicio de un debate abierto e informado sobre las prioridades en materia migratoria, y la colaboración de la sociedad civil deberá ser aprovechada para realizar las acciones derivadas de dicho debate. Estos factores deberán ser analizados en México y en los países con los que éste se encuentra inevitablemente ligado por el fenómeno migratorio. En esa medida podrán incrementarse las probabilidades de éxito de la agenda migratoria mexicana.

#### RECUADRO 5.9

#### Gestión migratoria estatal: Chiapas

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2006 del Estado de Chiapas sugiere la necesidad de una mayor participación de la entidad en la gestión migratoria debido al alto impacto que ésta representa para su vida interna, en consonancia con el pacto federal y las atribuciones formales de cada nivel de gobierno.

##### Instituciones, programas y acciones

Como uno de los cambios institucionales necesarios para enfrentar algunos retos particulares de la entidad por su condición fronteriza, en febrero de 2001 el gobierno del estado creó la Coordinación de Relaciones Internacionales (CRI) cuya misión es, según información de la propia dependencia, generar espacios políticos de relación entre el Gobierno del Estado y actores internacionales, que permitan formular proyectos, propuestas y negociaciones en beneficio del desarrollo del estado, así como atender los efectos del fenómeno migratorio en la entidad. Como parte de dichos cambios, en 2005 se creó dentro de la CRI la Unidad de Atención a Migrantes, con el objetivo de coordinar y evaluar las políticas migratorias del estado de Chiapas.

Según el quinto informe de gobierno estatal de la administración en cuestión (2000-2005), las acciones principales llevadas a cabo en el estado en términos de gestión migratoria incluyeron:

- La apertura del Albergue temporal para menores migrantes en la ciudad de Tapachula, que brinda vestido, alimentación, recreación, ayuda psicológica, jurídica y un lugar seguro para dormir. En la misma lógica se inscribe la constitución de la Comisión Estatal para la Atención de Niñas y Niños Migrantes.

- La firma, junto a los presidentes de México y Guatemala, de una carta de intención para la construcción de 20.4 kilómetros del tramo carretero El Ceibo (México)-Las Lagunitas (Guatemala), la cual se espera contribuya a ordenar los flujos de personas, vehículos y mercancías entre los dos países, además del beneficio turístico que proporcionará a la zona, al permitir una conexión directa entre Tikal y la zona de El Petén, en Guatemala, con Palenque, Chiapas, promoviendo así el desarrollo de la región.
- En cooperación también con el gobierno de Guatemala, se diseñó el Programa de Salud Interfronterizo, el cual establece centros de vigilancia epidemiológica en varios puntos de la frontera.
- En materia de seguridad, la CRI realizó las gestiones necesarias para que la Fiscalía General del Estado, en coordinación con la Organización de Estados Americanos (OEA), organizaran el evento *Pandillas delictivas juveniles transnacionales: características, importancia y políticas públicas*, en el que participaron autoridades de alto nivel de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, además de Canadá, Francia, Italia y Estados Unidos, con el objetivo de establecer programas que permitan combatir el fenómeno delictivo de las organizaciones delictivas denominadas *Mara Salvatrucha* y *Barrio 18*.
- En el ámbito nacional, Chiapas se incorporó a la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención al Migrante (Conofam)

Fuentes: Guillén (2003); Castillo (2001); Freije y Altamirano (2006); Gobierno del Estado de Chiapas (2004, 2005).





# Conclusiones

## **Migración, desigualdad y pobreza**

El tema central del presente informe ha sido que la migración voluntaria es un reflejo tanto de las limitaciones para acceder a un mínimo de oportunidades en el lugar de residencia como de la libertad de las personas para buscar mejores horizontes fuera de su zona de origen. En todas las migraciones están presentes la existencia de desigualdad entre lo que ofrecen los puntos de origen y destino, y la decisión autónoma de los individuos de sacar provecho de esta diferencia.

Pese a lo anterior, las motivaciones específicas para migrar deben determinarse mediante la evidencia estadística, la cual muestra que no son las condiciones de pobreza iniciales las que impulsan a migrar, sino la expectativa de un mejor ingreso, que principalmente aprovechan quienes no son pobres. Aun así, la migración de quienes son pobres, aunque no resulta central, es cada vez más común y se encuentra en ascenso, al extenderse y aprovecharse más las redes sociales que facilitan el proceso migratorio.

Estos primeros planteamientos perfilan importantes implicaciones para delinear políticas públicas en torno a la migración. En particular, la migración podría moderarse si hubiera una reducción significativa de la desigualdad entre las zonas de origen y de destino. Sin embargo, esto no se presenta como algo a ser conseguido en el corto o mediano plazo, e incluso es previsible que la reducción de la pobreza o la mejora en general en las condiciones de vida locales aumente –al menos inicialmente– la migración antes de disminuirla.

Para el caso de la migración interna, pese a que ha existido convergencia en los indicadores de desarrollo regionales, particularmente entre los del norte y sur del país, aún persisten desigualdades en los ingresos que favorecen la reubicación de la fuerza laboral. Para el caso de la migración internacional, aun cuando existiera un crecimiento económico en México que elevara el empleo y los niveles salariales internos, se estaría lejos de igualar lo que puede ofrecer el mercado laboral de la economía norteamericana.

Ciertamente deben reforzarse las políticas de reducción de la pobreza, por el valor intrínseco de estas acciones, y porque puede evitar aquella migración que se asocia a situaciones de catástrofe o emergencia, donde la libertad para llevar la vida que se desea se restringe. Sin embargo, es factible que al reducir la pobreza se brinden los medios para migrar exitosamente y sea esto último lo que las personas escojan.

### Política pública y migración

La perspectiva del desarrollo humano deposita en las personas la valuación de mantener su residencia actual o de migrar. El arraigo o el cambio de ubicación geográfica no son valores en sí mismos, sino medios para que las personas alcancen lo que consideran valioso. En este sentido, las políticas públicas deben ser neutrales ante la migración, es decir, no plantear como objetivos evitar o impulsar los movimientos migratorios, sino concentrarse en elevar las capacidades que las personas aprecian.

Si políticas públicas con neutralidad de objetivos frente a la migración tienen como consecuencia mantener a la población en su lugar de origen o proporcionarle medios para su movilidad geográfica, dicho efecto debe considerarse dentro de la esfera de la libertad personal, la cual no debe ser afectada mediante acciones adicionales que condicionen los apoyos de programas públicos a permanecer en la localidad o migrar. Es necesaria, entonces, la portabilidad de los beneficios de los programas sociales ante la migración interna.

La estricta neutralidad de la política pública ante la migración es difícil de alcanzar y a veces su pertinencia es limitada. Por ejemplo, los migrantes, al tomar su decisión, tienen efectos sobre otros, como sus familias y sus comunidades, que simplemente no pueden dejar de ser atendidos por alguna política pública, cuestión que puede generar incentivos a permanecer en la localidad o a aumentar la migración.

Así, si el efecto neto de la migración sobre las comunidades emisoras es una pérdida de capital humano doméstico, se requerirá reforzar ese

capital con alguna política pública, con el riesgo de que esta acción prepare una nueva ola migratoria. Además, la migración puede generar trastornos psicológicos en las familias de quienes migran, aunque puede reducir otros padecimientos por el uso de las remesas para atención médica. En este caso, dirigir programas gubernamentales para atender los problemas de salud que los recursos de los migrantes no abarcan podría retener a futuros migrantes, o bien, animarlos a migrar al observar que quienes dejan atrás permanecen con mayor bienestar.

Otro ejemplo se encuentra en la migración internacional, donde la cantidad demandada por el servicio de los *coyotes* no garantiza una reducción del riesgo cuando el costo del servicio es mayor. Esto significa que el endurecimiento de la vigilancia fronteriza no tiene el efecto esperado sobre la reducción de flujos migratorios, aunque sí deteriora las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso, y eleva el costo y la duración de la estancia en el exterior, limitando la circularidad migratoria con efectos contraproducentes.

La discusión anterior debe llevar a evaluar programas específicos bajo la guía de la neutralidad migratoria pero de forma pragmática. Así, es factible que el Programa 3x1 implícitamente incentive la migración al magnificar los beneficios de las remesas mediante la construcción de obras de infraestructura comunitaria. Sin embargo, debe pensarse que la no existencia de tal programa podría tener un efecto mínimo sobre la migración y en cambio reducir significativamente oportunidades de desarrollo local. Después de todo, este programa ha promovido la articulación con los migrantes transnacionales, generado un espacio institucional para comunidades, migrantes y gobierno y fomentado la cultura del control social y la rendición de cuentas, entre otras cosas. De esta forma, habría que conservar y extender el programa, mejorar su coordinación con otros esfuerzos de política social y distinguir mejor los beneficios privados y los comunitarios al momento de asignar recursos públicos.

## Política exterior y migración internacional

La política migratoria internacional requiere incorporar en su diseño una perspectiva amplia que reconozca a México como un país emisor, receptor y de tránsito migratorio. En cuanto a la emigración, será necesario atender los asuntos inmediatos asociados al flujo de connacionales hacia Estados Unidos, mientras se desarrolla una estrategia sostenida de crecimiento y redistribución del ingreso en el que, idealmente y por conveniencia mutua, debieran colaborar los gobiernos mexicano y estadounidense.

En cuanto a la inmigración y la transmigración vía la frontera sur, es necesario promover un manejo más eficiente y humano de los extranjeros (principalmente centroamericanos) que ya se encuentran en el país, así como de aquellos que seguirán ingresando para residir o en tránsito. Cualquiera que sea la forma final

de la esperada reforma migratoria en Estados Unidos, ésta alterará los incentivos de los migrantes de Centroamérica, por lo que conviene incluir la inmigración y la transmigración como elementos de la política migratoria mexicana. La creación de fondos de convergencia regional en América del Norte, con aportaciones tanto de México como de Estados Unidos, sujetas a resultados y con criterios bien definidos, es un instrumento potencialmente útil en el largo plazo.

Avanzar hacia una gestión migratoria más eficiente requerirá de la coordinación del gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales, un debate público abierto e informado sobre las prioridades en materia migratoria y la colaboración de la sociedad civil. En la medida que esto ocurra podrán incrementarse las probabilidades de éxito de la agenda migratoria mexicana.



## DOCUMENTOS DE APOYO

- Alba, Francisco y Fernández de Castro, Rafael. 2006. “Del *Laissez-Faire* al restriccionismo: El cambiante clima político en Estados Unidos frente a la migración mexicana”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Antman, Francisca. 2006. “Migration and the Mexican Family: Exploring the Effects of Migration on the Children and Parents of Migrants”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cox-Edwards, Alejandra y Rodríguez-Oreggia, Eduardo. 2006. “The effect of remittances on labor force participation: An analysis based on Mexico’s 2002 ENET”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cuecuecha, Alfredo. 2006. “Migration and Inequality: Evidence from Mexico”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Escobar Latapí, Agustín. 2006. “Migración internacional, pobreza y desigualdad en México”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Fernández Ham, Patricia. 2006. “Migración indígena en México”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Freije, Samuel y Altamirano, Aniel. 2006. “Inmigrantes en México: la otra historia”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- García Zamora, Rodolfo. 2006. “Migración internacional y desarrollo. Oportunidades y desafíos para México”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Meza, Liliana y Pederzini, Carla. 2006. “Condiciones laborales familiares y la decisión de migración: El caso de México”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Mora Rivera, José Jorge y Yúnez Naude, Antonio. 2006. “El impacto de la migración internacional en las actividades productivas de los hogares rurales mexicanos”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Salgado de Snyder, Nelly. 2006. “La salud de los migrantes mexicanos a Estados Unidos”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Soloaga, Isidro y Lara, Gabriel. 2006a. “Evaluación del impacto de la migración sobre el cálculo del índice de desarrollo humano en México”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_. 2006b. “The Human Development Index as a Determinant of Migration in Mexico: A Gravity Model Approach”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Vargas, Miguel Ángel. 2006a. “Migración internacional en sobre postal: Tlachichila, Zacatecas”. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## CITAS Y FRAGMENTOS DE CARTAS

- Krauze, León. 2007. "La vida errante de Benavides Huaroco". *Letras Libres*, núm. 99, año IX: pp. 14-23.
- Rodriguez, Richard. 1992. *Days of obligation. An argument with my Mexican father*. New York, NY: Penguin Books.
- Vargas, Miguel Ángel. 2006a. "Migración internacional en sobre postal: Tlachichila, Zacatecas". Documento de apoyo del *Informe sobre*

*Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- \_\_\_\_\_. 2006b. "Epistolary Communication between Migrant Workers and Their Families", en Bruce S. Elliott, David A. Gerber, and Suzanne M. Sinke (Ed.) *Letters across borders. The Epistolary Practices of International Migrants*. New York: Palgrave Macmillan.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, Jr., Richard H. y John Page. 2003. "International Migration, Remittances and Poverty in Developing Countries". Policy Research Working Paper Series 3179. Washington, DC: The World Bank.
- Adelman, L; Taylor, J. E. y Vogel, S. 1988. "Life in a Mexican village: A SAM Perspective", *The Journal of Development Studies*, vol. 25, núm. 1: pp.5-24.
- Aguilera-Guzmán, R. M; Salgado de Snyder Romero, M. y Medina-Mora, M. E. 2004. "Paternal absence and international migration: stressors and compensators associated with the mental health of Mexican teenagers of rural origin", *Adolescence*, 39(156): pp. 711-723.
- Alba, Francisco. 1978. "Mexico's International Migration as a Manifestation of its Development Pattern", *International Migration Review*, vol. 12, núm. 4: pp. 502-513.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Mexico: A Crucial Crossroads". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Hacia una política migratoria integral". En Conapo. *Migración México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para ambos países*. México: Consejo Nacional de Población.
- Alonso, G; Santibáñez, J. y Corona, R. 2001. "Peligros en el cruce indocumentado en la frontera norte". Presentado en el Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Tijuana, BC. Quinta Jornada, 13 de Julio 2001.
- Alonso, G. 2005. "La dimensión femenina del cruce clandestino en la frontera México-Estados Unidos". Coloquio: Mobilités au féminin nov. 15-19; Tángier, Marruecos.
- Amuedo-Dorantes, C. y Pozo, S. 2004. "Workers' Remittances and the Real Exchange Rate: The Paradox of Gifts", *World Development*, vol. 32, núm. 8: pp. 1407-1417.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Do Remittances Decay with Emigrants Foreign Residencies? Evidence from Mexican Migrants". Trabajo presentado en la Inter-American Conference for Social Security (ciss) y Universidad Iberoamericana (uia) conferencia de "The Effects of Migration on Sending Countries", 24-25 de febrero. Ciudad de México, México.
- Amuedo-Dorantes, C; Sainz, T. y Pozo, S. 2006. "Remittances and Healthcare Expenditure Patterns of Populations in Origin Communities: Evidence from Mexico". Working Paper Series, Preliminary Version. Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe/ División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (INTAL/ITD).
- Ariza, A. J; Chen, E. H; Binns, H. J. y Christoffel, K. K. 2004. "Risk factors for overweight in five-to six-year-old. Hispanic American children: a pilot study". *J Urban Health*, 81(1): pp. 150-161.
- Ávila, J; Fuentes, C. y Tuirán, R. (a) "Migración temporal de adolescentes y jóvenes, 1993-1997". En Tuirán, R. (Coord.) *Migración México-EU, continuidad y cambio*. México: Consejo Nacional de Población. [<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3.htm>] (Consulta: octubre 2006).
- \_\_\_\_\_. (b) "Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos". En Tuirán, R. (Coord.) *Migración México-EU, continuidad y cambio*. México: Consejo Nacional de Población. [<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3.htm>] (Consulta: octubre 2006).
- \_\_\_\_\_. 2002. *Índice de intensidad migratoria. México-Estados Unidos 2000*. México: Consejo Nacional de Población.
- Bansefi. 2005. "Perspectivas sobre el mercado de remesas". México: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Bermúdez, O. I; Falcon, L. M. y Tucker, K. L. 2000. "Intake and food sources of macronutrients among older Hispanic adults: association with ethnicity, acculturation, and length of residence in the United States", *J. Am. Diet Assoc.* 100(6): pp. 665-73.
- Borjas, George. 1987. "Self Selection and the Earnings of Immigrants", *The American Economic Review*, vol. 77, núm. 4: pp. 531-553.
- \_\_\_\_\_. 1989. "Economic Theory and International Migration", *International Migration Review*, vol. 23, núm 3: pp. 457-485.
- \_\_\_\_\_. 2001. "Does Immigration Grease the Wheels of the Labor Market?", *Brookings Papers on Economic Activity*: 1: pp. 69-119.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Immigration in High-Skill Labor Markets: The Impact of Foreign Students on the Earnings of Doctorates". Working Paper 12085. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Making it in America: social mobility in the immigrant population". Working Paper 12088. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.

- Borrayo, E. A y Guarnaccia, C. A. 2000. "Differences in Mexican-born and US-born women of Mexican descent regarding actors related to breast cancer screening behaviors", *Health Care Women Int.*, 21(7): pp. 599-613.
- Bronfman, M. y Minello, N. 1995. "Hábitos sexuales de los migrantes temporales mexicanos a los Estados Unidos de América. Prácticas de riesgo para la infección por VIH". En Bronfman, M. (Ed.) *sida en México. Migración, adolescencia y género*. México, DF: Información Profesional Especializada: pp. 3-89.
- Bronfman, M; Campos-Ortega, S. y Medina, H. 1989. "La migración internacional y el sida: el caso de México y Estados Unidos". En Sepúlveda, J; Bronfman, M; Ruiz-Palacios, G; Stanislawski, E. y Valdespino, J. L. *sida, ciencia y sociedad en México*. México, DF: insp-fce: pp. 435-456.
- Bureau of Democracy Human Rights and Labor (bdhrl). 2005. *Mexico Country Report on Human Rights Practices*. Department of State, United States of America.
- Bustamante, Jorge A. 1997. "Mexico-United States Labor Migration Flows", *International Migration Review*, vol. 31, núm. 4: p. 1112.
- Cáceres, F. C. 1999. "Dimensiones sociales y relevantes para la prevención del vih/sida en América Latina y el Caribe". En: Izáosla, J. A. (Ed.) *El sida en América Latina y el Caribe: una visión multidisciplinaria*. México, DF: Fundación Mexicana para la Salud.
- California-Mexico Health Initiative. [<http://www.ucop.edu/cmhi/>] (Consulta: noviembre 2006).
- Callister, LC. y Birkhead, A. 2002. "Acculturation and perinatal outcomes in Mexican immigrant childbearing women: an integrative review", *J. Perinat. Neonatal Nurs.* 16(3): pp. 22-38.
- Carballo, M. y Mboup, M. 2005. "International migration and health". Global Commission on International Migration (gcm). [[http://www.gcm.org/en/ir\\_experts.html](http://www.gcm.org/en/ir_experts.html)].
- Carrión-Flores. 2006. "What Makes You Go Back Home? Determinants of the Duration of Migration of Mexican Immigrants in the United States". Working Paper. Tucson, AZ: Department of Economics. The University of Arizona. Mimeo.
- Caso Raphael, Agustín. 2006. *Migración y repatriaciones. México en la encrucijada norte-sur*. México: Rosa Ma. Porrúa Ediciones.
- Castillo, Manuel Ángel. 2001. "Los flujos migratorios en la frontera sur de México", *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, núm 2- *Migrations: Guatemala, Mexique*, [<http://alhim.revues.org/document603.html>]. (Consulta: octubre 2006).
- \_\_\_\_\_. 2003. "La política de inmigración en México: un breve recuento", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.) *Migración y fronteras*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte/Asociación Latinoamericana de Sociología/ El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Mexico: Caught Between the United States and Central America". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (cesop). 2004. "El impacto de las remesas familiares en México y su uso productivo". México: cesop, Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Cervantes, A; Keith, L. y Wyshak, G. 1999. "Adverse birth outcomes among nativeborn and immigrant women: replicating national evidence regarding Mexicans at the local level", *Matern. Child Health J.*, 3(2): pp. 99-109.
- Cervantes, R. C; Padilla, A. M. y Salgado de Snyder, V. N. 1991. "The Hispanic Stress Inventory: A culturally relevant approach toward psychosocial assessment", *A Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 3: pp. 438-447.
- Chakraborty, B. M; Mueller, W. H; Reeves, R; Poston, W. S; Holscher, D. M; Quill, B; Hanis, C. L y Foreyt, J. P. 2003. "Migration history, health behaviors, and cardiovascular disease risk factors in overweight Mexican-American women", *Ethnic Diseases*, 13(1): pp. 94-108.
- Chesney, A. P; Chavira, J. A; Hall, R. P. y Gary, H. E. Jr. 1982. "Barriers to medical care of Mexican-Americans: the role of social class, acculturation, and social isolation". *Med. Care*, 20(9): pp. 883-91.
- Chiquiar, D. y Hanson, G. 2002. "International Migration, Self-selection, and the Distribution of Wages: Evidence from Mexico and the United States". Working Paper 9242. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- cide-Comexi. 2006. *México y el mundo 2006: opinión pública y política exterior en México*. México: cide-Comexi.
- Clark, L. 2002. "Mexican-origin mothers' experiences using children's health care Services", *West. J. Nurs. Res.* 24(2): pp. 159-79.
- Clark, K. y Drinkwater, S. 2001. "An Investigation of Household Remittance Behaviour". Discussion Paper 0114. Manchester: School of Economics Studies. University of Manchester.
- Cohen, J. y Rodríguez, L. 2004. "Remittance Outcomes in Rural Oaxaca, Mexico: Challenges, Options, and Opportunities for Migrant Households". Working Paper 102. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego.
- Cohen, J. H; Conway, D. y Jones, R. 2005. "Why Remittances shouldn't be blamed for Rural Under-Development in Mexico: A Collective Response to Leigh Binford", *Critique of Anthropology*, vol. 25, núm. 1: pp.87-95.
- CNDH. 2005. *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Conapo. 1998a. "Importancia de las remesas en el ingreso de los hogares", *Migración Internacional*, año 3, núm. 8. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 1998b. "Trabajadores temporales en EU: cuantía, tiempo de estancia, ocupación y salarios", *Migración Internacional*, año 5-6, núm. 2. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2000. "Mujeres en la migración a EU", *Migración Internacional*, año 5, núm. 13. México: Consejo Nacional de Población.



- \_\_\_\_\_. 2002a. "Cobertura de salud de la población mexicana en EU", *Migración Internacional*, año 6, núm. 17. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2002b. "Dinámica reciente de las migraciones en América", *Migración Internacional*, año 6, núm. 18. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2002c. "Migración, remesas y desarrollo", *Migración Internacional*, año 6, núm. 19. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2004a. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional en México*. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2004b. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003*. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Migración México- Estados Unidos Panorama regional y estatal*. México: Consejo Nacional de Población.
- Conofam. 2006. Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes. México: Conofam.
- Conway, D y Cohen, J. 1998. "Consequences of Migration for Mexican Transnational Communities", *Economic Geography*, 74(1): pp. 26-44.
- Cornelius, Wayne A. y Rosenblum, Marc R. 2004. "Immigration and Politics". Working Paper 105. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego.
- Cortés, Larrinaga M. 2003. "Política inmigratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias", *Región y Sociedad*; xv (027): pp. 3-33.
- Courdourier, Gabriela y Fuentes, Ricardo. 2003. "Nota de investigación: jornaleros agrícolas migrantes" (mimeo).
- Craig Jenkins, J. 1977. "Push/Pull in Recent Mexican Migration to the US", *International Migration Review*, vol. 11, núm. 2: pp. 178-189.
- Crump, C; Lipsky, S. y Mueller, B. A. 1999. "Adverse birth outcomes among Mexican- Americans: Are US-born women at greater risk than Mexico-born women?", *Ethn. Health*, 4(1-2): pp. 29-34.
- Cuecuecha, A. 2004. "Why Do People Go Home Again? Disappointment Theory and Target Saving Theory Revisited". Working Paper. Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Davy, Megan. 2006. "The Central American Foreign Born in the United States". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- De Janvry, A; López Calva, L. F. y Sadoulet, E. 2007. "Migrant-Driven Development through remittances: the case of the 3x1 Program in México". Trabajo presentado en la "Jenny Lanjouw Memorial Conference", 31 de marzo. Berkeley: University of California.
- Delgado Wise, R; Márquez, H. y Rodríguez, H. 2004. "Organizaciones transnacionales de migrantes y desarrollo regional en Zacatecas", *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 004: pp. 159-181.
- Diario Oficial de la Federación. "Reglas de operación del programa 3x1 para migrantes", 18 de febrero de 2005. México: Secretaría de Gobernación.
- Dixon, L. B; Sundquist, J. y Winkleby, M. 2000. "Differences in energy, nutrient, and food intakes in a US sample of Mexican-American women and men: findings from the Third National Health and Nutrition Examination Survey, 1988-1994", *Am. J. Epidemiol.* 152(6): pp. 548-57.
- Donato, K. M; Kanaiaupuni, S. M. y Stainback, M. 2001. "The Effects of Migration Household Income, and Gender on Mexican Child Health". Working Paper 2001-10. Madison: Center for Demography and Ecology Working Paper, University of Wisconsin-Madison.
- Durand, J. 2006. *Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano*. México: Consejo Nacional de Población.
- Durand, J; Parrado, E. y Massey, D. 1996. "Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case", *International Migration Review*, vol. 30, núm. 2: pp. 423-444.
- Duryea, S; López-Córdova, E. y Olmedo, A. 2005. "Migrant Remittances and Infant Mortality: Evidence from México" Presentado en la conferencia "Economic Integration, Remittances, and Development". Washington: Inter-American Development Bank.
- Elbers, Chris; Lanjouw, Jean O. y Lanjouw, Peter. 2002. "Micro-level estimation of welfare", Policy Research Working Paper Series 2911. Washington, DC: World Bank.
- Elbers, Chris; Lanjouw, Jean O. y Lanjouw, Peter. 2003. "Micro-level estimation of poverty and inequality", *Econometrica*, vol. 71, núm.1:pp. 355-364.
- English, P.B; Kharrazi, M y Guendelman, S. 1997. "Pregnancy outcomes and risk factors in Mexican Americans: the effect of language use and mother's birthplace", *Ethn. Dis.* 7(3): pp. 229-40.
- Escobar, Agustín y Janssen, Eric. 2006. "Migración, diáspora y desarrollo: el caso de México". En Elena Zúñiga, Jesús Arroyo, Agustín Escobar y Gustavo Verduzco, (comps.). *Migración México-Estados Unidos: Implicaciones y retos para ambos países*. Guadalajara: Conapo, Universidad de Guadalajara, cieras, Casa Juan Pablos, El Colegio de México.
- Esquivel, Gerardo y Huerta-Pineda, Alejandra. 2006. "Remittances and Poverty in Mexico: A Propensity Score Matching Approach" Working Paper. México: Colegio de México.
- Faini, R. y Venturini, A. 1993. "Trade, aid and migrations", *European Economic Review*, vol. 37: pp. 435-442.
- \_\_\_\_\_. 1994. "Migration and growth: The experience of Southern Europe". Working Paper 964. London: Center for Economic Policy Research.
- Fitzgerald, David. 2005. "State and Emigration: a Century of Emigration Policy in Mexico". Working Paper 123. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego.
- Foladori, G; Moctezuma, M. y Márquez, H. 2004. "La vulnerabilidad epidemiológica en la migración México-Estados Unidos", *Migración y Desarrollo*, Segundo semestre: pp. 19-43.
- Fosados, R; Caballero-Hoyos, R; Torres-López, T. y Valente, T. 2006. "Condom use and migration in a sample of Mexican migrants: potential for HIV/STI transmission", *Salud Pública de México*, vol. 48, núm. 1: pp. 57-62.

- Franzini, L; Ribble, J.C. y Keddie, A.M. 2001. "Understanding the Hispanic paradox", *Ethnicity and Disease*, 11(3): pp. 496-518.
- Fuentes-Afflick, E. y Lurie, P. 1997. "Low birth weight and Latino ethnicity, examining the epidemiologic paradox", *Arch. Pediatr. Adolesc. Med.* 151(7): pp. 665-74.
- Garcés, I. C; Scarinci, I. C. y Harrison, L. 2006. "An examination of sociocultural factors associated with health and health care seeking among latina immigrants", *J Immigrant Health*, vol. 8, núm. 4: pp. 377-385.
- García Verdú, R. 2002. "Evaluation of Conditional Income Support Programs: The Case of Mexico's Progresá" Tesis doctoral. Chicago: Department of Economics, The University of Chicago.
- García Zamora, R. 2007. "Las lecciones y los desafíos del Programa 3x1 en México". En Fernández de Castro, R; Vila, A. y García Zamora, R. *El Programa 3x1 para migrantes en México. El inicio de una política pública transnacional*. México: Miguel Ángel Porrúa. ITAM-UAZ.
- Gathmann, Christina. 2004. "The Effects of Enforcement on Illegal Markets: Evidence from Migrant Smuggling along the Southwestern Border". IZA Discussion Papers 1004. Bonn: Institute for the Study of Labor (IZA).
- Gobierno del Estado de Chiapas. 2004. "Cuarto Informe de Actividades 2004". Coordinación de Relaciones Internacionales (cri). [<http://www.cri.chiapas.gob.mx/pagina.php?id=2004>]. (Consulta: octubre 2006).
- \_\_\_\_\_. 2005. "5fl Informe de Gobierno". [<http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/chiapas/5oinforme/5oinforme2005.pdf>]. (Consulta: octubre 2006).
- Gobierno del Estado de Zacatecas. 2005. "Primer Informe de Gobierno". [<http://www.zacatecas.gob.mx/>]. (Consulta: noviembre 2006).
- \_\_\_\_\_. 2006. "Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010". [<http://www.zacatecas.gob.mx/>]. (Consulta: noviembre 2006).
- González de la Rocha, M. 1998. "Exclusión laboral: dilemas vitales y retos analíticos. Algunas reflexiones sobre el impacto del desempleo en la vida doméstica". En Castro, Nadya A. y Claudio S. Dedecca. (Comps.) *A Ocupação na América Latina: tempos mais duros*. Sao Paulo-Rio de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo.
- Grant, S. 2005. "International migration and human rights". Global Commission on International Migration (g cim). [[http://www.gcim.org/en/ir\\_experts.html](http://www.gcim.org/en/ir_experts.html)].
- Guendelman, S. y Abrams, B. 1995. "Dietary intake among Mexican-American women: generational differences and a comparison with white non-Hispanic women", *Am. J. Public Health*, 85(1): pp. 20-25.
- Guillén, Diana. 2003. "Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada Chiapas 1973-1993", *Frontera Norte*, vol. 15, núm. 30: pp. 121-149.
- Halliday, T. 2006. "Migration, Risk, and Liquidity Constraints in El Salvador", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 54: pp. 893-925.
- Hanson, G. 2005a. "Emigration, remittances, and labor force participation in Mexico". Working Paper. San Diego: University of California, San Diego.
- \_\_\_\_\_. 2005b. "Emigration, Labor Supply, and Earnings in Mexico". Working Paper 11412. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Illegal Migration from Mexico to the United States". Working Paper 12141. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- Hanson, G. y Spilimbergo A. 1996. "Illegal Immigration, Border Enforcement, and Relative Wages: Evidence from Apprehensions at the US-Mexico Border". Working Paper-328. Washington: Inter-American Development Bank.
- Hanson, G. y Woodruff, C. 2003. "Emigration and Educational Attainment in Mexico". Working Paper. San Diego: University of California, San Diego.
- Hanson, G; Scheve, K. y Slaughter, M. 2005. "Individual preferences over high-skilled immigration in the US". Trabajo preparado para la "Conference on Skilled Migration Today: Prospects, Problems, and Policies". Marzo 4-5.
- Happe, N; Hussain, M. y Redifer, L. 2003. "Absorbing Shocks", *Finance and Development*, vol. 40, núm. 4: pp. 24-27.
- Harris, J. y Todaro, M. 1970. "Migration, Unemployment & Development: A Two-Sector Analysis", *American Economic Review*, 60(1): pp. 126-42.
- Heilemann, M.V; Lee, K. A; Stinson, J; Koshar, J. H. y Gross, G. 2000. "Acculturation and perinatal health outcomes among rural women of Mexican descent", *Res. Nurs. Health*, 23(2): pp. 118-25.
- Hernández-Rosete, D; Sánchez, G; Pelcastre, B. y Juárez, C. 2005. "Del riesgo a la vulnerabilidad. Bases metodológicas para comprender la relación entre violencia sexual e infección por VIH/ITS en migrantes clandestinos", *Salud Mental*, 28 (5): pp. 20-26.
- Hildebrandt, N. y McKenzie, D. 2005. "The effects of migration on child health in Mexico". Policy Research Working Paper Series 3573. Washington, DC: World Bank.
- Holzmann, R; Koett, J. y Chernetsky, T. 2005. "Portability Regimes of Pension and Health Care Benefits for International Migrants: An Analysis of Issues and Good Practices". Social Protection Discussion Papers. Washington DC: World Bank.
- Hu, DJ. y Covell, R. M. 1986. "Health care usage by Hispanic outpatients as function of primary language", *West. J. Med.*, 144(4): pp. 490-93.
- Ibarrarán, P. y Lubotsky, D. 2005. "Mexican Immigration and Self-selection: New Evidence from the 2000 Mexican Census". Working Paper 11456. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- Instituto de Mexicanos en el Exterior. "Directorio de organizaciones y clubes de Oriundos". [<http://www.ime.gob.mx/DirectorioOrganizaciones/principal.aspx>].
- Instituto Nacional de Migración. 2005. "Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México". México: Centro de Estudios Migratorios. Instituto Nacional de Migración.

- \_\_\_\_\_. 2006. "Formas Migratorias". México: Secretaría de Gobernación. [<http://www.inami.gob.mx/imagenes/comunicacion/presentaciones/calidadescaracteristicasmigratorias.swf>] (Consulta: diciembre 2006).
- Izazola, H. 2004. "Migration to and from Mexico City, 1995-2000", *Environment and Urbanization*, vol. 16, núm. 1: pp. 211-230.
- Janssen, Eric y Escobar, Agustín. 2005. "Remesas y sueldo de oportunidad. El caso mexicano." Trabajo presentado en el X Congreso Metrópolis, octubre de 2005. Toronto, Canadá.
- Johnson, Mary Helen. 2006. "National Policies and the Rise of Transnational Gangs". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Kaiser, L. 2006. "Nutrition and health of immigrant populations". Trabajo para el Curso Binacional sobre Migración y Salud, 21-25 de agosto. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad de California.
- Kanaiaupuni, S. M. y Donato, K. M. 1999. "Migradollars and Moratlity: The Effects of Migration on Infant Survival in Mexico", *Demography*, vol. 36, núm. 3: pp. 339-353.
- Kannan, K. P. y Hari, K. S. 2002. "Kerala's Gulf Connection: Emigration, Remittances and their Macroeconomic Impact 1972-2000". Working Paper 328. Trivandrum: Centre for Development Studies.
- Kauffer, Edith F. 2003. "Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos", *Ecofronteras*, núm. 19: pp. 9-11.
- \_\_\_\_\_. 2004. "La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas", en Castillo García, Manuel Ángel y Jorge Santibáñez Romellón (coord.) *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*. Memorias del Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Volumen I. Tijuana, BC: El Colegio de la Frontera Norte.
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. 1977. *Power and Interdependence*. New York: Longman (3rd edition, 2000).
- Ku, Hyejin. 2006. "Labor Migration as Price Arbitrage: Evidence from Mexican Workers in the U.S.". Job Market Paper. mimeo, Cornell University.
- Ku, L. y Freilich A. 2001. "Caring for immigrants: Health care safety nets in Los Angeles, New York, Miami and Houston". Washington, DC: Kaiser Commission on Medicaid and the Uninsured/ The Urban Institute.
- Kumar, A y Salas, A. 2005. "Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género", *Revista Estudios Feministas*, vol.13, núm. 3.
- Lara Klahr, Marco. 2006. *Hoy te toca la muerte. El imperio de las Maras visto desde dentro*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Levy, Santiago y Dávila, Enrique. 1999. "Dispersión poblacional y pobreza". En Solís y Villagómez (Eds.) *La seguridad social en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Levy, Santiago y Rodríguez, Evelyne. 2004. "Economic Crisis, Political Transition, and Poverty Policy Reform: Mexico's Progres-Oportunidades Program". Policy Dialogue Series. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- López Calva, L.F; Meléndez, A; Rascón, E; Rodríguez, L. y Szekely, M. 2005. "Poniendo al ingreso de los hogares en el mapa de México". En proceso de publicación en *El Trimestre Económico*.
- López-Córdova, E. 2006. "Globalization, Migration and Development: the Role of Mexican Migrant Remittances" Occasional Paper Series 20. Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe/ División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (INTAL/ITD).
- López-Córdova, E. y Olmedo, A. 2006. "International Remittances and Development: Existing Evidence, Policies and Recommendations". Occasional Paper Series 41. Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe/ División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (INTAL/ITD).
- Lozano Ascencio, F. 2005. "Hogares receptores de remesas en México: límites y posibilidades para el desarrollo local y regional". Working Paper #05-02n. The Center for Migration and Development. Working Paper Series. Princeton University.
- Lucas, Robert. 1987. "Emigration to South Africa's Mines." *American Economic Review*, vol. 77, núm. 3: pp. 313-330.
- Maggard, Kasey Q. 2004. "The role of social capital in the remittance decisions of mexican migrants from 1969 to 2000" Working Paper 2004-29. Federal Reserve Bank of Atlanta, Working Paper Series.
- Magis-Rodríguez, C; Bravo García, E; Anaya López, L. y Uribe Zúñiga, P. 1998. "La situación del sida en México a finales de 1998", *Enfermedades infecciosas y microbiológicas*. 18: pp. 236-244.
- Magis-Rodríguez, C; Del-Rio-Zolezzi, A; Valdespino-Gómez, J. L. y García García, L. 1995. "Casos de sida en el área rural de México", *Salud Pública Mex.*, 37 (6): pp. 615-623.
- Magis-Rodríguez, C; Gayet, C; Negroni, M; Leyva, R; Bravo-García, E; Uribe, P. y Bronfman, M. 2004. "Migration and AIDS in Mexico: an overview based on recent evidence", *Journal of Acquired Immune Deficiency Syndrome*, 37 (suppl. 4):pp. 215-226.
- Mahler, Sarah J. y Ugrina, Dusan. 2006. "Central America: Crossroads of the Americas". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Marcelli, E. y Cornelius, W. 2001. "The changing profile of mexican migrants to the United States: New Evidence for California and Mexico", *Latin America Research Review*, vol. 36, núm. 3: pp. 105-131.
- Markides, Kyriakos y Eschbach, Karl. 2005. "Aging, Migration, and Mortality: Current Status of Research on the Hispanic Paradox", *Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 60(suppl. 2): pp. 68-75.
- Martin, P. y Widgren J. 2002. "International Migration: Facing the challenge", *Population Bulletin*, vol. 57, núm. 1.
- Martin, P. 2005. "Migrants in the global labor market". Global Commission on International Migration (GCIM). [[http://www.gcim.org/en/ir\\_experts.html](http://www.gcim.org/en/ir_experts.html)].

- Martínez, Sarah, Pederzini, Carla y Meza, Liliana. 2006. "El autoempleo como mecanismo de arraigo de la población en México; el caso de cuatro localidades", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 21, núm. 3: pp. 547-623.
- Martínez-Donante, A.P; Rangel, M.G; Hovell, M. F; Santibáñez, J; Sipan, C.L e Izazola, J. A. 2005. "HIV infection in mobile populations: the case of Mexico migrants to the United States", *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol.17, núm 1: pp. 26-29.
- Massey, D. 1987. "Understanding Mexican Migration to the United States", *The American Journal of Sociology*, vol. 92. núm. 6: pp. 1372-1403.
- Mckenzie, D. y Rapoport H. 2004. "Net effects and the dynamics of migration and inequality: theory and evidence from Mexico". BREAD Working Paper 063. Bureau for Research in Economic Analysis of Development.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Migration and education inequality in rural Mexico". Working Paper 23. Buenos Aires: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe/ División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (INTAL/ITD).
- Miller, Edward. 1973. "Is Out-Migration Affected by Economic Conditions?", *Southern Economic Journal*, vol. 41, núm. 2: pp. 314-316.
- Mishra, P. 2006. "Emigration and Wages in Source Countries: Evidence from Mexico". Working Paper WP/06/86. Washington DC: International Monetary Fund.
- Molle, Willem. 1990. *The Economics of European Integration. Theory, Practice, Policy*. Hampshire: Dartmouth Publishing Company.
- Munshi, Kaivan. 2003. "Networks in the Modern Economy: Mexican Migrants in the US Labor Market", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 118, núm. 2: pp. 549-99.
- Nazario, Sonia. 2006. *Enrique's Journey*. NY: Random House.
- Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons. 2006. *Trafficking in Persons Report, 2006*. U.S. Department of State.
- Organista, K.C; Balls, P; García de Alba, J. E; Castillo, M. A. y Ureta, L. E. 1997. "Survey of condom-related beliefs, behaviors, and perceived social norms in Mexican migrant laborers", *Journal of Community Health*, 22(3): pp. 185-198.
- Parker, S. y Scott, J. 2001. "Evaluación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) a partir de: Indicadores de seguimiento, evaluación y gestión 1998-2001. Encuestas de evaluación 2000". Ciudad de México: CIDE.
- Paulson, Anna L. 2000. "Insurance and Migration: Evidence from Thailand." Kellogg Graduate School of Management, Northwestern University, mimeo.
- Pérez García, N. 2005. "Cruces en la frontera: migración indocumentada y muertes en la frontera México-Estados Unidos". En: Secretaria de Relaciones Exteriores. *Programa de cooperación sobre derechos humanos México-Comisión Europea*. Memorias del Seminario Internacional Los Derechos Humanos de los Migrantes. México.
- Pew Hispanic Center. 2005. *Attitudes about Immigration and Major Demographic Characteristics*. Washington, DC: Pew Research Center.
- Pew Research Center for the People y Pew Hispanic Center. 2006. *America's Immigration Quandary. No Consensus on Immigration Problem or Proposed Fixes*. Washington, DC: Pew Research Center.
- PNUD. 2003. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002*. México: Ediciones Mundi-Prensa.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. México: Ediciones Mundi-Prensa.
- PRECESAM. 2004. *Los programas sociales en México: el caso de Evaluación Externa del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2004*. Colmex, Sedesol.
- Presidencia de la República. 2001. "Hacia una prosperidad compartida, la propuesta de Guanajuato". Versión estenográfica del Comunicado Conjunto, leído en español por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge G. Castañeda, y en inglés por el secretario de Estado de Estados Unidos de América, Collin Powell, antes de la conferencia de prensa ofrecida por los mandatarios de ambas naciones. Rancho San Cristóbal, Guanajuato, 16 de febrero de 2001. [<http://www.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=549>]. (Consulta: Noviembre de 2006).
- \_\_\_\_\_. 2006. Fragmentos del discurso pronunciado por Felipe Calderón el 14 de diciembre 2006 durante su visita al Puerto Fronterizo Talismán. [<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=28392>]. (Consulta: enero 2006).
- Quinn, M. 2006. "Relative Deprivation, Wage Differentials and Mexican Migration", *Review of Development Economics*, vol. 10, núm. 1: pp. 135-153.
- Quirk, Matthew. 2007. "The Mexican Connection". *The Atlantic Monthly*, Abril.
- Ratha, Dilip. 2003. "Worker's Remittances: An Important and Stable Source of External Development Finance", En World Bank. *Global Development Finance 2003: Striving for Stability in Development Finance*. Washington, DC: The World Bank.
- Rivera-Salgado, G; Bada, X. y Escala-Rabadán, L. 2005. "Mexican Migrant Civic and Political Participation in the US: The Case of Hometown Associations in Los Angeles and Chicago" Trabajo presentado en el seminario "Mexican Migrant Social and Civic Participation in the United States", 4 y 5 de noviembre. Washington DC: Woodrow International Center for Scholars.
- Riveros Moreno de Tagle, Ana Paola. 2005. *El papel de los consulados en la política exterior: el CMCAS*. Tesis de licenciatura, México, DF: Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Rosenzweig, M. 2005. "Consequences of migration for developing countries". Trabajo presentado en la United Nations Expert Group Meeting on International Migration and Development, 6-8 Julio. New York.
- Rosenzweig, M. y Stark, O. 1989. "Consumption smoothing, migration and marriage: evidence from rural India", *Journal of Political Economy*, 97(4): pp. 905-926.

- Rubalcava, Luis y Teruel, Graciela. 2005. "El efecto del programa Oportunidades sobre la composición demográfica de los hogares beneficiarios y las decisiones de migración". En Hernández, B. y Hernández, M. *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004*. Tomo IV, Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Ruhs, M. 2005. "The potential of temporary migration programmes in future international migration policy". Global Commission on International Migration (GCIM). [http://www.gcim.org/en/ir\_experts.html]
- Ruiz Marrujo, Olivia. 2001. "Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala", *Revista Frontera Norte*, vol. 13, núm. 25: pp. 7-33.
- Saben, Samuel. 1964. "Geographic Mobility and Employment Status, March 1962-63". *Monthly Labor Review*, 87(8): pp. 873-891.
- Sahni, Varun. 2000. "Realismo periférico vs. interdependencia compleja: dilucidando las políticas exteriores de Argentina y México desde 1989." Documento de trabajo de la División de Estudios Internacionales (SDTEI 47). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (cide).
- Salgado de Snyder, V. N. 1993a. "El impacto psicosocial de la migración México-Estados Unidos en las mujeres que se van y en las que se quedan", *Revista de Psicología Social y Personalidad*, 9: pp. 67-77.
- \_\_\_\_\_. 1993b. "Family life across the border: Mexican wives left behind", *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 15: pp. 391-401.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Migración, sexualidad y sida". En: I. Szasz y S. Lerner (comp.). *Las sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México: pp. 155-171.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Motivaciones de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos". En M. M. de Alba Medrano (comp.) *Temas selectos de salud y derecho*. Mexico: Instituto de Investigaciones Jurídicas unam, pp. 89-108.
- Salgado de Snyder, V. N; Cervantes, R. C. y Padilla, A. M. 1990. "Migración y estrés postraumático: El caso de los inmigrantes mexicanos y centroamericanos", *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 36: pp. 137-145.
- Salgado de Snyder, V. N. y Díaz-Pérez, M. J. 1994. "Factores psicosociales y conducta sexual riesgosa para el sida en mujeres rurales involucradas en la migración México- Estados Unidos", *Salud Reproductiva*, 1: pp. 9-12.
- \_\_\_\_\_. 1995. "El impacto de la migración internacional en los roles de género", *Psicología y Salud*, 5: pp. 93-104.
- Salgado de Snyder, V. N; Díaz-Pérez, M. J; Acevedo, A. y Natera, L. 1996. "Dios y el Norte: The perceptions of wives of documented and undocumented Mexican immigrants to the U.S." *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 3: pp. 283-296.
- Salgado de Snyder, V. N; Díaz-Pérez, M. J. y Maldonado, M. 1996. "AIDS: Risk behaviors among rural Mexican women married to migrant workers in the US", *AIDS Education and Prevention*, 8: pp. 134-142.
- Salgado de Snyder, V. N. y Maldonado, M. 1992. "Respuestas de enfrentamiento e indicadores de salud mental en esposas de emigrantes a los Estados Unidos", *Salud Mental*, 15: pp. 28-35.
- \_\_\_\_\_. 1993. "Funcionamiento psicosocial en esposas de migrantes mexicanos a los Estados Unidos", *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25: pp. 167-180.
- Salgado de Snyder, V. N. y Díaz-Guerrero, R. 2002. "Enduring separation: The psychosocial consequences of Mexican migration to the United States". En L.L. Adler y U.P. Gielen (Eds.). *Migration, immigration and emigration in international perspective*. London: Greenwood Publishers, pp. 177-189.
- Salgado de Snyder, V. N; Acevedo, A; Díaz-Pérez, M. J. y Saldivar, A. 2000. "Understanding the sexuality of Mexican-born women and their risk for HIV-AIDS", *Psychology of Women Quarterly*, 24: pp. 100-109.
- Salt, J. 1992. "The future of international labor migration", *International Migration Review*, vol. 26, núm. 4: pp. 1077-1111.
- Sánchez, M; Lemp, G; Magis-Rodriguez, C; Bravo-Garcia, E; Carter, S. y Ruiz, J. 2004. "The Epidemiology of HIV Among Mexican Migrants and Recent Immigrants in California and Mexico", *Journal of Acquired Immune Deficiency Syndrome*, vol. 37, Supplement 4, November 1: pp. 204-214.
- Sander, Marielle. 2005. *Turkey, Trafficking and Trends*. Ankara: International Organization for Migration.
- Scarinci, I. C; Beech, B. M; Kovach, K. W. y Bailey, T. L. 2003. "An examination of sociocultural factors associated with cervical cancer screening among low-income Latina immigrants of reproductive age", *Journal of Immigrant Health*, 5(3): pp. 119-128.
- Schenker, M. 2006. "Agriculture, migration and health". Trabajo presentado en el Curso Binacional sobre Migración y Salud, 21-25 de agosto. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad de California.
- Schlottmann, A. y Herzog, H. 1981. "Employment status and the decision to migrate", *Review of Economics and Statistics*, vol. 63, núm.4: pp. 590-598.
- \_\_\_\_\_. 1982. "Home Economic Conditions and the Decision to Migrate: New Evidence for the US Labor Force". *Southern Economic Journal*, vol. 48, núm. 4: pp. 950-961.
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Commission on Immigration Reform. 1997. *Estudio binacional México Estados Unidos sobre migración*. México.
- Sedesol. 2006. *Sexto informe de labores 2006*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- \_\_\_\_\_. Padrón de proyectos del programa 3x1 para migrantes (2002-2006). México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Smith, James. 2006. "Guatemala: Economic Migrants Replace Political Refugees". Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Sorensen, Todd y Carrión-Flores, Carmen. 2006. "The Effects of Border Enforcement on Migrants Border Crossing Choices: Diversion or

- Deterrence?”. Working Paper. Tucson, AZ: Department of Economics. The University of Arizona. Mimeo.
- Spener, David. 2001. “Smuggling Migrants Through South Texas: Challenges Posed by Operation Rio Grande.” En Kyle, David y Koslowski, Rey (Ed.). *Global Human Smuggling: Comparative Perspectives*, Baltimore: Johns Hopkins University Press: pp. 148.
- Sriskandarajah, D. 2005. “Migration and development”. Global Commission on International Migration (GCIM). [[http://www.gcim.org/en/ir\\_experts.html](http://www.gcim.org/en/ir_experts.html)]
- Stark, Oded y Bloom, David E. 1985. “The new economics of labor migration”, *The American Economic Review*, vol. 75, núm. 2: pp. 173-178.
- Székely, Miguel y Rascón, Erica. 2005. “México 2000-2002: reducción de la pobreza con estabilidad y expansión de programas sociales”. *Economía Mexicana*, vol. XIV, núm. 2.
- Székely, M.; López Calva, L.F.; Meléndez, A.; Rascón, E. y Rodríguez Chamussy, L. 2007. “Poniendo al ingreso de los hogares en el mapa de México”, *Economía Mexicana*. Nueva Época. En proceso de publicación.
- Talbot, E. A; Moore, M. M; McCray, E. y Binkin, N. J. 2006. “Tuberculosis among foreign-born persons in the United States, 1993-1998”, *Journal of the American Medical Association*, 284: pp. 2894-2900.
- Tapia, R. 2006. “La salud de los migrantes, visión a futuro”, Trabajo presentado en el Diplomado sobre Migración y Salud, 21 de agosto. Puebla, Pue.: Universidad Benemérita de Puebla y la Inicativa de Salud Mexico-California.
- Taylor, J. E. 1992. “Remittances and inequality reconsidered: direct, indirect, and intertemporal effects”, *Journal of Policy Modeling*, vol. 14, núm. 2: pp. 187-208.
- \_\_\_\_\_. 1996. “International Migration and National Development,” *Population Index*, vol. 62, núm. 2: pp. 181-212.
- Taylor, J.E; Rozelle, S. y De Brauw, A. 2003. “Migration and Incomes in Source Communities: A New Economics of Migration Perspective from China”, *Economic Development and Cultural Change*, vol. 52, núm. 1: pp. 75-101.
- Taylor, J.E; Dyer, G. y Yúnez, A. 2005. “Disaggregated Rural Economy-wide Models for Policy Analysis”, *World Development*, vol. 33, núm.10: pp. 1671-1688.
- Taylor, J.E; Mora, J; Adams, R. y López-Feldman, A. 2005. “Remittances, inequality and poverty: evidence from rural Mexico”. Working Paper 05-003. Davis: Department of Agricultural and Resource Economics, University of California, Davis.
- Tuirán, Rodolfo. 2002. “Migración, remesas y desarrollo” en Consejo Nacional de Población. *La situación demográfica de México 2002*. México: Consejo Nacional de Población.
- Tuirán, R; Santibáñez, J. y Corona, R. 2006. “El debate sobre el monto de las ‘remesas familiares’”, *Este País*, núm. 185, agosto 2006: pp. 4-15.
- Turra, C. y Elo, I. 2006. “The Impact of Salmon Bias on the Hispanic Mortality Advantage: New Evidence from Social Security Data”. PARC Working Paper Series 06-06. Philadelphia, PA: Population Studies Center, University of Pennsylvania.
- Unger, Kurt y Verduzco, Gustavo. 2001. “El desarrollo de las regiones de origen de los migrantes: experiencias y perspectivas”, en Rodolfo Tuirán (coordinador), *Migración México-Estados Unidos, Opciones de Política*. México: Consejo Nacional de Población.
- Unger, Kurt. 2005. “Regional Economic Development and Mexican Out-migration”. Working Paper 11432. Cambridge, MA: NBER Working Paper Series.
- UNFPA. 2006. *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNHCR. Regional Office Mexico. 2006. *UNHCR Analysis and Preliminary Recommendations: Child Protection at the Southern Border of Mexico Unaccompanied and Separated Children in the Mixed Migration flow (final draft)*. México: ACNUR.
- Universidad de California y Conapo. 2005. *Migración México-Estados Unidos. Temas de salud*. México: Consejo Nacional de Población.
- Vasconcelos, P. 2005. “Improving the development impact of remittances”. Trabajo presentado en la United Nations Expert Group Meeting on International Migration and Development, 6-8 Julio 2005. New York.
- Wallace, S. P; Gutiérrez, V. y Brown, E. R. 2003. “Mexican immigrants are generally healthier, but have less access to needed health care”. Informe publicado por UCLA Center for Health Policy Research.
- Walter, N; Bourgois, P; Loinaz, M. y Schillinger, D. 2002. “Social Context of Work Injury Among Undocumented Day Laborers in San Francisco”, *Journal of General Internal Medicine*, 17 (3): pp. 221-229.
- Weeks, J. R; Rumbaut, R. G. y Ojeda, N. 1999. “Reproductive outcomes among Mexico-born women in San Diego and Tijuana: testing the migration selectivity Hypothesis”, *Journal of Immigrant Health*, 1(2): pp. 77-90.
- Wodon, Q; Urdinola, D. A; González, G; Ojeda, D. y Siaens, C. 2004. “Migration and Poverty in Mexico’s Southern States”. Working Paper No. 16. Washington, DC: World Bank.
- Woodruff, C. y Zenteno, R. 2001. “Remittances and Microenterprises in Mexico”. Working Paper. San Diego: Graduate School of International Relations and Pacific Studies, University of California, San Diego.
- Young, J. y O’Connor, M. E. 2005. “Risk factors associated with latent tuberculosis infection in Mexican American children”, *Pediatrics*, 115(6): pp. 647-653.
- Zenteno, René. 2004. “Pobreza, marginación y migración mexicana a los Estados Unidos” Trabajo presentado en el “I Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población”, 18-20 de septiembre. Caxambú-MG-Brasil: ALAP.

## REFERENCIAS ESTADÍSTICAS

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 2002. "Participación Política 2002: Escaños Parlamentarios". Datos proporcionados por la Oficina de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_\_. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". III Legislatura. [<http://www.asambleadf.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Banco de México. 2006. *Informe Anual 2005*. México: Banco de México.
- \_\_\_\_\_. "Ingresos por remesas familiares, distribución por entidad federativa". México: Banco de México. [<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100&locale=es>]. (Consulta: enero 2007).
- \_\_\_\_\_. "Ingresos por remesas familiares, información trimestral". México: Banco de México. [<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE80&locale=es>]. (Consulta: enero 2007).
- Banco Mundial. 2006. "Factor de conversión de moneda local a dólares PPC de 2004". *World Development Indicators 2006*. Washington, DC: The World Bank.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2004. "Integrantes por Género y Partido Político LVIII". Secretaría de Servicios Parlamentarios. México. [<http://www.diputados.gob.mx/servicios/bancoleg/composic.htm>] (Consulta: marzo de 2005).
- Conapo. 2002. "Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000". México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2006a. "Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2006b. "Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. México: Consejo Nacional de Población.
- \_\_\_\_\_. 2006c. "Población por edad, sexo y entidad federativa a inicio de año 1990-2007". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. México: Consejo Nacional de Población.
- Congreso del Estado de Aguascalientes. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LIX Legislatura. [<http://www.congresoags.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Baja California. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". XVIII Legislatura. [<http://www.congresobc.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Baja California Sur. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". XI Legislatura. [<http://www.cbcs.gob.mx/integrantes/INTEXI.HTML>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Campeche. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LVIII Legislatura. [<http://www.congresocam.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Coahuila. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LVII Legislatura. [[http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv\\_legislatura/lv\\_legislatura.cfm](http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv_legislatura/lv_legislatura.cfm)] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Colima. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LIV Legislatura. [<http://www.congresocol.gob.mx/fracciones.htm>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Chiapas. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LXII Legislatura. [<http://congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/diputados/—/index.htm>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Chihuahua. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LXI Legislatura. [<http://www.congresochihuahua.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Durango. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LXIII Legislatura. [<http://www.congresodurango.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Guanajuato. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LIX Legislatura. [<http://www.congresogto.gob.mx/diputados/diputados.htm>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Guerrero. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LVIII Legislatura. [<http://www.congresoguerrero.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Hidalgo. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LIX Legislatura. [<http://www.congresohidalgo.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Jalisco. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LVII Legislatura. [<http://www.congresojal.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de México. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". IV Legislatura. [<http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML>] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Michoacán. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". LXX Legislatura. [[http://congresomich.gob.mx/cur\\_diputados/integrantes%20todos.php](http://congresomich.gob.mx/cur_diputados/integrantes%20todos.php)] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Morelos. "Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional". XLIX Legislatura. [<http://www.congresomorelos.gob.mx/>] (Consulta: 28/06/2006).

- Congreso del Estado de Nayarit. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. XXVIII Legislatura. [http://www.congreso-nayarit.gob.mx/directorio/index.php] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Nuevo León. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LXX Legislatura. [http://www.congreso-nl.gob.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto\_diputado] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Oaxaca. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LIX Legislatura. [http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Puebla. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVI Legislatura. [http://www.congreso-puebla.gob.mx/home\_diputados.php] (Consulta: 28/06/2006).
- Congreso del Estado de Querétaro. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LV Legislatura. [http://www.legislaturaqro.gob.mx/actividades.php] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Quintana Roo. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. XI Legislatura. [http://www.congreso-qroo.gob.mx/] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Quintana Roo. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. X Legislatura. [http://www.congreso-qroo.gob.mx/]. (Consulta: marzo de 2005).
- Congreso del Estado de San Luis Potosí. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVII Legislatura. [http://148.235.65.21/sil/default.asp] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Sinaloa. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVIII Legislatura. [http://www.congreso-sinaloa.gob.mx/] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Sonora. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVII Legislatura. [http://www.congreso-son.gob.mx/modules.php?op=modload&name=LVII&file=index] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Tabasco. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVII Legislatura. [https://www.congreso-tabasco.gob.mx/que\_es\_el\_congreso/diputados.htm] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Tamaulipas. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LIX Legislatura. [http://www.congreso-tam.gob.mx/] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Tlaxcala. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVIII Legislatura. [http://www.congreso-tlaxcala.gob.mx/pagina/diputados.htm] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Veracruz. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LX Legislatura. [http://www.legisver.gob.mx/Cdiputados.php?legis=60] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Veracruz. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LIX Legislatura. [http://www.legisver.gob.mx/LIXLegislatura/WdipLIXLegis.htm] (Consulta: marzo de 2005).
- Congreso del Estado de Yucatán. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVII Legislatura. [http://www.congreso-yucatan.gob.mx/diputados.asp] (Consulta: 29/06/2006).
- Congreso del Estado de Zacatecas. “Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional”. LVIII Legislatura. [http://www.congreso-zac.gob.mx/Templates/Principal/Template.htm] (Consulta: 29/06/2006).
- INAFED. 2000. “Diputados de Mayoría Relativa y Diputados de Representación Proporcional. Legislaturas Vigentes en 2000”. En *Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)*. CD-ROM. México: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.
- \_\_\_\_\_. 2003. “Diputados de Mayoría Relativa y Diputados de Representación Proporcional. Legislaturas Vigentes en 2002”. En *Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)*. CD-ROM. México: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.
- INEA. 2006. “Rezago educativo”. Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA. (Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Proyecciones de Población de Conapo, 2006). México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- INEGI. 2001. “XII Censo General de Población y Vivienda 2000”. Base de datos de la muestra. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- \_\_\_\_\_. 2004. “Mujeres y hombres en México 2004”. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- \_\_\_\_\_. 2006a. “II Conteo de Población y Vivienda 2005”. Base de datos de la muestra. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- \_\_\_\_\_. 2006b. “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 (ENIGH)”. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- \_\_\_\_\_. “Diputados en la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal”. Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/NIV135000500200] (Consulta: marzo de 2005).
- \_\_\_\_\_. “Índice de Precios Implícito base 1993”. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM150002#ARBOL] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Población Económicamente Activa”. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://www.inegi.gob.mx/est/



- contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/bd/propuesta/pea.asp?c=5735] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Población Económicamente Activa”. Encuesta Nacional de Empleo 2001. Segundo trimestre. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/bd/propuesta/pea.asp?c=5735] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Población Económicamente Activa”. Encuesta Nacional de Empleo 2002. Segundo trimestre. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/bd/propuesta/pea.asp?c=5735] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Población Económicamente Activa”. Encuesta Nacional de Empleo 2003. Segundo trimestre. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/bd/propuesta/pea.asp?c=5735] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Población Económicamente Activa”. Encuesta Nacional de Empleo 2004. Segundo trimestre. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/bd/propuesta/pea.asp?c=5735] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Producto Interno Bruto por entidad federativa, 2000-2004”. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM150002#ARBOL] (Consulta: 27/07/2006).
- \_\_\_\_\_. “Salario no agrícola para hombres y mujeres 2000-2004”. Datos proporcionados por el INEGI para la Oficina Nacional del Informe sobre Desarrollo Humano. Calculados a partir de la Encuesta Nacional de Empleo 2000-2004. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Presidencia de la República. 2005. “Diputados por legislatura según sexo, 1952 a 2006”. LIX Legislatura 2003-2006. *Quinto Informe de Gobierno*, 2005. Anexo. México.
- Senado de la República. “Senadores por legislatura según sexo 1964-2006”; LIX legislatura 2003-2006. [www.senado.gob.mx] (Consulta: 04/07/2006).
- SEP. 2001. “Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2000-2001”. *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2000-2001*. México: Secretaría de Educación Pública.
- \_\_\_\_\_. 2002. “Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2001-2002”. *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2001-2002*. México: Secretaría de Educación Pública.
- \_\_\_\_\_. 2003. “Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2002-2003”. *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2002-2003*. México: Secretaría de Educación Pública.
- \_\_\_\_\_. 2004. “Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2003-2004”. *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2003-2004*. México: Secretaría de Educación Pública.
- \_\_\_\_\_. 2005. “Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2004-2005”. *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005*. México: Secretaría de Educación Pública.
- \_\_\_\_\_. Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE). [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\_Estadisticas1]. (Consulta: febrero 2007).
- Senado de la República. “Senadores por legislatura según sexo 1964-2006”; LIX legislatura 2003-2006. [www.senado.gob.mx] (Consulta: 04/07/2006).
- The Mexican Migration Project. 2005. “MMP 107 (base mig)”. [mmp.opr.princeton.edu/]. (Consulta: diciembre 2006).

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada

Este cuadro presenta un resumen general, no exhaustivo, de los hallazgos principales de la literatura especializada en migración y algunos ámbitos del desarrollo.

| AUTORES                             | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | <b>Migración y desarrollo económico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Alba, F. (1978)                     | El modelo de desarrollo ofrecido en México ha tenido como objetivo principal el crecimiento mediante el uso intensivo de capital tecnológico. Sin embargo, esto ha provocado una subutilización de la fuerza de trabajo, lo que ha traído un incremento en la migración de la fuerza laboral. Para revertir este comportamiento, las políticas en México deben estar encaminadas a incentivar la producción y la inversión.                                                  |
| Borjas, G. (1989)                   | La conducta de los inmigrantes es guiada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y los intercambios son regulados por un mercado de inmigrantes que llega a un equilibrio.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Conapo (2002c)                      | Las remesas pueden contribuir a impulsar el desarrollo económico y social de las regiones con alta intensidad migratoria. El reto consiste en promover y fomentar esquemas similares de asociación orientados a impulsar proyectos de inversión productiva en las comunidades de origen de los migrantes.                                                                                                                                                                    |
| Craig Jenkins, J. (1977)            | La emigración en México se remonta a cambios institucionales derivados del desarrollo económico en el país, especialmente a las políticas gubernamentales que fomentan el desarrollo de la agricultura privada y la agricultura campesina.                                                                                                                                                                                                                                   |
| Grant, S. (2005)                    | La globalización de los mercados laborales no viene acompañada por la globalización de la fuerza de trabajo. Es prioridad crear mecanismos en los cuales la migración tenga lugar en condiciones de dignidad.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Izazola, H. (2004)                  | La ciudad de México sigue siendo el principal destino de los migrantes provenientes de los estados pobres del país. La dinámica migratoria corresponde a factores económicos, ambientales, sociales, culturales y políticos en las ciudades de origen y destino.                                                                                                                                                                                                             |
| Marcelli, E. y Cornelius, W. (2001) | El perfil de los inmigrantes mexicanos en EU se caracteriza por una mayor permanencia, mayor proporción de mujeres, migrantes más jóvenes y mayores niveles escolaridad. Se ha incrementado la migración desde el sureste de México y el área metropolitana de la ciudad de México y principalmente de áreas urbanas. Los tres factores que podrían explicar esta dinámica son: la crisis de México, el cambio en la demanda laboral de Estados Unidos y las redes sociales. |
| Martin, P. y Widgren, J. (2002)     | La migración internacional se ha incrementado sostenidamente y se estima que continuará con la misma tendencia. Corresponde a los países involucrados implementar decisiones sobre cómo manejar los flujos. Una estrecha cooperación y políticas integrales pueden ayudar a los países a proteger sus fronteras sin obstruir el desarrollo económico y el comercio internacional, lo que puede hacer efectivo el manejo de la migración internacional.                       |
| Rosenzweig, M. (2005)               | Las diferencias sustanciales en salarios y en precios indican que existe una mala asignación global de los recursos. El incremento de la migración de los países pobres a los países ricos claramente incrementará las ganancias mundiales. Un ejemplo es que los países emisores se benefician de la migración con el retorno de su mano de obra más calificada.                                                                                                            |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

| AUTORES                                                         | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ruhs, M. (2005)                                                 | Para alcanzar los beneficios netos generados por la migración se requiere un cierto grado de intervención del gobierno, principalmente en la generación de leyes, la regulación del costo de la mano de obra migrante, incentivos a los empleadores para contratar la mano de obra migrante y la protección de derechos de los migrantes. |
| Salt, J. (1992)                                                 | Mientras las economías desarrolladas continúen atrayendo mano de obra especializada necesitarán la inmigración; en contraste los países pobres con crecimiento rápido de la población y bajos estándares de vida seguirán incentivando la emigración.                                                                                     |
| Sriskandarajah, D. (2005)                                       | La relación entre migración y desarrollo es significativa pero marginal. Los impactos positivos o negativos de la migración dependerán mucho del contexto y de las políticas que las acompañan.                                                                                                                                           |
| Unger, K. (2005)                                                | Existe evidencia de la convergencia del ingreso (en el tiempo) entre municipios con altas y bajas tasas de migración en el norte y sur de México.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Migración e ingreso</b>                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, (2004) | El impacto de las remesas es fundamental en la economía mexicana tanto a nivel macroeconómico como al interior de los hogares. En algunos casos, los ingresos por remesas pueden llegar a representar más de la mitad de los ingresos obtenidos por otras fuentes.                                                                        |
| Chiquiar, D. y Hanson, G. (2002)                                | Si los migrantes a Estados Unidos no hubieran migrado se ubicarían, dadas sus características, en la parte media y alta de la distribución de salarios.                                                                                                                                                                                   |
| Conapo (1998b)                                                  | Las remuneraciones promedio de los migrantes son diferentes según el sexo, la experiencia migratoria laboral previa y la condición de autorización para trabajar.                                                                                                                                                                         |
| Cuecuecha, A. (2004)                                            | Las tasas de ahorro de los migrantes temporales serán mayores si la experiencia de residir en Estados Unidos es poco grata. Los costos de la migración reducen la migración de jóvenes pero incrementan el número de residentes permanentes.                                                                                              |
| Hanson, G. (2005b)                                              | Las tasas de emigración son mayores en individuos que se ubican en la parte media superior de la distribución salarial.                                                                                                                                                                                                                   |
| Hanson, G. (2005b)                                              | Controlando por diferencias regionales de ingresos por trabajo y de características observables, la distribución salarial de los hombres en estados de alta migración se ubica a la derecha de aquella de los estados con baja migración.                                                                                                 |
| Hanson, G. (2005b)                                              | En la década de los noventa el ingreso medio por hora trabajada en estados con alta migración creció entre 6% y 9%, relativamente con los estados de baja migración.                                                                                                                                                                      |
| Hanson, G. y Spilimbergo, A. (1996)                             | Una reducción de 10% en el salario real en México se relaciona con un incremento del 7.5% al 8.8% en el número de detenciones en la frontera norte.                                                                                                                                                                                       |
| Hanson, G. y Spilimbergo, A. (1996)                             | Las detenciones son mayores en el mes siguiente a una devaluación del peso y ante cambios negativos en el salario real en México.                                                                                                                                                                                                         |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

| AUTORES           | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Martin, P. (2005) | Existe una alta variabilidad en los salarios percibidos por trabajadores migrantes en Estados Unidos en general y por condición de género.                                                               |
| Mishra, P. (2006) | La migración tiene un efecto positivo sobre los salarios en México.                                                                                                                                      |
| Mishra, P. (2006) | La migración a Estados Unidos incrementa la desigualdad en salarios en México.                                                                                                                           |
| Unger, K. (2005)  | Relación positiva y significativa entre el incremento del ingreso <i>per cápita</i> y el porcentaje de hogares que reciben remesas por comunidad, tanto a nivel nacional como por regiones, norte y sur. |

### Migración y desigualdad

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chiquiar, D. y Hanson, G. (2002)   | Los resultados también sugieren que la migración a Estados Unidos puede incrementar la desigualdad en México.                                                                                                                                   |
| Cuecuecha, A. (2006)               | La migración internacional incrementa los salarios de los individuos con niveles de educación más bajos en relación con los otros niveles educativos.                                                                                           |
| Mckenzie, D. y Rapoport, H. (2004) | La riqueza tiene un efecto no lineal sobre la migración. Se encuentra evidencia de una U inversa entre emigración y desigualdad en comunidades con alta experiencia migratoria.                                                                 |
| Quinn, M. (2006)                   | La privación relativa es un factor determinante en la decisión de migrar.                                                                                                                                                                       |
| Quinn, M. (2006)                   | Migración México- Estados Unidos puede incrementar la privación relativa en las comunidades en México.                                                                                                                                          |
| Quinn, M. (2006)                   | Un incremento en la inversión como mecanismo de control en los flujos migratorios puede incrementar el ingreso agregado, pero también podría incrementar la privación relativa lo que traería como consecuencia un incremento en la emigración. |

### Migración y pobreza

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ávila, J., Fuentes, C. y Tuirán, R. (2002) | De los 374 municipios con severidad de pobreza muy alto, sólo 49 tienen una intensidad migratoria alta o muy alta, mientras que casi dos de cada tres registran una intensidad migratoria muy baja o baja. En el otro extremo, 85% de los municipios con grado muy bajo de severidad de pobreza tienen una intensidad migratoria muy baja. |
| Borjas, G. (2006)                          | La segunda generación de la población inmigrante tiene salarios 5% o 10% más altos que la primera generación.                                                                                                                                                                                                                              |
| Escobar, A. (2006)                         | Los municipios más marginados son más dependientes de las remesas.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Escobar, A. (2006)                         | Los municipios menos marginados reciben mayores remesas absolutas.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Escobar, A. (2006)                         | La pobreza no es un determinante fundamental en la migración.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Escobar, A. (2006)                         | Los hogares del quintil de ingreso más bajo dependen en mayor medida de las remesas (80%) que los hogares del quintil más alto (20%).                                                                                                                                                                                                      |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

| AUTORES                                                    | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escobar, A. (2006)                                         | Las remesas reducen la desigualdad y la pobreza. No obstante, la desigualdad y pobreza serían menores si los migrantes no hubieran migrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Lozano, F. (2005)                                          | Los resultados mostrados exhiben la fuerte concentración de las remesas en ciertos estratos económicos y en determinadas regiones y municipios de México, que no son necesariamente los más pobres o los más marginados.                                                                                                                                                                                                                                    |
| Massey, D. (1987)                                          | La probabilidad de migrar a Estados Unidos es mayor en los rangos de edad en que existe una mayor dependencia económica del hogar y se incrementa si existe tradición migratoria en el mismo o ante la carencia de recursos productivos. La probabilidad de repetir el viaje migratorio se incrementa con cada viaje. La probabilidad de regresar disminuye en el tiempo pero se incrementa si se tiene alguna propiedad en México o cuando la edad avanza. |
| Mckenzie, D. y Rapoport, H. (2004)                         | De acuerdo con datos del Censo 2000, en Guerrero y Oaxaca, la proporción de la población que vive en pobreza se reduce en 2 puntos porcentuales por el ingreso por remesas. Este impacto es similar al de programas como Procampo y Progresa.                                                                                                                                                                                                               |
| Taylor, E., Mora, J., Adams, R. y López-Feldman, A. (2005) | A pesar del efecto negativo sobre la desigualdad, las remesas internacionales reducen la pobreza rural en un monto mayor que las remesas internas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Migración y educación</b>                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Ávila, J., Fuentes, C. y Tuirán, R. (b)                    | Presencia cada vez más significativa de mujeres cuyo patrón etéreo y conyugal se asemeja al de los hombres pero con un grado de educación incluso superior al de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ávila, J., Fuentes, C. y Tuirán, R. (a)                    | Cada vez más se incorporan migrantes jóvenes y solteros con mayor escolaridad, lo que ocasiona una mayor diversificación de los lugares de origen y destino de la migración así como los sectores de actividad.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Chiquiar, D. y Hanson, G. (2002)                           | Los migrantes mexicanos a Estados Unidos tienen niveles de escolaridad menores que los nativos estadounidenses, pero en promedio tienen mayor escolaridad que los residentes en México.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Conapo (2000)                                              | Las mujeres que migran tienen una edad promedio menor que los hombres, mayor escolaridad y en su mayoría son solteras, además forman subgrupos de mayor vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Conapo (2002b)                                             | La tendencia predominante apunta hacia un incremento de los flujos migratorios y el surgimiento de nuevas modalidades. El análisis de las características muestra la relevancia que adquiere el nivel educativo. La escolaridad promedio de los migrantes es cada vez mayor.                                                                                                                                                                                |
| Hanson, G. y Woodruff, C. (2003)                           | Niños en hogares con migrantes a Estados Unidos alcanzan un nivel de escolaridad mayor pero en menor proporción que las niñas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Hanson, G., Scheve, K. y Slaughter, M. (2005)              | Los trabajadores estadounidenses menos calificados se oponen en menor medida a la inmigración en aquellos estados donde la inmigración está compuesta tanto de trabajadores calificados como de no calificados.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Ibarrarán, P. y Lubotsky, D. (2005)                        | Con base en el Censo 2000, se encuentra que los migrantes tienden a tener menos escolaridad que los no migrantes. Lo que sugiere que en México los                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

### AUTORES

### HALLAZGOS PRINCIPALES

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    | retornos a la educación son más altos que en Estados Unidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Mckenzie, D. y Rapoport, H. (2006)                 | Existe evidencia de que la migración constituye un desincentivo sobre la educación para individuos entre 16 y 18 años. El efecto es mayor en mujeres y niños de madres educadas. Un resultado adicional es que la migración tiende a reducir la desigualdad educativa, particularmente en las mujeres.                                                                                                  |
| <b>Migración y salud</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Carballo, M. y Mboup, M. (2005)                    | El costo de la salud es un problema universal. No tomar acciones de política puede significar la propagación de enfermedades como el VIH.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Conapo (2002a)                                     | La población de origen mexicano residente en Estados Unidos tiene proporcionalmente menor cobertura de servicios de salud que la población residente en ese país.                                                                                                                                                                                                                                       |
| Donato, K., Kanaiaupuni, S. y Stainback, M. (2001) | Los niños de migrantes en Estados Unidos presentan un óptimo estado de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Hildebrandt, N. y McKenzie, D. (2005)              | Niños de hogares migrantes tienen mayor peso al nacer y menor mortalidad infantil que los hogares sin migrantes                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Holzmann, R., Klett, J. y Chernetsky, T. (2005)    | La mayoría de los trabajadores migrantes enfrentan problemas en el acceso a pensión y servicios de salud. Las mejores prácticas de seguridad social para trabajadores migrantes deben elaborarse mediante acuerdos bilaterales.                                                                                                                                                                         |
| <b>Remesas</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Amuedo-Dorantes, C. y Pozo, S. (2006)              | Las remesas se incrementan con la residencia de los migrantes en Estados Unidos. Sin embargo, hay una concavidad que sugiere que el envío de remesas deja de crecer después de 9.4 años de residencia en el extranjero. Inicialmente las remesas crecen en 0.05 puntos porcentuales por cada mes adicional de estancia en Estados Unidos pero a una tasa decreciente, alcanzando el máximo en 9.4 años. |
| Cohen, J. y Rodríguez, L. (2004)                   | Caso Oaxaca: La proporción de las remesas que se destina a inversión es mayor en las comunidades cercanas a una localidad urbana y que disponen de potencial productivo local.                                                                                                                                                                                                                          |
| Cohen, J. y Rodríguez, L. (2004)                   | Caso Oaxaca: La mayoría de las remesas continúan destinándose al mantenimiento del hogar y las remesas que se invierten en formas económicamente productivas tienen poca influencia sobre las tasas de migración.                                                                                                                                                                                       |
| Conapo (1998a)                                     | Las remesas y el ahorro acumulado han aportado importantes recursos para el desarrollo de las comunidades y micro regiones específicas con tradición migratoria, con importantes efectos multiplicadores en la actividad económica local y regional.                                                                                                                                                    |
| Durand, J., Parrado, E. y Massey, D. (1996)        | A nivel nacional, se estima que remesas de 2 mil millones de dólares generan un valor de 6,5 mil millones de dólares de producción adicional, con un efecto multiplicador en manufacturas y servicios.                                                                                                                                                                                                  |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

| AUTORES                                                              | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Maggard, K. (2004)                                                   | El capital social del migrante en el lugar de destino y de origen tiene un efecto positivo sobre la decisión de enviar remesas y el monto de las mismas.                                                                                                             |
| Mora, J. y Yúnez-Naude, A. (2006)                                    | La emigración ayuda a reducir las restricciones de capital en el ámbito rural.                                                                                                                                                                                       |
| Mora, J. y Yúnez-Naude, A. (2006)                                    | Las remesas tienen un impacto indirecto y positivo sobre la inversión.                                                                                                                                                                                               |
| Taylor, E. (1992)                                                    | Las remesas en hogares rurales incrementan la inversión en ganado.                                                                                                                                                                                                   |
| Vasconcelos, P. (2005)                                               | Los gobiernos pueden incentivar el uso productivo de las remesas, y deben evitar su gravamen lo que permitiría que se destinen a la inversión.                                                                                                                       |
| Woodruff, C. y Zenteno, R. (2001)                                    | Las remesas representan casi el 20% del capital invertido en las microempresas en el México urbano. En los diez estados con mayores tasas de migración a Estados Unidos, casi una tercera parte del capital invertido en microempresas está relacionado con remesas. |
| <b>Remesas y desigualdad</b>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Adelman, L. <i>et al.</i> (1988)                                     | Al simular efectos multiplicadores del gasto, las remesas disminuyen la desigualdad del ingreso entre familias dentro de una comunidad.                                                                                                                              |
| Duryea, S. <i>et al.</i> (2005)                                      | Un incremento en la proporción de hogares que reciben remesas a nivel municipal, se traduce en mejor educación y escolaridad.                                                                                                                                        |
| Mckenzie, D. y Rapoport, H. (2004)                                   | Las remesas reducen la desigualdad en comunidades con alta tradición migratoria.                                                                                                                                                                                     |
| Taylor, E., Mora, J., Adams, R. y López-Feldman, A. (2005)           | Las remesas internacionales incrementan ligeramente la desigualdad en el ingreso rural, mientras que las remesas internas la disminuyen. No obstante, ambas disminuyen la desigualdad en comunidades de alta migración.                                              |
| Wodon, Q., Urdinola, D., González, G., Ojeda, D. y Siaens, C. (2004) | El impacto de las remesas sobre la desigualdad no es claro; sin embargo, en el sur los hogares no pobres tienden a recibir más remesas que los hogares pobres, esto puede implicar que las remesas incrementen la desigualdad.                                       |
| <b>Remesas y pobreza</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Esquivel, G. y Pineda, A. (2006)                                     | Las remesas reducen la probabilidad de los hogares de ser pobre alimentario y pobre de capacidades en 8 y 6 puntos porcentuales, respectivamente. La probabilidad de ser pobre de patrimonio permanece igual.                                                        |
| López-Córdova, E. (2006)                                             | Al usar datos a nivel municipal se encuentra evidencia que conforme aumenta la proporción de hogares que reciben remesas mejoran las tasas de mortalidad infantil, alfabetismo infantil y algunos indicadores de asistencia escolar y pobreza.                       |
| López-Córdova, E. y Olmedo, A. (2006)                                | El análisis de diversos estudios muestra que las remesas tienen un efecto positivo sobre la reducción de la pobreza, la acumulación de capital humano, inversión y ahorro.                                                                                           |

## La migración y el desarrollo en la literatura especializada (continuación)

| AUTORES                                          | HALLAZGOS PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | <b>Remesas y participación laboral</b>                                                                                                                                                                                                                   |
| Cox-Edwards, A. y Rodríguez-Oreggia, E. (2006)   | Mujeres en áreas urbanas de baja tradición migratoria, presentan tasas de participación 5 puntos arriba, en presencia de remesas.                                                                                                                        |
| Cox-Edwards, A. y Rodríguez-Oreggia, E. (2006)   | Las remesas periódicas tienen un efecto positivo en las horas trabajadas en mujeres rurales en estados de migración baja, pero un efecto negativo en los hombres.                                                                                        |
| Cox-Edwards, A. y Rodríguez-Oreggia, E. (2006)   | Las remesas periódicas tienen un efecto negativo en el empleo formal en los hombres de zonas urbanas de estados con tasas de migración media y en zonas rurales.                                                                                         |
| Cox-Edwards, A. y Rodríguez-Oreggia, E. (2006)   | Los niños en hogares de migrantes de retorno tienen indicadores más bajos de salud.                                                                                                                                                                      |
| Hanson, G. (2005a)                               | Individuos (hombres y mujeres) en hogares rurales con migrantes a Estados Unidos o que reciben remesas son menos proclives a participar en el mercado laboral.                                                                                           |
| Hanson, G. (2005a)                               | En los años noventa, las mujeres en estados con alta migración tenían una menor tendencia a trabajar fuera del hogar y reportaban menos horas trabajadas, en relación con estados de baja migración. Resultados similares se presentan para los hombres. |
|                                                  | <b>Remesas y salud</b>                                                                                                                                                                                                                                   |
| Amuedo-Dorantes, C., Sainz, T. y Pozo, S. (2006) | A partir de los datos de la ENIGH 2002, se infiere que hogares receptores de remesas muestran mayor gasto en salud. El gasto primario en salud representa entre 5 y 9 por ciento de las remesas recibidas.                                               |
| Amuedo-Dorantes, C., Sainz, T. y Pozo, S. (2006) | Los gastos en cuidados médicos se elevan como respuesta a la recepción de remesas.                                                                                                                                                                       |
| Duryea, S. <i>et al.</i> (2005)                  | Niños de hogares migrantes alcanzan entre 0.7 y 1.6 años más de educación que los niños de hogares no migrantes.                                                                                                                                         |
| Kanaiaupuni, S. y Donato, K. (1999)              | La mortalidad infantil aumenta en el corto plazo a partir de la migración y disminuye al aumentar las remesas.                                                                                                                                           |



# Notas técnicas

“Medir el desarrollo humano en toda su complejidad sería algo imposible o inmanejable. La riqueza de la noción rebasa ampliamente las posibilidades de capturarla con los datos disponibles en cualquier país, pero aun contando con ellos, involucraría tal cantidad de información que considerarla en su totalidad sería poco práctico. En realidad, toda medición del desarrollo humano es una representación parcial y simplificada del concepto de origen; es una selección de algunos de sus elementos y un resumen de ellos”  
(PNUD, 2003)

La medición del índice de desarrollo humano (IDH) propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990 se centra en tres dimensiones básicas: longevidad, conocimientos y acceso a recursos. El IDH de los países miembros de Naciones Unidas se publica desde 1990, con base en la información disponible para hacer los cálculos correspondientes. México ha participado en los informes globales sobre desarrollo humano desde 1990, y en 2002 se publicó el primer *Informe sobre desarrollo humano en México*, que contiene información nacional y estatal de los indicadores de desarrollo humano y sus componentes.

Las estadísticas utilizadas para calcular los indicadores de desarrollo humano en el presente Informe hacen referencia a la información disponible del año más reciente, que es en este caso el 2004. Generalmente, en sus versiones mundial y nacional, el Informe sobre Desarrollo Humano tiene un desfase de dos años en la información estadística presentada respecto al año de la publicación. En el caso de México esto se debe a la disponibilidad de la variable Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa. Los datos sobre el PIB son procesados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la información se encuentra disponible 14 meses después del año al cual hace referencia. Al momento de la publicación del presente Informe, sin embargo, el INEGI está llevando a cabo un cambio del año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México del cual el PIB forma parte; estos trabajos están siendo realizados ahora con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Este es el motivo por el que los datos del PIB por entidad federativa para el año 2005 estarán disponibles hasta finales del año 2007, lo cual explica que se presenten indicadores de desarrollo humano para el año 2005 con base en estimaciones preliminares, en lugar del cálculo definitivo.

### Fuentes de información

La Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del PNUD (OINDH), que elabora el *Informe sobre desarrollo humano México*, es primordialmente usuaria y no productora de información estadística. El IDH y los demás índices que se presentan en este informe para México y sus entidades federativas se calculan con base en la información que publican las instituciones nacionales formalmente comisionadas para ello.

### Principales fuentes de información utilizadas en el *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007*

**Banco Mundial.** Es una institución que ofrece asistencia financiera y técnica a países en desarrollo de todo el mundo. Esta organización internacional es propiedad de 184 países y está formada por dos instituciones de desarrollo. Además de proveer asistencia, elabora estadísticas sobre sus países miembros. Entre sus publicaciones destacan los *Indicadores de desarrollo mundial 2006 (WDI 2006)*, que es una compilación anual que incluye más de 900 indicadores organizados en diversas secciones, como población, ambiente, economía, estados y mercados, entre otras. De esta publicación proviene el factor de conversión de moneda local a dólares PPC utilizado para convertir el Producto Interno Bruto per cápita de cada país a una unidad comparable internacionalmente.

**Poderes legislativos estatales.** En la página de Internet del poder legislativo de cada entidad se obtiene información sobre el número de diputados hombres y mujeres de mayoría relativa y de representación proporcional, datos utilizados para medir la participación política a fin de calcular el índice de potenciación de género (IPG).

**Consejo Nacional de Población (Conapo).** Entre sus principales funciones destacan las de analizar, evaluar y sistematizar la información sobre los fenómenos demográficos. Su serie histórica *Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006*, basada en la conciliación demográfica del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005, es la fuente de información sobre la población total y desagregada por género, nacional y por estados, y del indicador de esperanza de vida total y desagregada por sexo.

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).** Propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones, elabora y distribuye materiales didácticos e implementa sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos. Esta instancia proporciona a la OINDH la información estadística correspondiente al rezago educativo en los ámbitos nacional y estatal. Con estos datos se calcula la tasa de alfabetización de adultos.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** Capta, procesa, presenta y difunde la información estadística y demográfica del país a través de algunos sistemas como el Banco de Información Económica (BIE), que cuenta con más de 80 mil series históricas con información económica de México. El Sistema de Cuentas Nacionales de México, que forma parte del BIE, es la fuente de donde se obtienen el producto interno bruto nacional y por entidad federativa, así como el índice de precios y cotizaciones, ambos utilizados para medir la dimensión de ingreso en los

índices calculados. Otro sistema del INEGI son las encuestas tradicionales en los hogares. A partir de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) se obtienen la población económicamente activa y la población ocupada (por tipo de ocupación), utilizadas para estimar la proporción del ingreso correspondiente a la población femenina. A partir de la ENE, el INEGI también proporciona a la OINDH los salarios no agrícolas por hora para hombres y mujeres, a partir de los cuales se calcula la proporción del salario femenino respecto del masculino.

**Secretaría de Educación Pública (SEP).** Dispone de una base de estadísticas nacionales sobre educación. Su publicación *Estadística básica del sistema educativo nacional* es la fuente de información sobre la matriculación escolar en los distintos niveles educativos.

### Diferencias entre las estimaciones nacionales y las internacionales

Aunque la metodología seguida para el cálculo de los indicadores de desarrollo humano en el *Informe sobre desarrollo humano 2006* (mundial) y en el *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007* es la misma y corresponde al mismo periodo, el valor de los indicadores nacionales de desarrollo humano no corresponde exactamente entre ambas publicaciones, debido al uso de diferentes fuentes de información estadística. Para asegurar en lo posible la comparabilidad entre países y en el tiempo, el *Informe sobre desarrollo humano 2006* (mundial) utiliza datos recopilados por organismos internacionales e instituciones especializadas que disponen de los recursos y conocimientos necesarios para organizar y procesar datos de varios países y ofrecer indicadores estadísticos comparables. Así, la oficina encargada del *Informe sobre desarrollo humano* (mundial) advierte:

“Al compilar series de datos relativas a distintos países, los organismos estadísticos internacionales suelen aplicar procedimientos de armonización y normas internacionales. Esto se hace a fin de mejorar la comparabilidad entre los países. Cuando los datos internacionales se basan en estadísticas nacionales, como suele ser el caso, puede resultar necesario adaptar los datos nacionales. Asimismo, cuando faltan datos sobre un país, y en caso de que pueda utilizarse otra información pertinente, es posible que un organismo internacional realice una estimación. Además, debido a las dificultades que supone la coordinación entre los organismos estadísticos nacionales e internacionales, es posible que las series de datos internacionales no integren los datos nacionales más recientes. Todos estos factores pueden generar discrepancias significativas entre las estimaciones nacionales y las internacionales” (PNUD, 2006).

A continuación se presenta una comparación de los datos utilizados para el cálculo del IDH para México que presentan el *Informe sobre desarrollo humano 2006* (mundial) y el *Informe sobre desarrollo*

*humano México 2006-2007*. Se detallan las fuentes de las que provienen los indicadores. Como se puede observar en el cuadro sobre notas y fuentes abajo presentado, existen diferencias en los datos a partir de los cuales se calcula el IDH para México y ello provoca una discrepancia entre el valor reportado en el informe global (0.821) y el valor reportado en este informe (0.803).

Dadas las discrepancias que se han mencionado, se sugiere tomar con cautela las comparaciones entre los valores del IDH y demás indicadores de desarrollo humano de los países y de las entidades federativas de México.

Con el fin de garantizar que todos los indicadores presentados en este informe puedan ser reproducidos con facilidad, las fuentes de cada uno de los datos utilizados en los cuadros con información estadística se citan en una nota breve al final de cada cuadro y de manera más detallada al pie de cada cuadro en el apéndice estadístico. Asimismo, se detallan la metodología y el procedimiento para el cálculo de cada uno de los indicadores en las notas técnicas, que explican a profundidad cada paso para la estimación de todos los indicadores, y se usan como ejemplo los datos de alguna entidad federativa.

### Precisiones en el cálculo de las variables utilizadas para la construcción del IDH

En la obtención de las variables necesarias para construir el IDH existen algunas precisiones importantes en lo referente a la tasa de matriculación, la tasa de asistencia escolar y el PIB per cápita en dólares PPC.

**Tasa bruta de matriculación en educación primaria hasta licenciatura.** Esta variable se refiere al número de estudiantes matriculados en los niveles de enseñanza primaria, secundaria, profesional técnica, bachillerato, técnica superior y licenciatura (no incluye secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo ni posgrado), sin considerar la edad del estudiante, como porcentaje de la población en edad escolar oficial para los niveles mencionados. En el caso de México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) señala como requisito la edad de seis años cumplidos para iniciar la educación primaria y la edad de 24 años como promedio de término de una licenciatura o su equivalente.

**Tasa de alfabetización de adultos.** Se refiere al número de personas de 15 años o más que saben leer y escribir un recado (población alfabetizada), como porcentaje de la población de 15 años o más. En México, la información sobre población alfabetizada sólo es captada cada cinco años en los censos o conteos de población y vivienda realizados por el INEGI. Para años intermedios se realiza un cálculo de este indicador a partir de las estimaciones sobre rezago educativo proporcionadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Con base en la estimación de población analfabeta del INEA se calcula la población alfabetizada como complemento de

## NOTA METODOLÓGICA (continuación)

### Datos y fuentes del índice de desarrollo humano para México

|                                                                                  | FUENTE UTILIZADA EN EL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO MÉXICO 2006-2007                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FUENTE UTILIZADA EN EL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2006                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESPERANZA DE VIDA</b>                                                         | <b>74.5 AÑOS</b><br>Conapo (2006). "Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. Base de datos de archivo magnético.                                                                                                                                                                                                                                       | <b>75.3 AÑOS</b><br>ONU (2005). Correspondencia sobre esperanza de vida al nacer. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. Marzo. Nueva York.                                                               |
| <b>POBLACIÓN</b>                                                                 | <b>103.0 MILLONES DE PERSONAS</b><br>Conapo (2006). "Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. Base de datos de archivo magnético.                                                                                                                                                                                                 | <b>105.7 MILLONES DE PERSONAS</b><br>ONU (2005). Proyecciones de la Población Mundial 1950-2050: Revisión 2004. Base de datos. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. Nueva York.                         |
| <b>TASA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>                                         | <b>91.8</b><br>Obtenida por complemento de la población de 15 años y más, a partir de las estimaciones sobre población analfabeta del INEA, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Proyecciones de Población del Conapo (2006); Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA.                                                                                                                                                                                                       | <b>91.0</b><br>UNESCO (2006). Instituto Nacional de Estadística. Correspondencia sobre las tasas de alfabetización de adultos y jóvenes. Abril. Montreal.                                                                                |
| <b>TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA</b> | <b>66.2</b><br>SEP (2005). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005. México. Datos relativos a la población del Conapo (2006). "Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005. Rango de edad entre 6 y 24 años.                                                                   | <b>75.0</b><br>UNESCO 2006. Instituto de estadística. Correspondencia sobre las tasas brutas y netas de matriculación y niños que llegan al 5º grado. Mayo. Montreal. Los datos de matriculación se refieren al ciclo escolar 2003-2004. |
| <b>PIB</b>                                                                       | <b>928.5 MILES DE MILLONES DE DÓLARES PPC</b><br>PIB obtenido del Instituto Nacional de Geografía estadística e informática (INEGI). Banco de Información Económica. Factor de conversión de moneda local a dólares PPC del Banco Mundial (2006). <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C.                                                                                                                                                                                                               | <b>1,017.5 miles de millones de dólares PPC</b><br>Banco Mundial 2006. <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C.                                                                                               |
| <b>PIB PERCÁPITA</b>                                                             | <b>9,015 DÓLARES PPC</b><br>PIB obtenido del INEGI. Banco de Información Económica; datos relativos a la población del Conapo (2006) "Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006". Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005; y Factor de conversión de moneda local a dólares PPC del Banco Mundial (2006). <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C. | <b>9,803 DÓLARES PPC</b><br>Banco Mundial 2006. <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C.                                                                                                                      |
| <b>FACTOR DE CONVERSIÓN A DÓLARES PPC</b>                                        | <b>7.5</b><br>Banco Mundial 2006. <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>7.5</b><br>Banco Mundial 2006. <i>World Development Indicators 2006</i> . CD-ROM. Washington, D.C.                                                                                                                                    |

## NOTA METODOLÓGICA (continuación)

la población de 15 años o más. Los datos sobre población utilizados corresponden a la serie *Población por edad, sexo y entidad federativa a inicio de año, 1990-2007*, basada en la conciliación demográfica del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

**Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en dólares PPC.** Este indicador se construye a partir de la serie del INEGI sobre el PIB de 2000 a 2004 en pesos a precios de 1993. Esta serie se actualiza a pesos de 2004 mediante el Índice de Precios Implícitos publicado también en el INEGI en el Banco de Información Económica. La serie del PIB de 2000 a 2004 se divide entre la población de cada año para obtener el PIB per cápita. La serie de PIB per cápita en pesos de 2004 se transforma a una moneda comparable internacionalmente (dólares PPC) mediante el factor de conversión de moneda local a dólares PPC del 2004, publicado por el Banco Mundial en *World Development Indicators 2006*.

### Comparabilidad de los indicadores de desarrollo humano en el tiempo

Las instituciones mexicanas a cargo de elaborar los indicadores oficiales que se utilizan para la estimación de los índices realizan una revisión periódica de sus datos, por lo que es posible que las estadísticas presentadas en las distintas ediciones del informe no puedan compararse entre sí. En consecuencia, se recomienda a los usuarios del informe evitar hacer análisis de tendencias con base en datos procedentes de distintas ediciones. Si se desea efectuar análisis de tendencias de los indicadores de desarrollo humano en México y sus entidades federativas con base en datos y metodologías comparables se deben consultar los cuadros A7 a A9 del apéndice estadístico del presente informe.

### Esperanza de vida

Para la construcción del índice de salud comparable de 2000 a 2004, publicado en el presente informe, se utilizan los indicadores del Conapo de esperanza de vida al nacer, obtenidos a partir de la serie histórica *Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006*, basada en la conciliación demográfica del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. La serie histórica de la esperanza de vida se va modificando conforme se tiene información nueva a partir de censos o conteos de población. De esta forma, los datos sobre esperanza de vida utilizados en el informe 2004 provenían del Conapo, que a su vez construía esta variable con información del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000. Asimismo, los datos de esperanza de vida utilizados en el informe de 2002 se obtuvieron del Conapo, con base en la información del Censo de Población y Vivienda 1995; por ello, el indicador

sobre esperanza de vida para un mismo año cambia de valor entre una y otra edición del informe.

### Educación

La información para construir el índice de educación en el presente informe proviene de tres fuentes: 1) los datos de la población entre 6 y 24 años y de la población de 15 o más años corresponden a la serie histórica del Conapo *Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año, 1990-2006*, basada en la conciliación demográfica del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; 2) los datos sobre la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, técnico superior y licenciatura corresponden a los publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las distintas ediciones de su publicación *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras (ciclos escolares de 2000 a 2005)*, y 3) los datos sobre población alfabetizada de 15 o más años se obtienen a partir de la información sobre rezago educativo proporcionada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), proporcionada directamente por el INEA a la OINDH.

La diferencia de los valores del índice de educación publicado en ediciones anteriores del *Informe sobre desarrollo humano en México* se encuentra en los indicadores de población entre 6 y 24 años, población de 15 años o más y población alfabetizada. Debido a que estas variables son elaboradas por las instancias nacionales formalmente encargadas (Conapo e INEA) a partir de los resultados de los censos o los conteos levantados por el INEGI, conforme pasa el tiempo se realizan diversas conciliaciones con los nuevos resultados obtenidos. Así, los datos proporcionados para un mismo año se van ajustando, fenómeno que genera cambios en el índice de educación entre distintas ediciones del informe sobre desarrollo humano en México.

### Ingreso

El indicador de ingreso se construye a partir del producto interno bruto (PIB), la población, el índice de precios implícitos (IPI) y el factor de conversión de moneda local a dólares PPC. El PIB utilizado corresponde al publicado por el INEGI en el BIE, y las cifras para los dos últimos años disponibles se ajustan anualmente con la incorporación de una cifra nueva. Así, las cifras de PIB para los últimos dos años publicadas en los informes sobre desarrollo humano en México muestran diferencias entre una edición y otra. Los ajustes antes mencionados en cuanto a las cifras de población contribuyen a los cambios presentados en el índice de ingreso entre las distintas ediciones del presente informe.

## NOTA TÉCNICA 1 Índice de desarrollo humano (IDH)

El IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud).
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria (indicador de educación).
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC, indicador de ingreso).

Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes —esperanza de vida, educación, y PIB per cápita— para lo cual se seleccionan valores mínimos y máximos (valores de referencia), con los cuales se compara el logro del país o estado en cuestión en cada dimensión.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, aplicando la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Para calcular el índice de educación se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD en el ámbito internacional son los siguientes:

| Indicador                                 | Valor máximo | Valor mínimo |
|-------------------------------------------|--------------|--------------|
| Esperanza de vida al nacer (años)         | 85           | 25           |
| Tasa de alfabetización de adultos (%)     | 100          | 0            |
| Tasa bruta de matriculación combinada (%) | 100          | 0            |
| PIB per cápita (dólares PPC)              | 40000        | 100          |

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como promedio simple de los índices de los componentes.

Para ejemplificar el cálculo del IDH se utilizan a continuación datos del estado de Jalisco.

### 1. Cálculo del índice de salud

El índice de salud mide el logro relativo de un país o estado respecto del valor mínimo de 25 años de esperanza de vida al nacer y el valor máximo de 85 definidos por el PNUD. Para Jalisco, cuya esperanza de vida en 2004 era de 74.9 años, el índice de salud es de 0.8328.

$$\text{Índice del salud} = \frac{74.9 - 25}{85 - 25} = 0.8328$$

### 2. Cálculo del índice de educación

El índice de educación mide el progreso relativo de un país en materia de alfabetización de adultos y matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria. Como primer paso para su cálculo se obtienen el índice de alfabetización de adultos y el índice de matriculación combinada. Posteriormente se combinan ambos índices con una ponderación de dos tercios para el índice de alfabetización de adultos y de un tercio para el índice de matriculación. En 2004 Jalisco tenía una tasa de alfabetización de adultos (personas de 15 años de edad o más) de 94.49% y una tasa bruta de matriculación combinada (para personas entre seis y 24 años de edad) de 62.49%, por lo que el índice de educación de este estado es de 0.8383.

$$\text{Índice de alfabetización de adultos} = \frac{94.49 - 0}{100 - 0} = 0.945$$

$$\text{Índice de matriculación} = \frac{62.49 - 0}{100 - 0} = 0.625$$

$$\begin{aligned} \text{Índice de educación} &= \frac{2}{3} (\text{índice de alfabetización de adultos}) + \\ &\frac{1}{3} (\text{índice de matriculación}) = \\ &\frac{2}{3} (0.945) + \frac{1}{3} (0.625) = 0.8383 \end{aligned}$$

### 3. Cálculo del índice de ingreso

El índice de ingreso se calcula a partir del PIB per cápita anual ajustado (en dólares estadounidenses PPC). En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no se reflejan en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos. En el cálculo del índice de ingreso se usa el logaritmo del PIB per cápita. En Jalisco, que en el año 2004 tenía un nivel de PIB per cápita de 8,716 dólares estadounidenses PPC, el índice de ingreso fue de 0.7457.

$$\text{Índice de ingreso} = \frac{\log(8,716) - \log(100)}{\log(40,000) - \log(100)} = 0.7457$$

### 4. Cálculo del IDH

Una vez que se han calculado los índices de salud, educación e ingreso, el cálculo del IDH se obtiene como un promedio simple de los tres índices componentes:

$$\begin{aligned} \text{IDH} &= \frac{1}{3} (\text{índice de salud}) + \frac{1}{3} (\text{índice de educación}) + \frac{1}{3} (\text{índice ingreso}) \\ &= \frac{1}{3} (0.8328) + \frac{1}{3} (0.8383) + \frac{1}{3} (0.7457) = 0.8056 \end{aligned}$$

## NOTA TÉCNICA 2 Índice de desarrollo relativo al género (IDG)

Mientras el IDH mide el progreso medio en desarrollo humano para todas las personas, el IDG ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación del ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC).

El cálculo del IDG se realiza en tres etapas. En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, según la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

En segundo lugar, los índices masculino y femenino de cada componente se combinan en un índice llamado “índice igualmente distribuido”, que penaliza las diferencias entre los grados de adelanto de hombres y mujeres, y se calcula mediante la siguiente fórmula general:

### Índice igualmente distribuido

$$= \{ [\text{proporción de población femenina (índice femenino}^{1-\epsilon})] + [\text{proporción de población masculina (índice masculino}^{1-\epsilon})] \}^{1-\epsilon}$$

$\epsilon$  mide la aversión a la desigualdad. En el IDG se utiliza  $\epsilon = 2$ . En consecuencia, la ecuación general es:

### Índice igualmente distribuido

$$= \{ [\text{proporción de población femenina (índice femenino}^{-1})] + [\text{proporción de población masculina (índice masculino}^{-1})] \}^{-1}$$

Esta fórmula arroja la media armónica de los índices masculino y femenino.

Por último, se calcula el IDG combinando los tres índices igualmente distribuidos mediante un promedio simple.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD son:

| Indicador                                     | Valor máximo | Valor mínimo |
|-----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Esperanza de vida al nacer. Mujeres (años)    | 87.5         | 27.5         |
| Esperanza de vida al nacer. Hombres (años)    | 82.5         | 22.5         |
| Tasa de alfabetización de adultos (%)         | 100          | 0            |
| Tasa bruta de matriculación combinada (%)     | 100          | 0            |
| Estimación del ingreso obtenido (dólares PPC) | 40,000       | 100          |

### Por qué se adopta $\epsilon = 2$ en el cálculo del IDG

El valor de  $\epsilon$  refleja la magnitud de la penalidad por la desigualdad de género. Cuanto mayor sea su valor, más severamente es penalizada una sociedad por tener desigualdades.

Si  $\epsilon = 0$ , no se penaliza la desigualdad de género (en este caso, el IDG tendría el mismo valor que el IDH). A medida que  $\epsilon$  va aumentando hacia el infinito, se asigna una ponderación cada vez mayor al grupo menos adelantado. El valor de  $\epsilon = 2$  asigna una penalidad moderada a la desigualdad de género.

A continuación se muestra un ejemplo del cálculo del IDG con datos del estado de Coahuila correspondientes a 2004.

### 1. Cálculo del índice de salud igualmente distribuido

Primero se calculan en forma separada, los índices de progreso en esperanza de vida de mujeres y hombres, utilizando los valores de referencia propuestos por el PNUD:

MUJERES

Esperanza de vida: 77.52 años

$$\text{Índice de esperanza de vida} = \frac{77.52 - 27.5}{87.5 - 27.5} = 0.8336$$

HOMBRES

Esperanza de vida: 72.31 años

$$\text{Índice de esperanza de vida} = \frac{72.31 - 22.5}{82.5 - 22.5} = 0.8332$$

A continuación se combinan los índices masculino y femenino para crear el índice de salud igualmente distribuido, utilizando la fórmula general para índices igualmente distribuidos.

MUJERES

Proporción de la población: 0.498

Índice de esperanza de vida: 0.8336

HOMBRES

Proporción de la población: 0.502

Índice de esperanza de vida: 0.8301

Índice de salud

$$\text{índice de salud igualmente distribuido} = [0.498(0.8336^{-1})] + [0.502(0.8301^{-1})]^{-1} = 0.8318$$

### 2. Cálculo del índice de educación igualmente distribuido

Se calculan por separado, para mujeres y hombres, los índices para la tasa de alfabetización de adultos (IAA) y para la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria (IM). El cálculo de esos índices es directo, dado que los indicadores utilizados ya están normalizados entre 0 y 100.

## NOTA TÉCNICA 2 Índice de desarrollo relativo al género (IDG) (continuación)

### MUJERES

Tasa de alfabetización de adultos: 96.71%  
Índice de alfabetización de adultos (IAA): 0.967  
Tasa bruta de matriculación: 66.71%  
Índice de matriculación (IM): 0.667

### HOMBRES

Tasa de alfabetización de adultos: 97.18%  
Índice de alfabetización de adultos (IAA): 0.972  
Tasa bruta de matriculación: 66.20%  
Índice de matriculación (IM): 0.662

En segundo lugar, se calculan los índices de educación femenina y masculina por separado, usando una ponderación de dos tercios para el índice de alfabetización de adultos y un tercio para el índice de matriculación.

$$\text{Índice de educación} = \frac{2}{3}(\text{IAA}) + \frac{1}{3}(\text{IM})$$

$$\text{Índice de educación mujeres} = \frac{2}{3}(0.967) + \frac{1}{3}(0.667) = 0.867$$

$$\text{Índice de educación hombres} = \frac{2}{3}(0.972) + \frac{1}{3}(0.662) = 0.8685$$

Finalmente, se combinan los índices de educación de mujeres y hombres para crear el índice de educación igualmente distribuido:

$$\begin{aligned} \text{Índice de educación} \\ \text{igualmente distribuido} &= \{[0.498(0.8670^{-1})] + [0.502(0.8685^{-1})]\}^{-1} = 0.8678 \end{aligned}$$

### 3. Cálculo del índice de ingreso igualmente distribuido

En primer lugar, se estima el ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC) de hombres y mujeres (en la nota técnica 4 se especifican los detalles de este cálculo).

El siguiente paso consiste en calcular el índice de ingreso para cada sexo. De la misma forma en que se construye el IDH, en este caso se utiliza el logaritmo del ingreso estimado proveniente del trabajo (en dólares PPC):

$$\text{Índice de ingreso} = \frac{\log(\text{valor efectivo}) - \log(\text{valor mínimo})}{\log(\text{valor máximo}) - \log(\text{valor mínimo})}$$

### MUJERES

Estimación del ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC): 7,358

$$\text{Índice de ingreso mujeres} = \frac{\log(7,358) - \log(100)}{\log(40,000) - \log(100)} = 0.7174$$

### HOMBRES

Estimación del ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC): 17,810

$$\text{Índice de ingreso hombres} = \frac{\log(17,810) - \log(100)}{\log(40,000) - \log(100)} = 0.8649$$

Posteriormente, los índices de ingreso femenino y masculino se combinan para crear el índice de ingreso igualmente distribuido:

### MUJERES

Proporción de la población: 0.498  
Índice de ingreso: 0.7174

### HOMBRES

Proporción de la población: 0.502  
Índice de ingreso: 0.8649

$$\begin{aligned} \text{Índice de ingreso} \\ \text{igualmente distribuido} &= \{[0.498(0.7174^{-1})] + [0.502(0.8649^{-1})]\}^{-1} = 0.6766 \end{aligned}$$

### 4. Cálculo del IDG

El IDG se calcula como el promedio simple de los tres índices componentes: el índice de salud igualmente distribuido, el índice de educación igualmente distribuido y el índice de ingreso igualmente distribuido.

$$\begin{aligned} \text{IDG} &= \frac{1}{3}(\text{índice de salud}) + \frac{1}{3}(\text{índice de educación}) + \frac{1}{3}(\text{índice ingreso}) \\ &= \frac{1}{3}(0.8318) + \frac{1}{3}(0.8678) + \frac{1}{3}(0.6766) = 0.8281 \end{aligned}$$



## NOTA TÉCNICA 3 Índice de Potenciación de Género (IPG)

Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones, descritas a continuación con sus respectivas variables de medición:

- Participación política y poder de toma de decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica en términos del poder para tomar decisiones en puestos altos del ámbito laboral. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos de profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino. Ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Para cada una de las variables de las tres dimensiones se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido (PEID), mediante la fórmula:

$$\text{PEID} = \{\alpha (\text{índice femenino})^{1-c} + (1 - \alpha) (\text{índice masculino})^{1-c}\}^{1/1-c}$$

Donde  $\alpha$  representa la proporción de población femenina y  $c$  mide la aversión a la desigualdad.<sup>1</sup>

Después de calcular el PEID, tanto en la esfera de la representación parlamentaria como en la esfera de la participación económica, se indizan los resultados dividiendo cada PEID entre 50. Se utiliza la indización porque en una sociedad ideal, donde ambos sexos tuvieran iguales facultades, las variables del IPG serían iguales a 50%.

En la esfera de la participación económica, se promedian (sin ponderación) los dos PEID indizados, y de esta forma se obtiene el PEID para esta dimensión.

En la dimensión del ingreso se lleva a cabo una estimación siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza para el IDG.<sup>2</sup> Una vez obtenidos los índices de ingreso para cada sexo se calcula el PEID de esta dimensión. Finalmente, el cálculo del IPG es el promedio simple de los PEID de las tres dimensiones.

A continuación se ilustra el cálculo del IPG usando datos de 2004 del estado de Michoacán.

### 1. Cálculo del PEID de participación política y poder para tomar decisiones

El PEID de representación parlamentaria mide el empoderamiento relativo de la mujer en términos de su participación política. El PEID se calcula usando las proporciones femenina y masculina de la población total y las proporciones de mujeres y hombres en escaños parlamentarios, de acuerdo con la siguiente fórmula general:

#### MUJERES

Porcentaje de la población: 51.68

Participación parlamentaria: 18%

#### HOMBRES

Porcentaje de la población: 48.31

Participación parlamentaria: 82%

PEID de participación política =

$$\{[0.5168 (18)^{-1}] + [0.4831 (82)^{-1}]\}^{-1} = 28.25$$

Posteriormente este PEID inicial es indizado por un valor ideal de 50%

$$\text{Al indizar el PEID de representación política} = \frac{28.25}{50} = 0.5651$$

### 2. Cálculo del PEID de participación económica y poder para tomar decisiones

Utilizando la fórmula general, se calculan los PEID masculino y femenino de trabajadores en puestos de altos funcionarios y directivos, y otro para las proporciones de mujeres y hombres en puestos de profesionales y técnicos. El promedio simple de las dos medidas proporciona el PEID de esta esfera.

#### MUJERES

Porcentaje de la población: 51.68

Porcentaje de altas funcionarias y directivas: 27.9

Porcentaje de profesionistas y técnicas: 43.50

#### HOMBRES

Porcentaje de la población: 48.31

Porcentaje de altos funcionarios y directivos: 72.0

Porcentaje de profesionistas y técnicos: 56.49

PEID de altos funcionarios y directivos =

$$\{[0.5168 (27.9)^{-1}] + [0.4831 (72.0)^{-1}]\}^{-1} = 39.72$$

Indizando el PEID de altos funcionarios y directivos =

$$\frac{39.72}{50} = 0.7945$$

PEID de profesionistas y técnicos =

$$\{[0.5168 (43.50)^{-1}] + [0.4831 (56.49)^{-1}]\}^{-1} = 48.94$$

Indizando el PEID de profesionistas y técnicos =

$$\frac{48.94}{50} = 0.9788$$

<sup>1</sup> El PNUD lo establece en  $c = 2$ .

<sup>2</sup> Para el IPG, el índice de ingreso se basa en valores y no en logaritmos, como el IDG.

## NOTA TÉCNICA 3 Índice de Potenciación de Género (IPG) (continuación)

Los dos PEID indizados se promedian para obtener el PEID de participación económica:

$$\text{PEID de participación económica} = \frac{(0.7945 + 0.9788)}{2} = 0.8867$$

### 3. Cálculo del PEID del poder sobre los recursos económicos

El ingreso (en dólares PPC) estimado de mujeres y hombres se calcula por separado y después se indiza con los parámetros establecidos, como el IDH y el IDG. Para el IPG, sin embargo, el índice de ingreso está basado en valores y no en logaritmos del ingreso estimado.

#### MUJERES

Porcentaje de la población: 51.68  
Ingreso estimado (dólares PPC): 2,834  
Índice de Ingreso =  $(2,834 - 100) / (40,000 - 100) = 0.0685$

#### HOMBRES

Porcentaje de la población: 48.31  
Ingreso estimado (dólares PPC): 7,513  
Índice de Ingreso =  $(7,513 - 100) / (40,000 - 100) = 0.1858$   
Los índices femenino y masculino se combinan para obtener el PEID:

$$\text{PEID del poder o control sobre los recursos económicos} = \{[0.5168 (0.0685)^{-1}] + [0.4831 (0.1858)^{-1}]\}^{-1} = 0.0986$$

### 4. Cálculo del IPG

Una vez que se han calculado los PEID de cada una de las tres dimensiones, el IPG se obtiene con el promedio simple de las tres esferas:

$$\text{IPG} = (0.5651 + 0.8867 + 0.0986) / 3 = 0.5168$$

## NOTA TÉCNICA 4 Estimación del ingreso proveniente del trabajo de hombres y mujeres

Para ejemplificar la estimación del ingreso proveniente del trabajo de hombres y mujeres se utilizan datos del estado de Guerrero correspondientes a 2004.

### 1. Cálculo de la proporción del total de salarios que corresponde a las mujeres

Debido a la mínima frecuencia con que se dispone de información estadística sobre los salarios en zonas rurales y en el sector paralelo o no estructurado (informal), en el *Informe sobre desarrollo humano mundial* se utilizan salarios no agrícolas y se parte del supuesto de que la proporción entre salarios para mujeres y para hombres en el sector no agrícola se aplica al resto de la economía. La proporción que corresponde a las mujeres en el total de los salarios se calcula utilizando la proporción del salario no agrícola femenino respecto del salario no agrícola masculino, así como los porcentajes que corresponden a hombres y mujeres en la población económicamente activa. Para los países en que no se dispone de datos sobre la proporción del salario no agrícola femenino respecto del masculino, se utiliza un valor de 0.75. En México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática proporcionó a la OINDH los salarios no agrícolas femeninos y masculinos de cada entidad federativa. De esta forma es posible calcular la proporción del salario no agrícola femenino respecto del salario no agrícola masculino para cada estado.

Proporción de salarios no agrícolas femeninos y masculinos

$$(W_f/W_m) = 0.74$$

Proporción de mujeres en la población económicamente activa

$$(PEA_f) = 34.86\%$$

Proporción de hombres en la población económicamente activa

$$(PEA_m) = 65.13\%$$

Proporción del total de salarios correspondiente a las mujeres:

$$(S_f) = \frac{(W_f/W_m)(PEA_f)}{[(W_f/W_m)(PEA_f)] + PEA_m} = \frac{0.74(34.86)}{[0.74(34.86)] + 65.13} = 0.2859$$

### 2. Cálculo del ingreso proveniente del trabajo de hombres y mujeres (en dólares PPC)

Para este cálculo es preciso suponer que la participación femenina en el total de salarios es igual a la participación femenina en el PIB.

Proporción del total de salarios correspondiente a las mujeres

$$(S_f) = 0.286$$

Total del PIB (dólares PPC) (Y) = 15,633,062,912

Población femenina ( $N_f$ ) = 1,621,574

Estimación del ingreso proveniente del trabajo de las mujeres (dólares PPC) ( $Y_f$ ):

$$= \frac{S_f * Y}{N_f} = \frac{(0.286)(15,633,062,912)}{1,621,574} = 2,756$$

Población masculina ( $N_m$ ) = 1,535,478

Estimación del ingreso proveniente del trabajo de hombres (dólares PPC) ( $Y_m$ ):

$$= \frac{Y - S_f * Y}{N_m} = \frac{15,633,062,912 - [0.286 (15,633,062,912)]}{1,535,478} = 7,269$$

# Apéndice estadístico

## CUADRO A1 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

|                     | Esperanza de vida al nacer (años) 2004 | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2004 <sup>a</sup> | Tasa bruta de matriculación (de educación primaria hasta licenciatura) (%) 2004 <sup>b</sup> | PIB per cápita 2004 en dólares PPC | Índice de salud 2004 | Índice de educación 2004 | Índice de ingreso 2004 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2004 | Clasificación según PIB per cápita (en dólares PPC 2004) menos clasificación según IDH 2004 <sup>c</sup> |
|---------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGUASCALIENTES      | 75.07                                  | 96.02                                                   | 67.30                                                                                        | 10,857                             | 0.8345               | 0.8645                   | 0.7824                 | 0.8271                                           | 1                                                                                                        |
| BAJA CALIFORNIA     | 75.61                                  | 98.27                                                   | 66.36                                                                                        | 11,894                             | 0.8435               | 0.8763                   | 0.7976                 | 0.8391                                           | 4                                                                                                        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 75.17                                  | 96.51                                                   | 69.55                                                                                        | 11,248                             | 0.8361               | 0.8752                   | 0.7883                 | 0.8332                                           | 2                                                                                                        |
| CAMPECHE            | 74.41                                  | 90.16                                                   | 64.50                                                                                        | 15,284                             | 0.8235               | 0.8160                   | 0.8394                 | 0.8263                                           | -6                                                                                                       |
| CHIAPAS             | 73.08                                  | 80.03                                                   | 65.48                                                                                        | 3,693                              | 0.8013               | 0.7518                   | 0.6024                 | 0.7185                                           | 0                                                                                                        |
| CHIHUAHUA           | 75.19                                  | 96.06                                                   | 65.84                                                                                        | 12,491                             | 0.8365               | 0.8599                   | 0.8057                 | 0.8340                                           | 1                                                                                                        |
| COAHUILA            | 74.91                                  | 96.95                                                   | 66.44                                                                                        | 12,602                             | 0.8319               | 0.8678                   | 0.8072                 | 0.8356                                           | 1                                                                                                        |
| COLIMA              | 75.03                                  | 94.64                                                   | 65.07                                                                                        | 8,814                              | 0.8338               | 0.8478                   | 0.7475                 | 0.8097                                           | 1                                                                                                        |
| DISTRITO FEDERAL    | 75.41                                  | 97.30                                                   | 76.32                                                                                        | 23,029                             | 0.8401               | 0.9031                   | 0.9079                 | 0.8837                                           | 0                                                                                                        |
| DURANGO             | 74.44                                  | 95.29                                                   | 66.06                                                                                        | 8,123                              | 0.8240               | 0.8555                   | 0.7339                 | 0.8045                                           | 0                                                                                                        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 74.58                                  | 94.27                                                   | 63.90                                                                                        | 6,376                              | 0.8264               | 0.8414                   | 0.6935                 | 0.7871                                           | 3                                                                                                        |
| GUANAJUATO          | 74.54                                  | 89.86                                                   | 61.70                                                                                        | 6,797                              | 0.8257               | 0.8047                   | 0.7042                 | 0.7782                                           | -2                                                                                                       |
| GUERRERO            | 73.02                                  | 81.30                                                   | 67.01                                                                                        | 4,952                              | 0.8004               | 0.7654                   | 0.6513                 | 0.7390                                           | 0                                                                                                        |
| HIDALGO             | 74.25                                  | 87.12                                                   | 70.33                                                                                        | 5,136                              | 0.8208               | 0.8152                   | 0.6574                 | 0.7645                                           | -1                                                                                                       |
| JALISCO             | 74.97                                  | 94.49                                                   | 62.49                                                                                        | 8,716                              | 0.8328               | 0.8383                   | 0.7457                 | 0.8056                                           | 0                                                                                                        |
| MICHOACÁN           | 74.40                                  | 87.72                                                   | 62.55                                                                                        | 5,095                              | 0.8233               | 0.7933                   | 0.6561                 | 0.7575                                           | -1                                                                                                       |
| MORELOS             | 75.07                                  | 91.93                                                   | 67.50                                                                                        | 7,972                              | 0.8345               | 0.8379                   | 0.7308                 | 0.8011                                           | 0                                                                                                        |
| NAYARIT             | 74.95                                  | 92.18                                                   | 65.15                                                                                        | 5,231                              | 0.8326               | 0.8317                   | 0.6605                 | 0.7749                                           | 2                                                                                                        |
| NUEVO LEÓN          | 75.24                                  | 97.12                                                   | 64.80                                                                                        | 16,585                             | 0.8373               | 0.8634                   | 0.8531                 | 0.8513                                           | 0                                                                                                        |
| OAXACA              | 73.65                                  | 81.22                                                   | 70.16                                                                                        | 3,978                              | 0.8108               | 0.7754                   | 0.6148                 | 0.7336                                           | 0                                                                                                        |
| PUEBLA              | 73.64                                  | 87.20                                                   | 66.70                                                                                        | 6,157                              | 0.8107               | 0.8037                   | 0.6877                 | 0.7674                                           | -4                                                                                                       |
| QUERÉTARO           | 74.51                                  | 91.79                                                   | 65.25                                                                                        | 10,178                             | 0.8252               | 0.8294                   | 0.7716                 | 0.8087                                           | -1                                                                                                       |
| QUINTANA ROO        | 75.20                                  | 94.13                                                   | 59.89                                                                                        | 14,021                             | 0.8367               | 0.8272                   | 0.8250                 | 0.8296                                           | -3                                                                                                       |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 74.53                                  | 90.46                                                   | 65.52                                                                                        | 6,950                              | 0.8255               | 0.8215                   | 0.7079                 | 0.7850                                           | 0                                                                                                        |
| SINALOA             | 74.87                                  | 92.53                                                   | 68.95                                                                                        | 7,033                              | 0.8312               | 0.8467                   | 0.7099                 | 0.7959                                           | 1                                                                                                        |
| SONORA              | 74.88                                  | 96.14                                                   | 68.38                                                                                        | 10,430                             | 0.8313               | 0.8689                   | 0.7756                 | 0.8253                                           | 0                                                                                                        |
| TABASCO             | 74.12                                  | 91.61                                                   | 69.87                                                                                        | 5,795                              | 0.8187               | 0.8437                   | 0.6776                 | 0.7800                                           | 2                                                                                                        |
| TAMAULIPAS          | 74.80                                  | 96.89                                                   | 67.08                                                                                        | 10,348                             | 0.8300               | 0.8695                   | 0.7743                 | 0.8246                                           | 0                                                                                                        |
| TLAXCALA            | 74.71                                  | 93.17                                                   | 66.46                                                                                        | 4,996                              | 0.8284               | 0.8426                   | 0.6528                 | 0.7746                                           | 5                                                                                                        |
| VERACRUZ            | 73.55                                  | 86.76                                                   | 65.60                                                                                        | 5,391                              | 0.8092               | 0.7971                   | 0.6655                 | 0.7573                                           | -5                                                                                                       |
| YUCATÁN             | 74.40                                  | 89.65                                                   | 63.73                                                                                        | 7,282                              | 0.8234               | 0.8101                   | 0.7157                 | 0.7831                                           | -3                                                                                                       |
| ZACATECAS           | 74.69                                  | 93.20                                                   | 63.36                                                                                        | 5,070                              | 0.8282               | 0.8325                   | 0.6552                 | 0.7720                                           | 3                                                                                                        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>74.50</b>                           | <b>91.85</b>                                            | <b>66.23</b>                                                                                 | <b>9,015</b>                       | <b>0.8250</b>        | <b>0.8331</b>            | <b>0.7513</b>          | <b>0.8031</b>                                    |                                                                                                          |

a. Cifra estimada por complemento a partir de la población analfabeta de 15 años y más. Se supone la no existencia de valores no especificados. (Ver nota metodológica).

b. Corresponde a la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, técnico superior y licenciatura. No incluye secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo ni posgrado. (Ver nota metodológica).

c. Una cifra positiva indica que la clasificación según el IDH es más alta que la clasificación según el PIB per cápita (en dólares PPC).

**Fuentes:** Columna 1: Conapo (2006a). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. Columna 2: Cálculos a partir de información sobre rezago educativo estimado por el INEA (2006). Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de Conapo, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA. Columna 3: Cálculos con base en datos sobre personas inscritas al inicio del ciclo escolar 2004-2005. SEP (2005). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005 y datos relativos a población entre 6 y 24 años del Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. Columna 4: Cálculos con base en datos sobre Producto Interno Bruto en pesos a precios de 1993, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; también se utiliza el Índice de Precios Implícitos, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; datos relativos a población del Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; el factor de conversión de moneda local a dólares PPC corresponde al año 2004, publicado por el Banco Mundial en el *World Development Indicators 2006*. Columna 5: Cálculos con base en datos de la columna 1. Columna 6: Cálculos con base en datos de las columnas 2 y 3. Columna 7: Cálculos con base en datos de la columna 4. Columna 8: Cálculos con base en datos de las columnas 5 a 7; ver detalles en nota técnica 1. Columna 9: Cálculos con base en datos de las columnas 4 y 8.

## CUADRO A2 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)

|                     | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2004 |               | Esperanza de vida al nacer (años) 2004 |              | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2004 <sup>a</sup> |              | Tasa bruta de matriculación (de educación primaria a licenciatura) (%) 2004 <sup>b</sup> |              | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por género (en dólares PPC) 2004 <sup>c</sup> |               | Clasificación según IDH 2004 menos clasificación según IDG 2004 <sup>d</sup> |
|---------------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Clasificación                                      | Valor         | Mujeres                                | Hombres      | Mujeres                                                 | Hombres      | Mujeres                                                                                  | Hombres      | Mujeres                                                                                      | Hombres       |                                                                              |
| AGUASCALIENTES      | 7                                                  | 0.8234        | 77.58                                  | 72.56        | 95.59                                                   | 96.49        | 67.26                                                                                    | 67.33        | 7,678                                                                                        | 14,186        | 1                                                                            |
| BAJA CALIFORNIA     | 3                                                  | 0.8325        | 78.08                                  | 73.15        | 98.00                                                   | 98.53        | 67.54                                                                                    | 65.25        | 7,124                                                                                        | 16,350        | 0                                                                            |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 5                                                  | 0.8278        | 77.65                                  | 72.69        | 96.22                                                   | 96.79        | 71.13                                                                                    | 68.08        | 7,134                                                                                        | 15,039        | 1                                                                            |
| CAMPECHE            | 10                                                 | 0.8192        | 77.00                                  | 71.82        | 88.13                                                   | 92.14        | 63.82                                                                                    | 65.17        | 9,132                                                                                        | 21,430        | -1                                                                           |
| CHIAPAS             | 32                                                 | 0.6999        | 76.14                                  | 70.02        | 73.72                                                   | 86.38        | 63.20                                                                                    | 67.75        | 1,612                                                                                        | 5,803         | 0                                                                            |
| CHIHUAHUA           | 8                                                  | 0.8231        | 77.73                                  | 72.65        | 95.86                                                   | 96.25        | 67.14                                                                                    | 64.61        | 6,352                                                                                        | 18,461        | -3                                                                           |
| COAHUILA            | 4                                                  | 0.8281        | 77.52                                  | 72.31        | 96.71                                                   | 97.18        | 66.71                                                                                    | 66.20        | 7,358                                                                                        | 17,810        | 0                                                                            |
| COLIMA              | 12                                                 | 0.8038        | 77.72                                  | 72.34        | 94.36                                                   | 94.91        | 65.93                                                                                    | 64.24        | 5,553                                                                                        | 12,055        | 0                                                                            |
| DISTRITO FEDERAL    | 1                                                  | 0.8802        | 78.00                                  | 72.81        | 96.19                                                   | 98.50        | 76.25                                                                                    | 76.40        | 16,350                                                                                       | 30,143        | 0                                                                            |
| DURANGO             | 16                                                 | 0.7936        | 77.01                                  | 71.87        | 95.12                                                   | 95.48        | 66.15                                                                                    | 65.97        | 4,251                                                                                        | 12,082        | -1                                                                           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 18                                                 | 0.7806        | 77.31                                  | 71.86        | 92.13                                                   | 96.45        | 63.92                                                                                    | 63.87        | 3,972                                                                                        | 8,806         | 0                                                                            |
| GUANAJUATO          | 22                                                 | 0.7689        | 77.13                                  | 71.95        | 87.96                                                   | 91.95        | 60.40                                                                                    | 63.05        | 3,849                                                                                        | 9,974         | 0                                                                            |
| GUERRERO            | 30                                                 | 0.7288        | 75.95                                  | 70.10        | 77.21                                                   | 85.58        | 66.21                                                                                    | 67.81        | 2,757                                                                                        | 7,270         | 0                                                                            |
| HIDALGO             | 27                                                 | 0.7566        | 77.08                                  | 71.42        | 84.15                                                   | 90.29        | 69.62                                                                                    | 71.05        | 3,090                                                                                        | 7,305         | 0                                                                            |
| JALISCO             | 14                                                 | 0.7994        | 77.56                                  | 72.38        | 93.96                                                   | 95.05        | 62.53                                                                                    | 62.46        | 5,480                                                                                        | 12,049        | 0                                                                            |
| MICHOACÁN           | 29                                                 | 0.7477        | 77.08                                  | 71.71        | 86.44                                                   | 89.11        | 61.73                                                                                    | 63.39        | 2,835                                                                                        | 7,513         | -1                                                                           |
| MORELOS             | 15                                                 | 0.7960        | 77.71                                  | 72.43        | 90.16                                                   | 93.78        | 67.86                                                                                    | 67.13        | 5,296                                                                                        | 10,771        | 1                                                                            |
| NAYARIT             | 23                                                 | 0.7677        | 77.64                                  | 72.27        | 91.87                                                   | 92.48        | 66.35                                                                                    | 63.97        | 3,169                                                                                        | 7,295         | 0                                                                            |
| NUEVO LEÓN          | 2                                                  | 0.8455        | 77.79                                  | 72.69        | 96.71                                                   | 97.52        | 64.75                                                                                    | 64.85        | 10,402                                                                                       | 22,676        | 0                                                                            |
| OAXACA              | 31                                                 | 0.7236        | 76.60                                  | 70.69        | 75.88                                                   | 86.97        | 68.53                                                                                    | 71.81        | 2,275                                                                                        | 5,801         | 0                                                                            |
| PUEBLA              | 26                                                 | 0.7599        | 76.61                                  | 70.67        | 83.58                                                   | 91.04        | 66.11                                                                                    | 67.29        | 3,765                                                                                        | 8,692         | 0                                                                            |
| QUERÉTARO           | 13                                                 | 0.8025        | 77.26                                  | 71.76        | 89.33                                                   | 94.34        | 64.69                                                                                    | 65.82        | 6,422                                                                                        | 14,078        | 0                                                                            |
| QUINTANA ROO        | 6                                                  | 0.8253        | 77.73                                  | 72.67        | 92.53                                                   | 95.62        | 60.20                                                                                    | 59.59        | 9,487                                                                                        | 18,361        | 1                                                                            |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 20                                                 | 0.7754        | 77.23                                  | 71.83        | 88.95                                                   | 92.07        | 64.80                                                                                    | 66.23        | 3,858                                                                                        | 10,175        | -1                                                                           |
| SINALOA             | 17                                                 | 0.7902        | 77.37                                  | 72.38        | 92.64                                                   | 92.43        | 70.28                                                                                    | 67.68        | 4,489                                                                                        | 9,536         | 0                                                                            |
| SONORA              | 9                                                  | 0.8206        | 77.59                                  | 72.17        | 96.10                                                   | 96.19        | 69.13                                                                                    | 67.67        | 6,938                                                                                        | 13,820        | 1                                                                            |
| TABASCO             | 21                                                 | 0.7697        | 76.91                                  | 71.33        | 89.41                                                   | 93.83        | 68.77                                                                                    | 70.98        | 3,143                                                                                        | 8,482         | 0                                                                            |
| TAMAULIPAS          | 11                                                 | 0.8172        | 77.45                                  | 72.15        | 96.46                                                   | 97.32        | 67.57                                                                                    | 66.60        | 6,100                                                                                        | 14,583        | 0                                                                            |
| TLAXCALA            | 24                                                 | 0.7659        | 77.40                                  | 72.01        | 91.15                                                   | 95.27        | 66.33                                                                                    | 66.58        | 2,888                                                                                        | 7,192         | 0                                                                            |
| VERACRUZ            | 28                                                 | 0.7488        | 76.52                                  | 70.59        | 83.72                                                   | 89.94        | 64.73                                                                                    | 66.48        | 3,172                                                                                        | 7,733         | 1                                                                            |
| YUCATÁN             | 19                                                 | 0.7765        | 77.07                                  | 71.74        | 87.63                                                   | 91.73        | 62.88                                                                                    | 64.55        | 4,521                                                                                        | 10,056        | 1                                                                            |
| ZACATECAS           | 25                                                 | 0.7605        | 77.32                                  | 72.06        | 92.76                                                   | 93.68        | 62.67                                                                                    | 64.06        | 2,655                                                                                        | 7,616         | 0                                                                            |
| <b>NACIONAL</b>     |                                                    | <b>0.7959</b> | <b>77.21</b>                           | <b>71.79</b> | <b>89.97</b>                                            | <b>93.80</b> | <b>65.91</b>                                                                             | <b>66.56</b> | <b>5,423</b>                                                                                 | <b>12,704</b> |                                                                              |

a. Cifra estimada por complemento a partir de la población analfabeta de 15 años y más. Se supone la no existencia de valores no especificados. (Ver nota metodológica)

b. Corresponde a la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, técnico superior y licenciatura. No incluye secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo ni posgrado. (Ver nota metodológica)

c. Ver detalles en nota técnica 4.

d. Una cifra positiva indica que la clasificación según el IDG es más alta que la clasificación según el IDH.

**Fuentes:** Columna 1: Determinado sobre la base de los valores del IDG de la columna 2. Columna 2: Cálculo con base en las columnas 3 a 10, ver detalles en nota técnica 2. Columnas 3 y 4: Conapo (2006b). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. Columnas 5 y 6: Cálculos a partir de Información sobre rezago educativo, estimado por el INEA (2006). Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de CONAPO, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA. Columnas 7 y 8: Cálculos con base en datos sobre personas inscritas al inicio del ciclo escolar 2004-2005, SEP (2005). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005, y datos relativos a población, Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; Columnas 9 y 10: Cálculos con base en datos sobre Producto Interno Bruto en pesos a precios de 1993, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; también se utiliza el Índice de Precios Implícitos, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; datos relativos a población del Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; el factor de conversión de moneda local a dólares PPC corresponde al año 2004, publicado por el Banco Mundial en el *World Development Indicators 2006*; Población Económicamente Activa, INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2004. Segundo trimestre; y Salarios No Agrícolas de hombres y mujeres, INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2004. Segundo trimestre (ver nota técnica 4); Columna 11: Determinada sobre la base de las clasificaciones del IDH del cuadro A1 y de la columna 1.

## CUADRO A3 Índice de Potenciación de Género (IPG)

|                     | Índice de Potenciación de Género (IPG) 2004 |               | Participación política 2004 (escaños parlamentarios) |              | Participación en puestos ejecutivos, altos funcionarios y directivos 2004 |              | Participación en puestos de profesionistas y técnicos 2004 |              | Relación de los ingresos estimados de las mujeres respecto de los hombres <sup>a</sup> |
|---------------------|---------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Clasificación                               | Valor         | % Mujeres                                            | % Hombres    | % Mujeres                                                                 | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    |                                                                                        |
| AGUASCALIENTES      | 18                                          | 0.5260        | 11.11                                                | 88.89        | 34.29                                                                     | 65.71        | 46.83                                                      | 53.17        | 0.54                                                                                   |
| BAJA CALIFORNIA     | 31                                          | 0.4508        | 7.14                                                 | 92.86        | 24.48                                                                     | 75.52        | 33.95                                                      | 66.05        | 0.44                                                                                   |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 3                                           | 0.7059        | 38.10                                                | 61.90        | 31.21                                                                     | 68.79        | 40.53                                                      | 59.47        | 0.47                                                                                   |
| CAMPECHE            | 2                                           | 0.7087        | 34.29                                                | 65.71        | 30.80                                                                     | 69.20        | 40.07                                                      | 59.93        | 0.43                                                                                   |
| CHIAPAS             | 29                                          | 0.4589        | 15.00                                                | 85.00        | 22.93                                                                     | 77.07        | 35.52                                                      | 64.48        | 0.28                                                                                   |
| CHIHUAHUA           | 13                                          | 0.5789        | 24.24                                                | 75.76        | 19.52                                                                     | 80.48        | 33.03                                                      | 66.97        | 0.34                                                                                   |
| COAHUILA            | 26                                          | 0.4784        | 8.57                                                 | 91.43        | 24.05                                                                     | 75.95        | 45.71                                                      | 54.29        | 0.41                                                                                   |
| COLIMA              | 11                                          | 0.5859        | 20.00                                                | 80.00        | 34.13                                                                     | 65.87        | 39.59                                                      | 60.41        | 0.46                                                                                   |
| DISTRITO FEDERAL    | 1                                           | 0.7582        | 33.33                                                | 66.67        | 27.46                                                                     | 72.54        | 40.36                                                      | 59.64        | 0.54                                                                                   |
| DURANGO             | 32                                          | 0.4504        | 8.00                                                 | 92.00        | 28.68                                                                     | 71.32        | 47.79                                                      | 52.21        | 0.35                                                                                   |
| ESTADO DE MÉXICO    | 23                                          | 0.4962        | 16.00                                                | 84.00        | 22.68                                                                     | 77.32        | 37.72                                                      | 62.28        | 0.45                                                                                   |
| GUANAJUATO          | 14                                          | 0.5753        | 27.78                                                | 72.22        | 20.94                                                                     | 79.06        | 40.52                                                      | 59.48        | 0.39                                                                                   |
| GUERRERO            | 21                                          | 0.5041        | 17.39                                                | 82.61        | 25.54                                                                     | 74.46        | 39.76                                                      | 60.24        | 0.38                                                                                   |
| HIDALGO             | 16                                          | 0.5546        | 24.14                                                | 75.86        | 22.08                                                                     | 77.92        | 53.12                                                      | 46.88        | 0.42                                                                                   |
| JALISCO             | 22                                          | 0.4992        | 14.29                                                | 85.71        | 23.14                                                                     | 76.86        | 39.18                                                      | 60.82        | 0.45                                                                                   |
| MICHOACÁN           | 19                                          | 0.5168        | 17.50                                                | 82.50        | 28.00                                                                     | 72.00        | 43.51                                                      | 56.49        | 0.38                                                                                   |
| MORELOS             | 30                                          | 0.4557        | 10.00                                                | 90.00        | 22.94                                                                     | 77.06        | 43.54                                                      | 56.46        | 0.49                                                                                   |
| NAYARIT             | 7                                           | 0.6039        | 26.67                                                | 73.33        | 30.71                                                                     | 69.29        | 45.79                                                      | 54.21        | 0.43                                                                                   |
| NUEVO LEÓN          | 5                                           | 0.6539        | 29.27                                                | 70.73        | 18.73                                                                     | 81.27        | 37.48                                                      | 62.52        | 0.46                                                                                   |
| OAXACA              | 9                                           | 0.5978        | 26.19                                                | 73.81        | 37.51                                                                     | 62.49        | 43.76                                                      | 56.24        | 0.39                                                                                   |
| PUEBLA              | 10                                          | 0.5959        | 28.89                                                | 71.11        | 23.59                                                                     | 76.41        | 45.07                                                      | 54.93        | 0.43                                                                                   |
| QUERÉTARO           | 17                                          | 0.5480        | 16.00                                                | 84.00        | 29.18                                                                     | 70.82        | 42.23                                                      | 57.77        | 0.46                                                                                   |
| QUINTANA ROO        | 4                                           | 0.6798        | 28.00                                                | 72.00        | 33.44                                                                     | 66.56        | 36.07                                                      | 63.93        | 0.52                                                                                   |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 25                                          | 0.4885        | 14.81                                                | 85.19        | 21.55                                                                     | 78.45        | 47.30                                                      | 52.70        | 0.38                                                                                   |
| SINALOA             | 28                                          | 0.4694        | 15.00                                                | 85.00        | 14.18                                                                     | 85.82        | 49.14                                                      | 50.86        | 0.47                                                                                   |
| SONORA              | 6                                           | 0.6249        | 29.03                                                | 70.97        | 22.16                                                                     | 77.84        | 36.96                                                      | 63.04        | 0.50                                                                                   |
| TABASCO             | 20                                          | 0.5103        | 20.00                                                | 80.00        | 23.84                                                                     | 76.16        | 30.14                                                      | 69.86        | 0.37                                                                                   |
| TAMAULIPAS          | 24                                          | 0.4950        | 9.38                                                 | 90.63        | 35.09                                                                     | 64.91        | 39.11                                                      | 60.89        | 0.42                                                                                   |
| TLAXCALA            | 27                                          | 0.4761        | 15.63                                                | 84.38        | 22.51                                                                     | 77.49        | 36.99                                                      | 63.01        | 0.40                                                                                   |
| VERACRUZ            | 8                                           | 0.5984        | 26.00                                                | 74.00        | 35.48                                                                     | 64.52        | 38.88                                                      | 61.12        | 0.41                                                                                   |
| YUCATÁN             | 15                                          | 0.5575        | 24.00                                                | 76.00        | 22.65                                                                     | 77.35        | 32.84                                                      | 67.16        | 0.45                                                                                   |
| ZACATECAS           | 12                                          | 0.5796        | 25.81                                                | 74.19        | 26.89                                                                     | 73.11        | 51.70                                                      | 48.30        | 0.35                                                                                   |
| <b>NACIONAL</b>     |                                             | <b>0.5841</b> | <b>23.44</b>                                         | <b>76.56</b> | <b>25.24</b>                                                              | <b>74.76</b> | <b>39.80</b>                                               | <b>60.20</b> | <b>0.43</b>                                                                            |

a. Cociente del ingreso estimado de las mujeres sobre el ingreso estimado de los hombres. (Ver nota técnica 4)

**Fuentes:** Columna 1: Determinado a partir de los valores del IPG de la columna 2. Columna 2: Cálculo con base en datos de las columnas 3 a 8. (Ver nota técnica 3). Columnas 3 y 4: Datos obtenidos a partir de la página de internet del Congreso local de cada entidad: <http://www.congresoags.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresobc.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.cbcs.gov.mx/integrantes/INTELI.HTML> (28/06/2006); <http://www.congresocam.gov.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresocoahuila.gov.mx/index.cfm/mod.lv\\_legislatura/lv\\_legislatura.cfm](http://www.congresocoahuila.gov.mx/index.cfm/mod.lv_legislatura/lv_legislatura.cfm) (28/06/2006); <http://www.congresocol.gov.mx/fracciones.htm> (28/06/2006); <http://congresochiapas.gov.mx/goto/sitio/diputados/--/index.htm> (28/06/2006); <http://www.congresochihuahua.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.asambleadf.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresodurango.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresogto.gov.mx/diputados/diputados.htm> (28/06/2006); [http://www.congresoguerrero.gov.mx/0101/modules.php?name=SubMenu\\_Directorios\\_Integrantes&file=legislatura](http://www.congresoguerrero.gov.mx/0101/modules.php?name=SubMenu_Directorios_Integrantes&file=legislatura) (28/06/2006); <http://www.congreso-hidalgo.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresojal.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.cddiputados.gov.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML> (28/06/2006); [http://congresomich.gov.mx/cur\\_diputados/integrantes%20todos.php](http://congresomich.gov.mx/cur_diputados/integrantes%20todos.php) (28/06/2006); <http://www.congresomorelos.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.congreso-nayarit.gov.mx/directorio/index.php> (28/06/2006); [http://www.congreso-nl.gov.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto\\_diputado](http://www.congreso-nl.gov.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto_diputado) (28/06/2006); <http://www.congreso-oaxaca.gov.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresopuebla.gov.mx/home\\_diputados.php](http://www.congresopuebla.gov.mx/home_diputados.php) (28/06/2006); <http://www.congresosal.gov.mx/> (28/06/2006); <http://www.cddiputados.gov.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML> (28/06/2006); <http://148.235.65.21/sil/default.asp> (29/06/2006); <http://www.congresosinaloa.gov.mx/> (29/06/2006); <http://www.congresoson.gov.mx/modules.php?op=modload&name=LVI&file=index> (29/06/2006); [https://www.congresotabasco.gov.mx/que\\_es\\_el\\_congreso/diputados.htm](https://www.congresotabasco.gov.mx/que_es_el_congreso/diputados.htm) (29/06/2006); <http://www.congresotlaxcala.gov.mx/pagina/diputados.htm> (29/06/2006); <http://www.legisver.gov.mx/Cdiputados.htm> (29/06/2006); <http://www.congresoyucatan.gov.mx/diputados.asp> (29/06/2006); <http://www.congresozac.gov.mx/Template/Principal/Template.htm> (29/06/2006). Los datos nacionales se obtuvieron para senadores: Senado de la República. [www.senado.gov.mx](http://www.senado.gov.mx) (4 de julio de 2006). Para diputados: Presidencia de la República (2005). Quinto Informe de Gobierno. Anexo. Columnas 5, 6, 7 y 8: Cálculo con base en INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, 2004. Segundo trimestre. Columna 9: Cálculos realizados con base en los datos de las columnas 9 y 10 del Cuadro A2.

## CUADRO A4 Población por entidad federativa, 2004

|                     | Población total    |                   |                   | Población de 15 años y más |                   |                   | Población entre 6 y 24 años de edad |                   |                   |
|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                     | Total              | Hombres           | Mujeres           | Total                      | Hombres           | Mujeres           | Total                               | Hombres           | Mujeres           |
| AGUASCALIENTES      | 1,050,912          | 513,395           | 537,517           | 686,014                    | 327,355           | 358,659           | 419,901                             | 210,091           | 209,810           |
| BAJA CALIFORNIA     | 2,736,263          | 1,414,745         | 1,321,518         | 1,903,150                  | 988,074           | 915,076           | 1,006,293                           | 518,024           | 488,269           |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 495,343            | 257,826           | 237,517           | 347,118                    | 181,699           | 165,419           | 182,637                             | 95,039            | 87,598            |
| CAMPECHE            | 750,510            | 375,467           | 375,043           | 506,869                    | 251,531           | 255,338           | 299,592                             | 150,892           | 148,700           |
| CHIAPAS             | 4,263,160          | 2,117,177         | 2,145,983         | 2,665,271                  | 1,306,188         | 1,359,083         | 1,852,631                           | 926,972           | 925,659           |
| CHIHUAHUA           | 3,218,779          | 1,631,849         | 1,586,930         | 2,211,902                  | 1,116,359         | 1,095,543         | 1,191,924                           | 611,251           | 580,673           |
| COAHUILA            | 2,484,578          | 1,246,501         | 1,238,077         | 1,701,271                  | 845,572           | 855,699           | 929,059                             | 474,954           | 454,105           |
| COLIMA              | 562,263            | 281,960           | 280,303           | 392,702                    | 194,555           | 198,147           | 212,254                             | 107,940           | 104,314           |
| DISTRITO FEDERAL    | 8,804,339          | 4,263,698         | 4,540,641         | 6,637,275                  | 3,156,579         | 3,480,696         | 2,892,120                           | 1,460,586         | 1,431,534         |
| DURANGO             | 1,516,866          | 749,917           | 766,949           | 1,002,073                  | 486,589           | 515,484           | 603,415                             | 304,542           | 298,873           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 13,800,023         | 6,863,817         | 6,936,206         | 9,519,381                  | 4,682,283         | 4,837,098         | 5,234,807                           | 2,640,097         | 2,594,710         |
| GUANAJUATO          | 4,911,394          | 2,363,825         | 2,547,569         | 3,205,096                  | 1,497,674         | 1,707,422         | 1,996,933                           | 982,027           | 1,014,906         |
| GUERRERO            | 3,157,052          | 1,535,478         | 1,621,574         | 1,986,260                  | 941,239           | 1,045,021         | 1,331,305                           | 662,595           | 668,710           |
| HIDALGO             | 2,356,339          | 1,143,918         | 1,212,421         | 1,576,768                  | 746,551           | 830,217           | 930,792                             | 461,611           | 469,181           |
| JALISCO             | 6,720,117          | 3,310,354         | 3,409,763         | 4,576,908                  | 2,214,731         | 2,362,177         | 2,597,714                           | 1,307,382         | 1,290,332         |
| MICHOACÁN           | 4,028,920          | 1,946,705         | 2,082,215         | 2,665,258                  | 1,253,718         | 1,411,540         | 1,636,633                           | 805,981           | 830,652           |
| MORELOS             | 1,607,579          | 785,873           | 821,706           | 1,111,090                  | 532,265           | 578,825           | 606,182                             | 303,222           | 302,960           |
| NAYARIT             | 956,041            | 477,682           | 478,359           | 650,676                    | 321,066           | 329,610           | 371,417                             | 188,468           | 182,949           |
| NUEVO LEÓN          | 4,160,085          | 2,095,758         | 2,064,327         | 2,951,401                  | 1,478,077         | 1,473,324         | 1,487,784                           | 761,207           | 726,577           |
| OAXACA              | 3,553,727          | 1,715,982         | 1,837,745         | 2,302,660                  | 1,081,383         | 1,221,277         | 1,466,238                           | 728,058           | 738,180           |
| PUEBLA              | 5,360,178          | 2,601,386         | 2,758,792         | 3,513,563                  | 1,662,591         | 1,850,972         | 2,166,903                           | 1,078,542         | 1,088,361         |
| QUERÉTARO           | 1,567,487          | 769,074           | 798,413           | 1,046,475                  | 504,035           | 542,440           | 631,853                             | 313,892           | 317,961           |
| QUINTANA ROO        | 1,086,367          | 554,964           | 531,403           | 728,773                    | 372,708           | 356,065           | 437,586                             | 224,024           | 213,562           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 2,422,484          | 1,185,943         | 1,236,541         | 1,588,866                  | 761,393           | 827,473           | 970,710                             | 485,296           | 485,414           |
| SINALOA             | 2,625,198          | 1,323,166         | 1,302,032         | 1,803,003                  | 902,154           | 900,849           | 1,005,801                           | 514,377           | 491,424           |
| SONORA              | 2,385,789          | 1,210,425         | 1,175,364         | 1,644,364                  | 829,537           | 814,827           | 882,128                             | 452,462           | 429,666           |
| TABASCO             | 1,996,051          | 991,272           | 1,004,779         | 1,335,696                  | 654,976           | 680,720           | 813,018                             | 406,505           | 406,513           |
| TAMAULIPAS          | 2,994,944          | 1,499,541         | 1,495,403         | 2,090,784                  | 1,036,734         | 1,054,050         | 1,095,130                           | 557,547           | 537,583           |
| TLAXCALA            | 1,058,084          | 518,302           | 539,782           | 703,981                    | 337,443           | 366,538           | 424,218                             | 212,823           | 211,395           |
| VERACRUZ            | 7,182,029          | 3,494,810         | 3,687,219         | 4,893,257                  | 2,324,717         | 2,568,540         | 2,756,226                           | 1,381,148         | 1,375,078         |
| YUCATÁN             | 1,803,600          | 899,542           | 904,058           | 1,252,543                  | 617,976           | 634,567           | 697,313                             | 354,154           | 343,159           |
| ZACATECAS           | 1,385,370          | 674,230           | 711,140           | 915,033                    | 433,973           | 481,060           | 556,219                             | 275,451           | 280,768           |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>103,001,872</b> | <b>50,814,584</b> | <b>52,187,288</b> | <b>70,115,481</b>          | <b>34,041,725</b> | <b>36,073,756</b> | <b>39,686,736</b>                   | <b>19,957,160</b> | <b>19,729,576</b> |

Fuentes: Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.



**CUADRO A5 Rezago educativo según sexo y entidad federativa, 2004**

|                     | Analfabetas      |                  |                  | Sin primaria      |                  |                  |
|---------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
|                     | Total            | Hombres          | Mujeres          | Total             | Hombres          | Mujeres          |
| AGUASCALIENTES      | 27,650           | 11,646           | 16,004           | 110,460           | 51,276           | 59,184           |
| BAJA CALIFORNIA     | 33,590           | 14,450           | 19,140           | 304,950           | 153,451          | 151,499          |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 12,330           | 5,832            | 6,498            | 50,200            | 25,813           | 24,387           |
| CAMPECHE            | 50,490           | 20,358           | 30,132           | 85,100            | 41,342           | 43,758           |
| CHIAPAS             | 537,990          | 182,970          | 355,020          | 628,120           | 315,442          | 312,678          |
| CHIHUAHUA           | 88,090           | 42,248           | 45,842           | 359,560           | 184,742          | 174,818          |
| COAHUILA            | 52,430           | 24,196           | 28,234           | 152,080           | 72,907           | 79,173           |
| COLIMA              | 21,330           | 10,055           | 11,275           | 71,690            | 35,142           | 36,548           |
| DISTRITO FEDERAL    | 179,730          | 48,078           | 131,652          | 508,140           | 201,833          | 306,307          |
| DURANGO             | 47,500           | 22,429           | 25,071           | 192,020           | 95,856           | 96,164           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 552,510          | 169,179          | 383,331          | 1,187,640         | 529,450          | 658,190          |
| GUANAJUATO          | 327,640          | 123,651          | 203,989          | 660,430           | 305,647          | 354,783          |
| GUERRERO            | 373,430          | 140,932          | 232,498          | 314,560           | 151,932          | 162,628          |
| HIDALGO             | 204,740          | 74,525           | 130,215          | 252,650           | 123,445          | 129,205          |
| JALISCO             | 254,330          | 112,160          | 142,170          | 809,310           | 378,110          | 431,200          |
| MICHOACÁN           | 328,760          | 139,723          | 189,037          | 604,880           | 283,447          | 321,433          |
| MORELOS             | 90,490           | 34,241           | 56,249           | 155,030           | 73,422           | 81,608           |
| NAYARIT             | 51,230           | 24,724           | 26,506           | 121,170           | 62,378           | 58,792           |
| NUEVO LEÓN          | 85,950           | 37,010           | 48,940           | 331,560           | 155,104          | 176,456          |
| OAXACA              | 434,960          | 145,538          | 289,422          | 411,930           | 202,834          | 209,096          |
| PUEBLA              | 454,500          | 154,348          | 300,152          | 590,560           | 280,516          | 310,044          |
| QUERÉTARO           | 87,280           | 29,501           | 57,779           | 142,890           | 67,273           | 75,617           |
| QUINTANA ROO        | 43,860           | 16,974           | 26,886           | 104,160           | 49,997           | 54,163           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 152,680          | 61,591           | 91,089           | 291,350           | 144,277          | 147,073          |
| SINALOA             | 135,520          | 69,386           | 66,134           | 333,270           | 170,234          | 163,036          |
| SONORA              | 63,980           | 31,990           | 31,990           | 232,440           | 120,404          | 112,036          |
| TABASCO             | 112,930          | 41,490           | 71,440           | 213,400           | 100,725          | 112,675          |
| TAMAULIPAS          | 65,710           | 28,374           | 37,336           | 350,140           | 169,888          | 180,252          |
| TLAXCALA            | 48,660           | 16,525           | 32,135           | 91,600            | 42,026           | 49,574           |
| VERACRUZ            | 652,000          | 241,892          | 410,108          | 990,230           | 473,726          | 516,504          |
| YUCATÁN             | 131,060          | 51,847           | 79,213           | 273,000           | 130,494          | 142,506          |
| ZACATECAS           | 62,520           | 27,709           | 34,811           | 228,670           | 111,499          | 117,171          |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>5,765,870</b> | <b>2,155,572</b> | <b>3,610,298</b> | <b>11,153,190</b> | <b>5,304,632</b> | <b>5,848,558</b> |

**Nota:** Se refiere a la población de 15 años y más.

**Fuente:** Datos proporcionados por el INEA (2006). Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de Conapo, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA.

|  | Sin secundaria    |                  |                  | Rezago total      |                   |                   |
|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | Total             | Hombres          | Mujeres          | Total             | Hombres           | Mujeres           |
|  | 176,300           | 79,617           | 96,683           | 314,410           | 142,539           | 171,871           |
|  | 460,760           | 229,366          | 231,394          | 799,300           | 397,267           | 402,033           |
|  | 78,540            | 40,574           | 37,966           | 141,070           | 72,219            | 68,851            |
|  | 116,090           | 55,491           | 60,599           | 251,680           | 117,191           | 134,489           |
|  | 541,250           | 268,243          | 273,007          | 1,707,360         | 766,655           | 940,705           |
|  | 651,590           | 319,540          | 332,050          | 1,099,240         | 546,530           | 552,710           |
|  | 417,980           | 195,364          | 222,616          | 622,490           | 292,467           | 330,023           |
|  | 92,160            | 44,292           | 47,868           | 185,180           | 89,489            | 95,691            |
|  | 1,290,190         | 539,557          | 750,633          | 1,978,060         | 789,468           | 1,188,592         |
|  | 282,430           | 134,380          | 148,050          | 521,950           | 252,665           | 269,285           |
|  | 2,259,460         | 1,027,602        | 1,231,858        | 3,999,610         | 1,726,231         | 2,273,379         |
|  | 904,050           | 409,715          | 494,335          | 1,892,120         | 839,013           | 1,053,107         |
|  | 414,470           | 196,707          | 217,763          | 1,102,460         | 489,571           | 612,889           |
|  | 360,090           | 168,810          | 191,280          | 817,480           | 366,780           | 450,700           |
|  | 1,232,720         | 570,010          | 662,710          | 2,296,360         | 1,060,280         | 1,236,080         |
|  | 679,090           | 309,665          | 369,425          | 1,612,730         | 732,835           | 879,895           |
|  | 244,510           | 113,746          | 130,764          | 490,030           | 221,409           | 268,621           |
|  | 135,100           | 67,280           | 67,820           | 307,500           | 154,382           | 153,118           |
|  | 613,560           | 280,397          | 333,163          | 1,031,070         | 472,511           | 558,559           |
|  | 545,690           | 262,149          | 283,541          | 1,392,580         | 610,521           | 782,059           |
|  | 887,250           | 415,056          | 472,194          | 1,932,310         | 849,920           | 1,082,390         |
|  | 257,300           | 116,660          | 140,640          | 487,470           | 213,434           | 274,036           |
|  | 151,460           | 72,883           | 78,577           | 299,480           | 139,854           | 159,626           |
|  | 376,480           | 176,946          | 199,534          | 820,510           | 382,814           | 437,696           |
|  | 405,770           | 198,746          | 207,024          | 874,560           | 438,366           | 436,194           |
|  | 376,620           | 188,536          | 188,084          | 673,040           | 340,930           | 332,110           |
|  | 258,420           | 120,889          | 137,531          | 584,750           | 263,104           | 321,646           |
|  | 506,340           | 238,081          | 268,259          | 922,190           | 436,343           | 485,847           |
|  | 188,640           | 87,227           | 101,413          | 328,900           | 145,778           | 183,122           |
|  | 1,099,060         | 516,558          | 582,502          | 2,741,290         | 1,232,176         | 1,509,114         |
|  | 261,270           | 122,849          | 138,421          | 665,330           | 305,190           | 360,140           |
|  | 255,050           | 117,935          | 137,115          | 546,240           | 257,143           | 289,097           |
|  | <b>16,519,690</b> | <b>7,684,871</b> | <b>8,834,819</b> | <b>33,438,750</b> | <b>15,145,075</b> | <b>18,293,675</b> |

**CUADRO A6 Alumnos inscritos al inicio de cursos, ciclo escolar 2004 - 2005**

|                     | Primaria          |                  |                  | Secundaria <sup>a</sup> |                  |                  |  |
|---------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------|------------------|--|
|                     | Total             | Hombres          | Mujeres          | Total                   | Hombres          | Mujeres          |  |
| AGUASCALIENTES      | 155,500           | 79,537           | 75,963           | 64,592                  | 31,926           | 32,666           |  |
| BAJA CALIFORNIA     | 376,994           | 193,217          | 183,777          | 148,931                 | 74,746           | 74,185           |  |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 66,670            | 34,278           | 32,392           | 26,790                  | 13,556           | 13,234           |  |
| CAMPECHE            | 106,002           | 54,213           | 51,789           | 41,681                  | 21,074           | 20,607           |  |
| CHIAPAS             | 759,980           | 390,186          | 369,794          | 253,621                 | 132,918          | 120,703          |  |
| CHIHUAHUA           | 442,034           | 226,272          | 215,762          | 166,371                 | 82,477           | 83,894           |  |
| COAHUILA            | 335,330           | 171,242          | 164,088          | 138,240                 | 69,588           | 68,652           |  |
| COLIMA              | 74,950            | 38,715           | 36,235           | 29,934                  | 14,952           | 14,982           |  |
| DISTRITO FEDERAL    | 969,140           | 492,357          | 476,783          | 488,742                 | 248,269          | 240,473          |  |
| DURANGO             | 224,838           | 115,377          | 109,461          | 90,054                  | 45,050           | 45,004           |  |
| ESTADO DE MÉXICO    | 1,906,143         | 973,253          | 932,890          | 807,305                 | 406,650          | 400,655          |  |
| GUANAJUATO          | 743,315           | 381,701          | 361,614          | 274,138                 | 137,042          | 137,096          |  |
| GUERRERO            | 556,954           | 286,130          | 270,824          | 183,506                 | 91,727           | 91,779           |  |
| HIDALGO             | 357,299           | 183,187          | 174,112          | 158,419                 | 79,388           | 79,031           |  |
| JALISCO             | 907,628           | 464,037          | 443,591          | 367,113                 | 183,286          | 183,827          |  |
| MICHOACÁN           | 617,123           | 316,005          | 301,118          | 233,414                 | 113,442          | 119,972          |  |
| MORELOS             | 221,378           | 112,743          | 108,635          | 93,278                  | 46,516           | 46,762           |  |
| NAYARIT             | 130,079           | 67,114           | 62,965           | 55,178                  | 27,656           | 27,522           |  |
| NUEVO LEÓN          | 504,104           | 257,965          | 246,139          | 214,451                 | 108,657          | 105,794          |  |
| OAXACA              | 622,862           | 319,602          | 303,260          | 223,085                 | 113,440          | 109,645          |  |
| PUEBLA              | 811,065           | 414,760          | 396,305          | 317,401                 | 159,865          | 157,536          |  |
| QUERÉTARO           | 233,916           | 119,864          | 114,052          | 92,169                  | 45,693           | 46,476           |  |
| QUINTANA ROO        | 153,364           | 78,658           | 74,706           | 58,273                  | 29,524           | 28,749           |  |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 363,289           | 186,072          | 177,217          | 150,617                 | 75,473           | 75,144           |  |
| SINALOA             | 369,295           | 189,980          | 179,315          | 140,403                 | 69,915           | 70,488           |  |
| SONORA              | 316,225           | 162,289          | 153,936          | 133,180                 | 66,372           | 66,808           |  |
| TABASCO             | 296,261           | 151,442          | 144,819          | 131,871                 | 66,757           | 65,114           |  |
| TAMAULIPAS          | 396,874           | 203,251          | 193,623          | 152,077                 | 76,844           | 75,233           |  |
| TLAXCALA            | 158,422           | 80,793           | 77,629           | 65,521                  | 33,323           | 32,198           |  |
| VERACRUZ            | 1,037,072         | 533,176          | 503,896          | 406,800                 | 205,807          | 200,993          |  |
| YUCATÁN             | 239,729           | 123,749          | 115,980          | 102,565                 | 52,669           | 49,896           |  |
| ZACATECAS           | 199,044           | 102,171          | 96,873           | 84,638                  | 42,171           | 42,467           |  |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>14,652,879</b> | <b>7,503,336</b> | <b>7,149,543</b> | <b>5,894,358</b>        | <b>2,966,773</b> | <b>2,927,585</b> |  |

a. No incluye secundaria para trabajadores.

b. Incluye las categorías de profesional técnico y bachillerato.

c. Incluye las categorías de normal licenciatura y licenciatura universitaria y tecnológica.

Fuente: SEP (2005). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005.

|  | Media superior <sup>b</sup> |                  |                  | Superior <sup>c</sup> |                  |                  |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|  | Total                       | Hombres          | Mujeres          | Total                 | Hombres          | Mujeres          |
|  | 35,090                      | 16,835           | 18,255           | 27,392                | 13,152           | 14,240           |
|  | 86,978                      | 42,932           | 44,046           | 55,931                | 27,736           | 28,195           |
|  | 20,281                      | 10,169           | 10,112           | 13,333                | 6,742            | 6,591            |
|  | 28,128                      | 14,269           | 13,859           | 17,828                | 9,038            | 8,790            |
|  | 146,425                     | 77,033           | 69,392           | 54,118                | 28,579           | 25,539           |
|  | 107,198                     | 52,351           | 54,847           | 69,402                | 33,964           | 35,438           |
|  | 80,727                      | 40,058           | 40,669           | 63,673                | 33,992           | 29,681           |
|  | 20,345                      | 9,552            | 10,793           | 13,377                | 6,435            | 6,942            |
|  | 408,361                     | 206,354          | 202,007          | 350,933               | 175,007          | 175,926          |
|  | 56,469                      | 26,961           | 29,508           | 27,431                | 13,638           | 13,793           |
|  | 410,725                     | 196,981          | 213,744          | 222,163               | 110,243          | 111,920          |
|  | 140,574                     | 66,530           | 74,044           | 74,120                | 33,918           | 40,202           |
|  | 100,658                     | 48,091           | 52,567           | 51,396                | 23,631           | 27,765           |
|  | 90,073                      | 43,301           | 46,772           | 49,003                | 22,226           | 26,777           |
|  | 207,201                     | 98,091           | 109,110          | 142,074               | 71,483           | 70,591           |
|  | 104,184                     | 48,023           | 56,161           | 71,765                | 34,721           | 37,044           |
|  | 62,793                      | 29,453           | 33,340           | 31,838                | 14,931           | 16,907           |
|  | 36,412                      | 16,512           | 19,900           | 20,640                | 9,469            | 11,171           |
|  | 130,854                     | 67,905           | 62,949           | 119,368               | 62,134           | 57,234           |
|  | 128,553                     | 62,893           | 65,660           | 55,482                | 27,600           | 27,882           |
|  | 189,766                     | 90,255           | 99,511           | 129,020               | 61,963           | 67,057           |
|  | 53,783                      | 25,311           | 28,472           | 32,608                | 15,866           | 16,742           |
|  | 36,262                      | 17,963           | 18,299           | 14,323                | 7,451            | 6,872            |
|  | 76,945                      | 37,265           | 39,680           | 45,746                | 22,938           | 22,808           |
|  | 112,781                     | 54,165           | 58,616           | 71,115                | 34,133           | 36,982           |
|  | 86,995                      | 42,975           | 44,020           | 67,235                | 34,828           | 32,407           |
|  | 88,201                      | 44,077           | 44,124           | 52,712                | 26,855           | 25,857           |
|  | 100,040                     | 49,266           | 50,774           | 87,086                | 42,843           | 44,243           |
|  | 37,513                      | 18,534           | 18,979           | 20,469                | 9,055            | 11,414           |
|  | 254,440                     | 124,077          | 130,363          | 116,648               | 58,965           | 57,683           |
|  | 64,834                      | 33,310           | 31,524           | 41,383                | 21,358           | 20,025           |
|  | 44,335                      | 20,313           | 24,022           | 24,394                | 11,786           | 12,608           |
|  | <b>3,547,924</b>            | <b>1,731,805</b> | <b>1,816,119</b> | <b>2,234,006</b>      | <b>1,106,680</b> | <b>1,127,326</b> |

## CUADRO A7 Índice de Desarrollo Humano y componentes: serie histórica

|                     | Índice de salud 2000 | Índice de salud 2001 | Índice de salud 2002 | Índice de salud 2003 | Índice de salud 2004 | Índice de educación 2000 | Índice de educación 2001 | Índice de educación 2002 |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| AGUASCALIENTES      | 0.8292               | 0.8322               | 0.8338               | 0.8346               | 0.8345               | 0.8497                   | 0.8543                   | 0.8588                   |
| BAJA CALIFORNIA     | 0.8404               | 0.8426               | 0.8435               | 0.8438               | 0.8435               | 0.8554                   | 0.8602                   | 0.8652                   |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.8287               | 0.8319               | 0.8340               | 0.8354               | 0.8361               | 0.8530                   | 0.8602                   | 0.8651                   |
| CAMPECHE            | 0.8116               | 0.8162               | 0.8195               | 0.8218               | 0.8235               | 0.8024                   | 0.8077                   | 0.8118                   |
| CHIAPAS             | 0.7896               | 0.7950               | 0.7982               | 0.8003               | 0.8013               | 0.7197                   | 0.7314                   | 0.7448                   |
| CHIHUAHUA           | 0.8295               | 0.8330               | 0.8351               | 0.8363               | 0.8365               | 0.8450                   | 0.8475                   | 0.8511                   |
| COAHUILA            | 0.8275               | 0.8301               | 0.8316               | 0.8322               | 0.8319               | 0.8538                   | 0.8570                   | 0.8607                   |
| COLIMA              | 0.8231               | 0.8273               | 0.8302               | 0.8324               | 0.8338               | 0.8373                   | 0.8409                   | 0.8458                   |
| DISTRITO FEDERAL    | 0.8346               | 0.8371               | 0.8386               | 0.8396               | 0.8401               | 0.8945                   | 0.8974                   | 0.9014                   |
| DURANGO             | 0.8166               | 0.8205               | 0.8228               | 0.8239               | 0.8240               | 0.8427                   | 0.8453                   | 0.8504                   |
| ESTADO DE MÉXICO    | 0.8209               | 0.8241               | 0.8258               | 0.8267               | 0.8264               | 0.8270                   | 0.8319                   | 0.8360                   |
| GUANAJUATO          | 0.8176               | 0.8216               | 0.8240               | 0.8253               | 0.8257               | 0.7877                   | 0.7930                   | 0.7984                   |
| GUERRERO            | 0.7908               | 0.7960               | 0.7988               | 0.8003               | 0.8004               | 0.7440                   | 0.7490                   | 0.7559                   |
| HIDALGO             | 0.8082               | 0.8133               | 0.8168               | 0.8193               | 0.8208               | 0.7914                   | 0.7980                   | 0.8048                   |
| JALISCO             | 0.8258               | 0.8296               | 0.8318               | 0.8330               | 0.8328               | 0.8297                   | 0.8317                   | 0.8357                   |
| MICHOACÁN           | 0.8148               | 0.8190               | 0.8215               | 0.8230               | 0.8233               | 0.7774                   | 0.7823                   | 0.7907                   |
| MORELOS             | 0.8243               | 0.8286               | 0.8314               | 0.8334               | 0.8345               | 0.8176                   | 0.8239                   | 0.8323                   |
| NAYARIT             | 0.8231               | 0.8276               | 0.8304               | 0.8320               | 0.8326               | 0.8244                   | 0.8267                   | 0.8304                   |
| NUEVO LEÓN          | 0.8333               | 0.8355               | 0.8368               | 0.8373               | 0.8373               | 0.8483                   | 0.8524                   | 0.8571                   |
| OAXACA              | 0.7944               | 0.8009               | 0.8055               | 0.8088               | 0.8108               | 0.7461                   | 0.7559                   | 0.7637                   |
| PUEBLA              | 0.8035               | 0.8076               | 0.8098               | 0.8109               | 0.8107               | 0.7823                   | 0.7886                   | 0.7957                   |
| QUERÉTARO           | 0.8147               | 0.8188               | 0.8216               | 0.8237               | 0.8252               | 0.8115                   | 0.8173                   | 0.8212                   |
| QUINTANA ROO        | 0.8269               | 0.8309               | 0.8336               | 0.8355               | 0.8367               | 0.8144                   | 0.8177                   | 0.8208                   |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 0.8138               | 0.8185               | 0.8216               | 0.8240               | 0.8255               | 0.8035                   | 0.8092                   | 0.8140                   |
| SINALOA             | 0.8226               | 0.8263               | 0.8287               | 0.8303               | 0.8312               | 0.8327                   | 0.8377                   | 0.8405                   |
| SONORA              | 0.8261               | 0.8288               | 0.8303               | 0.8311               | 0.8313               | 0.8574                   | 0.8608                   | 0.8637                   |
| TABASCO             | 0.8141               | 0.8170               | 0.8184               | 0.8189               | 0.8187               | 0.8265                   | 0.8320                   | 0.8365                   |
| TAMAULIPAS          | 0.8227               | 0.8259               | 0.8279               | 0.8293               | 0.8300               | 0.8487                   | 0.8526                   | 0.8570                   |
| TLAXCALA            | 0.8217               | 0.8253               | 0.8274               | 0.8285               | 0.8284               | 0.8240                   | 0.8289                   | 0.8340                   |
| VERACRUZ            | 0.8034               | 0.8069               | 0.8087               | 0.8095               | 0.8092               | 0.7747                   | 0.7813                   | 0.7895                   |
| YUCATÁN             | 0.8117               | 0.8163               | 0.8194               | 0.8218               | 0.8234               | 0.8007                   | 0.8059                   | 0.8113                   |
| ZACATECAS           | 0.8141               | 0.8195               | 0.8234               | 0.8263               | 0.8282               | 0.8152                   | 0.8219                   | 0.8252                   |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>0.8171</b>        | <b>0.8210</b>        | <b>0.8233</b>        | <b>0.8246</b>        | <b>0.8250</b>        | <b>0.8163</b>            | <b>0.8214</b>            | <b>0.8269</b>            |

**Nota:** Para detalles sobre la construcción de la serie ver la nota metodológica.

**Fuentes:** Columnas 1-5: Conapo (2006a). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. Columna 6-10: Cálculos con base en datos sobre rezago educativo estimado por el INEA (2006). Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de CONAPO, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA. Columnas 11-15: Cálculos con base en Producto Interno Bruto a precios de 1993. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; Índice Nacional de Precios Implícitos. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; datos relativos a población, CONAPO (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005; factor de conversión de moneda local a dólares PPC para el año 2004, publicado por el Banco Mundial en World Development Indicators 2006. Columnas 16- 20: Calculado a partir de los indicadores de las columnas 1 a 15. (Ver nota técnica 1)

|  | Índice de educación 2003 | Índice de educación 2004 | Índice de ingreso 2000 | Índice de ingreso 2001 | Índice de ingreso 2002 | Índice de ingreso 2003 | Índice de ingreso 2004 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2001 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2002 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2003 | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2004 |
|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|  | 0.8617                   | 0.8645                   | 0.7756                 | 0.7776                 | 0.7794                 | 0.7799                 | 0.7824                 | 0.8182                                           | 0.8214                                           | 0.8240                                           | 0.8254                                           | 0.8271                                           |
|  | 0.8707                   | 0.8763                   | 0.8108                 | 0.7993                 | 0.7897                 | 0.7887                 | 0.7976                 | 0.8355                                           | 0.8340                                           | 0.8328                                           | 0.8344                                           | 0.8391                                           |
|  | 0.8694                   | 0.8752                   | 0.7857                 | 0.7863                 | 0.7818                 | 0.7866                 | 0.7883                 | 0.8225                                           | 0.8262                                           | 0.8270                                           | 0.8305                                           | 0.8332                                           |
|  | 0.8138                   | 0.8160                   | 0.8232                 | 0.8283                 | 0.8277                 | 0.8378                 | 0.8394                 | 0.8124                                           | 0.8174                                           | 0.8196                                           | 0.8245                                           | 0.8263                                           |
|  | 0.7496                   | 0.7518                   | 0.5938                 | 0.5935                 | 0.5960                 | 0.5965                 | 0.6024                 | 0.7010                                           | 0.7066                                           | 0.7130                                           | 0.7155                                           | 0.7185                                           |
|  | 0.8549                   | 0.8599                   | 0.8075                 | 0.7987                 | 0.7967                 | 0.8010                 | 0.8057                 | 0.8273                                           | 0.8264                                           | 0.8276                                           | 0.8307                                           | 0.8340                                           |
|  | 0.8625                   | 0.8678                   | 0.7927                 | 0.7890                 | 0.7957                 | 0.7995                 | 0.8072                 | 0.8247                                           | 0.8254                                           | 0.8293                                           | 0.8314                                           | 0.8356                                           |
|  | 0.8469                   | 0.8478                   | 0.7529                 | 0.7442                 | 0.7458                 | 0.7427                 | 0.7475                 | 0.8045                                           | 0.8041                                           | 0.8073                                           | 0.8073                                           | 0.8097                                           |
|  | 0.9015                   | 0.9031                   | 0.9127                 | 0.9100                 | 0.9112                 | 0.9077                 | 0.9079                 | 0.8806                                           | 0.8815                                           | 0.8838                                           | 0.8829                                           | 0.8837                                           |
|  | 0.8539                   | 0.8555                   | 0.7096                 | 0.7144                 | 0.7156                 | 0.7244                 | 0.7339                 | 0.7896                                           | 0.7934                                           | 0.7962                                           | 0.8007                                           | 0.8045                                           |
|  | 0.8386                   | 0.8414                   | 0.6981                 | 0.6967                 | 0.6921                 | 0.6895                 | 0.6935                 | 0.7820                                           | 0.7842                                           | 0.7847                                           | 0.7849                                           | 0.7871                                           |
|  | 0.8028                   | 0.8047                   | 0.6859                 | 0.6857                 | 0.6922                 | 0.6956                 | 0.7042                 | 0.7637                                           | 0.7668                                           | 0.7715                                           | 0.7746                                           | 0.7782                                           |
|  | 0.7622                   | 0.7654                   | 0.6470                 | 0.6474                 | 0.6453                 | 0.6467                 | 0.6513                 | 0.7273                                           | 0.7308                                           | 0.7333                                           | 0.7364                                           | 0.7390                                           |
|  | 0.8110                   | 0.8152                   | 0.6574                 | 0.6525                 | 0.6502                 | 0.6497                 | 0.6574                 | 0.7523                                           | 0.7546                                           | 0.7573                                           | 0.7600                                           | 0.7645                                           |
|  | 0.8372                   | 0.8383                   | 0.7445                 | 0.7430                 | 0.7415                 | 0.7392                 | 0.7457                 | 0.8000                                           | 0.8014                                           | 0.8030                                           | 0.8031                                           | 0.8056                                           |
|  | 0.7938                   | 0.7933                   | 0.6463                 | 0.6439                 | 0.6428                 | 0.6479                 | 0.6561                 | 0.7461                                           | 0.7484                                           | 0.7517                                           | 0.7549                                           | 0.7575                                           |
|  | 0.8364                   | 0.8379                   | 0.7213                 | 0.7251                 | 0.7219                 | 0.7271                 | 0.7308                 | 0.7878                                           | 0.7925                                           | 0.7952                                           | 0.7990                                           | 0.8011                                           |
|  | 0.8306                   | 0.8317                   | 0.6592                 | 0.6636                 | 0.6589                 | 0.6511                 | 0.6605                 | 0.7689                                           | 0.7726                                           | 0.7732                                           | 0.7713                                           | 0.7749                                           |
|  | 0.8595                   | 0.8634                   | 0.8441                 | 0.8407                 | 0.8431                 | 0.8451                 | 0.8531                 | 0.8419                                           | 0.8429                                           | 0.8456                                           | 0.8473                                           | 0.8513                                           |
|  | 0.7710                   | 0.7754                   | 0.6102                 | 0.6116                 | 0.6091                 | 0.6099                 | 0.6148                 | 0.7169                                           | 0.7228                                           | 0.7261                                           | 0.7299                                           | 0.7336                                           |
|  | 0.7999                   | 0.8037                   | 0.6913                 | 0.6905                 | 0.6861                 | 0.6889                 | 0.6877                 | 0.7590                                           | 0.7622                                           | 0.7639                                           | 0.7666                                           | 0.7674                                           |
|  | 0.8256                   | 0.8294                   | 0.7718                 | 0.7681                 | 0.7689                 | 0.7661                 | 0.7716                 | 0.7993                                           | 0.8014                                           | 0.8039                                           | 0.8051                                           | 0.8087                                           |
|  | 0.8259                   | 0.8272                   | 0.8209                 | 0.8220                 | 0.8159                 | 0.8176                 | 0.8250                 | 0.8208                                           | 0.8235                                           | 0.8234                                           | 0.8263                                           | 0.8296                                           |
|  | 0.8179                   | 0.8215                   | 0.6909                 | 0.6894                 | 0.6894                 | 0.6958                 | 0.7079                 | 0.7694                                           | 0.7724                                           | 0.7750                                           | 0.7792                                           | 0.7850                                           |
|  | 0.8437                   | 0.8467                   | 0.7009                 | 0.7031                 | 0.7002                 | 0.7004                 | 0.7099                 | 0.7854                                           | 0.7890                                           | 0.7898                                           | 0.7915                                           | 0.7959                                           |
|  | 0.8662                   | 0.8689                   | 0.7748                 | 0.7736                 | 0.7635                 | 0.7659                 | 0.7756                 | 0.8194                                           | 0.8210                                           | 0.8192                                           | 0.8211                                           | 0.8253                                           |
|  | 0.8405                   | 0.8437                   | 0.6765                 | 0.6760                 | 0.6715                 | 0.6724                 | 0.6776                 | 0.7724                                           | 0.7750                                           | 0.7754                                           | 0.7773                                           | 0.7800                                           |
|  | 0.8596                   | 0.8695                   | 0.7614                 | 0.7541                 | 0.7572                 | 0.7640                 | 0.7743                 | 0.8109                                           | 0.8109                                           | 0.8141                                           | 0.8176                                           | 0.8246                                           |
|  | 0.8398                   | 0.8426                   | 0.6490                 | 0.6504                 | 0.6436                 | 0.6446                 | 0.6528                 | 0.7649                                           | 0.7682                                           | 0.7683                                           | 0.7710                                           | 0.7746                                           |
|  | 0.7936                   | 0.7971                   | 0.6577                 | 0.6558                 | 0.6552                 | 0.6579                 | 0.6655                 | 0.7453                                           | 0.7480                                           | 0.7511                                           | 0.7537                                           | 0.7573                                           |
|  | 0.8102                   | 0.8101                   | 0.7085                 | 0.7097                 | 0.7068                 | 0.7083                 | 0.7157                 | 0.7736                                           | 0.7773                                           | 0.7792                                           | 0.7801                                           | 0.7831                                           |
|  | 0.8283                   | 0.8325                   | 0.6272                 | 0.6316                 | 0.6459                 | 0.6511                 | 0.6552                 | 0.7522                                           | 0.7577                                           | 0.7648                                           | 0.7686                                           | 0.7720                                           |
|  | <b>0.8302</b>            | <b>0.8331</b>            | <b>0.7485</b>          | <b>0.7463</b>          | <b>0.7456</b>          | <b>0.7461</b>          | <b>0.7513</b>          | <b>0.7940</b>                                    | <b>0.7962</b>                                    | <b>0.7986</b>                                    | <b>0.8003</b>                                    | <b>0.8031</b>                                    |

**CUADRO A8 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): serie comparable**

|                     | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2000 |               | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2001 |               | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2002 |               | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2003 |               | Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) 2004 |               |
|---------------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------|
|                     | Clasif.                                            | Valor         | Clasif.                                            | Valor         | Clasif.                                            | Valor         | Clasif.                                            | Valor         | Clasif.                                            | Valor         |
| AGUASCALIENTES      | 8                                                  | 0.8112        | 8                                                  | 0.8164        | 7                                                  | 0.8197        | 7                                                  | 0.8204        | 7                                                  | 0.8234        |
| BAJA CALIFORNIA     | 3                                                  | 0.8294        | 3                                                  | 0.8279        | 3                                                  | 0.8265        | 3                                                  | 0.8278        | 3                                                  | 0.8325        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 6                                                  | 0.8170        | 4                                                  | 0.8204        | 5                                                  | 0.8216        | 4                                                  | 0.8246        | 5                                                  | 0.8278        |
| CAMPECHE            | 11                                                 | 0.8015        | 10                                                 | 0.8070        | 10                                                 | 0.8103        | 10                                                 | 0.8155        | 10                                                 | 0.8192        |
| CHIAPAS             | 32                                                 | 0.6896        | 32                                                 | 0.6951        | 32                                                 | 0.7003        | 32                                                 | 0.6972        | 32                                                 | 0.6999        |
| CHIHUAHUA           | 4                                                  | 0.8203        | 5                                                  | 0.8198        | 6                                                  | 0.8211        | 6                                                  | 0.8237        | 8                                                  | 0.8231        |
| COAHUILA            | 5                                                  | 0.8171        | 7                                                  | 0.8166        | 4                                                  | 0.8218        | 5                                                  | 0.8245        | 4                                                  | 0.8281        |
| COLIMA              | 12                                                 | 0.7976        | 12                                                 | 0.7987        | 12                                                 | 0.8015        | 12                                                 | 0.8021        | 12                                                 | 0.8038        |
| DISTRITO FEDERAL    | 1                                                  | 0.8763        | 1                                                  | 0.8766        | 1                                                  | 0.8796        | 1                                                  | 0.8785        | 1                                                  | 0.8802        |
| DURANGO             | 15                                                 | 0.7805        | 16                                                 | 0.7796        | 16                                                 | 0.7857        | 16                                                 | 0.7894        | 16                                                 | 0.7936        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 18                                                 | 0.7748        | 18                                                 | 0.7752        | 18                                                 | 0.7759        | 18                                                 | 0.7777        | 18                                                 | 0.7806        |
| GUANAJUATO          | 24                                                 | 0.7534        | 24                                                 | 0.7550        | 23                                                 | 0.7635        | 21                                                 | 0.7650        | 22                                                 | 0.7689        |
| GUERRERO            | 30                                                 | 0.7188        | 30                                                 | 0.7156        | 30                                                 | 0.7232        | 30                                                 | 0.7226        | 30                                                 | 0.7288        |
| HIDALGO             | 26                                                 | 0.7439        | 27                                                 | 0.7454        | 27                                                 | 0.7483        | 27                                                 | 0.7527        | 27                                                 | 0.7566        |
| JALISCO             | 13                                                 | 0.7937        | 13                                                 | 0.7961        | 13                                                 | 0.7970        | 14                                                 | 0.7975        | 14                                                 | 0.7994        |
| MICHOACÁN           | 29                                                 | 0.7319        | 28                                                 | 0.7381        | 29                                                 | 0.7370        | 28                                                 | 0.7416        | 29                                                 | 0.7477        |
| MORELOS             | 16                                                 | 0.7793        | 15                                                 | 0.7825        | 15                                                 | 0.7886        | 15                                                 | 0.7932        | 15                                                 | 0.7960        |
| NAYARIT             | 20                                                 | 0.7606        | 20                                                 | 0.7662        | 21                                                 | 0.7661        | 23                                                 | 0.7644        | 23                                                 | 0.7677        |
| NUEVO LEÓN          | 2                                                  | 0.8321        | 2                                                  | 0.8345        | 2                                                  | 0.8376        | 2                                                  | 0.8390        | 2                                                  | 0.8455        |
| OAXACA              | 31                                                 | 0.6997        | 31                                                 | 0.7069        | 31                                                 | 0.7104        | 31                                                 | 0.7187        | 31                                                 | 0.7236        |
| PUEBLA              | 25                                                 | 0.7490        | 25                                                 | 0.7537        | 26                                                 | 0.7519        | 26                                                 | 0.7567        | 26                                                 | 0.7599        |
| QUERÉTARO           | 14                                                 | 0.7923        | 14                                                 | 0.7938        | 14                                                 | 0.7953        | 13                                                 | 0.7988        | 13                                                 | 0.8025        |
| QUINTANA ROO        | 7                                                  | 0.8113        | 6                                                  | 0.8168        | 8                                                  | 0.8135        | 8                                                  | 0.8197        | 6                                                  | 0.8253        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 22                                                 | 0.7577        | 22                                                 | 0.7637        | 20                                                 | 0.7676        | 20                                                 | 0.7722        | 20                                                 | 0.7754        |
| SINALOA             | 17                                                 | 0.7749        | 17                                                 | 0.7792        | 17                                                 | 0.7821        | 17                                                 | 0.7829        | 17                                                 | 0.7902        |
| SONORA              | 9                                                  | 0.8098        | 9                                                  | 0.8158        | 9                                                  | 0.8134        | 9                                                  | 0.8170        | 9                                                  | 0.8206        |
| TABASCO             | 21                                                 | 0.7596        | 21                                                 | 0.7637        | 22                                                 | 0.7643        | 22                                                 | 0.7647        | 21                                                 | 0.7697        |
| TAMAULIPAS          | 10                                                 | 0.8028        | 11                                                 | 0.8030        | 11                                                 | 0.8069        | 11                                                 | 0.8091        | 11                                                 | 0.8172        |
| TLAXCALA            | 23                                                 | 0.7556        | 23                                                 | 0.7580        | 24                                                 | 0.7590        | 24                                                 | 0.7615        | 24                                                 | 0.7659        |
| VERACRUZ            | 28                                                 | 0.7320        | 29                                                 | 0.7315        | 28                                                 | 0.7382        | 29                                                 | 0.7381        | 28                                                 | 0.7488        |
| YUCATÁN             | 19                                                 | 0.7644        | 19                                                 | 0.7695        | 19                                                 | 0.7730        | 19                                                 | 0.7760        | 19                                                 | 0.7765        |
| ZACATECAS           | 27                                                 | 0.7424        | 26                                                 | 0.7489        | 25                                                 | 0.7540        | 25                                                 | 0.7576        | 25                                                 | 0.7605        |
| <b>NACIONAL</b>     |                                                    | <b>0.7854</b> |                                                    | <b>0.7874</b> |                                                    | <b>0.7903</b> |                                                    | <b>0.7922</b> |                                                    | <b>0.7959</b> |

Fuentes: Columnas 1, 3, 5, 7 y 9: Determinado a partir de los valores de las columnas 2, 4, 6, 8 y 10; Columnas 2, 4, 6, 8 y 10: Cálculos con base en los cuadros A8.1, A8.2, A8.3 y A8.4 del apéndice estadístico. (Ver detalles en nota técnica 2)

**CUADRO A8.1 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): Esperanza de vida al nacer**

|                     | Esperanza de vida al nacer (años) 2000 |              | Esperanza de vida al nacer (años) 2001 |              | Esperanza de vida al nacer (años) 2002 |              | Esperanza de vida al nacer (años) 2003 |              | Esperanza de vida al nacer (años) 2004 |              |
|---------------------|----------------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------|
|                     | Hombres                                | Mujeres      | Hombres                                | Mujeres      | Hombres                                | Mujeres      | Hombres                                | Mujeres      | Hombres                                | Mujeres      |
| AGUASCALIENTES      | 72.23                                  | 77.27        | 72.42                                  | 77.44        | 72.52                                  | 77.55        | 72.57                                  | 77.59        | 72.56                                  | 77.58        |
| BAJA CALIFORNIA     | 73.18                                  | 77.68        | 73.25                                  | 77.85        | 73.25                                  | 77.97        | 73.22                                  | 78.04        | 73.15                                  | 78.08        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 72.08                                  | 77.36        | 72.32                                  | 77.51        | 72.48                                  | 77.60        | 72.60                                  | 77.65        | 72.69                                  | 77.65        |
| CAMPECHE            | 71.04                                  | 76.35        | 71.34                                  | 76.61        | 71.55                                  | 76.79        | 71.70                                  | 76.91        | 71.82                                  | 77.00        |
| CHIAPAS             | 69.10                                  | 75.65        | 69.48                                  | 75.91        | 69.73                                  | 76.06        | 69.90                                  | 76.13        | 70.02                                  | 76.14        |
| CHIHUAHUA           | 72.20                                  | 77.34        | 72.42                                  | 77.53        | 72.55                                  | 77.65        | 72.63                                  | 77.72        | 72.65                                  | 77.73        |
| COAHUILA            | 72.15                                  | 77.15        | 72.29                                  | 77.33        | 72.35                                  | 77.44        | 72.36                                  | 77.50        | 72.31                                  | 77.52        |
| COLIMA              | 71.81                                  | 76.97        | 72.04                                  | 77.24        | 72.18                                  | 77.44        | 72.28                                  | 77.61        | 72.34                                  | 77.72        |
| DISTRITO FEDERAL    | 72.59                                  | 77.56        | 72.72                                  | 77.74        | 72.78                                  | 77.86        | 72.81                                  | 77.94        | 72.81                                  | 78.00        |
| DURANGO             | 71.43                                  | 76.57        | 71.66                                  | 76.80        | 71.80                                  | 76.93        | 71.87                                  | 77.00        | 71.87                                  | 77.01        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 71.52                                  | 76.99        | 71.72                                  | 77.17        | 71.82                                  | 77.28        | 71.88                                  | 77.33        | 71.86                                  | 77.31        |
| GUANAJUATO          | 71.44                                  | 76.67        | 71.69                                  | 76.90        | 71.84                                  | 77.04        | 71.93                                  | 77.11        | 71.95                                  | 77.13        |
| GUERRERO            | 69.33                                  | 75.56        | 69.70                                  | 75.82        | 69.92                                  | 75.94        | 70.05                                  | 75.99        | 70.10                                  | 75.95        |
| HIDALGO             | 70.52                                  | 76.46        | 70.86                                  | 76.73        | 71.10                                  | 76.91        | 71.29                                  | 77.03        | 71.42                                  | 77.08        |
| JALISCO             | 71.96                                  | 77.14        | 72.19                                  | 77.36        | 72.32                                  | 77.50        | 72.39                                  | 77.57        | 72.38                                  | 77.56        |
| MICHOACÁN           | 71.22                                  | 76.56        | 71.47                                  | 76.81        | 71.62                                  | 76.96        | 71.70                                  | 77.05        | 71.71                                  | 77.08        |
| MORELOS             | 71.87                                  | 77.05        | 72.12                                  | 77.31        | 72.28                                  | 77.49        | 72.38                                  | 77.63        | 72.43                                  | 77.71        |
| NAYARIT             | 71.69                                  | 77.08        | 71.97                                  | 77.34        | 72.14                                  | 77.50        | 72.24                                  | 77.60        | 72.27                                  | 77.64        |
| NUEVO LEÓN          | 72.52                                  | 77.48        | 72.64                                  | 77.63        | 72.69                                  | 77.72        | 72.70                                  | 77.78        | 72.69                                  | 77.79        |
| OAXACA              | 69.45                                  | 75.87        | 69.91                                  | 76.20        | 70.24                                  | 76.41        | 70.51                                  | 76.55        | 70.69                                  | 76.60        |
| PUEBLA              | 70.12                                  | 76.30        | 70.40                                  | 76.51        | 70.56                                  | 76.62        | 70.66                                  | 76.65        | 70.67                                  | 76.61        |
| QUERÉTARO           | 71.06                                  | 76.70        | 71.33                                  | 76.93        | 71.51                                  | 77.08        | 71.65                                  | 77.19        | 71.76                                  | 77.26        |
| QUINTANA ROO        | 72.00                                  | 77.24        | 72.25                                  | 77.46        | 72.44                                  | 77.59        | 72.57                                  | 77.69        | 72.67                                  | 77.73        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 71.03                                  | 76.63        | 71.34                                  | 76.88        | 71.55                                  | 77.04        | 71.71                                  | 77.16        | 71.83                                  | 77.23        |
| SINALOA             | 71.80                                  | 76.91        | 72.04                                  | 77.11        | 72.20                                  | 77.24        | 72.31                                  | 77.33        | 72.38                                  | 77.37        |
| SONORA              | 71.98                                  | 77.16        | 72.11                                  | 77.34        | 72.17                                  | 77.46        | 72.19                                  | 77.55        | 72.17                                  | 77.59        |
| TABASCO             | 71.04                                  | 76.65        | 71.22                                  | 76.82        | 71.30                                  | 76.90        | 71.34                                  | 76.93        | 71.33                                  | 76.91        |
| TAMAULIPAS          | 71.77                                  | 76.95        | 71.95                                  | 77.15        | 72.06                                  | 77.29        | 72.12                                  | 77.39        | 72.15                                  | 77.45        |
| TLAXCALA            | 71.51                                  | 77.08        | 71.76                                  | 77.28        | 71.91                                  | 77.38        | 72.00                                  | 77.42        | 72.01                                  | 77.40        |
| VERACRUZ            | 70.21                                  | 76.20        | 70.43                                  | 76.40        | 70.54                                  | 76.50        | 70.60                                  | 76.54        | 70.59                                  | 76.52        |
| YUCATÁN             | 70.96                                  | 76.44        | 71.26                                  | 76.69        | 71.47                                  | 76.86        | 71.62                                  | 76.99        | 71.74                                  | 77.07        |
| ZACATECAS           | 71.19                                  | 76.50        | 71.53                                  | 76.82        | 71.76                                  | 77.04        | 71.94                                  | 77.21        | 72.06                                  | 77.32        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>71.29</b>                           | <b>76.76</b> | <b>71.53</b>                           | <b>76.98</b> | <b>71.68</b>                           | <b>77.12</b> | <b>71.76</b>                           | <b>77.19</b> | <b>71.79</b>                           | <b>77.21</b> |

Fuentes: Columnas 1-10: Conapo (2006a). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.



## CUADRO A8.2 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): tasa de alfabetización

|                     | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2000 <sup>a</sup> |              | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2001 <sup>a</sup> |              | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2002 <sup>a</sup> |              | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2003 <sup>a</sup> |              | Tasa de alfabetización de adultos (%) 2004 <sup>a</sup> |              |
|---------------------|---------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|
|                     | Mujeres                                                 | Hombres      | Mujeres                                                 | Hombres      | Mujeres                                                 | Hombres      | Mujeres                                                 | Hombres      | Mujeres                                                 | Hombres      |
| AGUASCALIENTES      | 94.82                                                   | 95.96        | 95.02                                                   | 96.10        | 95.23                                                   | 96.24        | 95.41                                                   | 96.36        | 95.59                                                   | 96.49        |
| BAJA CALIFORNIA     | 96.09                                                   | 97.18        | 96.26                                                   | 97.29        | 96.64                                                   | 97.55        | 97.17                                                   | 97.93        | 98.00                                                   | 98.53        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 95.60                                                   | 96.28        | 95.77                                                   | 96.42        | 95.91                                                   | 96.53        | 96.04                                                   | 96.64        | 96.22                                                   | 96.79        |
| CAMPECHE            | 86.52                                                   | 91.11        | 87.11                                                   | 91.49        | 87.48                                                   | 91.73        | 87.81                                                   | 91.94        | 88.13                                                   | 92.14        |
| CHIAPAS             | 71.29                                                   | 84.26        | 71.97                                                   | 84.85        | 72.58                                                   | 85.38        | 73.17                                                   | 85.89        | 73.72                                                   | 86.38        |
| CHIHUAHUA           | 95.08                                                   | 95.51        | 95.21                                                   | 95.64        | 95.44                                                   | 95.85        | 95.64                                                   | 96.04        | 95.86                                                   | 96.25        |
| COAHUILA            | 95.91                                                   | 96.57        | 96.03                                                   | 96.65        | 96.14                                                   | 96.73        | 96.25                                                   | 96.81        | 96.71                                                   | 97.18        |
| COLIMA              | 92.62                                                   | 93.42        | 92.97                                                   | 93.71        | 93.30                                                   | 93.99        | 93.72                                                   | 94.35        | 94.36                                                   | 94.91        |
| DISTRITO FEDERAL    | 95.94                                                   | 98.43        | 96.01                                                   | 98.45        | 96.08                                                   | 98.47        | 96.14                                                   | 98.49        | 96.19                                                   | 98.50        |
| DURANGO             | 94.50                                                   | 95.01        | 94.67                                                   | 95.13        | 94.82                                                   | 95.25        | 94.97                                                   | 95.36        | 95.12                                                   | 95.48        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 91.39                                                   | 96.15        | 91.59                                                   | 96.23        | 91.78                                                   | 96.31        | 91.96                                                   | 96.39        | 92.13                                                   | 96.45        |
| GUANAJUATO          | 86.22                                                   | 90.78        | 86.64                                                   | 91.06        | 87.09                                                   | 91.37        | 87.55                                                   | 91.67        | 87.96                                                   | 91.95        |
| GUERRERO            | 74.63                                                   | 83.78        | 75.32                                                   | 84.26        | 75.98                                                   | 84.72        | 76.61                                                   | 85.16        | 77.21                                                   | 85.58        |
| HIDALGO             | 82.29                                                   | 89.03        | 82.80                                                   | 89.37        | 83.27                                                   | 89.70        | 83.72                                                   | 90.00        | 84.15                                                   | 90.29        |
| JALISCO             | 93.10                                                   | 94.46        | 93.30                                                   | 94.59        | 93.49                                                   | 94.72        | 93.70                                                   | 94.87        | 93.96                                                   | 95.05        |
| MICHOACÁN           | 85.00                                                   | 88.05        | 85.39                                                   | 88.33        | 85.76                                                   | 88.60        | 86.11                                                   | 88.86        | 86.44                                                   | 89.11        |
| MORELOS             | 89.00                                                   | 93.17        | 89.32                                                   | 93.34        | 89.61                                                   | 93.49        | 89.88                                                   | 93.63        | 90.16                                                   | 93.78        |
| NAYARIT             | 90.88                                                   | 91.64        | 91.15                                                   | 91.86        | 91.40                                                   | 92.08        | 91.64                                                   | 92.29        | 91.87                                                   | 92.48        |
| NUEVO LEÓN          | 96.28                                                   | 97.28        | 96.37                                                   | 97.33        | 96.48                                                   | 97.39        | 96.59                                                   | 97.44        | 96.71                                                   | 97.52        |
| OAXACA              | 73.29                                                   | 85.36        | 73.97                                                   | 85.79        | 74.63                                                   | 86.20        | 75.27                                                   | 86.59        | 75.88                                                   | 86.97        |
| PUEBLA              | 81.81                                                   | 90.03        | 82.29                                                   | 90.30        | 82.74                                                   | 90.56        | 83.17                                                   | 90.81        | 83.58                                                   | 91.04        |
| QUERÉTARO           | 87.78                                                   | 93.45        | 88.25                                                   | 93.71        | 88.62                                                   | 93.93        | 88.97                                                   | 94.13        | 89.33                                                   | 94.34        |
| QUINTANA ROO        | 90.96                                                   | 94.65        | 91.43                                                   | 94.94        | 91.86                                                   | 95.21        | 92.21                                                   | 95.42        | 92.53                                                   | 95.62        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 87.34                                                   | 90.98        | 87.73                                                   | 91.25        | 88.13                                                   | 91.51        | 88.53                                                   | 91.78        | 88.95                                                   | 92.07        |
| SINALOA             | 92.22                                                   | 92.10        | 92.35                                                   | 92.20        | 92.46                                                   | 92.29        | 92.55                                                   | 92.36        | 92.64                                                   | 92.43        |
| SONORA              | 95.61                                                   | 95.82        | 95.73                                                   | 95.91        | 95.85                                                   | 96.00        | 95.96                                                   | 96.08        | 96.10                                                   | 96.19        |
| TABASCO             | 88.01                                                   | 93.13        | 88.37                                                   | 93.31        | 88.74                                                   | 93.49        | 89.07                                                   | 93.66        | 89.41                                                   | 93.83        |
| TAMAULIPAS          | 94.30                                                   | 95.79        | 94.46                                                   | 95.88        | 94.67                                                   | 96.01        | 94.90                                                   | 96.16        | 96.46                                                   | 97.32        |
| TLAXCALA            | 90.12                                                   | 94.82        | 90.40                                                   | 94.94        | 90.66                                                   | 95.05        | 90.91                                                   | 95.16        | 91.15                                                   | 95.27        |
| VERACRUZ            | 82.05                                                   | 89.00        | 82.51                                                   | 89.26        | 82.96                                                   | 89.51        | 83.35                                                   | 89.73        | 83.72                                                   | 89.94        |
| YUCATÁN             | 86.02                                                   | 90.70        | 86.49                                                   | 91.01        | 86.84                                                   | 91.22        | 87.22                                                   | 91.47        | 87.63                                                   | 91.73        |
| ZACATECAS           | 91.69                                                   | 92.85        | 91.95                                                   | 93.06        | 92.21                                                   | 93.25        | 92.46                                                   | 93.45        | 92.76                                                   | 93.68        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>88.69</b>                                            | <b>92.97</b> | <b>89.01</b>                                            | <b>93.17</b> | <b>89.31</b>                                            | <b>93.37</b> | <b>89.61</b>                                            | <b>93.56</b> | <b>89.97</b>                                            | <b>93.80</b> |

a. Cifra estimada por complemento a partir de la población analfabeta de 15 años y más. Se supone la no existencia de valores no especificados.

Fuentes: Columnas 1-10: Cálculos a partir de información sobre rezago educativo estimada por el INEA (2006). Estimaciones INEA con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de Conapo, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA.

**CUADRO A8.3 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): tasa bruta de matriculación**

|                     | Tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura (%) 2000 |              | Tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura (%) 2001 |              | Tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura (%) 2002 |              | Tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura (%) 2003 |              | Tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura (%) 2004 |              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                     | Mujeres                                                                   | Hombres      | Mujeres                                                                   | Hombres      | Mujeres                                                                   | Hombres      | Mujeres                                                                   | Hombres      | Mujeres                                                                   | Hombres      |
| AGUASCALIENTES      | 63.72                                                                     | 64.66        | 64.93                                                                     | 65.54        | 66.01                                                                     | 66.43        | 66.68                                                                     | 66.88        | 67.26                                                                     | 67.33        |
| BAJA CALIFORNIA     | 64.09                                                                     | 62.64        | 65.33                                                                     | 63.71        | 66.16                                                                     | 64.59        | 67.17                                                                     | 65.07        | 67.54                                                                     | 65.25        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 65.26                                                                     | 62.84        | 67.11                                                                     | 64.70        | 68.29                                                                     | 65.97        | 69.53                                                                     | 66.85        | 71.13                                                                     | 68.08        |
| CAMPECHE            | 61.79                                                                     | 64.26        | 62.49                                                                     | 64.83        | 63.26                                                                     | 65.26        | 63.60                                                                     | 65.07        | 63.82                                                                     | 65.17        |
| CHIAPAS             | 57.73                                                                     | 63.00        | 60.02                                                                     | 65.18        | 63.26                                                                     | 67.76        | 63.52                                                                     | 68.17        | 63.20                                                                     | 67.75        |
| CHIHUAHUA           | 63.80                                                                     | 62.03        | 64.46                                                                     | 62.40        | 65.14                                                                     | 62.98        | 65.92                                                                     | 63.70        | 67.14                                                                     | 64.61        |
| COAHUILA            | 63.96                                                                     | 63.37        | 64.76                                                                     | 64.12        | 65.45                                                                     | 65.23        | 65.96                                                                     | 65.42        | 66.71                                                                     | 66.20        |
| COLIMA              | 65.42                                                                     | 64.90        | 66.21                                                                     | 64.99        | 66.88                                                                     | 66.03        | 66.64                                                                     | 65.40        | 65.93                                                                     | 64.24        |
| DISTRITO FEDERAL    | 73.57                                                                     | 74.53        | 74.33                                                                     | 75.38        | 75.49                                                                     | 76.42        | 75.55                                                                     | 76.24        | 76.25                                                                     | 76.40        |
| DURANGO             | 63.17                                                                     | 63.44        | 63.67                                                                     | 63.90        | 65.07                                                                     | 65.01        | 65.88                                                                     | 65.78        | 66.15                                                                     | 65.97        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 60.09                                                                     | 61.12        | 61.40                                                                     | 62.20        | 62.45                                                                     | 63.07        | 63.17                                                                     | 63.40        | 63.92                                                                     | 63.87        |
| GUANAJUATO          | 57.99                                                                     | 61.13        | 59.02                                                                     | 61.88        | 59.94                                                                     | 62.63        | 60.55                                                                     | 63.16        | 60.40                                                                     | 63.05        |
| GUERRERO            | 63.91                                                                     | 66.02        | 64.50                                                                     | 66.09        | 65.37                                                                     | 67.13        | 66.21                                                                     | 67.95        | 66.21                                                                     | 67.81        |
| HIDALGO             | 65.42                                                                     | 67.24        | 66.59                                                                     | 68.36        | 67.87                                                                     | 69.54        | 69.11                                                                     | 70.49        | 69.62                                                                     | 71.05        |
| JALISCO             | 61.04                                                                     | 61.73        | 61.45                                                                     | 61.85        | 62.29                                                                     | 62.75        | 62.45                                                                     | 62.75        | 62.53                                                                     | 62.46        |
| MICHOACÁN           | 58.97                                                                     | 61.65        | 60.04                                                                     | 62.20        | 62.03                                                                     | 63.96        | 62.41                                                                     | 64.20        | 61.73                                                                     | 63.39        |
| MORELOS             | 62.99                                                                     | 63.35        | 64.56                                                                     | 64.55        | 66.81                                                                     | 66.46        | 67.72                                                                     | 67.22        | 67.86                                                                     | 67.13        |
| NAYARIT             | 65.92                                                                     | 63.71        | 66.21                                                                     | 63.81        | 66.94                                                                     | 64.40        | 66.45                                                                     | 64.11        | 66.35                                                                     | 63.97        |
| NUEVO LEÓN          | 60.75                                                                     | 61.11        | 61.92                                                                     | 62.10        | 63.20                                                                     | 63.31        | 63.76                                                                     | 63.89        | 64.75                                                                     | 64.85        |
| OAXACA              | 63.64                                                                     | 67.62        | 65.65                                                                     | 69.28        | 66.96                                                                     | 70.44        | 68.30                                                                     | 71.45        | 68.53                                                                     | 71.81        |
| PUEBLA              | 62.05                                                                     | 64.16        | 63.36                                                                     | 65.12        | 64.78                                                                     | 66.51        | 65.46                                                                     | 66.98        | 66.11                                                                     | 67.29        |
| QUERÉTARO           | 61.31                                                                     | 63.34        | 62.67                                                                     | 64.00        | 63.14                                                                     | 64.72        | 64.03                                                                     | 65.36        | 64.69                                                                     | 65.82        |
| QUINTANA ROO        | 58.72                                                                     | 58.45        | 58.93                                                                     | 58.71        | 59.36                                                                     | 58.77        | 60.31                                                                     | 59.75        | 60.20                                                                     | 59.59        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 61.79                                                                     | 63.88        | 62.94                                                                     | 64.84        | 63.81                                                                     | 65.52        | 64.33                                                                     | 65.95        | 64.80                                                                     | 66.23        |
| SINALOA             | 66.24                                                                     | 64.82        | 67.42                                                                     | 66.12        | 68.48                                                                     | 66.37        | 69.29                                                                     | 67.16        | 70.28                                                                     | 67.68        |
| SONORA              | 66.55                                                                     | 65.10        | 67.50                                                                     | 65.73        | 68.01                                                                     | 66.53        | 68.64                                                                     | 67.01        | 69.13                                                                     | 67.67        |
| TABASCO             | 65.23                                                                     | 68.38        | 66.49                                                                     | 69.34        | 67.36                                                                     | 70.07        | 68.16                                                                     | 70.67        | 68.77                                                                     | 70.98        |
| TAMAULIPAS          | 64.41                                                                     | 64.67        | 65.50                                                                     | 65.36        | 66.66                                                                     | 66.17        | 67.25                                                                     | 66.39        | 67.57                                                                     | 66.60        |
| TLAXCALA            | 61.93                                                                     | 62.80        | 63.09                                                                     | 63.78        | 64.28                                                                     | 64.85        | 65.80                                                                     | 66.10        | 66.33                                                                     | 66.58        |
| VERACRUZ            | 60.31                                                                     | 62.66        | 61.63                                                                     | 63.85        | 63.48                                                                     | 65.57        | 64.21                                                                     | 66.07        | 64.73                                                                     | 66.48        |
| YUCATÁN             | 62.21                                                                     | 64.84        | 63.16                                                                     | 65.43        | 64.28                                                                     | 66.46        | 63.50                                                                     | 65.30        | 62.88                                                                     | 64.55        |
| ZACATECAS           | 58.73                                                                     | 61.46        | 60.43                                                                     | 62.79        | 61.15                                                                     | 63.16        | 61.82                                                                     | 63.45        | 62.67                                                                     | 64.06        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>62.60</b>                                                              | <b>64.01</b> | <b>63.72</b>                                                              | <b>64.90</b> | <b>64.94</b>                                                              | <b>65.98</b> | <b>65.52</b>                                                              | <b>66.36</b> | <b>65.91</b>                                                              | <b>66.56</b> |

**Nota:**Corresponde a la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles de primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, técnico superior y licenciatura. No incluye secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo ni posgrado. Se refiere a la población entre 6 y 24 años de edad.

**Fuentes:** Columnas 1-10: Cálculos con base en datos sobre personas inscritas al inicio del ciclo escolar 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005, tomados de la SEP. Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Datos relativos a población obtenidos del Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

## CUADRO A8.4 Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): ingreso estimado proveniente del trabajo de hombres y mujeres (dólares PPC de 2004)

|                     | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por sexo 2000 |               | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por sexo 2001 |               | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por sexo 2002 |               | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por sexo 2003 |               | Estimación del ingreso proveniente del trabajo por sexo 2004 |               |
|---------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|---------------|
|                     | Mujeres                                                      | Hombres       | Mujeres                                                      | Hombres       | Mujeres                                                      | Hombres       | Mujeres                                                      | Hombres       | Mujeres                                                      | Hombres       |
| AGUASCALIENTES      | 6,316                                                        | 14,704        | 6,998                                                        | 14,255        | 7,292                                                        | 14,184        | 7,100                                                        | 14,459        | 7,678                                                        | 14,186        |
| BAJA CALIFORNIA     | 7,895                                                        | 17,607        | 7,392                                                        | 16,401        | 6,918                                                        | 15,521        | 6,798                                                        | 15,479        | 7,124                                                        | 16,350        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 7,027                                                        | 14,864        | 6,956                                                        | 14,994        | 6,882                                                        | 14,478        | 6,892                                                        | 15,063        | 7,134                                                        | 15,039        |
| CAMPECHE            | 7,111                                                        | 20,487        | 7,471                                                        | 21,016        | 7,765                                                        | 20,655        | 8,353                                                        | 21,885        | 9,132                                                        | 21,430        |
| CHIAPAS             | 1,923                                                        | 5,087         | 1,917                                                        | 5,085         | 1,862                                                        | 5,254         | 1,573                                                        | 5,575         | 1,612                                                        | 5,803         |
| CHIHUAHUA           | 7,512                                                        | 17,633        | 7,252                                                        | 16,590        | 7,206                                                        | 16,346        | 7,232                                                        | 16,928        | 6,352                                                        | 18,461        |
| COAHUILA            | 6,734                                                        | 16,310        | 6,286                                                        | 16,260        | 6,888                                                        | 16,586        | 7,232                                                        | 16,792        | 7,358                                                        | 17,810        |
| COLIMA              | 5,512                                                        | 12,683        | 5,583                                                        | 11,682        | 5,548                                                        | 11,886        | 5,590                                                        | 11,518        | 5,553                                                        | 12,055        |
| DISTRITO FEDERAL    | 16,230                                                       | 31,653        | 15,418                                                       | 31,714        | 16,159                                                       | 31,305        | 15,594                                                       | 30,908        | 16,350                                                       | 30,143        |
| DURANGO             | 3,921                                                        | 10,163        | 3,421                                                        | 11,090        | 3,857                                                        | 10,761        | 3,944                                                        | 11,477        | 4,251                                                        | 12,082        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 3,987                                                        | 9,158         | 3,672                                                        | 9,370         | 3,608                                                        | 9,072         | 3,769                                                        | 8,708         | 3,972                                                        | 8,806         |
| GUANAJUATO          | 3,315                                                        | 9,032         | 3,147                                                        | 9,207         | 3,750                                                        | 9,076         | 3,616                                                        | 9,503         | 3,849                                                        | 9,974         |
| GUERRERO            | 2,869                                                        | 6,856         | 2,276                                                        | 7,507         | 2,665                                                        | 6,989         | 2,371                                                        | 7,389         | 2,757                                                        | 7,270         |
| HIDALGO             | 3,008                                                        | 7,348         | 2,837                                                        | 7,231         | 2,835                                                        | 7,106         | 3,008                                                        | 6,905         | 3,090                                                        | 7,305         |
| JALISCO             | 5,407                                                        | 11,995        | 5,607                                                        | 11,633        | 5,388                                                        | 11,705        | 5,400                                                        | 11,461        | 5,480                                                        | 12,049        |
| MICHOACÁN           | 2,312                                                        | 7,437         | 2,593                                                        | 7,011         | 2,237                                                        | 7,326         | 2,409                                                        | 7,457         | 2,835                                                        | 7,513         |
| MORELOS             | 4,361                                                        | 10,849        | 4,206                                                        | 11,366        | 4,708                                                        | 10,540        | 5,021                                                        | 10,702        | 5,296                                                        | 10,771        |
| NAYARIT             | 2,998                                                        | 7,365         | 3,336                                                        | 7,310         | 3,139                                                        | 7,215         | 3,041                                                        | 6,850         | 3,169                                                        | 7,295         |
| NUEVO LEÓN          | 8,313                                                        | 22,995        | 8,620                                                        | 22,074        | 8,884                                                        | 22,245        | 8,900                                                        | 22,608        | 10,402                                                       | 22,676        |
| OAXACA              | 1,755                                                        | 6,088         | 1,836                                                        | 6,083         | 1,824                                                        | 5,986         | 2,118                                                        | 5,725         | 2,275                                                        | 5,801         |
| PUEBLA              | 3,481                                                        | 9,237         | 3,659                                                        | 8,999         | 3,156                                                        | 9,198         | 3,449                                                        | 9,113         | 3,765                                                        | 8,692         |
| QUERÉTARO           | 6,211                                                        | 14,313        | 5,928                                                        | 14,148        | 5,714                                                        | 14,474        | 6,185                                                        | 13,650        | 6,422                                                        | 14,078        |
| QUINTANA ROO        | 7,293                                                        | 19,625        | 8,227                                                        | 18,965        | 6,954                                                        | 19,252        | 8,097                                                        | 18,467        | 9,487                                                        | 18,361        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 3,217                                                        | 9,407         | 3,561                                                        | 8,957         | 3,744                                                        | 8,779         | 3,954                                                        | 9,071         | 3,858                                                        | 10,175        |
| SINALOA             | 3,506                                                        | 9,765         | 3,651                                                        | 9,800         | 3,900                                                        | 9,326         | 3,777                                                        | 9,466         | 4,489                                                        | 9,536         |
| SONORA              | 5,563                                                        | 15,040        | 6,675                                                        | 13,819        | 6,145                                                        | 13,145        | 6,745                                                        | 12,847        | 6,938                                                        | 13,820        |
| TABASCO             | 2,858                                                        | 8,653         | 2,993                                                        | 8,492         | 2,931                                                        | 8,262         | 2,810                                                        | 8,454         | 3,143                                                        | 8,482         |
| TAMAULIPAS          | 5,501                                                        | 13,631        | 5,323                                                        | 12,998        | 5,589                                                        | 13,080        | 5,483                                                        | 13,957        | 6,100                                                        | 14,583        |
| TLAXCALA            | 2,752                                                        | 7,068         | 2,692                                                        | 7,220         | 2,669                                                        | 6,854         | 2,679                                                        | 6,913         | 2,888                                                        | 7,192         |
| VERACRUZ            | 2,551                                                        | 7,823         | 2,277                                                        | 8,006         | 2,544                                                        | 7,704         | 2,380                                                        | 8,058         | 3,172                                                        | 7,733         |
| YUCATÁN             | 3,884                                                        | 10,066        | 4,143                                                        | 9,909         | 4,352                                                        | 9,466         | 4,864                                                        | 9,075         | 4,521                                                        | 10,056        |
| ZACATECAS           | 2,387                                                        | 6,270         | 2,541                                                        | 6,345         | 2,572                                                        | 7,126         | 2,638                                                        | 7,374         | 2,655                                                        | 7,616         |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>5,044</b>                                                 | <b>12,767</b> | <b>4,946</b>                                                 | <b>12,639</b> | <b>5,027</b>                                                 | <b>12,487</b> | <b>5,068</b>                                                 | <b>12,505</b> | <b>5,423</b>                                                 | <b>12,704</b> |

Nota: Se refiere al ingreso per cápita anual. Ver detalles en nota técnica 4.

Fuentes: Columna 1-10: Cálculos con base en datos sobre Producto Interno Bruto para los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 en pesos de 1993, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; Índice de Precios Implícitos, INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Banco de Información Económica; datos relativos a la población del Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005; factor de conversión de moneda local a dólares PPC, publicado por el Banco Mundial en *World Development Indicators 2006*; Población Económicamente Activa. INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Segundos trimestres y salarios no agrícolas de hombres y mujeres, INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Segundos trimestres (Ver detalles en nota técnica 4).

**CUADRO A9 Índice de Potenciación de Género (IPG): serie comparable**

|                     | Índice de Potenciación de Género (IPG) 2000 |               | Índice de Potenciación de Género (IPG) 2002 |               | Índice de Potenciación de Género (IPG) 2004 |               | Participación Política 2000 (escaños parlamentarios) |                          | Participación Política 2002 (escaños parlamentarios) |                          |
|---------------------|---------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|
|                     | Clasificación                               | Valor         | Clasificación                               | Valor         | Clasificación                               | Valor         | % Mujeres                                            | % Hombres                | % Mujeres                                            | % Hombres                |
| AGUASCALIENTES      | 20                                          | 0.4745        | 22                                          | 0.4770        | 18                                          | 0.5260        | 11.11                                                | 88.89                    | 11.11                                                | 88.89                    |
| BAJA CALIFORNIA     | 27                                          | 0.4068        | 6                                           | 0.5495        | 31                                          | 0.4508        | 4.00                                                 | 96.00                    | 16.00                                                | 84.00                    |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 6                                           | 0.5696        | 2                                           | 0.6757        | 3                                           | 0.7059        | 19.05                                                | 80.95                    | 28.57                                                | 71.43                    |
| CAMPECHE            | 2                                           | 0.6018        | 5                                           | 0.5734        | 2                                           | 0.7087        | 22.86                                                | 77.14                    | 17.14                                                | 82.86                    |
| CHIAPAS             | 31                                          | 0.3797        | 32                                          | 0.4168        | 29                                          | 0.4589        | 10.00                                                | 90.00                    | 10.00                                                | 90.00                    |
| CHIHUAHUA           | 3                                           | 0.5879        | 21                                          | 0.4786        | 13                                          | 0.5789        | 21.21                                                | 78.79                    | 9.09                                                 | 90.91                    |
| COAHUILA            | 7                                           | 0.5674        | 4                                           | 0.5821        | 26                                          | 0.4784        | 18.75                                                | 81.25                    | 20.00                                                | 80.00                    |
| COLIMA              | 8                                           | 0.5582        | 16                                          | 0.4871        | 11                                          | 0.5859        | 20.00                                                | 80.00                    | 12.00                                                | 88.00                    |
| DISTRITO FEDERAL    | 1                                           | 0.7099        | 1                                           | 0.7196        | 1                                           | 0.7582        | 25.76 <sup>a</sup>                                   | 74.24 <sup>a</sup>       | 28.79 <sup>c</sup>                                   | 71.21 <sup>c</sup>       |
| DURANGO             | 29                                          | 0.3933        | 19                                          | 0.4821        | 32                                          | 0.4504        | 4.00                                                 | 96.00                    | 12.00                                                | 88.00                    |
| ESTADO DE MÉXICO    | 32                                          | 0.3768        | 25                                          | 0.4638        | 23                                          | 0.4962        | 4.00                                                 | 96.00                    | 12.00                                                | 88.00                    |
| GUANAJUATO          | 25                                          | 0.4106        | 20                                          | 0.4805        | 14                                          | 0.5753        | 8.33                                                 | 91.67                    | 17.14                                                | 82.86                    |
| GUERRERO            | 23                                          | 0.4300        | 12                                          | 0.5165        | 21                                          | 0.5041        | 8.70                                                 | 91.30                    | 19.57                                                | 80.43                    |
| HIDALGO             | 26                                          | 0.4091        | 13                                          | 0.5135        | 16                                          | 0.5546        | 6.90                                                 | 93.10                    | 17.24                                                | 82.76                    |
| JALISCO             | 24                                          | 0.4288        | 27                                          | 0.4360        | 22                                          | 0.4992        | 7.50                                                 | 92.50                    | 7.50                                                 | 92.50                    |
| MICHOACÁN           | 16                                          | 0.4902        | 17                                          | 0.4845        | 19                                          | 0.5168        | 13.33                                                | 86.67                    | 15.00                                                | 85.00                    |
| MORELOS             | 9                                           | 0.5497        | 28                                          | 0.4290        | 30                                          | 0.4557        | 26.67                                                | 73.33                    | 10.00                                                | 90.00                    |
| NAYARIT             | 21                                          | 0.4561        | 8                                           | 0.5374        | 7                                           | 0.6039        | 13.33                                                | 86.67                    | 16.67                                                | 83.33                    |
| NUEVO LEÓN          | 12                                          | 0.5222        | 26                                          | 0.4523        | 5                                           | 0.6539        | 14.29                                                | 85.71                    | 7.14                                                 | 92.86                    |
| OAXACA              | 28                                          | 0.4037        | 31                                          | 0.4267        | 9                                           | 0.5978        | 6.82                                                 | 93.18                    | 14.29                                                | 85.71                    |
| PUEBLA              | 17                                          | 0.4817        | 11                                          | 0.5338        | 10                                          | 0.5959        | 12.82                                                | 87.18                    | 21.95                                                | 78.05                    |
| QUERÉTARO           | 14                                          | 0.4941        | 14                                          | 0.4971        | 17                                          | 0.5480        | 12.00                                                | 88.00                    | 12.00                                                | 88.00                    |
| QUINTANA ROO        | 10                                          | 0.5451        | 3                                           | 0.6345        | 4                                           | 0.6798        | 16.00                                                | 84.00                    | 40.00 <sup>d</sup>                                   | 60.00 <sup>d</sup>       |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 13                                          | 0.5110        | 29                                          | 0.4289        | 25                                          | 0.4885        | 14.81                                                | 85.19                    | 7.41                                                 | 92.59                    |
| SINALOA             | 11                                          | 0.5422        | 18                                          | 0.4838        | 28                                          | 0.4694        | 22.50                                                | 77.50                    | 15.00                                                | 85.00                    |
| SONORA              | 19                                          | 0.4768        | 15                                          | 0.4937        | 6                                           | 0.6249        | 12.12                                                | 87.88                    | 12.12                                                | 87.88                    |
| TABASCO             | 30                                          | 0.3903        | 9                                           | 0.5369        | 20                                          | 0.5103        | 6.45                                                 | 93.55                    | 19.35                                                | 80.65                    |
| TAMAULIPAS          | 18                                          | 0.4791        | 23                                          | 0.4668        | 24                                          | 0.4950        | 12.50                                                | 87.50                    | 9.38                                                 | 90.63                    |
| TLAXCALA            | 5                                           | 0.5707        | 24                                          | 0.4638        | 27                                          | 0.4761        | 25.00                                                | 75.00                    | 12.50                                                | 87.50                    |
| VERACRUZ            | 15                                          | 0.4929        | 7                                           | 0.5407        | 8                                           | 0.5984        | 15.56                                                | 84.44                    | 18.18 <sup>e</sup>                                   | 81.82 <sup>e</sup>       |
| YUCATÁN             | 4                                           | 0.5856        | 10                                          | 0.5345        | 15                                          | 0.5575        | 28.00                                                | 72.00                    | 20.00                                                | 80.00                    |
| ZACATECAS           | 22                                          | 0.4329        | 30                                          | 0.4283        | 12                                          | 0.5796        | 13.33                                                | 86.67                    | 13.33                                                | 86.67                    |
| <b>NACIONAL</b>     |                                             | <b>0.5287</b> |                                             | <b>0.5296</b> |                                             | <b>0.5841</b> | <b>17.36<sup>b</sup></b>                             | <b>82.64<sup>b</sup></b> | <b>17.36<sup>b</sup></b>                             | <b>82.64<sup>b</sup></b> |

a. <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/NIV035000500200;>

b. Datos sobre senadores, INEGI (2004). "Mujeres y hombres en México 2004", datos sobre diputados, <http://www.diputados.gob.mx/servicios/bancoleg/composic.htm> ;

c. Oficina de documentación de la asamblea legislativa del Distrito federal;

d. <http://www.congresoqroo.gob.mx/index2.htm>;

e. <http://www.legisver.gob.mx/LIXLegis.htm>.

**Fuentes:** Columnas 1, 3 y 5: Determinadas a partir de los valores del IPG de las columnas 2, 4 y 6 respectivamente. Columnas 2, 4 y 6: Cálculos con base en las columnas 7 a 24. (ver detalles en nota técnica 3); Columnas 7 a 10: INAFED (2000). Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) base de datos en archivo magnético, a menos que se especifique otra fuente. INAFED (2003). Sistema Nacional de Información Municipal. Base de datos en archivo magnético, a menos que se especifique otra fuente.

**CUADRO A9 Índice de Potenciación de Género (IPG): serie comparable (Continuación)**

|                     | Participación Política 2004 (escaños parlamentarios) |              | Participación en puestos de funcionarios y directivos 2000 |              | Participación en puestos de funcionarios y directivos 2002 |              | Participación en puestos de funcionarios y directivos 2004 |              | Participación en puestos de profesionistas y técnicos 2000 |              |
|---------------------|------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|
|                     | % Mujeres                                            | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    |
| AGUASCALIENTES      | 11.11                                                | 88.89        | 20.33                                                      | 79.67        | 20.41                                                      | 79.59        | 34.29                                                      | 65.71        | 46.84                                                      | 53.16        |
| BAJA CALIFORNIA     | 7.14                                                 | 92.86        | 20.06                                                      | 79.94        | 28.85                                                      | 71.15        | 24.48                                                      | 75.52        | 36.10                                                      | 63.90        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 38.10                                                | 61.90        | 21.69                                                      | 78.31        | 35.62                                                      | 64.38        | 31.21                                                      | 68.79        | 43.15                                                      | 56.85        |
| CAMPECHE            | 34.29                                                | 65.71        | 23.52                                                      | 76.48        | 25.71                                                      | 74.29        | 30.80                                                      | 69.20        | 37.89                                                      | 62.11        |
| CHIAPAS             | 15.00                                                | 85.00        | 13.37                                                      | 86.63        | 25.96                                                      | 74.04        | 22.93                                                      | 77.07        | 39.70                                                      | 60.30        |
| CHIHUAHUA           | 24.24                                                | 75.76        | 23.84                                                      | 76.16        | 25.09                                                      | 74.91        | 19.52                                                      | 80.48        | 36.29                                                      | 63.71        |
| COAHUILA            | 8.57                                                 | 91.43        | 24.36                                                      | 75.64        | 24.92                                                      | 75.08        | 24.05                                                      | 75.95        | 40.88                                                      | 59.12        |
| COLIMA              | 20.00                                                | 80.00        | 22.83                                                      | 77.17        | 26.14                                                      | 73.86        | 34.13                                                      | 65.87        | 43.43                                                      | 56.57        |
| DISTRITO FEDERAL    | 33.33                                                | 66.67        | 26.81                                                      | 73.19        | 22.82                                                      | 77.18        | 27.46                                                      | 72.54        | 36.24                                                      | 63.76        |
| DURANGO             | 8.00                                                 | 92.00        | 28.07                                                      | 71.93        | 26.90                                                      | 73.10        | 28.68                                                      | 71.32        | 41.87                                                      | 58.13        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 16.00                                                | 84.00        | 24.62                                                      | 75.38        | 23.78                                                      | 76.22        | 22.68                                                      | 77.32        | 38.41                                                      | 61.59        |
| GUANAJUATO          | 27.78                                                | 72.22        | 22.30                                                      | 77.70        | 15.81                                                      | 84.19        | 20.94                                                      | 79.06        | 39.60                                                      | 60.40        |
| GUERRERO            | 17.39                                                | 82.61        | 29.45                                                      | 70.55        | 25.58                                                      | 74.42        | 25.54                                                      | 74.46        | 37.68                                                      | 62.32        |
| HIDALGO             | 24.14                                                | 75.86        | 25.95                                                      | 74.05        | 26.47                                                      | 73.53        | 22.08                                                      | 77.92        | 57.39                                                      | 42.61        |
| JALISCO             | 14.29                                                | 85.71        | 22.20                                                      | 77.80        | 26.03                                                      | 73.97        | 23.14                                                      | 76.86        | 42.25                                                      | 57.75        |
| MICHOACÁN           | 17.50                                                | 82.50        | 34.65                                                      | 65.35        | 25.60                                                      | 74.40        | 28.00                                                      | 72.00        | 41.86                                                      | 58.14        |
| MORELOS             | 10.00                                                | 90.00        | 13.84                                                      | 86.16        | 16.74                                                      | 83.26        | 22.94                                                      | 77.06        | 42.98                                                      | 57.02        |
| NAYARIT             | 26.67                                                | 73.33        | 18.47                                                      | 81.53        | 34.03                                                      | 65.97        | 30.71                                                      | 69.29        | 47.23                                                      | 52.77        |
| NUEVO LEÓN          | 29.27                                                | 70.73        | 17.72                                                      | 82.28        | 18.17                                                      | 81.83        | 18.73                                                      | 81.27        | 38.87                                                      | 61.13        |
| OAXACA              | 26.19                                                | 73.81        | 29.78                                                      | 70.22        | 14.96                                                      | 85.04        | 37.51                                                      | 62.49        | 41.48                                                      | 58.52        |
| PUEBLA              | 28.89                                                | 71.11        | 27.86                                                      | 72.14        | 22.58                                                      | 77.42        | 23.59                                                      | 76.41        | 41.99                                                      | 58.01        |
| QUERÉTARO           | 16.00                                                | 84.00        | 26.14                                                      | 73.86        | 26.77                                                      | 73.23        | 29.18                                                      | 70.82        | 38.04                                                      | 61.96        |
| QUINTANA ROO        | 28.00                                                | 72.00        | 29.56                                                      | 70.44        | 15.04                                                      | 84.96        | 33.44                                                      | 66.56        | 26.22                                                      | 73.78        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 14.81                                                | 85.19        | 30.17                                                      | 69.83        | 26.69                                                      | 73.31        | 21.55                                                      | 78.45        | 46.12                                                      | 53.88        |
| SINALOA             | 15.00                                                | 85.00        | 18.60                                                      | 81.40        | 18.74                                                      | 81.26        | 14.18                                                      | 85.82        | 44.26                                                      | 55.74        |
| SONORA              | 29.03                                                | 70.97        | 19.61                                                      | 80.39        | 24.10                                                      | 75.90        | 22.16                                                      | 77.84        | 39.42                                                      | 60.58        |
| TABASCO             | 20.00                                                | 80.00        | 26.94                                                      | 73.06        | 32.67                                                      | 67.33        | 23.84                                                      | 76.16        | 31.40                                                      | 68.60        |
| TAMAULIPAS          | 9.38                                                 | 90.63        | 19.73                                                      | 80.27        | 27.10                                                      | 72.90        | 35.09                                                      | 64.91        | 42.27                                                      | 57.73        |
| TLAXCALA            | 15.63                                                | 84.38        | 25.66                                                      | 74.34        | 28.13                                                      | 71.87        | 22.51                                                      | 77.49        | 43.68                                                      | 56.32        |
| VERACRUZ            | 26.00                                                | 74.00        | 25.87                                                      | 74.13        | 35.32                                                      | 64.68        | 35.48                                                      | 64.52        | 42.09                                                      | 57.91        |
| YUCATÁN             | 24.00                                                | 76.00        | 24.95                                                      | 75.05        | 21.95                                                      | 78.05        | 22.65                                                      | 77.35        | 32.41                                                      | 67.59        |
| ZACATECAS           | 25.81                                                | 74.19        | 15.85                                                      | 84.15        | 14.43                                                      | 85.57        | 26.89                                                      | 73.11        | 47.21                                                      | 52.79        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>23.44</b>                                         | <b>76.56</b> | <b>23.88</b>                                               | <b>76.12</b> | <b>23.98</b>                                               | <b>76.02</b> | <b>25.24</b>                                               | <b>74.76</b> | <b>39.52</b>                                               | <b>60.48</b> |

**Fuentes:** Columnas 11 y 12: Datos obtenidos a partir de la página de internet del Congreso local de cada entidad: <http://www.congresoags.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresobc.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.cbcs.gob.mx/integrantes/INTEI.HTML> (28/06/2006); <http://www.congresocam.gob.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv\\_legislatura/lv\\_legislatura.cfm](http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv_legislatura/lv_legislatura.cfm) (28/06/2006); <http://www.congresocol.gob.mx/fracciones.htm> (28/06/2006); <http://congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/diputados/-/index.htm> (28/06/2006); <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.asambleadf.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresodurango.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresogto.gob.mx/diputados/diputados.htm> (28/06/2006); [http://www.congresoguerrero.gob.mx/0101/modules.php?name=SubMenu\\_Directorios\\_Integrantes&file=legislatura](http://www.congresoguerrero.gob.mx/0101/modules.php?name=SubMenu_Directorios_Integrantes&file=legislatura) (28/06/2006); <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresojal.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML> (28/06/2006); [http://congresomich.gob.mx/cur\\_diputados/integrantes%20todos.php](http://congresomich.gob.mx/cur_diputados/integrantes%20todos.php) (28/06/2006); <http://www.congresomorelos.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congreso-nayarit.gob.mx/directorio/index.php> (28/06/2006); [http://www.congreso-nl.gob.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto\\_diputado](http://www.congreso-nl.gob.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto_diputado) (28/06/2006); <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresopuebla.gob.mx/home\\_diputados.php](http://www.congresopuebla.gob.mx/home_diputados.php) (28/06/2006); <http://www.legislaturaqro.gob.mx/actividades.php> (29/06/2006); <http://www.congresoqroo.gob.mx/> (29/06/2006); <http://148.235.65.21/sil/default.asp> (29/06/2006); <http://www.congresosinaloa.gob.mx/> (29/06/2006); <http://www.congresoson.gob.mx/modules.php?op=modload&name=LVI&file=index> (29/06/2006); [https://www.congresotabasco.gob.mx/que\\_es\\_el\\_congreso/diputados.htm](https://www.congresotabasco.gob.mx/que_es_el_congreso/diputados.htm) (29/06/2006); <http://www.congresotlaxcala.gob.mx/pagina/diputados.htm> (29/06/2006); <http://www.legisver.gob.mx/Cdiputados.htm> (29/06/2006); <http://www.congresoyucatan.gob.mx/diputados.asp> (29/06/2006); <http://www.congresozac.gob.mx/Templates/Principal/Template.htm> (29/06/2006). Los datos nacionales se obtuvieron para senadores: Senado de la República. [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) (4 de julio de 2006). Para diputados: Presidencia de la República (2005). *Quinto Informe de Gobierno*. Anexo. Columnas 13 a 24: Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2002 y 2004, respectivamente; Columnas 25 y 27: Corresponde a la razón obtenida del ingreso estimado de las mujeres respecto del ingreso estimado de los hombres de las columnas 1, 2, 5, 6, 9 y 10 del cuadro A8.4 del apéndice estadístico. (Ver detalles en nota técnica 4)

|  | Participación en puestos de profesionistas y técnicos 2002 |              | Participación en puestos de profesionistas y técnicos 2004 |              | Relación de los ingresos estimados entre mujeres y hombres 2000 | Relación de los ingresos estimados entre mujeres y hombres 2002 | Relación de los ingresos estimados entre mujeres y hombres 2004 |
|--|------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|  | % Mujeres                                                  | % Hombres    | % Mujeres                                                  | % Hombres    |                                                                 |                                                                 |                                                                 |
|  | 41.74                                                      | 58.26        | 46.83                                                      | 53.17        | 0.43                                                            | 0.51                                                            | 0.54                                                            |
|  | 32.64                                                      | 67.36        | 33.95                                                      | 66.05        | 0.45                                                            | 0.45                                                            | 0.44                                                            |
|  | 47.14                                                      | 52.86        | 40.53                                                      | 59.47        | 0.47                                                            | 0.48                                                            | 0.47                                                            |
|  | 41.67                                                      | 58.33        | 40.07                                                      | 59.93        | 0.35                                                            | 0.38                                                            | 0.43                                                            |
|  | 32.88                                                      | 67.12        | 35.52                                                      | 64.48        | 0.38                                                            | 0.35                                                            | 0.28                                                            |
|  | 38.45                                                      | 61.55        | 33.03                                                      | 66.97        | 0.43                                                            | 0.44                                                            | 0.34                                                            |
|  | 41.99                                                      | 58.01        | 45.71                                                      | 54.29        | 0.41                                                            | 0.42                                                            | 0.41                                                            |
|  | 36.66                                                      | 63.34        | 39.59                                                      | 60.41        | 0.43                                                            | 0.47                                                            | 0.46                                                            |
|  | 39.84                                                      | 60.16        | 40.36                                                      | 59.64        | 0.51                                                            | 0.52                                                            | 0.54                                                            |
|  | 46.10                                                      | 53.90        | 47.79                                                      | 52.21        | 0.39                                                            | 0.36                                                            | 0.35                                                            |
|  | 41.12                                                      | 58.88        | 37.72                                                      | 62.28        | 0.44                                                            | 0.40                                                            | 0.45                                                            |
|  | 46.83                                                      | 53.17        | 40.52                                                      | 59.48        | 0.37                                                            | 0.41                                                            | 0.39                                                            |
|  | 36.30                                                      | 63.70        | 39.76                                                      | 60.24        | 0.42                                                            | 0.38                                                            | 0.38                                                            |
|  | 55.10                                                      | 44.90        | 53.12                                                      | 46.88        | 0.41                                                            | 0.40                                                            | 0.42                                                            |
|  | 38.20                                                      | 61.80        | 39.18                                                      | 60.82        | 0.45                                                            | 0.46                                                            | 0.45                                                            |
|  | 54.39                                                      | 45.61        | 43.51                                                      | 56.49        | 0.31                                                            | 0.31                                                            | 0.38                                                            |
|  | 51.73                                                      | 48.27        | 43.54                                                      | 56.46        | 0.40                                                            | 0.45                                                            | 0.49                                                            |
|  | 51.05                                                      | 48.95        | 45.79                                                      | 54.21        | 0.41                                                            | 0.44                                                            | 0.43                                                            |
|  | 38.48                                                      | 61.52        | 37.48                                                      | 62.52        | 0.36                                                            | 0.40                                                            | 0.46                                                            |
|  | 42.04                                                      | 57.96        | 43.76                                                      | 56.24        | 0.29                                                            | 0.30                                                            | 0.39                                                            |
|  | 37.99                                                      | 62.01        | 45.07                                                      | 54.93        | 0.38                                                            | 0.34                                                            | 0.43                                                            |
|  | 41.75                                                      | 58.25        | 42.23                                                      | 57.77        | 0.43                                                            | 0.39                                                            | 0.46                                                            |
|  | 29.52                                                      | 70.48        | 36.07                                                      | 63.93        | 0.37                                                            | 0.36                                                            | 0.52                                                            |
|  | 51.19                                                      | 48.81        | 47.30                                                      | 52.70        | 0.34                                                            | 0.43                                                            | 0.38                                                            |
|  | 45.66                                                      | 54.34        | 49.14                                                      | 50.86        | 0.36                                                            | 0.42                                                            | 0.47                                                            |
|  | 38.07                                                      | 61.93        | 36.96                                                      | 63.04        | 0.37                                                            | 0.47                                                            | 0.50                                                            |
|  | 33.18                                                      | 66.82        | 30.14                                                      | 69.86        | 0.33                                                            | 0.35                                                            | 0.37                                                            |
|  | 37.93                                                      | 62.07        | 39.11                                                      | 60.89        | 0.40                                                            | 0.43                                                            | 0.42                                                            |
|  | 37.12                                                      | 62.88        | 36.99                                                      | 63.01        | 0.39                                                            | 0.39                                                            | 0.40                                                            |
|  | 43.20                                                      | 56.80        | 38.88                                                      | 61.12        | 0.33                                                            | 0.33                                                            | 0.41                                                            |
|  | 38.79                                                      | 61.21        | 32.84                                                      | 67.16        | 0.39                                                            | 0.46                                                            | 0.45                                                            |
|  | 54.39                                                      | 45.61        | 51.70                                                      | 48.30        | 0.38                                                            | 0.36                                                            | 0.35                                                            |
|  | <b>40.61</b>                                               | <b>59.39</b> | <b>39.80</b>                                               | <b>60.20</b> | <b>0.40</b>                                                     | <b>0.40</b>                                                     | <b>0.43</b>                                                     |

## CUADRO A10 Esperanza de vida al nacer

|                     | Total        |              |              |              |              | Hombres      |              |              |              |              |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                     | 2000         | 2001         | 2002         | 2003         | 2004         | 2000         | 2001         | 2002         | 2003         | 2004         |
| AGUASCALIENTES      | 74.75        | 74.93        | 75.03        | 75.08        | 75.07        | 72.23        | 72.42        | 72.52        | 72.57        | 72.56        |
| BAJA CALIFORNIA     | 75.43        | 75.55        | 75.61        | 75.63        | 75.61        | 73.18        | 73.25        | 73.25        | 73.22        | 73.15        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 74.72        | 74.91        | 75.04        | 75.13        | 75.17        | 72.08        | 72.32        | 72.48        | 72.60        | 72.69        |
| CAMPECHE            | 73.69        | 73.97        | 74.17        | 74.31        | 74.41        | 71.04        | 71.34        | 71.55        | 71.70        | 71.82        |
| CHIAPAS             | 72.37        | 72.70        | 72.89        | 73.02        | 73.08        | 69.10        | 69.48        | 69.73        | 69.90        | 70.02        |
| CHIHUAHUA           | 74.77        | 74.98        | 75.10        | 75.18        | 75.19        | 72.20        | 72.42        | 72.55        | 72.63        | 72.65        |
| COAHUILA            | 74.65        | 74.81        | 74.89        | 74.93        | 74.91        | 72.15        | 72.29        | 72.35        | 72.36        | 72.31        |
| COLIMA              | 74.39        | 74.64        | 74.81        | 74.94        | 75.03        | 71.81        | 72.04        | 72.18        | 72.28        | 72.34        |
| DISTRITO FEDERAL    | 75.08        | 75.23        | 75.32        | 75.38        | 75.41        | 72.59        | 72.72        | 72.78        | 72.81        | 72.81        |
| DURANGO             | 74.00        | 74.23        | 74.37        | 74.44        | 74.44        | 71.43        | 71.66        | 71.80        | 71.87        | 71.87        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 74.25        | 74.45        | 74.55        | 74.60        | 74.58        | 71.52        | 71.72        | 71.82        | 71.88        | 71.86        |
| GUANAJUATO          | 74.06        | 74.30        | 74.44        | 74.52        | 74.54        | 71.44        | 71.69        | 71.84        | 71.93        | 71.95        |
| GUERRERO            | 72.45        | 72.76        | 72.93        | 73.02        | 73.02        | 69.33        | 69.70        | 69.92        | 70.05        | 70.10        |
| HIDALGO             | 73.49        | 73.80        | 74.01        | 74.16        | 74.25        | 70.52        | 70.86        | 71.10        | 71.29        | 71.42        |
| JALISCO             | 74.55        | 74.77        | 74.91        | 74.98        | 74.97        | 71.96        | 72.19        | 72.32        | 72.39        | 72.38        |
| MICHOACÁN           | 73.89        | 74.14        | 74.29        | 74.38        | 74.40        | 71.22        | 71.47        | 71.62        | 71.70        | 71.71        |
| MORELOS             | 74.46        | 74.71        | 74.88        | 75.00        | 75.07        | 71.87        | 72.12        | 72.28        | 72.38        | 72.43        |
| NAYARIT             | 74.39        | 74.65        | 74.82        | 74.92        | 74.95        | 71.69        | 71.97        | 72.14        | 72.24        | 72.27        |
| NUEVO LEÓN          | 75.00        | 75.13        | 75.21        | 75.24        | 75.24        | 72.52        | 72.64        | 72.69        | 72.70        | 72.69        |
| OAXACA              | 72.66        | 73.05        | 73.33        | 73.53        | 73.65        | 69.45        | 69.91        | 70.24        | 70.51        | 70.69        |
| PUEBLA              | 73.21        | 73.46        | 73.59        | 73.65        | 73.64        | 70.12        | 70.40        | 70.56        | 70.66        | 70.67        |
| QUERÉTARO           | 73.88        | 74.13        | 74.30        | 74.42        | 74.51        | 71.06        | 71.33        | 71.51        | 71.65        | 71.76        |
| QUINTANA ROO        | 74.62        | 74.86        | 75.01        | 75.13        | 75.20        | 72.00        | 72.25        | 72.44        | 72.57        | 72.67        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 73.83        | 74.11        | 74.30        | 74.44        | 74.53        | 71.03        | 71.34        | 71.55        | 71.71        | 71.83        |
| SINALOA             | 74.36        | 74.58        | 74.72        | 74.82        | 74.87        | 71.80        | 72.04        | 72.20        | 72.31        | 72.38        |
| SONORA              | 74.57        | 74.73        | 74.82        | 74.87        | 74.88        | 71.98        | 72.11        | 72.17        | 72.19        | 72.17        |
| TABASCO             | 73.85        | 74.02        | 74.10        | 74.13        | 74.12        | 71.04        | 71.22        | 71.30        | 71.34        | 71.33        |
| TAMAULIPAS          | 74.36        | 74.55        | 74.68        | 74.76        | 74.80        | 71.77        | 71.95        | 72.06        | 72.12        | 72.15        |
| TLAXCALA            | 74.30        | 74.52        | 74.64        | 74.71        | 74.71        | 71.51        | 71.76        | 71.91        | 72.00        | 72.01        |
| VERACRUZ            | 73.21        | 73.42        | 73.52        | 73.57        | 73.55        | 70.21        | 70.43        | 70.54        | 70.60        | 70.59        |
| YUCATÁN             | 73.70        | 73.98        | 74.16        | 74.31        | 74.40        | 70.96        | 71.26        | 71.47        | 71.62        | 71.74        |
| ZACATECAS           | 73.85        | 74.17        | 74.40        | 74.58        | 74.69        | 71.19        | 71.53        | 71.76        | 71.94        | 72.06        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>74.03</b> | <b>74.26</b> | <b>74.40</b> | <b>74.48</b> | <b>74.50</b> | <b>71.29</b> | <b>71.53</b> | <b>71.68</b> | <b>71.76</b> | <b>71.79</b> |

Fuente: Conapo (2006a). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

|  | Mujeres      |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  | 2000         | 2001         | 2002         | 2003         | 2004         |
|  | 77.27        | 77.44        | 77.55        | 77.59        | 77.58        |
|  | 77.68        | 77.85        | 77.97        | 78.04        | 78.08        |
|  | 77.36        | 77.51        | 77.60        | 77.65        | 77.65        |
|  | 76.35        | 76.61        | 76.79        | 76.91        | 77.00        |
|  | 75.65        | 75.91        | 76.06        | 76.13        | 76.14        |
|  | 77.34        | 77.53        | 77.65        | 77.72        | 77.73        |
|  | 77.15        | 77.33        | 77.44        | 77.50        | 77.52        |
|  | 76.97        | 77.24        | 77.44        | 77.61        | 77.72        |
|  | 77.56        | 77.74        | 77.86        | 77.94        | 78.00        |
|  | 76.57        | 76.80        | 76.93        | 77.00        | 77.01        |
|  | 76.99        | 77.17        | 77.28        | 77.33        | 77.31        |
|  | 76.67        | 76.90        | 77.04        | 77.11        | 77.13        |
|  | 75.56        | 75.82        | 75.94        | 75.99        | 75.95        |
|  | 76.46        | 76.73        | 76.91        | 77.03        | 77.08        |
|  | 77.14        | 77.36        | 77.50        | 77.57        | 77.56        |
|  | 76.56        | 76.81        | 76.96        | 77.05        | 77.08        |
|  | 77.05        | 77.31        | 77.49        | 77.63        | 77.71        |
|  | 77.08        | 77.34        | 77.50        | 77.60        | 77.64        |
|  | 77.48        | 77.63        | 77.72        | 77.78        | 77.79        |
|  | 75.87        | 76.20        | 76.41        | 76.55        | 76.60        |
|  | 76.30        | 76.51        | 76.62        | 76.65        | 76.61        |
|  | 76.70        | 76.93        | 77.08        | 77.19        | 77.26        |
|  | 77.24        | 77.46        | 77.59        | 77.69        | 77.73        |
|  | 76.63        | 76.88        | 77.04        | 77.16        | 77.23        |
|  | 76.91        | 77.11        | 77.24        | 77.33        | 77.37        |
|  | 77.16        | 77.34        | 77.46        | 77.55        | 77.59        |
|  | 76.65        | 76.82        | 76.90        | 76.93        | 76.91        |
|  | 76.95        | 77.15        | 77.29        | 77.39        | 77.45        |
|  | 77.08        | 77.28        | 77.38        | 77.42        | 77.40        |
|  | 76.20        | 76.40        | 76.50        | 76.54        | 76.52        |
|  | 76.44        | 76.69        | 76.86        | 76.99        | 77.07        |
|  | 76.50        | 76.82        | 77.04        | 77.21        | 77.32        |
|  | <b>76.76</b> | <b>76.98</b> | <b>77.12</b> | <b>77.19</b> | <b>77.21</b> |



## CUADRO A11 Alumnos inscritos al inicio de cursos en educación primaria, secundaria y terciaria

|                     | Ciclo escolar 2000-2001 |                   |                   | Ciclo escolar 2001-2002 |                   |                   | Ciclo escolar 2002-2003 |                   |                   |
|---------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
|                     | Total                   | Hombres           | Mujeres           | Total                   | Hombres           | Mujeres           | Total                   | Hombres           | Mujeres           |
| AGUASCALIENTES      | 255,250                 | 128,452           | 126,798           | 263,114                 | 132,089           | 131,025           | 270,831                 | 135,802           | 135,029           |
| BAJA CALIFORNIA     | 578,292                 | 293,898           | 284,394           | 603,908                 | 306,653           | 297,255           | 627,298                 | 318,800           | 308,498           |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 107,914                 | 54,939            | 52,975            | 113,367                 | 57,788            | 55,579            | 117,849                 | 60,184            | 57,665            |
| CAMPECHE            | 183,851                 | 94,785            | 89,066            | 187,006                 | 96,176            | 90,830            | 190,076                 | 97,384            | 92,692            |
| CHIAPAS             | 1,074,313               | 563,514           | 510,799           | 1,125,898               | 588,374           | 537,524           | 1,190,389               | 617,279           | 573,110           |
| CHIHUAHUA           | 737,191                 | 372,989           | 364,202           | 746,524                 | 376,770           | 369,754           | 757,227                 | 381,864           | 375,363           |
| COAHUILA            | 575,417                 | 292,851           | 282,566           | 586,630                 | 298,375           | 288,255           | 599,080                 | 305,660           | 293,420           |
| COLIMA              | 136,768                 | 69,040            | 67,728            | 138,105                 | 69,393            | 68,712            | 140,331                 | 70,775            | 69,556            |
| DISTRITO FEDERAL    | 2,235,903               | 1,132,060         | 1,103,843         | 2,236,892               | 1,133,935         | 1,102,957         | 2,246,045               | 1,138,589         | 1,107,456         |
| DURANGO             | 381,768                 | 193,234           | 188,534           | 384,846                 | 194,644           | 190,202           | 392,577                 | 198,052           | 194,525           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 3,125,024               | 1,587,030         | 1,537,994         | 3,199,350               | 1,621,726         | 1,577,624         | 3,262,281               | 1,651,632         | 1,610,649         |
| GUANAJUATO          | 1,186,565               | 600,009           | 586,556           | 1,205,364               | 607,531           | 597,833           | 1,222,892               | 615,075           | 607,817           |
| GUERRERO            | 873,124                 | 443,244           | 429,880           | 875,793                 | 442,340           | 433,453           | 886,709                 | 447,892           | 438,817           |
| HIDALGO             | 623,423                 | 314,956           | 308,467           | 632,882                 | 319,102           | 313,780           | 642,973                 | 323,477           | 319,496           |
| JALISCO             | 1,589,336               | 803,290           | 786,046           | 1,598,134               | 805,946           | 792,188           | 1,622,220               | 818,665           | 803,555           |
| MICHOACÁN           | 1,028,812               | 519,354           | 509,458           | 1,032,477               | 518,410           | 514,067           | 1,053,471               | 527,404           | 526,067           |
| MORELOS             | 384,511                 | 192,699           | 191,812           | 392,638                 | 196,203           | 196,435           | 405,006                 | 201,908           | 203,098           |
| NAYARIT             | 245,235                 | 122,489           | 122,746           | 244,901                 | 122,083           | 122,818           | 246,297                 | 122,628           | 123,669           |
| NUEVO LEÓN          | 883,541                 | 453,285           | 430,256           | 905,259                 | 463,648           | 441,611           | 929,555                 | 475,771           | 453,784           |
| OAXACA              | 977,680                 | 502,637           | 475,043           | 1,001,414               | 512,389           | 489,025           | 1,015,955               | 518,451           | 497,504           |
| PUEBLA              | 1,342,128               | 681,487           | 660,641           | 1,373,093               | 694,439           | 678,654           | 1,410,035               | 712,105           | 697,930           |
| QUERÉTARO           | 376,731                 | 190,188           | 186,543           | 387,269                 | 194,376           | 192,893           | 395,357                 | 198,795           | 196,562           |
| QUINTANA ROO        | 217,001                 | 111,344           | 105,657           | 227,737                 | 116,728           | 111,009           | 238,616                 | 121,780           | 116,836           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 607,875                 | 309,749           | 298,126           | 618,850                 | 314,518           | 304,332           | 627,009                 | 317,958           | 309,051           |
| SINALOA             | 678,961                 | 343,797           | 335,164           | 687,007                 | 348,115           | 338,892           | 688,640                 | 346,821           | 341,819           |
| SONORA              | 570,765                 | 289,344           | 281,421           | 580,221                 | 293,456           | 286,765           | 588,589                 | 298,427           | 290,162           |
| TABASCO             | 548,128                 | 280,663           | 267,465           | 556,122                 | 283,935           | 272,187           | 561,520                 | 286,289           | 275,231           |
| TAMAULIPAS          | 688,550                 | 350,420           | 338,130           | 702,855                 | 356,730           | 346,125           | 718,216                 | 363,788           | 354,428           |
| TLAXCALA            | 256,720                 | 130,154           | 126,566           | 263,187                 | 133,067           | 130,120           | 269,969                 | 136,243           | 133,726           |
| VERACRUZ            | 1,719,247               | 879,746           | 839,501           | 1,748,797               | 892,957           | 855,840           | 1,792,341               | 913,350           | 878,991           |
| YUCATÁN             | 431,321                 | 223,280           | 208,041           | 439,598                 | 226,893           | 212,705           | 450,038                 | 232,120           | 217,918           |
| ZACATECAS           | 345,324                 | 175,119           | 170,205           | 351,348                 | 177,462           | 173,886           | 351,645                 | 177,045           | 174,600           |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>24,966,669</b>       | <b>12,700,046</b> | <b>12,266,623</b> | <b>25,410,586</b>       | <b>12,896,251</b> | <b>12,514,335</b> | <b>25,911,036</b>       | <b>13,132,013</b> | <b>12,779,024</b> |

**Nota:** Corresponde a la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato, técnico superior y licenciatura. No incluye secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo ni posgrado. (Ver nota metodológica)

**Fuentes:** SEP (2001). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2000-2001*.  
 SEP (2002). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2001-2002*.  
 SEP (2003). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2002-2003*.  
 SEP (2004). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2003-2004*.  
 SEP (2005). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2004-2005*.

|  | Ciclo escolar 2003-2004 |                   |                   | Ciclo escolar 2004-2005 |                   |                   |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | Total                   | Hombres           | Mujeres           | Total                   | Hombres           | Mujeres           |
|  | 276,822                 | 138,636           | 138,186           | 282,574                 | 141,450           | 141,124           |
|  | 649,768                 | 329,124           | 320,644           | 667,785                 | 337,990           | 329,795           |
|  | 122,084                 | 62,259            | 59,825            | 127,016                 | 64,706            | 62,310            |
|  | 191,556                 | 97,655            | 93,901            | 193,226                 | 98,329            | 94,897            |
|  | 1,208,363               | 626,507           | 581,856           | 1,213,015               | 628,009           | 585,006           |
|  | 769,242                 | 387,823           | 381,419           | 784,782                 | 394,912           | 389,870           |
|  | 606,389                 | 308,687           | 297,702           | 617,311                 | 314,399           | 302,912           |
|  | 139,770                 | 70,347            | 69,423            | 138,110                 | 69,340            | 68,770            |
|  | 2,220,011               | 1,124,848         | 1,095,163         | 2,207,320               | 1,115,829         | 1,091,491         |
|  | 397,360                 | 200,389           | 196,971           | 398,617                 | 200,905           | 197,712           |
|  | 3,301,644               | 1,667,286         | 1,634,358         | 3,344,797               | 1,686,206         | 1,658,591         |
|  | 1,234,764               | 620,360           | 614,404           | 1,232,147               | 619,191           | 612,956           |
|  | 895,590                 | 451,900           | 443,690           | 892,103                 | 449,336           | 442,767           |
|  | 651,551                 | 326,683           | 324,868           | 654,602                 | 327,979           | 326,623           |
|  | 1,625,602               | 819,637           | 805,965           | 1,623,414               | 816,586           | 806,828           |
|  | 1,047,448               | 523,522           | 523,926           | 1,023,638               | 510,899           | 512,739           |
|  | 409,605                 | 204,047           | 205,558           | 409,153                 | 203,552           | 205,601           |
|  | 243,645                 | 121,460           | 122,185           | 241,960                 | 120,571           | 121,389           |
|  | 943,960                 | 483,294           | 460,666           | 964,103                 | 493,672           | 470,431           |
|  | 1,029,043               | 523,108           | 505,935           | 1,028,717               | 522,822           | 505,895           |
|  | 1,428,935               | 719,886           | 709,049           | 1,445,287               | 725,780           | 719,507           |
|  | 404,490                 | 202,971           | 201,519           | 412,277                 | 206,591           | 205,686           |
|  | 252,605                 | 128,833           | 123,772           | 262,059                 | 133,496           | 128,563           |
|  | 632,110                 | 320,108           | 312,002           | 635,992                 | 321,424           | 314,568           |
|  | 691,498                 | 348,230           | 343,268           | 693,508                 | 348,137           | 345,371           |
|  | 595,879                 | 301,914           | 293,965           | 603,231                 | 306,193           | 297,038           |
|  | 565,925                 | 288,055           | 277,870           | 568,080                 | 288,531           | 279,549           |
|  | 727,259                 | 367,629           | 359,630           | 734,563                 | 371,339           | 363,224           |
|  | 277,807                 | 139,789           | 138,018           | 281,925                 | 141,705           | 140,220           |
|  | 1,802,800               | 916,535           | 886,265           | 1,808,204               | 918,177           | 890,027           |
|  | 446,332                 | 229,681           | 216,651           | 444,373                 | 228,606           | 215,767           |
|  | 351,412                 | 176,332           | 175,080           | 352,411                 | 176,441           | 175,970           |
|  | <b>26,141,268</b>       | <b>13,227,535</b> | <b>12,913,734</b> | <b>26,286,300</b>       | <b>13,283,103</b> | <b>13,003,197</b> |

## CUADRO A12 Tasa de alfabetización por sexo según entidad federativa

|                     | Tasa de alfabetización 2000 |              |              | Tasa de alfabetización 2001 |              |              | Tasa de alfabetización 2002 |              |              |
|---------------------|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------|
|                     | Total                       | Hombres      | Mujeres      | Total                       | Hombres      | Mujeres      | Total                       | Hombres      | Mujeres      |
| AGUASCALIENTES      | 95.37                       | 95.96        | 94.82        | 95.53                       | 96.10        | 95.02        | 95.71                       | 96.24        | 95.23        |
| BAJA CALIFORNIA     | 96.64                       | 97.18        | 96.09        | 96.78                       | 97.29        | 96.26        | 97.10                       | 97.55        | 96.64        |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 95.95                       | 96.28        | 95.60        | 96.10                       | 96.42        | 95.77        | 96.23                       | 96.53        | 95.91        |
| CAMPECHE            | 88.84                       | 91.11        | 86.52        | 89.32                       | 91.49        | 87.11        | 89.63                       | 91.73        | 87.48        |
| CHIAPAS             | 77.77                       | 84.26        | 71.29        | 78.40                       | 84.85        | 71.97        | 78.97                       | 85.38        | 72.58        |
| CHIHUAHUA           | 95.30                       | 95.51        | 95.08        | 95.43                       | 95.64        | 95.21        | 95.65                       | 95.85        | 95.44        |
| COAHUILA            | 96.24                       | 96.57        | 95.91        | 96.34                       | 96.65        | 96.03        | 96.44                       | 96.73        | 96.14        |
| COLIMA              | 93.02                       | 93.42        | 92.62        | 93.34                       | 93.71        | 92.97        | 93.64                       | 93.99        | 93.30        |
| DISTRITO FEDERAL    | 97.14                       | 98.43        | 95.94        | 97.19                       | 98.45        | 96.01        | 97.23                       | 98.47        | 96.08        |
| DURANGO             | 94.75                       | 95.01        | 94.50        | 94.90                       | 95.13        | 94.67        | 95.03                       | 95.25        | 94.82        |
| ESTADO DE MÉXICO    | 93.75                       | 96.15        | 91.39        | 93.89                       | 96.23        | 91.59        | 94.03                       | 96.31        | 91.78        |
| GUANAJUATO          | 88.39                       | 90.78        | 86.22        | 88.74                       | 91.06        | 86.64        | 89.12                       | 91.37        | 87.09        |
| GUERRERO            | 79.12                       | 83.78        | 74.63        | 79.70                       | 84.26        | 75.32        | 80.26                       | 84.72        | 75.98        |
| HIDALGO             | 85.54                       | 89.03        | 82.29        | 85.97                       | 89.37        | 82.80        | 86.37                       | 89.70        | 83.27        |
| JALISCO             | 93.77                       | 94.46        | 93.10        | 93.93                       | 94.59        | 93.30        | 94.09                       | 94.72        | 93.49        |
| MICHOACÁN           | 86.46                       | 88.05        | 85.00        | 86.80                       | 88.33        | 85.39        | 87.12                       | 88.60        | 85.76        |
| MORELOS             | 91.06                       | 93.17        | 89.00        | 91.30                       | 93.34        | 89.32        | 91.52                       | 93.49        | 89.61        |
| NAYARIT             | 91.26                       | 91.64        | 90.88        | 91.51                       | 91.86        | 91.15        | 91.74                       | 92.08        | 91.40        |
| NUEVO LEÓN          | 96.78                       | 97.28        | 96.28        | 96.85                       | 97.33        | 96.37        | 96.93                       | 97.39        | 96.48        |
| OAXACA              | 79.10                       | 85.36        | 73.29        | 79.66                       | 85.79        | 73.97        | 80.20                       | 86.20        | 74.63        |
| PUEBLA              | 85.80                       | 90.03        | 81.81        | 86.17                       | 90.30        | 82.29        | 86.54                       | 90.56        | 82.74        |
| QUERÉTARO           | 90.56                       | 93.45        | 87.78        | 90.93                       | 93.71        | 88.25        | 91.22                       | 93.93        | 88.62        |
| QUINTANA ROO        | 92.87                       | 94.65        | 90.96        | 93.24                       | 94.94        | 91.43        | 93.60                       | 95.21        | 91.86        |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 89.10                       | 90.98        | 87.34        | 89.44                       | 91.25        | 87.73        | 89.77                       | 91.51        | 88.13        |
| SINALOA             | 92.16                       | 92.10        | 92.22        | 92.28                       | 92.20        | 92.35        | 92.37                       | 92.29        | 92.46        |
| SONORA              | 95.71                       | 95.82        | 95.61        | 95.82                       | 95.91        | 95.73        | 95.92                       | 96.00        | 95.85        |
| TABASCO             | 90.57                       | 93.13        | 88.01        | 90.84                       | 93.31        | 88.37        | 91.11                       | 93.49        | 88.74        |
| TAMAULIPAS          | 95.04                       | 95.79        | 94.30        | 95.17                       | 95.88        | 94.46        | 95.34                       | 96.01        | 94.67        |
| TLAXCALA            | 92.41                       | 94.82        | 90.12        | 92.62                       | 94.94        | 90.40        | 92.81                       | 95.05        | 90.66        |
| VERACRUZ            | 85.46                       | 89.00        | 82.05        | 85.82                       | 89.26        | 82.51        | 86.16                       | 89.51        | 82.96        |
| YUCATÁN             | 88.33                       | 90.70        | 86.02        | 88.72                       | 91.01        | 86.49        | 89.01                       | 91.22        | 86.84        |
| ZACATECAS           | 92.24                       | 92.85        | 91.69        | 92.48                       | 93.06        | 91.95        | 92.71                       | 93.25        | 92.21        |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>90.80</b>                | <b>92.97</b> | <b>88.69</b> | <b>91.05</b>                | <b>93.17</b> | <b>89.01</b> | <b>91.31</b>                | <b>93.37</b> | <b>89.31</b> |

**Nota:** Datos estimados por complemento a partir de la población analfabeta. Se supone la no existencia de valores no especificados.

**Fuentes:** Cálculos a partir de las estimaciones del INEA (2006), con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Proyecciones de Población de Conapo, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA.

|  | Tasa de alfabetización 2003 |              |              | Tasa de alfabetización 2004 |              |              |
|--|-----------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------|
|  | Total                       | Hombres      | Mujeres      | Total                       | Hombres      | Mujeres      |
|  | 95.86                       | 96.36        | 95.41        | 96.02                       | 96.49        | 95.59        |
|  | 97.56                       | 97.93        | 97.17        | 98.27                       | 98.53        | 98.00        |
|  | 96.35                       | 96.64        | 96.04        | 96.51                       | 96.79        | 96.22        |
|  | 89.90                       | 91.94        | 87.81        | 90.16                       | 92.14        | 88.13        |
|  | 79.52                       | 85.89        | 73.17        | 80.03                       | 86.38        | 73.72        |
|  | 95.85                       | 96.04        | 95.64        | 96.06                       | 96.25        | 95.86        |
|  | 96.53                       | 96.81        | 96.25        | 96.95                       | 97.18        | 96.71        |
|  | 94.03                       | 94.35        | 93.72        | 94.64                       | 94.91        | 94.36        |
|  | 97.27                       | 98.49        | 96.14        | 97.30                       | 98.50        | 96.19        |
|  | 95.16                       | 95.36        | 94.97        | 95.29                       | 95.48        | 95.12        |
|  | 94.15                       | 96.39        | 91.96        | 94.27                       | 96.45        | 92.13        |
|  | 89.51                       | 91.67        | 87.55        | 89.86                       | 91.95        | 87.96        |
|  | 80.79                       | 85.16        | 76.61        | 81.30                       | 85.58        | 77.21        |
|  | 86.75                       | 90.00        | 83.72        | 87.12                       | 90.29        | 84.15        |
|  | 94.28                       | 94.87        | 93.70        | 94.49                       | 95.05        | 93.96        |
|  | 87.43                       | 88.86        | 86.11        | 87.72                       | 89.11        | 86.44        |
|  | 91.72                       | 93.63        | 89.88        | 91.93                       | 93.78        | 90.16        |
|  | 91.96                       | 92.29        | 91.64        | 92.18                       | 92.48        | 91.87        |
|  | 97.02                       | 97.44        | 96.59        | 97.12                       | 97.52        | 96.71        |
|  | 80.72                       | 86.59        | 75.27        | 81.22                       | 86.97        | 75.88        |
|  | 86.88                       | 90.81        | 83.17        | 87.20                       | 91.04        | 83.58        |
|  | 91.50                       | 94.13        | 88.97        | 91.79                       | 94.34        | 89.33        |
|  | 93.87                       | 95.42        | 92.21        | 94.13                       | 95.62        | 92.53        |
|  | 90.11                       | 91.78        | 88.53        | 90.46                       | 92.07        | 88.95        |
|  | 92.45                       | 92.36        | 92.55        | 92.53                       | 92.43        | 92.64        |
|  | 96.02                       | 96.08        | 95.96        | 96.14                       | 96.19        | 96.10        |
|  | 91.36                       | 93.66        | 89.07        | 91.61                       | 93.83        | 89.41        |
|  | 95.53                       | 96.16        | 94.90        | 96.89                       | 97.32        | 96.46        |
|  | 92.99                       | 95.16        | 90.91        | 93.17                       | 95.27        | 91.15        |
|  | 86.47                       | 89.73        | 83.35        | 86.76                       | 89.94        | 83.72        |
|  | 89.32                       | 91.47        | 87.22        | 89.65                       | 91.73        | 87.63        |
|  | 92.93                       | 93.45        | 92.46        | 93.20                       | 93.68        | 92.76        |
|  | <b>91.56</b>                | <b>93.56</b> | <b>89.61</b> | <b>91.85</b>                | <b>93.80</b> | <b>89.97</b> |

## CUADRO A13 Producto Interno Bruto (PIB) (miles de pesos a precios de 2004)

|                     | PIB<br>2000          | PIB<br>2001          | PIB<br>2002          | PIB<br>2003          | PIB<br>2004          |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| AGUASCALIENTES      | 75,667,056           | 78,325,376           | 80,872,584           | 82,760,400           | 85,575,472           |
| BAJA CALIFORNIA     | 230,493,856          | 223,194,384          | 218,176,512          | 224,166,288          | 244,090,624          |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 36,261,864           | 37,648,628           | 37,855,928           | 40,179,420           | 41,788,816           |
| CAMPECHE            | 73,753,704           | 77,239,776           | 78,104,064           | 84,143,600           | 86,032,808           |
| CHIAPAS             | 105,936,096          | 107,446,656          | 110,716,488          | 112,579,128          | 118,079,048          |
| CHIHUAHUA           | 288,506,720          | 277,827,648          | 278,490,624          | 289,598,400          | 301,539,712          |
| COAHUILA            | 202,902,224          | 201,792,896          | 213,271,376          | 221,301,088          | 234,821,168          |
| COLIMA              | 36,031,524           | 34,785,732           | 35,711,636           | 35,587,112           | 37,166,820           |
| DISTRITO FEDERAL    | 1,547,223,808        | 1,528,347,776        | 1,545,520,256        | 1,517,266,048        | 1,520,686,720        |
| DURANGO             | 77,568,520           | 80,545,472           | 81,784,240           | 86,792,936           | 92,405,968           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 632,259,008          | 639,325,824          | 633,170,624          | 633,973,184          | 659,936,896          |
| GUANAJUATO          | 217,087,664          | 218,986,688          | 229,695,152          | 236,234,288          | 250,367,840          |
| GUERRERO            | 113,381,624          | 114,077,720          | 112,960,904          | 114,034,808          | 117,247,968          |
| HIDALGO             | 88,000,064           | 86,238,360           | 85,779,920           | 86,145,384           | 90,767,808           |
| JALISCO             | 416,358,400          | 418,114,432          | 419,495,552          | 418,436,544          | 439,292,864          |
| MICHOACÁN           | 145,523,008          | 143,669,952          | 142,641,968          | 146,947,296          | 153,969,760          |
| MORELOS             | 87,179,536           | 90,228,144           | 89,453,208           | 93,184,760           | 96,119,064           |
| NAYARIT             | 36,448,280           | 37,672,336           | 36,836,724           | 35,336,720           | 37,504,632           |
| NUEVO LEÓN          | 458,154,272          | 457,475,232          | 472,125,696          | 485,717,216          | 517,477,696          |
| OAXACA              | 102,213,616          | 103,507,032          | 102,246,056          | 102,925,200          | 106,014,320          |
| PUEBLA              | 239,495,248          | 242,092,752          | 239,086,160          | 246,375,888          | 247,500,416          |
| QUERÉTARO           | 109,862,104          | 109,966,088          | 113,008,208          | 113,493,680          | 119,657,152          |
| QUINTANA ROO        | 92,829,296           | 98,166,256           | 99,218,944           | 104,766,040          | 114,237,224          |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 110,480,832          | 110,580,416          | 111,501,784          | 116,733,744          | 126,280,744          |
| SINALOA             | 128,918,392          | 131,390,416          | 129,762,080          | 130,442,984          | 138,470,576          |
| SONORA              | 175,869,872          | 177,289,568          | 169,275,952          | 174,012,528          | 186,619,376          |
| TABASCO             | 83,588,248           | 84,100,896           | 82,558,984           | 83,593,784           | 86,748,104           |
| TAMAULIPAS          | 201,727,936          | 196,603,808          | 203,665,264          | 215,356,304          | 232,431,648          |
| TLAXCALA            | 36,150,804           | 37,154,388           | 36,319,896           | 37,169,384           | 39,649,504           |
| VERACRUZ            | 271,607,264          | 270,392,448          | 270,892,256          | 276,494,080          | 290,409,024          |
| YUCATÁN             | 88,759,104           | 90,902,976           | 90,793,720           | 92,943,968           | 98,498,136           |
| ZACATECAS           | 44,221,088           | 45,546,532           | 49,752,140           | 51,383,832           | 52,675,284           |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>6,546,179,584</b> | <b>6,544,014,336</b> | <b>6,594,370,048</b> | <b>6,685,992,960</b> | <b>6,963,981,312</b> |

Fuentes: Cálculos a partir del Producto Interno Bruto por entidad federativa en miles de pesos a precios de 1993. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; Índice de Precios Implícitos. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica. (Ver detalles en nota metodológica)

## CUADRO A14 Producto Interno Bruto per cápita (pesos a precios de 2004)

|                     | PIB per cápita<br>2000 | PIB per cápita<br>2001 | PIB per cápita<br>2002 | PIB per cápita<br>2003 | PIB per cápita<br>2004 |
|---------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| AGUASCALIENTES      | 78,206                 | 79,141                 | 79,985                 | 80,237                 | 81,430                 |
| BAJA CALIFORNIA     | 96,554                 | 90,154                 | 85,104                 | 84,578                 | 89,206                 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 83,100                 | 83,398                 | 81,177                 | 83,537                 | 84,363                 |
| CAMPECHE            | 103,992                | 107,212                | 106,830                | 113,542                | 114,633                |
| CHIAPAS             | 26,320                 | 26,265                 | 26,660                 | 26,740                 | 27,698                 |
| CHIHUAHUA           | 94,695                 | 89,804                 | 88,738                 | 91,073                 | 93,681                 |
| COAHUILA            | 86,653                 | 84,763                 | 88,210                 | 90,242                 | 94,511                 |
| COLIMA              | 68,274                 | 64,786                 | 65,431                 | 64,213                 | 66,102                 |
| DISTRITO FEDERAL    | 177,858                | 174,913                | 176,256                | 172,605                | 172,720                |
| DURANGO             | 52,654                 | 54,185                 | 54,584                 | 57,542                 | 60,919                 |
| ESTADO DE MÉXICO    | 49,142                 | 48,753                 | 47,418                 | 46,680                 | 47,821                 |
| GUANAJUATO          | 45,683                 | 45,627                 | 47,436                 | 48,417                 | 50,977                 |
| GUERRERO            | 36,181                 | 36,272                 | 35,828                 | 36,126                 | 37,138                 |
| HIDALGO             | 38,525                 | 37,403                 | 36,894                 | 36,786                 | 38,521                 |
| JALISCO             | 64,893                 | 64,314                 | 63,747                 | 62,891                 | 65,370                 |
| MICHOACÁN           | 36,030                 | 35,535                 | 35,281                 | 36,391                 | 38,216                 |
| MORELOS             | 56,499                 | 57,802                 | 56,694                 | 58,487                 | 59,791                 |
| NAYARIT             | 38,935                 | 39,969                 | 38,855                 | 37,099                 | 39,229                 |
| NUEVO LEÓN          | 117,903                | 115,538                | 117,149                | 118,559                | 124,391                |
| OAXACA              | 29,029                 | 29,280                 | 28,840                 | 28,982                 | 29,832                 |
| PUEBLA              | 47,189                 | 46,973                 | 45,731                 | 46,516                 | 46,174                 |
| QUERÉTARO           | 76,450                 | 74,751                 | 75,122                 | 73,870                 | 76,337                 |
| QUINTANA ROO        | 102,598                | 103,259                | 99,579                 | 100,584                | 105,155                |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 47,067                 | 46,662                 | 46,652                 | 48,488                 | 52,129                 |
| SINALOA             | 49,992                 | 50,652                 | 49,776                 | 49,841                 | 52,747                 |
| SONORA              | 77,806                 | 77,256                 | 72,731                 | 73,809                 | 78,221                 |
| TABASCO             | 43,179                 | 43,045                 | 41,910                 | 42,137                 | 43,460                 |
| TAMAULIPAS          | 71,813                 | 68,763                 | 70,058                 | 72,947                 | 77,608                 |
| TLAXCALA            | 36,638                 | 36,936                 | 35,458                 | 35,683                 | 37,473                 |
| VERACRUZ            | 38,575                 | 38,153                 | 38,012                 | 38,629                 | 40,436                 |
| YUCATÁN             | 52,322                 | 52,688                 | 51,794                 | 52,245                 | 54,612                 |
| ZACATECAS           | 32,150                 | 32,999                 | 35,959                 | 37,094                 | 38,023                 |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>66,500</b>          | <b>65,627</b>          | <b>65,349</b>          | <b>65,549</b>          | <b>67,610</b>          |

**Fuentes:** Cálculo a partir del Producto Interno Bruto a precios constantes de 1993. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; Índice Nacional de Precios Implícitos. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005. (Ver detalles en nota metodológica).

## CUADRO A15 Población por entidad federativa

|                     | Población 2000    |                   |                   | Población 2001    |                   |                   | Población 2002     |                   |                   |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
|                     | Total             | Hombres           | Mujeres           | Total             | Hombres           | Mujeres           | Total              | Hombres           | Mujeres           |
| AGUASCALIENTES      | 967,534           | 474,290           | 493,244           | 989,691           | 484,733           | 504,958           | 1,011,093          | 494,804           | 516,289           |
| BAJA CALIFORNIA     | 2,387,191         | 1,223,762         | 1,163,429         | 2,475,692         | 1,271,879         | 1,203,813         | 2,563,651          | 1,319,916         | 1,243,735         |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 436,362           | 225,669           | 210,693           | 451,435           | 233,848           | 217,587           | 466,338            | 241,961           | 224,377           |
| CAMPECHE            | 709,222           | 358,146           | 351,076           | 720,438           | 362,955           | 357,483           | 731,107            | 367,475           | 363,632           |
| CHIAPAS             | 4,024,860         | 2,018,113         | 2,006,747         | 4,090,857         | 2,046,202         | 2,044,655         | 4,152,913          | 2,072,280         | 2,080,633         |
| CHIHUAHUA           | 3,046,699         | 1,539,431         | 1,507,268         | 3,093,717         | 1,564,365         | 1,529,352         | 3,138,332          | 1,588,262         | 1,550,070         |
| COAHUILA            | 2,341,551         | 1,178,522         | 1,163,029         | 2,380,668         | 1,197,205         | 1,183,463         | 2,417,762          | 1,214,902         | 1,202,860         |
| COLIMA              | 527,751           | 264,297           | 263,454           | 536,937           | 268,976           | 267,961           | 545,794            | 273,509           | 272,285           |
| DISTRITO FEDERAL    | 8,699,216         | 4,221,531         | 4,477,685         | 8,737,780         | 4,237,884         | 4,499,896         | 8,768,603          | 4,250,668         | 4,517,935         |
| DURANGO             | 1,473,187         | 731,540           | 741,647           | 1,486,491         | 737,326           | 749,165           | 1,498,308          | 742,385           | 755,923           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 12,865,907        | 6,383,190         | 6,482,717         | 13,113,493        | 6,509,688         | 6,603,805         | 13,352,875         | 6,632,694         | 6,720,181         |
| GUANAJUATO          | 4,752,023         | 2,307,662         | 2,444,361         | 4,799,451         | 2,325,602         | 2,473,849         | 4,842,187          | 2,341,174         | 2,501,013         |
| GUERRERO            | 3,133,762         | 1,536,912         | 1,596,850         | 3,145,038         | 1,539,245         | 1,605,793         | 3,152,831          | 1,539,888         | 1,612,943         |
| HIDALGO             | 2,284,233         | 1,120,327         | 1,163,906         | 2,305,677         | 1,127,991         | 1,177,686         | 2,325,021          | 1,134,594         | 1,190,427         |
| JALISCO             | 6,416,105         | 3,160,514         | 3,255,591         | 6,501,122         | 3,202,316         | 3,298,806         | 6,580,679          | 3,241,579         | 3,339,100         |
| MICHOACÁN           | 4,038,947         | 1,963,979         | 2,074,968         | 4,043,084         | 1,962,935         | 2,080,149         | 4,042,993          | 1,959,851         | 2,083,142         |
| MORELOS             | 1,543,033         | 754,475           | 788,558           | 1,560,992         | 763,188           | 797,804           | 1,577,831          | 771,393           | 806,438           |
| NAYARIT             | 936,124           | 470,163           | 465,961           | 942,528           | 472,749           | 469,779           | 948,051            | 474,910           | 473,141           |
| NUEVO LEÓN          | 3,885,869         | 1,960,480         | 1,925,389         | 3,959,512         | 1,996,784         | 1,962,728         | 4,030,138          | 2,031,661         | 1,998,477         |
| OAXACA              | 3,521,030         | 1,719,003         | 1,802,027         | 3,535,021         | 1,721,192         | 1,813,829         | 3,545,327          | 1,721,539         | 1,823,788         |
| PUEBLA              | 5,075,186         | 2,478,711         | 2,596,475         | 5,153,908         | 2,513,116         | 2,640,792         | 5,228,122          | 2,545,324         | 2,682,798         |
| QUERÉTARO           | 1,437,044         | 706,386           | 730,658           | 1,471,107         | 722,795           | 748,312           | 1,504,336          | 738,801           | 765,535           |
| QUINTANA ROO        | 904,784           | 468,607           | 436,177           | 950,681           | 490,533           | 460,148           | 996,382            | 512,313           | 484,069           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 2,347,312         | 1,159,925         | 1,187,387         | 2,369,841         | 1,168,354         | 1,201,487         | 2,390,051          | 1,175,607         | 1,214,444         |
| SINALOA             | 2,578,801         | 1,301,735         | 1,277,066         | 2,593,991         | 1,308,818         | 1,285,173         | 2,606,924          | 1,314,847         | 1,292,077         |
| SONORA              | 2,260,364         | 1,147,486         | 1,112,878         | 2,294,821         | 1,164,750         | 1,130,071         | 2,327,417          | 1,181,127         | 1,146,290         |
| TABASCO             | 1,935,849         | 968,451           | 967,398           | 1,953,770         | 975,661           | 978,109           | 1,969,904          | 981,956           | 987,948           |
| TAMAULIPAS          | 2,809,089         | 1,407,671         | 1,401,418         | 2,859,158         | 1,432,376         | 1,426,782         | 2,907,075          | 1,456,072         | 1,451,003         |
| TLAXCALA            | 986,711           | 487,613           | 499,098           | 1,005,912         | 495,998           | 509,914           | 1,024,318          | 503,974           | 520,344           |
| VERACRUZ            | 7,040,941         | 3,462,268         | 3,578,673         | 7,087,125         | 3,476,105         | 3,611,020         | 7,126,458          | 3,486,425         | 3,640,033         |
| YUCATÁN             | 1,696,392         | 848,587           | 847,805           | 1,725,314         | 862,388           | 862,926           | 1,752,963          | 875,569           | 877,394           |
| ZACATECAS           | 1,375,474         | 672,960           | 702,514           | 1,380,260         | 674,421           | 705,839           | 1,383,599          | 675,183           | 708,416           |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>98,438,553</b> | <b>48,722,406</b> | <b>49,716,147</b> | <b>99,715,512</b> | <b>49,312,376</b> | <b>50,403,136</b> | <b>100,909,383</b> | <b>49,862,643</b> | <b>51,046,740</b> |

Fuente: Conapo (2006b). Población por edad, sexo y entidad federativa a mitad de año 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

|  | Población 2003     |                   |                   | Población 2004     |                   |                   |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
|  | Total              | Hombres           | Mujeres           | Total              | Hombres           | Mujeres           |
|  | 1,031,443          | 504,330           | 527,113           | 1,050,912          | 513,395           | 537,517           |
|  | 2,650,399          | 1,367,499         | 1,282,900         | 2,736,263          | 1,414,745         | 1,321,518         |
|  | 480,977            | 249,958           | 231,019           | 495,343            | 257,826           | 237,517           |
|  | 741,081            | 371,626           | 369,455           | 750,510            | 375,467           | 375,043           |
|  | 4,210,085          | 2,095,829         | 2,114,256         | 4,263,160          | 2,117,177         | 2,145,983         |
|  | 3,179,865          | 1,610,691         | 1,569,174         | 3,218,779          | 1,631,849         | 1,586,930         |
|  | 2,452,305          | 1,231,292         | 1,221,013         | 2,484,578          | 1,246,501         | 1,238,077         |
|  | 554,208            | 277,820           | 276,388           | 562,263            | 281,960           | 280,303           |
|  | 8,790,410          | 4,259,109         | 4,531,301         | 8,804,339          | 4,263,698         | 4,540,641         |
|  | 1,508,343          | 746,545           | 761,798           | 1,516,866          | 749,917           | 766,949           |
|  | 13,581,134         | 6,750,512         | 6,830,622         | 13,800,023         | 6,863,817         | 6,936,206         |
|  | 4,879,190          | 2,353,779         | 2,525,411         | 4,911,394          | 2,363,825         | 2,547,569         |
|  | 3,156,565          | 1,538,510         | 1,618,055         | 3,157,052          | 1,535,478         | 1,621,574         |
|  | 2,341,785          | 1,139,848         | 1,201,937         | 2,356,339          | 1,143,918         | 1,212,421         |
|  | 6,653,354          | 3,277,460         | 3,375,894         | 6,720,117          | 3,310,354         | 3,409,763         |
|  | 4,037,977          | 1,954,320         | 2,083,657         | 4,028,920          | 1,946,705         | 2,082,215         |
|  | 1,593,261          | 778,908           | 814,353           | 1,607,579          | 785,873           | 821,706           |
|  | 952,497            | 476,528           | 475,969           | 956,041            | 477,682           | 478,359           |
|  | 4,096,858          | 2,064,612         | 2,032,246         | 4,160,085          | 2,095,758         | 2,064,327         |
|  | 3,551,316          | 1,719,691         | 1,831,625         | 3,553,727          | 1,715,982         | 1,837,745         |
|  | 5,296,620          | 2,574,633         | 2,721,987         | 5,360,178          | 2,601,386         | 2,758,792         |
|  | 1,536,390          | 754,197           | 782,193           | 1,567,487          | 769,074           | 798,413           |
|  | 1,041,583          | 533,782           | 507,801           | 1,086,367          | 554,964           | 531,403           |
|  | 2,407,469          | 1,181,414         | 1,226,055         | 2,422,484          | 1,185,943         | 1,236,541         |
|  | 2,617,164          | 1,319,560         | 1,297,604         | 2,625,198          | 1,323,166         | 1,302,032         |
|  | 2,357,619          | 1,196,304         | 1,161,315         | 2,385,789          | 1,210,425         | 1,175,364         |
|  | 1,983,869          | 987,101           | 996,768           | 1,996,051          | 991,272           | 1,004,779         |
|  | 2,952,224          | 1,478,419         | 1,473,805         | 2,994,944          | 1,499,541         | 1,495,403         |
|  | 1,041,662          | 511,390           | 530,272           | 1,058,084          | 518,302           | 539,782           |
|  | 7,157,697          | 3,492,495         | 3,665,202         | 7,182,029          | 3,494,810         | 3,687,219         |
|  | 1,778,990          | 887,931           | 891,059           | 1,803,600          | 899,542           | 904,058           |
|  | 1,385,218          | 675,085           | 710,133           | 1,385,370          | 674,230           | 711,140           |
|  | <b>101,999,560</b> | <b>50,361,178</b> | <b>51,638,380</b> | <b>103,001,871</b> | <b>50,814,582</b> | <b>52,187,289</b> |



## CUADRO A16 Población económicamente activa por entidad federativa

|                     | 2000              |                   |                   | 2001              |                   |                   | 2002              |                   |                   |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                     | Total             | Hombres           | Mujeres           | Total             | Hombres           | Mujeres           | Total             | Hombres           | Mujeres           |
| AGUASCALIENTES      | 358,287           | 233,297           | 124,990           | 366,409           | 234,281           | 132,128           | 383,323           | 243,287           | 140,036           |
| BAJA CALIFORNIA     | 1,124,733         | 724,640           | 400,093           | 1,135,599         | 738,841           | 396,758           | 1,184,055         | 755,485           | 428,570           |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 189,370           | 122,718           | 66,652            | 192,916           | 128,647           | 64,269            | 192,583           | 128,588           | 63,995            |
| CAMPECHE            | 267,875           | 193,304           | 74,571            | 298,327           | 206,236           | 92,091            | 307,662           | 209,714           | 97,948            |
| CHIAPAS             | 1,662,578         | 1,104,005         | 558,573           | 1,703,866         | 1,116,056         | 587,810           | 1,736,570         | 1,143,784         | 592,786           |
| CHIHUAHUA           | 1,260,200         | 828,304           | 431,896           | 1,238,598         | 837,345           | 401,253           | 1,263,327         | 850,805           | 412,522           |
| COAHUILA            | 941,030           | 635,799           | 305,231           | 906,489           | 622,606           | 283,883           | 929,669           | 634,704           | 294,965           |
| COLIMA              | 243,010           | 155,913           | 87,097            | 266,653           | 165,012           | 101,641           | 259,297           | 163,316           | 95,981            |
| DISTRITO FEDERAL    | 3,875,518         | 2,343,673         | 1,531,845         | 3,817,556         | 2,332,089         | 1,485,467         | 3,812,196         | 2,307,199         | 1,504,997         |
| DURANGO             | 567,444           | 382,521           | 184,923           | 559,705           | 382,562           | 177,143           | 541,252           | 370,976           | 170,276           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 5,529,611         | 3,638,539         | 1,891,072         | 5,529,871         | 3,702,356         | 1,827,515         | 5,658,379         | 3,828,236         | 1,830,143         |
| GUANAJUATO          | 1,736,662         | 1,120,050         | 616,612           | 1,718,520         | 1,115,186         | 603,334           | 1,913,178         | 1,175,662         | 737,516           |
| GUERRERO            | 1,221,321         | 780,186           | 441,135           | 1,049,620         | 751,910           | 297,710           | 1,164,920         | 785,653           | 379,267           |
| HIDALGO             | 771,865           | 515,067           | 256,798           | 844,535           | 552,814           | 291,721           | 899,032           | 571,510           | 327,522           |
| JALISCO             | 2,779,086         | 1,746,107         | 1,032,979         | 2,888,129         | 1,770,537         | 1,117,592         | 2,889,330         | 1,795,793         | 1,093,537         |
| MICHOACÁN           | 1,583,923         | 1,050,068         | 533,855           | 1,603,441         | 1,040,083         | 563,358           | 1,556,195         | 1,040,994         | 515,201           |
| MORELOS             | 639,284           | 411,501           | 227,783           | 629,259           | 413,358           | 215,901           | 648,686           | 419,974           | 228,712           |
| NAYARIT             | 392,924           | 253,146           | 139,778           | 401,306           | 251,483           | 149,823           | 395,670           | 250,662           | 145,008           |
| NUEVO LEÓN          | 1,663,026         | 1,129,475         | 533,551           | 1,650,409         | 1,127,885         | 522,524           | 1,675,016         | 1,129,805         | 545,211           |
| OAXACA              | 1,343,440         | 938,277           | 405,163           | 1,336,246         | 896,415           | 439,831           | 1,382,463         | 897,782           | 484,681           |
| PUEBLA              | 2,001,705         | 1,339,560         | 662,145           | 2,105,415         | 1,376,672         | 728,743           | 2,186,640         | 1,409,608         | 777,032           |
| QUERÉTARO           | 560,895           | 356,785           | 204,110           | 564,350           | 356,042           | 208,308           | 589,534           | 378,556           | 210,978           |
| QUINTANA ROO        | 363,779           | 256,477           | 107,302           | 364,275           | 256,816           | 107,459           | 387,521           | 277,351           | 110,170           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 874,334           | 587,706           | 286,628           | 886,104           | 574,118           | 311,986           | 941,024           | 610,144           | 330,880           |
| SINALOA             | 1,016,760         | 693,684           | 323,076           | 1,092,132         | 723,899           | 368,233           | 1,123,646         | 738,000           | 385,646           |
| SONORA              | 903,980           | 612,239           | 291,741           | 945,729           | 617,423           | 328,306           | 933,394           | 602,215           | 331,179           |
| TABASCO             | 693,369           | 502,925           | 190,444           | 722,603           | 506,558           | 216,045           | 750,768           | 529,916           | 220,852           |
| TAMAULIPAS          | 1,179,648         | 776,837           | 402,811           | 1,164,697         | 774,230           | 390,467           | 1,195,828         | 799,875           | 395,953           |
| TLAXCALA            | 388,301           | 260,127           | 128,174           | 397,569           | 264,997           | 132,572           | 412,220           | 274,916           | 137,304           |
| VERACRUZ            | 2,830,920         | 1,920,726         | 910,194           | 2,458,868         | 1,785,080         | 673,788           | 2,524,471         | 1,769,391         | 755,080           |
| YUCATÁN             | 707,383           | 468,915           | 238,468           | 761,037           | 473,963           | 287,074           | 766,232           | 478,405           | 287,827           |
| ZACATECAS           | 489,282           | 335,784           | 153,498           | 472,623           | 320,050           | 152,573           | 481,655           | 315,829           | 165,826           |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>40,161,543</b> | <b>26,418,355</b> | <b>13,743,188</b> | <b>40,072,856</b> | <b>26,415,550</b> | <b>13,657,306</b> | <b>41,085,736</b> | <b>26,888,135</b> | <b>14,197,601</b> |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Segundos trimestres.

|  | 2003              |                   |                   | 2004              |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | Total             | Hombres           | Mujeres           | Total             | Hombres           | Mujeres           |
|  | 388,964           | 250,527           | 138,437           | 392,100           | 247,403           | 144,697           |
|  | 1,177,896         | 768,667           | 409,229           | 1,211,259         | 808,251           | 403,008           |
|  | 205,440           | 138,338           | 67,102            | 211,258           | 141,109           | 70,149            |
|  | 317,809           | 213,616           | 104,193           | 328,176           | 215,213           | 112,963           |
|  | 1,639,119         | 1,144,821         | 494,298           | 1,586,220         | 1,160,863         | 425,357           |
|  | 1,262,862         | 863,467           | 399,395           | 1,289,918         | 897,056           | 392,862           |
|  | 933,688           | 630,847           | 302,841           | 989,190           | 666,552           | 322,638           |
|  | 262,391           | 164,530           | 97,861            | 271,893           | 168,550           | 103,343           |
|  | 3,851,054         | 2,343,860         | 1,507,194         | 3,993,242         | 2,409,621         | 1,583,621         |
|  | 544,038           | 378,858           | 165,180           | 554,308           | 381,557           | 172,751           |
|  | 5,702,750         | 3,878,374         | 1,824,376         | 6,275,161         | 4,083,447         | 2,191,714         |
|  | 1,818,909         | 1,148,610         | 670,299           | 1,889,222         | 1,196,545         | 692,677           |
|  | 1,189,668         | 805,407           | 384,261           | 1,234,007         | 803,796           | 430,211           |
|  | 945,549           | 585,729           | 359,820           | 994,235           | 613,876           | 380,359           |
|  | 2,890,527         | 1,781,700         | 1,108,827         | 2,971,339         | 1,840,399         | 1,130,940         |
|  | 1,586,708         | 1,057,944         | 528,764           | 1,580,704         | 1,009,825         | 570,879           |
|  | 658,582           | 425,102           | 233,480           | 698,681           | 426,812           | 271,869           |
|  | 398,200           | 254,802           | 143,398           | 398,976           | 259,005           | 139,971           |
|  | 1,720,353         | 1,163,845         | 556,508           | 1,814,005         | 1,189,173         | 624,832           |
|  | 1,409,610         | 897,973           | 511,637           | 1,391,645         | 879,034           | 512,611           |
|  | 2,218,269         | 1,410,902         | 807,367           | 2,446,090         | 1,496,108         | 949,982           |
|  | 626,486           | 397,781           | 228,705           | 651,195           | 401,726           | 249,469           |
|  | 425,292           | 297,773           | 127,519           | 477,375           | 310,623           | 166,752           |
|  | 993,087           | 639,264           | 353,823           | 962,402           | 633,847           | 328,555           |
|  | 1,166,243         | 749,494           | 416,749           | 1,216,515         | 771,502           | 445,013           |
|  | 990,054           | 616,711           | 373,343           | 1,046,690         | 648,512           | 398,178           |
|  | 802,354           | 567,235           | 235,119           | 818,143           | 575,418           | 242,725           |
|  | 1,190,324         | 805,241           | 385,083           | 1,282,932         | 837,163           | 445,769           |
|  | 414,084           | 273,383           | 140,701           | 407,105           | 269,613           | 137,492           |
|  | 2,518,763         | 1,807,744         | 711,019           | 2,727,655         | 1,819,766         | 907,889           |
|  | 770,194           | 479,809           | 290,385           | 773,534           | 496,985           | 276,549           |
|  | 496,405           | 334,675           | 161,730           | 513,580           | 354,189           | 159,391           |
|  | <b>41,515,672</b> | <b>27,277,029</b> | <b>14,238,643</b> | <b>43,398,756</b> | <b>28,013,539</b> | <b>15,385,216</b> |

## CUADRO A17 Número de representantes en los congresos estatales según sexo y entidad federativa

|                     | Representación política 2000 |                        |                        | Representación política 2002 |                        |                        | Representación política 2004 |            |            |
|---------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|------------|------------|
|                     | Total                        | Hombres                | Mujeres                | Total                        | Hombres                | Mujeres                | Total                        | Hombres    | Mujeres    |
| AGUASCALIENTES      | 27                           | 24                     | 3                      | 27                           | 24                     | 3                      | 27                           | 24         | 3          |
| BAJA CALIFORNIA     | 25                           | 24                     | 1                      | 25                           | 21                     | 4                      | 28                           | 26         | 2          |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 21                           | 17                     | 4                      | 21                           | 15                     | 6                      | 21                           | 13         | 8          |
| CAMPECHE            | 35                           | 27                     | 8                      | 35                           | 29                     | 6                      | 35                           | 23         | 12         |
| CHIAPAS             | 40                           | 36                     | 4                      | 40                           | 36                     | 4                      | 40                           | 34         | 6          |
| CHIHUAHUA           | 33                           | 26                     | 7                      | 33                           | 30                     | 3                      | 33                           | 25         | 8          |
| COAHUILA            | 32                           | 26                     | 6                      | 35                           | 28                     | 7                      | 35                           | 32         | 3          |
| COLIMA              | 20                           | 16                     | 4                      | 25                           | 22                     | 3                      | 25                           | 20         | 5          |
| DISTRITO FEDERAL    | 66 <sup>a</sup>              | 49 <sup>a</sup>        | 17 <sup>a</sup>        | 66 <sup>c</sup>              | 47 <sup>c</sup>        | 19 <sup>c</sup>        | 66                           | 44         | 22         |
| DURANGO             | 25                           | 24                     | 1                      | 25                           | 22                     | 3                      | 25                           | 23         | 2          |
| ESTADO DE MÉXICO    | 75                           | 72                     | 3                      | 75                           | 66                     | 9                      | 75                           | 63         | 12         |
| GUANAJUATO          | 36                           | 33                     | 3                      | 35                           | 29                     | 6                      | 36                           | 26         | 10         |
| GUERRERO            | 46                           | 42                     | 4                      | 46                           | 37                     | 9                      | 46                           | 38         | 8          |
| HIDALGO             | 29                           | 27                     | 2                      | 29                           | 24                     | 5                      | 29                           | 22         | 7          |
| JALISCO             | 40                           | 37                     | 3                      | 40                           | 37                     | 3                      | 42                           | 36         | 6          |
| MICHOACÁN           | 30                           | 26                     | 4                      | 40                           | 34                     | 6                      | 40                           | 33         | 7          |
| MORELOS             | 30                           | 22                     | 8                      | 30                           | 27                     | 3                      | 30                           | 27         | 3          |
| NAYARIT             | 30                           | 26                     | 4                      | 30                           | 25                     | 5                      | 30                           | 22         | 8          |
| NUEVO LEÓN          | 42                           | 36                     | 6                      | 42                           | 39                     | 3                      | 41                           | 29         | 12         |
| OAXACA              | 44                           | 41                     | 3                      | 42                           | 36                     | 6                      | 42                           | 31         | 11         |
| PUEBLA              | 39                           | 34                     | 5                      | 41                           | 32                     | 9                      | 45                           | 32         | 13         |
| QUERÉTARO           | 25                           | 22                     | 3                      | 25                           | 22                     | 3                      | 25                           | 21         | 4          |
| QUINTANA ROO        | 25                           | 21                     | 4                      | 25 <sup>d</sup>              | 15 <sup>d</sup>        | 10 <sup>d</sup>        | 25                           | 18         | 7          |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 27                           | 23                     | 4                      | 27                           | 25                     | 2                      | 27                           | 23         | 4          |
| SINALOA             | 40                           | 31                     | 9                      | 40                           | 34                     | 6                      | 40                           | 34         | 6          |
| SONORA              | 33                           | 29                     | 4                      | 33                           | 29                     | 4                      | 31                           | 22         | 9          |
| TABASCO             | 31                           | 29                     | 2                      | 31                           | 25                     | 6                      | 35                           | 28         | 7          |
| TAMAULIPAS          | 32                           | 28                     | 4                      | 32                           | 29                     | 3                      | 32                           | 29         | 3          |
| TLAXCALA            | 32                           | 24                     | 8                      | 32                           | 28                     | 4                      | 32                           | 27         | 5          |
| VERACRUZ            | 45                           | 38                     | 7                      | 44 <sup>e</sup>              | 36 <sup>e</sup>        | 8 <sup>e</sup>         | 50                           | 37         | 13         |
| YUCATÁN             | 25                           | 18                     | 7                      | 25                           | 20                     | 5                      | 25                           | 19         | 6          |
| ZACATECAS           | 30                           | 26                     | 4                      | 30                           | 26                     | 4                      | 31                           | 23         | 8          |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>628<sup>b</sup></b>       | <b>519<sup>b</sup></b> | <b>109<sup>b</sup></b> | <b>628<sup>b</sup></b>       | <b>519<sup>b</sup></b> | <b>109<sup>b</sup></b> | <b>627</b>                   | <b>480</b> | <b>147</b> |

**Nota:** Los datos se refieren al número de diputados de mayoría relativa y de representación porporcional.

**a.** <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/NIV035000500200>; **b.** Datos sobre senadores, INEGI (2004). "Mujeres y hombres en México 2004", datos sobre diputados, <http://www.diputados.gob.mx/servicios/banccoleg/composic.htm>; **c.** Oficina de documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. **d.** <http://www.congresoqroo.gob.mx/index2.htm>; **e.** <http://www.legisver.gob.mx/LIXLegis.htm>

**Fuente:** Columnas 1, 2 y 3: INAFED (2000). Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) base de datos en archivo magnético, a menos que se especifique otra fuente. Columnas 4, 5 y 6: INAFED (2003). Sistema Nacional de Información Municipal. Base de datos en archivo magnético, a menos que se especifique otra fuente. Columnas 7, 8 y 9: Datos obtenidos a partir de la página de internet del Congreso local de cada entidad: <http://www.congresoags.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresobc.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.cbcs.gob.mx/integrantes/INTEXL.HTML> (28/06/2006); <http://www.congresocam.gob.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv\\_legislatura/lv\\_legislatura.cfm](http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.lv_legislatura/lv_legislatura.cfm) (28/06/2006); <http://www.congresocol.gob.mx/fracciones.htm> (28/06/2006); <http://congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/diputados/-/index.htm> (28/06/2006); <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.asambleadf.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresodurango.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresogto.gob.mx/diputados/diputados.htm> (28/06/2006); [http://www.congresoguerrero.gob.mx/0101/modules.php?name=SubMenu\\_Directorios\\_Integrantes&file=legislatura](http://www.congresoguerrero.gob.mx/0101/modules.php?name=SubMenu_Directorios_Integrantes&file=legislatura) (28/06/2006); <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congresojal.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML> (28/06/2006); [http://congresomich.gob.mx/cur\\_diputados/integrantes%20totodos.php](http://congresomich.gob.mx/cur_diputados/integrantes%20totodos.php) (28/06/2006); <http://www.congresomorelos.gob.mx/> (28/06/2006); <http://www.congreso-nayarit.gob.mx/directorio/index.php> (28/06/2006); [http://www.congreso-nl.gob.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto\\_diputado](http://www.congreso-nl.gob.mx/index.html/comunicacion.php?tema=contacto_diputado) (28/06/2006); <http://www.congresooaxaca.gob.mx/> (28/06/2006); [http://www.congresopuebla.gob.mx/home\\_diputados.php](http://www.congresopuebla.gob.mx/home_diputados.php) (28/06/2006); <http://www.legislaturagro.gob.mx/actividades.php> (29/06/2006); <http://www.congresoqroo.gob.mx/> (29/06/2006); <http://148.235.65.21/sil/default.asp> (29/06/2006); <http://www.congresosinaloa.gob.mx/> (29/06/2006); <http://www.congresoson.gob.mx/modules.php?op=modload&name=LVII&file=index> (29/06/2006); <https://www.congresotabasco.gob.mx/> que\_es\_el\_congreso/diputados.htm (29/06/2006); <http://www.congresotlaxcala.gob.mx/pagina/diputados.htm> (29/06/2006); <http://www.legisver.gob.mx/Cdiputados.htm> (29/06/2006); <http://www.congresoyucatan.gob.mx/diputados.asp> (29/06/2006); <http://www.congresozac.gob.mx/Templates/Principal/Template.htm> (29/06/2006). Los datos nacionales se obtuvieron para senadores: Senado de la República. [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) (4 de julio de 2006). Para diputados: Presidencia de la República (2005). Quinto Informe de Gobierno. Anexo.

## CUADRO A18 Población ocupada en puestos de funcionarios y administradores por sexo y entidad federativa

|                     | Funcionarios y directivos 2000 |                |                | Funcionarios y directivos 2002 |                |                | Funcionarios y directivos 2004 |                |                |
|---------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|
|                     | Total                          | Hombres        | Mujeres        | Total                          | Hombres        | Mujeres        | Total                          | Hombres        | Mujeres        |
| AGUASCALIENTES      | 9,702                          | 7,730          | 1,972          | 9,123                          | 7,261          | 1,862          | 9,559                          | 6,281          | 3,278          |
| BAJA CALIFORNIA     | 29,500                         | 23,582         | 5,918          | 35,111                         | 24,981         | 10,130         | 25,286                         | 19,095         | 6,191          |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 4,034                          | 3,159          | 875            | 5,421                          | 3,490          | 1,931          | 6,463                          | 4,446          | 2,017          |
| CAMPECHE            | 5,964                          | 4,561          | 1,403          | 5,072                          | 3,768          | 1,304          | 4,945                          | 3,422          | 1,523          |
| CHIAPAS             | 12,590                         | 10,907         | 1,683          | 18,661                         | 13,817         | 4,844          | 21,242                         | 16,371         | 4,871          |
| CHIHUAHUA           | 26,709                         | 20,341         | 6,368          | 34,138                         | 25,572         | 8,566          | 27,668                         | 22,266         | 5,402          |
| COAHUILA            | 26,810                         | 20,278         | 6,532          | 23,030                         | 17,290         | 5,740          | 38,861                         | 29,515         | 9,346          |
| COLIMA              | 5,641                          | 4,353          | 1,288          | 6,691                          | 4,942          | 1,749          | 5,370                          | 3,537          | 1,833          |
| DISTRITO FEDERAL    | 193,703                        | 141,762        | 51,941         | 157,636                        | 121,665        | 35,971         | 132,409                        | 96,053         | 36,356         |
| DURANGO             | 12,342                         | 8,878          | 3,464          | 9,421                          | 6,887          | 2,534          | 9,613                          | 6,856          | 2,757          |
| ESTADO DE MÉXICO    | 98,293                         | 74,096         | 24,197         | 76,017                         | 57,940         | 18,077         | 106,719                        | 82,516         | 24,203         |
| GUANAJUATO          | 23,902                         | 18,572         | 5,330          | 23,800                         | 20,038         | 3,762          | 18,336                         | 14,497         | 3,839          |
| GUERRERO            | 15,108                         | 10,658         | 4,450          | 15,017                         | 11,175         | 3,842          | 11,149                         | 8,301          | 2,848          |
| HIDALGO             | 8,342                          | 6,177          | 2,165          | 17,147                         | 12,609         | 4,538          | 13,200                         | 10,285         | 2,915          |
| JALISCO             | 63,072                         | 49,072         | 14,000         | 76,620                         | 56,679         | 19,941         | 49,083                         | 37,726         | 11,357         |
| MICHOACÁN           | 13,720                         | 8,966          | 4,754          | 10,060                         | 7,485          | 2,575          | 11,644                         | 8,384          | 3,260          |
| MORELOS             | 11,282                         | 9,721          | 1,561          | 10,433                         | 8,687          | 1,746          | 11,459                         | 8,830          | 2,629          |
| NAYARIT             | 5,084                          | 4,145          | 939            | 3,497                          | 2,307          | 1,190          | 4,263                          | 2,954          | 1,309          |
| NUEVO LEÓN          | 72,093                         | 59,319         | 12,774         | 61,087                         | 49,987         | 11,100         | 55,774                         | 45,330         | 10,444         |
| OAXACA              | 7,928                          | 5,567          | 2,361          | 12,274                         | 10,438         | 1,836          | 10,773                         | 6,732          | 4,041          |
| PUEBLA              | 31,529                         | 22,744         | 8,785          | 31,248                         | 24,192         | 7,056          | 35,317                         | 26,985         | 8,332          |
| QUERÉTARO           | 15,017                         | 11,092         | 3,925          | 15,373                         | 11,257         | 4,116          | 18,472                         | 13,082         | 5,390          |
| QUINTANA ROO        | 11,714                         | 8,251          | 3,463          | 8,021                          | 6,815          | 1,206          | 11,259                         | 7,494          | 3,765          |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 14,785                         | 10,325         | 4,460          | 12,917                         | 9,470          | 3,447          | 14,577                         | 11,435         | 3,142          |
| SINALOA             | 25,297                         | 20,591         | 4,706          | 19,948                         | 16,210         | 3,738          | 16,838                         | 14,451         | 2,387          |
| SONORA              | 22,970                         | 18,465         | 4,505          | 24,738                         | 18,776         | 5,962          | 21,223                         | 16,520         | 4,703          |
| TABASCO             | 9,056                          | 6,616          | 2,440          | 9,392                          | 6,324          | 3,068          | 7,190                          | 5,476          | 1,714          |
| TAMAULIPAS          | 32,369                         | 25,982         | 6,387          | 24,426                         | 17,806         | 6,620          | 20,638                         | 13,397         | 7,241          |
| TLAXCALA            | 5,589                          | 4,155          | 1,434          | 5,151                          | 3,702          | 1,449          | 5,210                          | 4,037          | 1,173          |
| VERACRUZ            | 39,615                         | 29,368         | 10,247         | 32,176                         | 20,813         | 11,363         | 48,193                         | 31,092         | 17,101         |
| YUCATÁN             | 12,395                         | 9,303          | 3,092          | 10,062                         | 7,853          | 2,209          | 15,129                         | 11,702         | 3,427          |
| ZACATECAS           | 7,777                          | 6,544          | 1,233          | 7,677                          | 6,569          | 1,108          | 5,973                          | 4,367          | 1,606          |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>873,932</b>                 | <b>665,280</b> | <b>208,652</b> | <b>811,385</b>                 | <b>616,805</b> | <b>194,580</b> | <b>793,835</b>                 | <b>593,435</b> | <b>200,400</b> |

Nota: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Segundos trimestres.

## CUADRO A19 Población ocupada en puestos de profesionistas y técnicos por sexo y entidad federativa

|                     | Profesionistas y técnicos 2000 |                  |                | Profesionistas y técnicos 2002 |                  |                  | Profesionistas y técnicos 2004 |                  |                  |
|---------------------|--------------------------------|------------------|----------------|--------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|
|                     | Total                          | Hombres          | Mujeres        | Total                          | Hombres          | Mujeres          | Total                          | Hombres          | Mujeres          |
| AGUASCALIENTES      | 25,986                         | 13,815           | 12,171         | 27,775                         | 16,183           | 11,592           | 28,277                         | 15,036           | 13,241           |
| BAJA CALIFORNIA     | 94,830                         | 60,596           | 34,234         | 97,283                         | 65,528           | 31,755           | 99,914                         | 65,993           | 33,921           |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 13,686                         | 7,780            | 5,906          | 10,501                         | 5,551            | 4,950            | 13,468                         | 8,010            | 5,458            |
| CAMPECHE            | 14,458                         | 8,980            | 5,478          | 16,236                         | 9,470            | 6,766            | 13,774                         | 8,255            | 5,519            |
| CHIAPAS             | 56,173                         | 33,874           | 22,299         | 61,324                         | 41,159           | 20,165           | 48,729                         | 31,420           | 17,309           |
| CHIHUAHUA           | 90,152                         | 57,437           | 32,715         | 88,953                         | 54,751           | 34,202           | 104,175                        | 69,767           | 34,408           |
| COAHUILA            | 64,063                         | 37,877           | 26,186         | 59,287                         | 34,392           | 24,895           | 65,452                         | 35,532           | 29,920           |
| COLIMA              | 13,577                         | 7,680            | 5,897          | 15,632                         | 9,901            | 5,731            | 15,680                         | 9,473            | 6,207            |
| DISTRITO FEDERAL    | 395,183                        | 251,980          | 143,203        | 453,750                        | 272,962          | 180,788          | 460,051                        | 274,371          | 185,680          |
| DURANGO             | 28,994                         | 16,853           | 12,141         | 23,831                         | 12,846           | 10,985           | 26,053                         | 13,601           | 12,452           |
| ESTADO DE MÉXICO    | 336,520                        | 207,248          | 129,272        | 348,907                        | 205,439          | 143,468          | 411,193                        | 256,102          | 155,091          |
| GUANAJUATO          | 74,460                         | 44,977           | 29,483         | 74,244                         | 39,472           | 34,772           | 84,039                         | 49,990           | 34,049           |
| GUERRERO            | 53,111                         | 33,098           | 20,013         | 42,880                         | 27,316           | 15,564           | 45,153                         | 27,200           | 17,953           |
| HIDALGO             | 35,658                         | 15,194           | 20,464         | 30,611                         | 13,743           | 16,868           | 34,969                         | 16,392           | 18,577           |
| JALISCO             | 159,361                        | 92,035           | 67,326         | 172,802                        | 106,796          | 66,006           | 185,374                        | 112,743          | 72,631           |
| MICHOACÁN           | 65,831                         | 38,272           | 27,559         | 60,878                         | 27,768           | 33,110           | 81,265                         | 45,908           | 35,357           |
| MORELOS             | 33,028                         | 18,834           | 14,194         | 35,522                         | 17,147           | 18,375           | 40,771                         | 23,019           | 17,752           |
| NAYARIT             | 18,115                         | 9,560            | 8,555          | 21,385                         | 10,469           | 10,916           | 20,585                         | 11,159           | 9,426            |
| NUEVO LEÓN          | 162,011                        | 99,040           | 62,971         | 151,575                        | 93,253           | 58,322           | 144,958                        | 90,623           | 54,335           |
| OAXACA              | 40,671                         | 23,801           | 16,870         | 37,621                         | 21,804           | 15,817           | 49,162                         | 27,651           | 21,511           |
| PUEBLA              | 89,785                         | 52,085           | 37,700         | 116,810                        | 72,435           | 44,375           | 115,649                        | 63,530           | 52,119           |
| QUERÉTARO           | 36,772                         | 22,785           | 13,987         | 39,286                         | 22,886           | 16,400           | 43,221                         | 24,970           | 18,251           |
| QUINTANA ROO        | 22,051                         | 16,270           | 5,781          | 24,357                         | 17,168           | 7,189            | 30,582                         | 19,552           | 11,030           |
| SAN LUIS POTOSÍ     | 39,038                         | 21,032           | 18,006         | 42,866                         | 20,921           | 21,945           | 38,866                         | 20,482           | 18,384           |
| SINALOA             | 54,485                         | 30,372           | 24,113         | 51,657                         | 28,070           | 23,587           | 61,067                         | 31,059           | 30,008           |
| SONORA              | 58,288                         | 35,310           | 22,978         | 66,042                         | 40,899           | 25,143           | 62,121                         | 39,162           | 22,959           |
| TABASCO             | 43,014                         | 29,507           | 13,507         | 53,773                         | 35,931           | 17,842           | 49,344                         | 34,472           | 14,872           |
| TAMAULIPAS          | 73,105                         | 42,201           | 30,904         | 88,527                         | 54,945           | 33,582           | 71,113                         | 43,301           | 27,812           |
| TLAXCALA            | 14,316                         | 8,063            | 6,253          | 18,032                         | 11,338           | 6,694            | 18,215                         | 11,478           | 6,737            |
| VERACRUZ            | 134,049                        | 77,630           | 56,419         | 125,814                        | 71,465           | 54,349           | 131,674                        | 80,473           | 51,201           |
| YUCATÁN             | 39,631                         | 26,788           | 12,843         | 40,879                         | 25,020           | 15,859           | 50,824                         | 34,134           | 16,690           |
| ZACATECAS           | 15,873                         | 8,380            | 7,493          | 20,701                         | 9,441            | 11,260           | 18,933                         | 9,145            | 9,788            |
| <b>NACIONAL</b>     | <b>2,396,275</b>               | <b>1,449,354</b> | <b>946,921</b> | <b>2,519,741</b>               | <b>1,496,469</b> | <b>1,023,272</b> | <b>2,664,651</b>               | <b>1,604,003</b> | <b>1,060,648</b> |

Nota: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Segundos trimestres.

## CUADRO A20 IDH y componentes para las regiones de México 2000-2004<sup>a</sup>

| Posición según IDH 2004 | Región    | Índice de Desarrollo Humano |        |        |        |        |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                         |           | 2000                        | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   |
| 1                       | NORESTE   | 0.8236                      | 0.8242 | 0.8269 | 0.8297 | 0.8342 |
| 2                       | NOROESTE  | 0.8132                      | 0.8148 | 0.8144 | 0.8164 | 0.8210 |
| 3                       | CENTRO    | 0.8031                      | 0.8051 | 0.8062 | 0.8068 | 0.8083 |
| 4                       | OCCIDENTE | 0.7764                      | 0.7790 | 0.7822 | 0.7843 | 0.7876 |
| 5                       | SUR       | 0.7401                      | 0.7442 | 0.7475 | 0.7504 | 0.7537 |
| Posición según IDH 2004 | Región    | Índice de Salud             |        |        |        |        |
|                         |           | 2000                        | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   |
| 1                       | NORESTE   | 0.8274                      | 0.8304 | 0.8321 | 0.8331 | 0.8333 |
| 2                       | NOROESTE  | 0.8296                      | 0.8325 | 0.8342 | 0.8353 | 0.8356 |
| 3                       | CENTRO    | 0.8211                      | 0.8245 | 0.8264 | 0.8275 | 0.8276 |
| 4                       | OCCIDENTE | 0.8195                      | 0.8236 | 0.8262 | 0.8277 | 0.8283 |
| 5                       | SUR       | 0.8006                      | 0.8052 | 0.8080 | 0.8098 | 0.8104 |
| Posición según IDH 2004 | Región    | Índice de Educación         |        |        |        |        |
|                         |           | 2000                        | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   |
| 1                       | NORESTE   | 0.8480                      | 0.8514 | 0.8556 | 0.8584 | 0.8638 |
| 2                       | NOROESTE  | 0.8482                      | 0.8529 | 0.8567 | 0.8606 | 0.8647 |
| 3                       | CENTRO    | 0.8353                      | 0.8399 | 0.8448 | 0.8472 | 0.8497 |
| 4                       | OCCIDENTE | 0.8078                      | 0.8121 | 0.8173 | 0.8203 | 0.8221 |
| 5                       | SUR       | 0.7652                      | 0.7727 | 0.7808 | 0.7854 | 0.7884 |
| Posición según IDH 2004 | Región    | Índice de Ingreso           |        |        |        |        |
|                         |           | 2000                        | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   |
| 1                       | NORESTE   | 0.7953                      | 0.7908 | 0.7930 | 0.7976 | 0.8056 |
| 2                       | NOROESTE  | 0.7618                      | 0.7591 | 0.7523 | 0.7535 | 0.7627 |
| 3                       | CENTRO    | 0.7530                      | 0.7509 | 0.7476 | 0.7457 | 0.7477 |
| 4                       | OCCIDENTE | 0.7020                      | 0.7013 | 0.7032 | 0.7048 | 0.7125 |
| 5                       | SUR       | 0.6546                      | 0.6548 | 0.6538 | 0.6559 | 0.6623 |

**a:** La regionalización corresponde a la definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

**Nota:** Las cifras corresponden a los promedios ponderados por la población de cada entidad.

**Fuente:** Cálculos con base en Cuadros A7 y A15 del apéndice estadístico.

aquí me voy a estar hasta que la tenga para ser mi casa  
para ir a casarme si puedo y si hay facilidad de comprar  
un terreno pues agarrar la casa para ver si lo compramos  
para si hay facilidad para que compren material, la  
drillo o si quieren arreglar la pared de abajo para  
que finquen bonito y ustedes también es cuanto  
es práctico y saluden a todas mis amigas abier

“...Aquí me voy a estar hasta que ya tenga para hacer mi casa; para ir a casarme, si puedo. Y si hay facilidad de comprar un terreno pues hagan la lucha para ver si lo compramos. O si hay facilidad para que compren material, ladrillo; o si quieren arreglar la pared de abajo, para que finquen bonito. Ahí ustedes [piénsenle]. Es cuanto les platico y saluden a todos mis amigos...” (F098)

El Informe sobre desarrollo Humano México 2006-2007  
se terminó de imprimir en abril de 2006 en  
Programas Educativos, S.A. de C.V., Calz. Chabacano No. 65-A,  
Colonia Asturias, C.P. 06850, México, D.F.  
Empresa certificada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.,  
bajo la Norma ISO-9002: 1994/NMX-CC-004: 1995  
con el núm. de registro RSC-048  
y bajo la Norma ISO-14001-1996/NMX-SAA-001: 1998 IMNC  
con el núm. de registro RSAA-003.



MUNDI-PRENSA MÉXICO



“Todos somos migrantes” ha dicho el escritor mexicano Carlos Fuentes. Su afirmación no sólo es una invitación para considerar con empatía la suerte de millones de personas que en todo el mundo viven de manera cotidiana la experiencia del desarraigo, sino una llamada de atención respecto a las numerosas implicaciones que tiene el fenómeno de la migración en la vida de todos nosotros.

En México, hoy en día, muchos coincidirán con Fuentes. Los vínculos familiares, afectivos, económicos o simplemente simbólicos que se han establecido entre las comunidades de un lado y del otro de las fronteras nacionales, entre sus entidades federativas o sus regiones, constituyen un elemento central en la vida del país. Su estudio se ha vuelto, pues, imprescindible.

Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La variable más robusta para explicar los flujos migratorios a lo largo de la historia es la existencia de brechas de desarrollo entre dos regiones o países.

Este Informe continúa una agenda de trabajo que el PNUD en México ha impulsado, con la participación de gobiernos, academia y sociedad civil, para promover el diseño de políticas con un enfoque de equidad e inclusión. Los objetivos de cualquier estrategia de desarrollo deben ser incrementar los niveles de bienestar y libertad para individuos concretos de manera sostenible.

Los claroscuros de la migración y su impacto sobre el desarrollo, como se discute en este Informe, surgen cuando se analizan con detalle los factores de los que dependen sus efectos positivos: características de los migrantes, contexto local, condiciones en que se da el tránsito y uso privado y social de las remesas, entre otros.

La información que aquí se presenta respalda la noción de que la emigración desde una zona concreta puede implicar pérdidas en el potencial de crecimiento de largo plazo. Asimismo, bajo condiciones razonables, las zonas receptoras obtienen beneficios sociales netos. Esta perspectiva implica un cambio importante en la forma de hacer política migratoria a nivel local y nacional. De manera concreta, más allá de la poca efectividad de las barreras físicas y legales al movimiento de personas, se puede concluir que la mejor política migratoria es el desarrollo local sostenible.

ISBN 10: 968-7462-52-3

ISBN 13: 978-968-7462-52-3



9 789687 462523